

ON  
O  
DE  
UNA

JUAN

AD AUTÓNOMA DE NUEV

ON GENERAL DE BIBLIOTEC

GRAL DE BRIG RUBEN GARCIA

GENERAL DON  
ANTONIO  
LOPEZ DE  
MONTAÑA ANNA

1836

F1232  
.S2317  
D63

105026

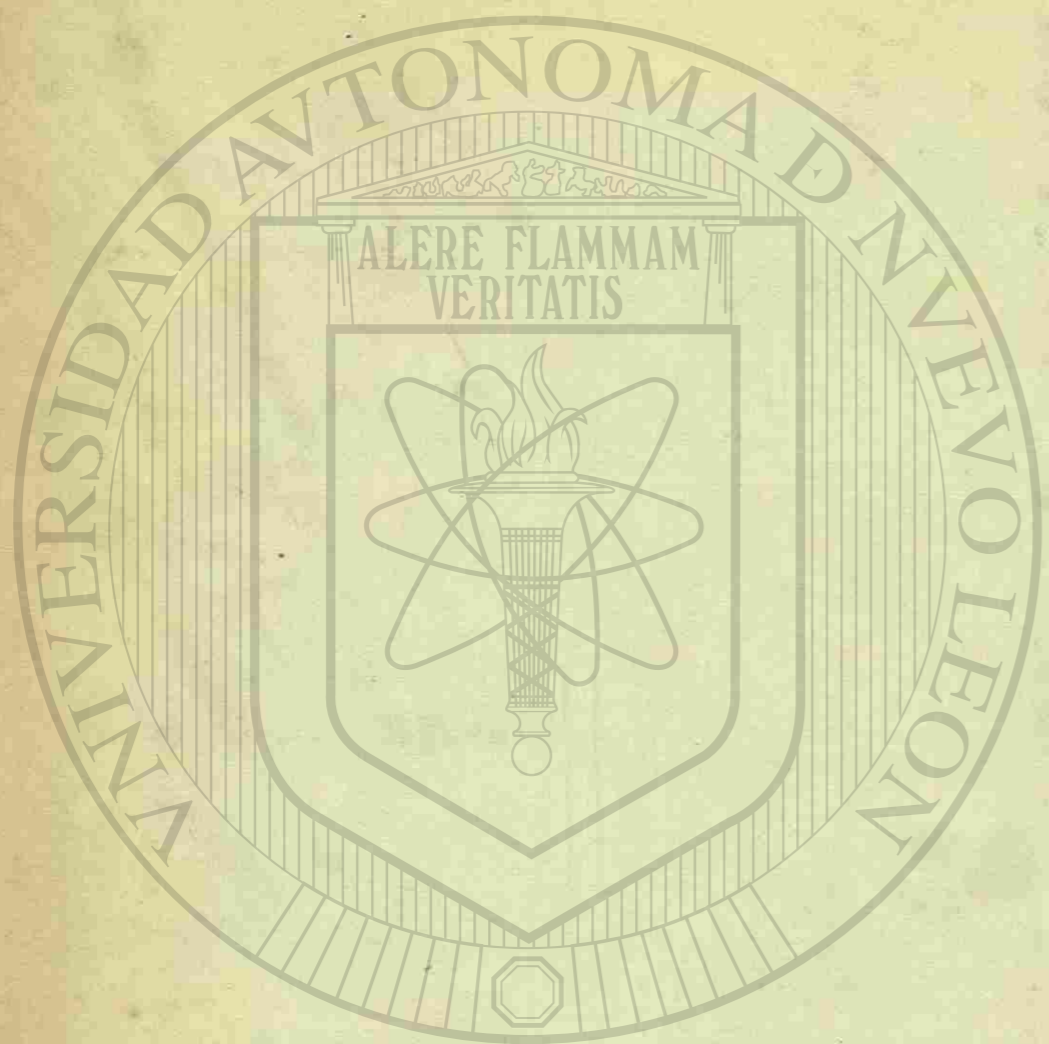




1020002349







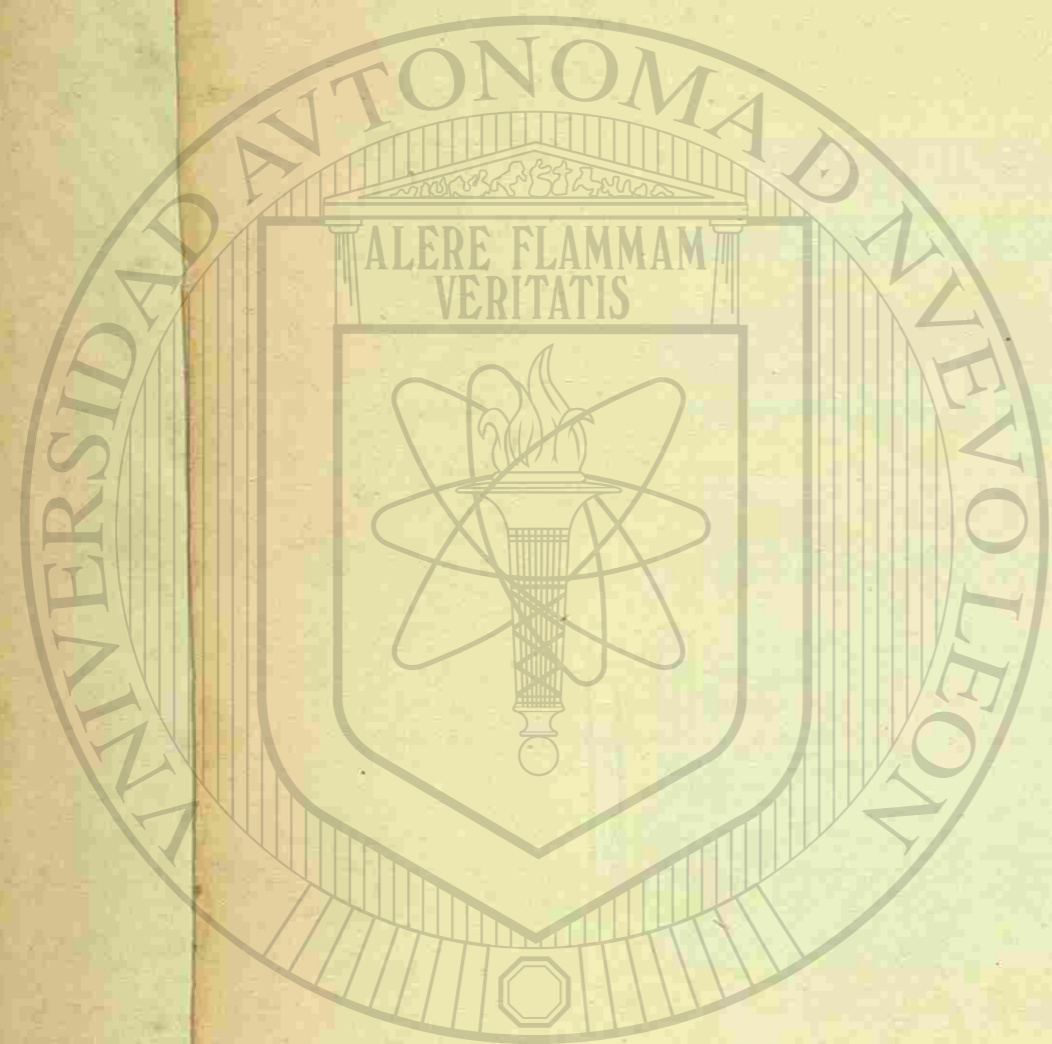
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



105026



1-  
Propiedad del C. General de Brigada Don RUBEN GARCIA  
VELAZQUEZ DE LEON.

Documentos relativos al C. General Don ANTONIO LOPEZ  
DE SANTA ANNA, del 3 de marzo de 1836 al 1/o. de julio de  
1874.

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Enero de "1954".



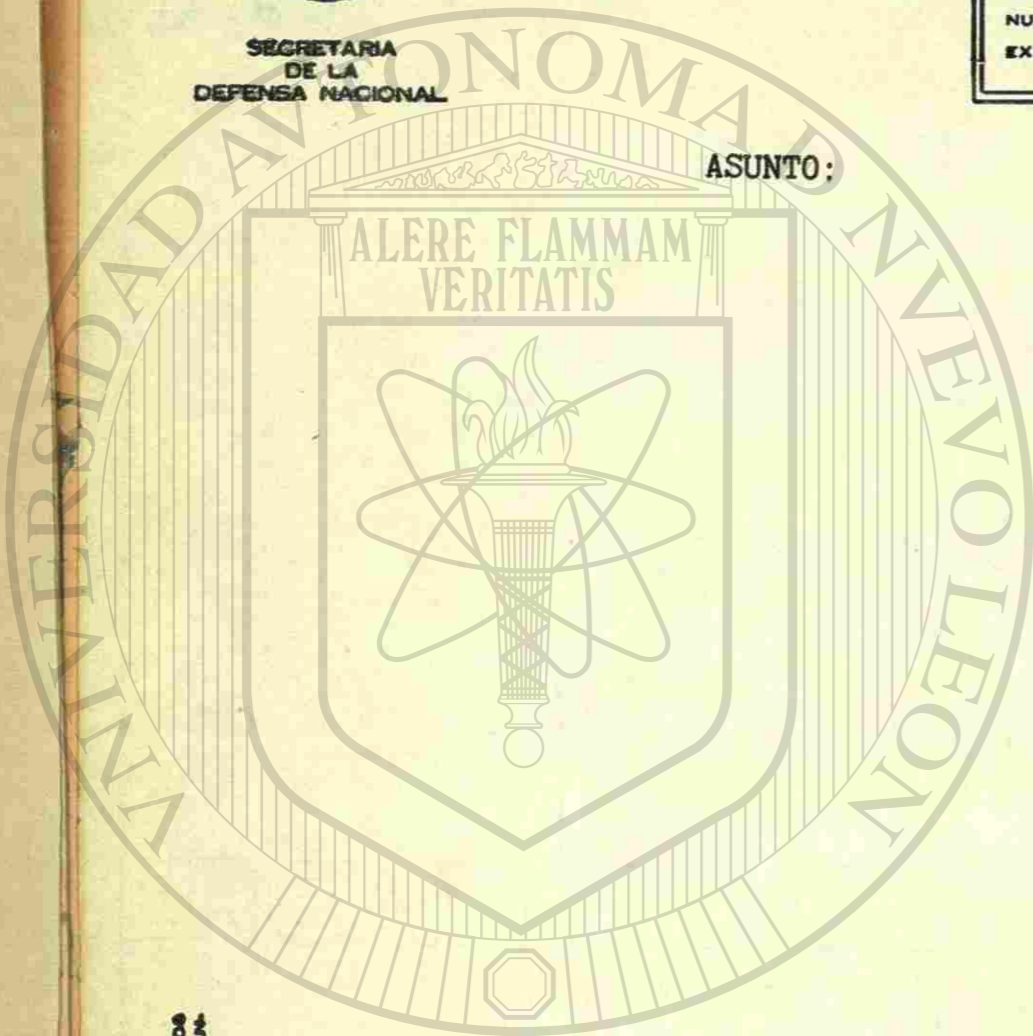








SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.



FONDO FERNANDO DIAZ RAMIREZ

FORMA C-4

DEPENDENCIA .....

SECCION .....

MESA .....

NUMERO DEL OFICIO .....

EXPEDIENTE .....

INDICE.

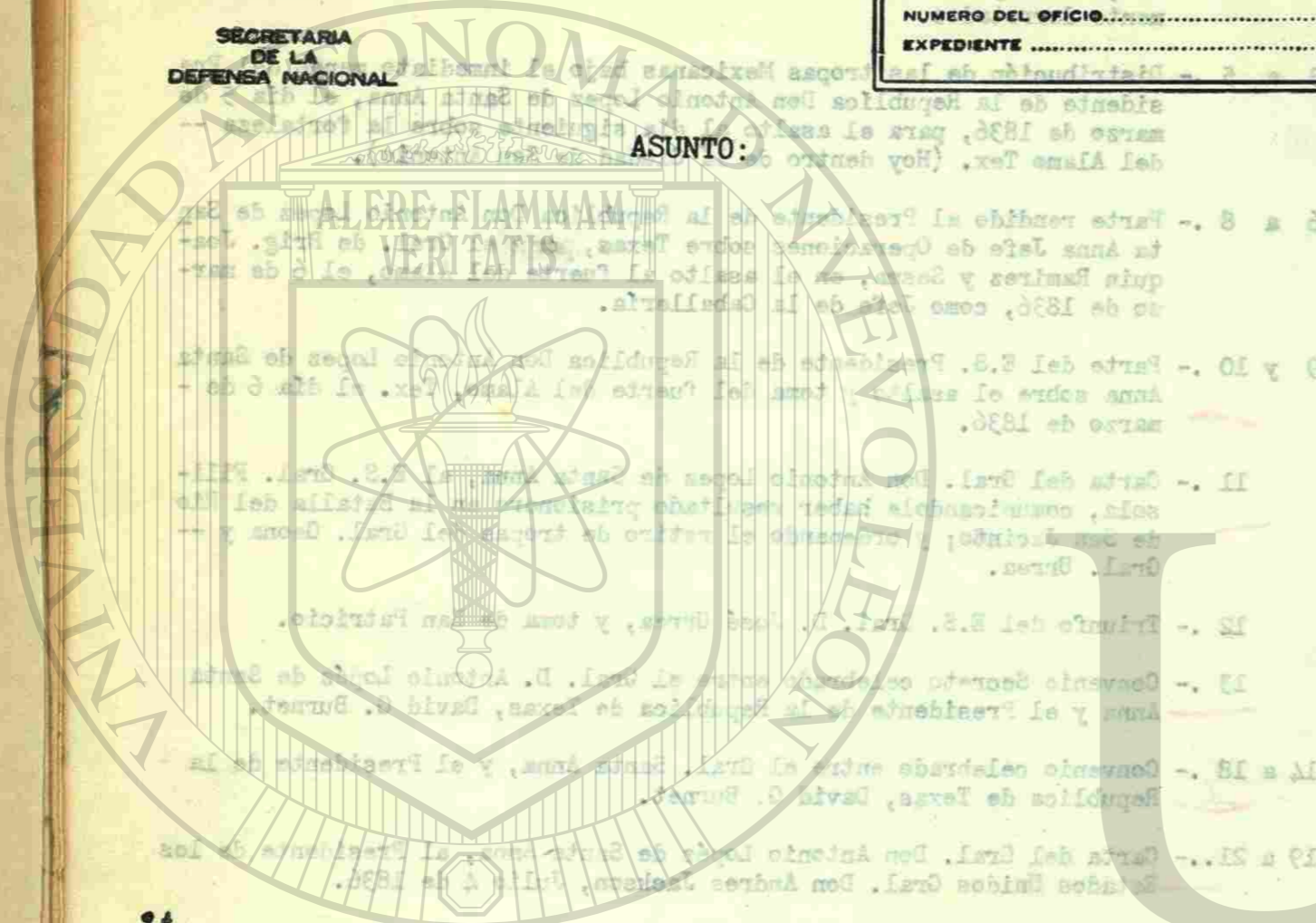
Folios.

- 1 y 2 .- Parte rendido por el Gral. José Urrea desde la colonia de San Patricio, el día 3 de marzo de 1836, sobre el encuentro sostenido un día antes con un grupo de colonos sublevados, al mando de Don Diego Granat, en el punto llamado Agua dulce Texas, habiendo sido completamente derrotados.
- 3 a 5 .- Distribución de las tropas Mexicanas bajo el inmediato mando del Presidente de la Republica Don Antonio Lopez de Santa Anna, el día 5 de marzo de 1836, para el asalto al día siguiente sobre la fortaleza -- del Alamo Tex. (Hoy dentro de la Ciudad de San Antonio).
- 6 a 8 .- Parte rendido al Presidente de la Republica Don Antonio Lopez de Santa Anna Jefe de Operaciones sobre Texas, por el Gral. de Brig. Joaquin Ramirez y Sesma, en el asalto al fuerte del Alamo, el 6 de marzo de 1836, como Jefe de la Caballería.
- 9 y 10 .- Parte del E.S. Presidente de la Republica Don Antonio Lopez de Santa Anna sobre el asalto y toma del fuerte del Alamo, Tex. el día 6 de marzo de 1836.
- 11 .- Carta del Gral. Don Antonio Lopez de Santa Anna, al E.S. Gral. Filisola, comunicandole haber resultado prisionero en la Batalla del Rio de San Jacinto; y ordenando el retiro de tropas del Gral. Gaona y -- Gral. Urrea.
- 12 .- Triunfo del E.S. Gral. D. José Urrea, y toma de San Patricio.
- 13 .- Convenio Secreto celebrado entre el Gral. D. Antonio Lopez de Santa Anna y el Presidente de la Republica de Texas, David G. Burnet.
- 14 a 18 .- Convenio celebrado entre el Gral. Santa Anna, y el Presidente de la Republica de Texas, David G. Burnet.
- 19 a 21 .- Carta del Gral. Don Antonio Lopez de Santa Anna, al Presidente de los Estados Unidos Gral. Don Andres Jackson, Julio 4 de 1836.
- 22 a 24 .- Contestación de la carta de Don Antonio Lopez de Santa Anna por el -- Presidente de los Estados Unidos Don Andres Jackson, Septiembre 4 de 1836.
- 25 y 26 .- Procedente de Nueva Orleans en el bergantin de guerra Americano "Pigmer" el Gral. Antonio Lopez de Santa Anna, hace su arribo a Veracruz Febrero 20 de 1837.
- 27 a 39 .- Parte que rinde el Gral. de Div. Don Antonio Lopez de Santa Anna, de los sucesos ocurridos en Texas en el año de 1837, marzo 11 de 1837.
- 40 a 55 .- Proclama de Mirabeau B. Lamar, A los Ciudadanos de Santa Fe. Junio 5 de 1841.
- 56 y 57 .- Parte que rinde el General Comandante del Ejercito del Suroeste, William S. Fisher al General Comandante de las fuerzas Mexicanas Pedro Ampudia; en el que le informa haberse rendido sus tropas y las condiciones que tendrán los prisioneros. 13 de enero de 1843.





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FERNANDO DEL VALLE

A la hoja No. 2

DEPENDENCIA	
SECCION	
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

- 58 a 63 .- Parte que rinde el General Comandante del Ejército del Norte, Pedro de Ampudia al E.S. Ministro de la Guerra José María Ternel, en que le da la relación de la acción desarrollada en la Villa de Béjar. Diciembre-29 de 1842.
- 64 a 66 .- Declaración del Negro Carlos Betman Presidente en SanFernando de Rosas venido de Texas. Febrero 10 de 1844.
- 67 a 68 .- Partes del Gobernador y Comandante General de Sonora, dando cuenta de de las operaciones efectuadas en la Alta California. (págs. 583 y 584). 21 de noviembre de 1846.
- 69 a 70 .- Exhortación del Presidente de la República Mexicana, Antonio López de Santa Anna a las tropas que vienen enganchadas en el Ejército de los Estados Unidos de Norte América. Agosto 14 de 1847.
- 71 a 72 .- Estado que manifiesta las fuerzas que defendían el Fuerte de Chapultepec, en la mañana del 12 de septiembre de 1847 y en distribución en la noche del mismo día vispera del cuatro presentado por el Gral. de Div. Nicolas Bravo. 14 de septiembre de 1847.
- 73 a 78 .- Parte que rindió el C. Gral. de Div. Nicolas Bravo en la defensa de la ex-Carita de Belén en la Intervención Americana el día 13 de septiembre de 1847. Septiembre 14 de 1847.
- 79 a 91 .- Parte que rinde el Gral. Don Antonio López de Santa Anna, como Jefe del Ejército, referente a la pérdida del Fuerte de Chapultepec y la Garita de Belén el 13 de septiembre de 1847, en la Intervención Americana. Noviembre 12 de 1847.
- 92 a 95 .- Parte que rinde el General Andres Terres el 16 de septiembre de 1847.-- 16 de septiembre de 1847.
- 96 a 97 .- El General Don Antonio López de Santa Anna, transcribe orden de hacer entrega del mando del Ejército al General Manuel Rincón, habiéndolo hecho a favor del General Isidro Reyes, con objeto de quedar sujeto a Consejo de Guerra, fechado en Huamantla, Tlax. El 16 de octubre de 1847.
- 98 .- Copia de la Carta dirigida por el Presidente de la República de Nueva-Granada (Colombia) al General D. Antonio López de Santa Anna, fechada en Bogota el 7 de julio de 1853.
- 99 a 101 .- Impreso en Nueva Orleans en febrero de 1855, informando la venta de Sonora, Yucatán y Baja California por Santa Anna. 17 de febrero de 1855.
- 102 .- Santos Degollado, General en Jefe por elección unánime de las fuerzas--pronunciadas en el Departamento de Michoacan, y que pertenecen al Ejército restaurador de la libertad, a todos los habitantes de la República Mexicana. Marzo 11 de 1855.
- 103 .- Cartas de D. Antonio López de Santa Anna, publicadas en "El Diario del Imperio", el lunes 22 de enero de 1866.
- 104 a 105 .- Cartas de D. Antonio López de Santa Anna, publicadas en "El Diario del Imperio", el sábado 20 de enero de 1866. (impreso).
- 106 .- Cartas de D. Antonio López de Santa Anna, publicadas en "El Diario del Imperio", el viernes 23 de febrero de 1866. (impreso).





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

Faded text from the reverse side of the page, including the motto 'ALERE FLAMMAM VERITATIS' and 'LIBERTAD Y JUSTICIA'.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITARE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN SU SUPLENIR DERECHO.

DEPENDENCIA	.....
SECCION	.....
MESA	.....
NUMERO DEL OFICIO	.....
EXPEDIENTE	.....

FORMA C-1

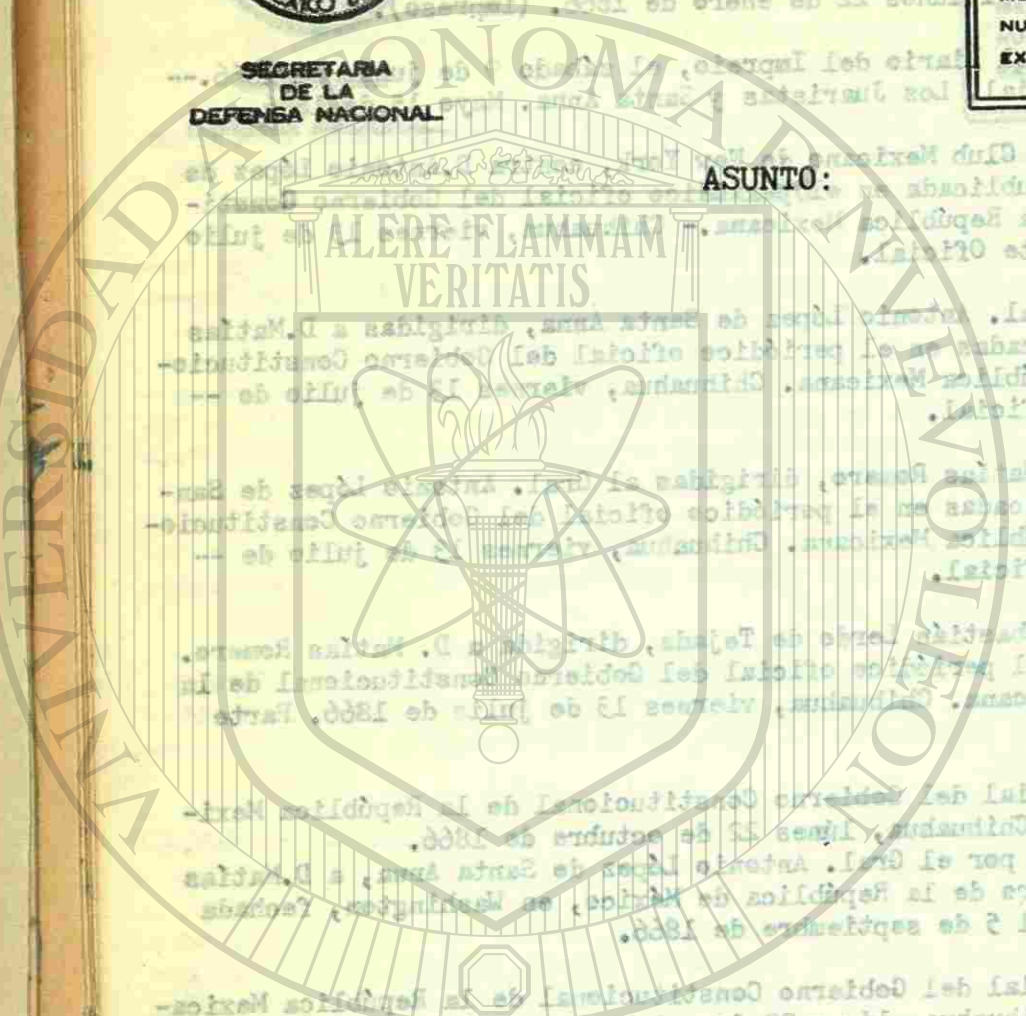
- 107.- Cartas de D. Antonio López de Santa Anna, publicadas en el "Diario del Imperio", el viernes 23 de febrero de 1886. (impreso).
- 108.- Cartas de D. Antonio López de Santa Anna, publicadas en el "Diario del Imperio", el lunes 22 de enero de 1866. (impreso).
- 109 a 109.- Publicado en el Diario del Imperio, el sábado 9 de junio de 1866.-- Parte no oficial. Los Juaristas y Santa Anna. Mayo 15 de 1866.
- 111 a 113.- Protesta.- El Club Mexicano de New York, contra D. Antonio López de Santa Anna. Publicada en el periódico oficial del Gobierno Constitucional de la República Mexicana.- Chihuahua, viernes 13 de julio de 1866.- Parte Oficial.
- 114 a 116.- Cartas del Gral. Antonio López de Santa Anna, dirigidas a D. Matías Romero. Publicadas en el periódico oficial del Gobierno Constitucional de la República Mexicana. Chihuahua, viernes 13 de julio de -- 1866. Parte oficial.
- 117 a 119.- Cartas de D. Matías Romero, dirigidas al Gral. Antonio López de Santa Anna. Publicadas en el periódico oficial del Gobierno Constitucional de la República Mexicana. Chihuahua, viernes 13 de julio de -- 1866. Parte oficial.
- 120 a 123.- Carta de D. Sebastián Lerdo de Tejada, dirigida a D. Matías Romero. Publicada en el periódico oficial del Gobierno Constitucional de la República Mexicana. Chihuahua, viernes 13 de julio de 1866. Parte oficial.
- 124 a 128.- Periódico oficial del Gobierno Constitucional de la República Mexicana. Núm.34. Chihuahua, lunes 22 de octubre de 1866. Carta dirigida por el Gral. Antonio López de Santa Anna, a D. Matías Romero, Ministro de la República de México, en Washington, fechada en New York, el 5 de septiembre de 1866.
- 129.- Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de la República Mexicana. Núm.34. Chihuahua, lunes 22 de octubre de 1866. Carta de D. Matías Romero, Ministro de México en Washington, dando cuenta de la respuesta dada al Gral. Antonio López de Santa Anna. 20 de septiembre de 1866.
- 130 a 140.- Periódico oficial del Gobierno Constitucional de la República Mexicana. Núm.34. Chihuahua, lunes 22 de octubre de 1866. Carta de D. Matías Romero, dirigida al Gral. Antonio López de Santa Anna, fechada en Washington, el 20 de septiembre de 1866, dándole -- respuesta a la suya, de 5 del propio mes y año.
- 141 a 142.- Cartas del Gral. Antonio López de Santa Anna, tomadas del séptimo tomo de su expediente, dirigida al Gral. O. Martín Peraza, fechada a bordo del vapor "Virginia", frente a Sisal, el 11 de junio de 1867.
- 143 a 144.- Proclama del Gral. Antonio López de Santa Anna, fechada a bordo del vapor "Virginia", en las aguas de Sisal, el 30 de junio de 1867, dirigida al pueblo Yucateco.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO A LA SOLICITUD DE INTERES.

DEPENDENCIA	.....
SECCION	.....
MESA	.....
NUMERO DEL OFICIO	.....
EXPEDIENTE	.....

FORMA C

- 145 a 148 .- Declaración jurada del capitán del vapor "Virginia", de los Estados Unidos del Norte, sobre el atentado cometido en contra del Gral. Antonio López de Santa Anna, por el capitán del vapor de guerra inglés "Jason", en el puerto de Veracruz, el año de 1867.
- 149 a 150 .- Diálogo entre el comandante F.A. Ree, del vapor de guerra "Facony", y el Gral. Antonio López de Santa Anna, a bordo del mismo. Año 1867.
- 151 a 152 .- Carta del Gral. Antonio López de Santa Anna, dirigida al Gral. Antonio Taboada, fechada a bordo del vapor "Virginia", frente a Sisal, el 11 de junio de 1867.
- 153 a 155 .- Carta de D. G. de Vidal y Rivas, dirigida a don Carlos Ramean, Cónsul de S.M.C., en Veracruz, fechada a bordo del vapor "Virginia", frente a Sisal, el 11 de junio de 1867.
- 156 .- Carta del Gral. Antonio López de Santa Anna, dirigida al Gral. Martín Peraza, fechada en Sisal, el 12 de junio de 1867, tomada del séptimo tomo de su expediente.
- 157 .- Remiten al C. Gral., Comandante Militar de la plaza de Veracruz, dictámen de la causa instruida contra el ex-Gral. Antonio López de Santa Anna, por el delito de traición a la Patria. 29 de septiembre de 1867.
- 158 .- Contestan al Comandante de la plaza de Veracruz, que el Presidente de la República ha quedado enterado de haber sido sentenciado el ex-Gral. Antonio López de Santa Anna. 12 de octubre de 1867.
- 159 a 168 .- Datos del proceso del Gral. Antonio López de Santa Anna, tomados del séptimo tomo de su expediente. (Considerandos del fiscal, J.G. Alba) Veracruz, 7 de octubre de 1867.
- 169 a 172 .- Datos relativos al Gral. Antonio López de Santa Anna, tomados del séptimo tomo de su expediente. Jalapa, 18 de septiembre de 1867.
- 173 a 174 .- El Departamento de Estado Mayor, no le reconoce al grado de Gral. de División, a don Antonio López de Santa Anna, por ser desertor, y le niega la pensión que solicita. México, 1/o de julio de 1874.

175.- Relativo a la rehabilitación de Santa Anna

178.- La Muerte del Gral. Santa Anna

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FORMA C-4

DEPENDENCIA.....

SECCION.....

MESA.....

NUMERO DEL OFICIO.....

EXPEDIENTE.....

E. S. Ministro de Guerra y Marina.

ARCHIVO HISTORICO

(Al margen: Marzo 21/36. De enterado muy satisfactoriamente. Rúbrica.)

Ejército de Operaciones.  
Division Sobre Goliad.

Exmo. Sor.

El día 1° de presente tube noticias, por mis exploradores, de que el Cabesilla de los Colonos Sublevados Dn. Diego Grant, se dirigía sobre el Río de las Nuezes con una partida de Rifleros muy escogida, bien armada y de toda confianza. Al momento dispuse asegurarles un golpe, y al efecto marché de este punto en el día citado con ochenta Dragones: caminé toda la noche sufriendo un viento Norte tan frío, que los hombres y Caballos apenas pudieron soportar. Asegurado del rumbo que traían los enemigos, coloqué en seis trosas los ochenta hombres que llevaba y esperé batir al enemigo en su marcha: efectivamente lo conseguí, entre diez y once de la mañana de ayer, en el punto de los cuatos de Agua dulce, distante seis leguas de esta Colonia, dejando en el campo cuarenta y seis muertos, entre ellos se encontraron al mismo Grant, al Mayor Morris, á otro Cabesilla y Mejicano, D. Plácido Benavides, y dos oficiales: Se cogieron seis prisioneros, y sólo escaparon cinco, que vinieron á llegar a esta Villa, en donde los recibió una avanzada de Ynfantería, que los siguió por el bosque que tomaron luego que se les hizo fuego: dejaron los Caballos ensillados, y dos de ellos fueron heridos. Por nuestra parte no hubo desgracia ninguna, si no es un Caballo herido, apesar de que todos los enemigos hicieron cuanto fuego pudieron.

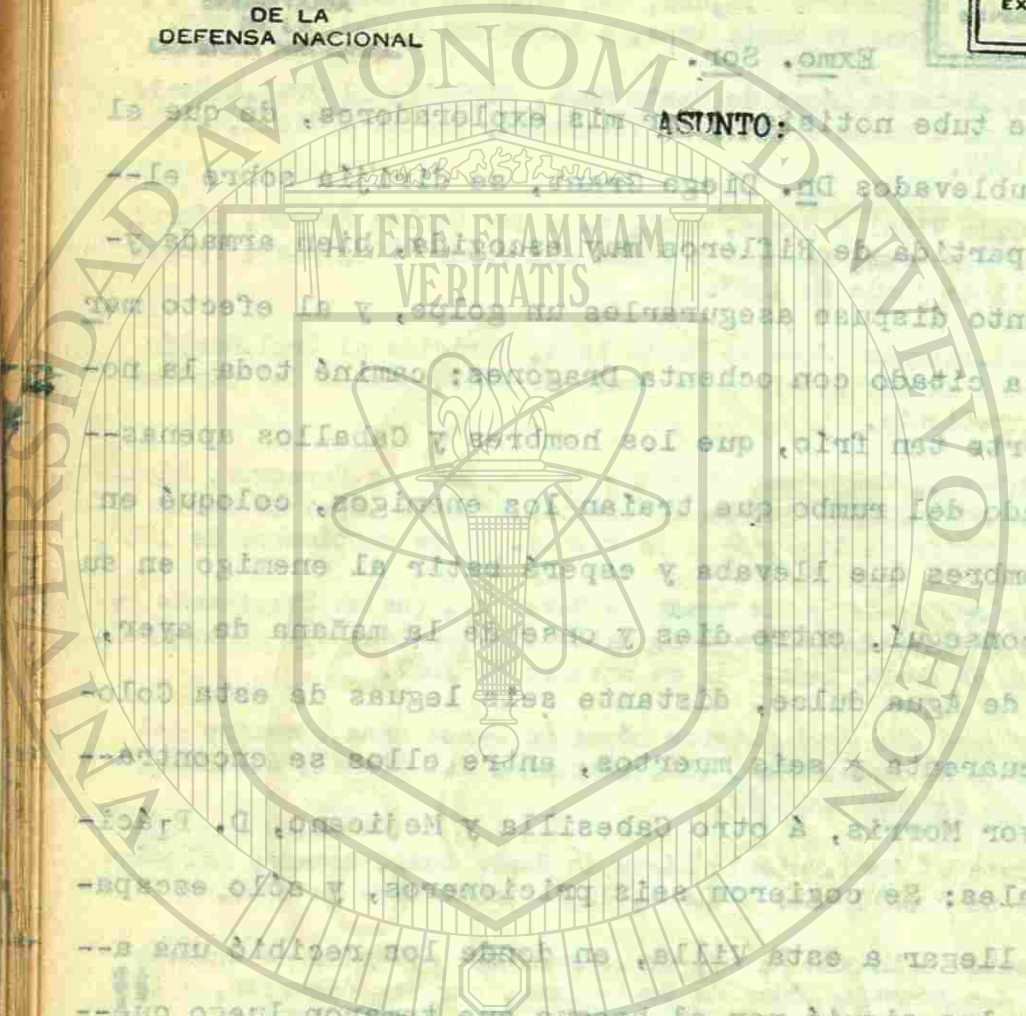
El exesivo frío que ha hecho, y está haciendo, há puesto á la Ynfantería de mi Division en un estado fatalísimo, y há destruído la Caballada é impedido que se me reúna el Parque y alguna Galleta que me viene de Matamoros: estas causas me harán permanecer aquí, cinco ó seis días más, marchando luego para Goliad, por el Camino de la Misión del Refugio, aunque no me haya alcanzado la galleta.

Repito á V. E. con satisfacción, que reyna en la Division de mi mando el mayor entusiasmo en favor de los derechos Nacionales, y a la vez tena la hoja # 2. -





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO

El mayor entusiasmo en favor de los derechos nacionales, y a la vez tener Repite a V. E. con satisfacción, que reyna en la Division de mi man...

DEPENDENCIA SECCION MESA NUMERO DEL OFICIO EXPEDIENTE

ASUNTO: El día 1º de presante tube noticia...

Después de las 12 horas con una parada de las fuerzas con una parada de las fuerzas...

Después de las 12 horas con una parada de las fuerzas con una parada de las fuerzas...



go el plaser de renovarle las distinguidas consideraciones de mi aprecio y respeto.

Dios y Libertad. Colonia de Sn. Patricio. Marzo 3/836.

José Vrrea. (Rúbrica).

E. S. D. Antonio Lopes de Santa Anna, en jefe del Ejercito de Operaciones.

Después de las 12 horas con una parada de las fuerzas con una parada de las fuerzas...

Después de las 12 horas con una parada de las fuerzas con una parada de las fuerzas...

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA	.....
SECCION	.....
MESA	.....
NUMERO DEL OFICIO	.....
EXPEDIENTE	.....

DISTRIBUCION DE LAS TROPAS MEXICANAS BAJO EL INMEDIATO MANDO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, EL DIA 5 DE MARZO DE 1836 PARA EL ASALTO AL DIA SIGUIENTE SOBRE LA FORTALEZA DEL ALAMO, TEX. (HOY DENTRO DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO.)

Orn. Gral. del día 5 de Marzo de 1836 a las 2 de la tarde- Reserva: Para los Grales. Gefes de Secciones: y Comandantes de Cuerpos.

Siendo nesesarrio obrar desicivante, sobre los enemigos que de--- fienden la fortaleza del Alamo, ha dispuesto el E.S. Gral. en Gefe -- que pa. mañana á las 4 de ella queden situadas las columnas de ataque á tiro de fusil de sus primeros atrincherantos. pa. emprehender el - asalto que ha de verificarse á la señal que mandará S.E. haser con -- una Corneta desde la Bateria del Norte.

La 1/a. Columna la mandará el Gral. D. Martin Perfecto de Cós, y en su defecto será mandada pr. mi.-

El Batallón permante. de Aldama esepito la compañía de Gros. compondrá esta primera Columna y las tres primeras Compañias del activo de Sn. Luis.

La 2/a. la mandará el Sr. Coronel Dn. Francisco Duque, y en su defecto, el Gral. Dn. Manuel Fernandez Castrillon.

El Batallon activo de Toluca, esepito la compañía de Gros. compondrá esta Columna, y las tres compañías restantes de fusileros de S. - Luis.

La 3/a. la mandará el Sr. Coronel Dn. Jose Ma. Romero, y en su defecto, el Sr. Coronel D. Mariano Salas.

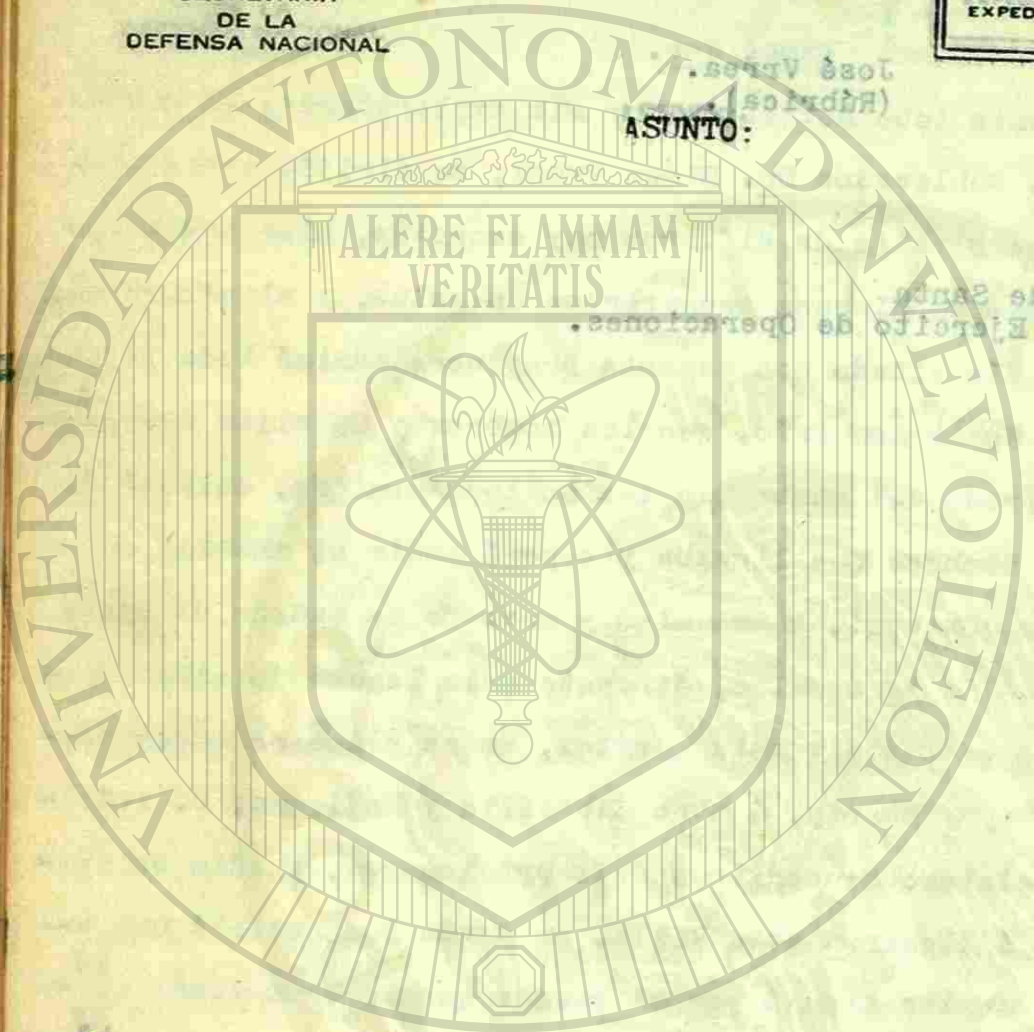
Las compañías de fusileros en toda su fuerza de los Batallones permanentes Matamoros y Jimenez, compondrán esta Columna.

La 4/a. la mandará el Sr. Coronel D. Juan. Morales, y en su defecto, el Sr. Coronel D. José Miñon.

La compondrá, las compañías de Cazadores de los Batallones permantes., Matamoros y Jimenez, y activo de Sn. Luis.

a la hoja núm. 3.  
a la hoja núm. 2..

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS







SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

Los lugares pr. donde deben atacar dichas Columnas los designará el Gral. en Gefe oportunamente, y entónces recibirán los Gefes sus -- instrucciones.

La reserva la compondrá el Batallón de Zapadores, y las cinco compañías de Gros. de los Batallones permanentes Matamoros, Jimenez y Aldama, y las de los activos de Toluca y Sn. Luis.

Esta Reserva será mandada pr. el mismo Gral. en Gefe en el momento del ataque, pero la reunion de estas fuerzas, la verificará el Sr. Coronel D. Agustín Amat, á cuyas Orns. quedarán desde esta tarde, pa. conducir las á donde tambien se le designará.

La 1/a. Columna llevará diez escalas dos barretas y dos hachas, igual numero la 2/a., 6 la 3/a. 2 la 4/a.- Los individuos que conducen las escalas, pondrán el fusil a la espalda, para que enteramente se ocupen de situarlas donde fuesen nesesarías.

Las Compañías de granads. y Casadores hiran municionadas á seis - paradas por plasa y á cuatro las de fusileros, y dos piedras de reserva.

Estos no llevarán Capotes, fresada, ni cosa alguna que les impisa maniobrar con rapidéz, y en el dia quedarán todos los morreones -- con barbiquejos de lo que cuidarán mucho los Comandtes. de los Cuerp -- pos asi como de que toda la tropa baya calzada con zapato ó cacle.

Las tropas que deben componer las Columnas de ataque, se acostarán á la Oración de la noche, pues que á las doce de ella han de empezar a haser sus movimientos.

Los reclutas que no estén bien espertos, quedarán en los Cuarte -- les.

El armamento deberá hir en el mejor estado, particularmente las bayonetas.

Luego que salga la luna, se retirarán a su cuartel los fusileros del activo de S. Luis, abandonando los puntos que cúbren en la ##

a la hoja n.º 3.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUABRO DEL AN GULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

ALERE FLAMMAM VERITATIS

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL SUPLENTE DE DERECHO.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

DEPENDENCIA	.....
SECCION	.....
MESA	.....
NUMERO DEL OFICIO	.....
EXPEDIENTE	.....

linea, pa. que tengan tiempo de alistar sus cosas.

La Caballería á las Orns. del Gral. Dn. Joaquin Ramires y Sesma, ocupará la Alameda, y á las tres de la mañana ensillará. Su objeto se ra vigilar el Campo, pa. no dejar escapar al que lo intente.

Ynteresandose como se interesa el honor de la Nacion, y del Ejér- cito en esta lid contra los osados extranjeros que tenemos al frente, espera S.E. El Gral. en Gefe, que cada individuo llenará sus deberes, haciendo esfuerzos pa. contribuir á dar un dia de gloria á la Pátria, y de satisfaccion al Supremo Gobno, que sabrá recompensar las accio- nes distinguidas de los valientes que componen el Ejército de Opera- ciones.-Juan Valentín Amador.

Es copia q. certifico. Bejar 6 de marzo de 1836.

RAMON MARTINEZ CARO.  
(firmado.)  
Srio.

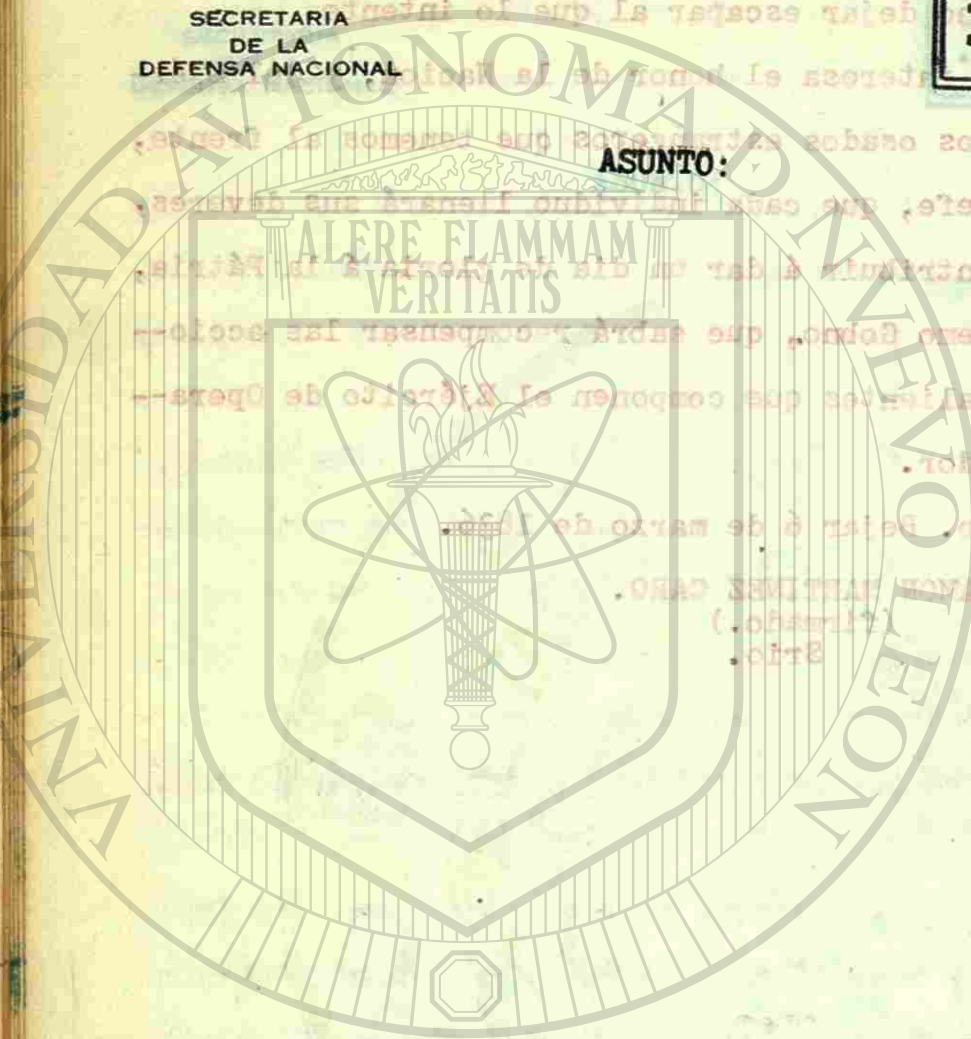
NOTA: Es copia fiel sacada de su original respetando su ortografía.







SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-  
GULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DEPENDENCIA	.....
SECCION	.....
MESA	.....
NUMERO DEL OFICIO	.....
EXPEDIENTE	.....

ASUNTO:

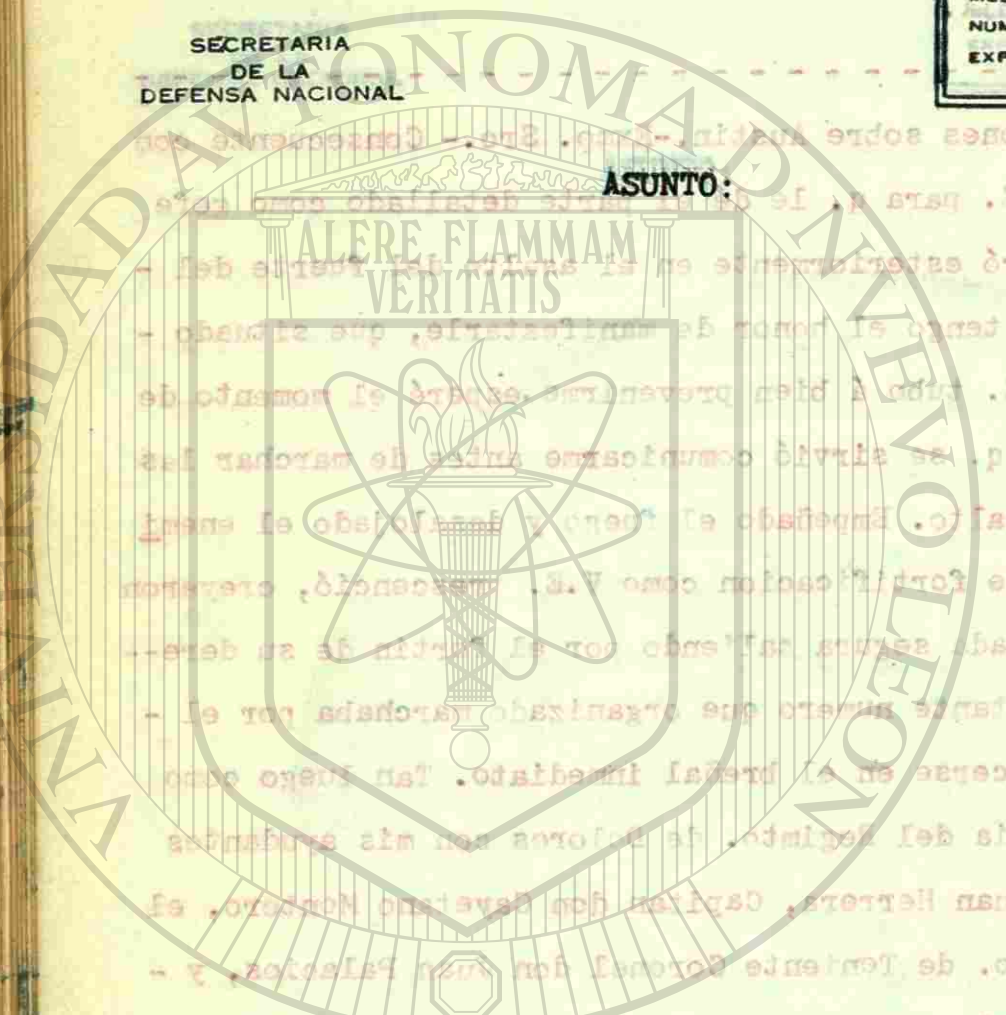
PARTE RENDIDO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA JEFE DE OPERACIONES SOBRE TEXAS, POR EL GENERAL DE BRIGADA JOAQUIN RAMIREZ Y SESMA EN EL ASALTO DEL ALAMO, EL 6 DE MARZO DE 1836, COMO JEFE DE LA CABALLERIA.

Seccion de Operaciones sobre Austin.-Exmo. Sro.- Consecuente con la superior orden de V.E. para q. le dé el parte detallado como gefe de la caballeria q. operó esteriormente en el asalto del fuerte del Alamo el 6 del presente tengo el honor de manifestarle, que situado en la posicion en q. V.E. tubo á bien prevenirme esperé el momento de cumplir con las ordenes q. se sirvió comunicarme antes de marchar las columnas de ataque al asalto. Empeñado el fuego y desalojado el enemigo de su primera linea de fortificacion como V.E. prescenció, creyeron muchos de ellos su retirada segura saliendo por el fortin de su derecha, y se desprendió bastante numero que organizado marchaba por el llano tratando de favorecerse en el breñal inmediato. Tan luego como observé mandé una compania del Regimto. de Dolores con mis ayudantes el Teniente Coronel D. Juan Herrera, Capitan don Cayetano Montero, el Teniente de Dolores grado. de Teniente Coronel don Juan Palacios, y alferes don Jose Maria Medrano, pa. q. cortasen al enemigo por la parte del breñal, y lo cargasen a la lanza éstos brizarros oficiales, así como la tropa q. mandaban los cargaron y acuchillaron, en momentos, sin q. la desesperada resistencia q. hasian los hisiese vasilar un instante. Otra partida como de cincuenta hombres se desprendió entonses del fortin del centro, y mandé cargarla á la compania de Lanzeros del Regimiento de Dolores á las orns. del Teniente Coronel grado. D. Ramon Valera, Teniente don Santos Castillo, y alferes D. Leandro Ramirez, y don Tomas Viveros, y como el enemigo viese su movimiento se apoderó de una zanja haciendo una defenza tan vigorosa, q. tube q. mandar al Teniente D. Franco. Molina con veinte Lanzeros de Tampico y





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL SUPLENTE DEL DERECHO.

DEPENDENCIA	.....
SECCION	.....
MESA	.....
NUMERO DEL OFICIO	.....
EXPEDIENTE	.....

doce de Veracruz q. auxiliase ésta fuerza, q. aunq. nunca vasiló temi fuese rechazada, y Capitan de rio grande D. Manuel Barragan, y el Teniente de la misma campaña don Pedro Rodriguez con quince hombres de élla pa. q. los flanqueasen: todos éstos Oficiales ejecutaron el movimiento. con tal desicion y exactitud, q. unos hombres verdaderamente. pa rapetados en aquella posicion, y resueltos a vender muy caras sus vidas fueron arroyados en pocos minutos y pasados a cuchillo. Entonses los Capitanes graduados de Tenientes Coroneles del Regto. de Dolores don Manuel Montellano, don Jose Tato, y alferes d. Jose Guijarro, fueron destinados con otra compañía á cargar los q. por el fortin de la izquierda se desprendian, y q. fueron tambien muertos, manejandose éstos oficiales y tropa, sin q. sus compañeros en nada les hubiesen exedido; asi como el resto de la caballeria q. á las orns. del Sor. Gral. don Ventura Mora Coronel del Regimto. de Dolores, Sargento Mayor D. Venvenuto Lopez, Capitan don Antonio Valdez, Teniente D. Telesforo Carrion, y Alferes don Manuel Ruiz, destiné á cubrir el otro flanco de la fortificacion, y esta tropa no dejó nada que desear: Por ultimo, Señor Exmo., la caballeria há circunbalado la fortificacion del Alamo á distancia de quince pazos en contorno bajo el fuego de los enemigos, y há cumplido con las orns. q. tenia, pudiendo asegurar á V.E. q. la tropa q. en éste dia há estado á mis ordenes no me há dejado que desear.

La resistencia desesperada de éstos hombres, és por demas manifestarla á V.E. pues se há hallado en medio del riesgo dictando sus orns., y há sido un testigo presencial mejor q. ningun otro de los hechos de cada uno.- El entusiasmo fué tan gral. q. seria imposible singularizar sin hacer agravio, y por lo mismo creo q. los valientes oficiales q. han concurrido en ésta memorable é importante jornada son tan acredores a la consideracion del Supremo Gobierno como á la gratitud de sus conciudadanos; asi q. solo me tomaré la libertad de

a la hoja # 3....





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

AL CONTRASTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

recomendar á V.E. la madre del cabo del regimto. de Dolores Jose Hernandez q. fué muerto al dar la carga a los que se apoderaron de la zanja, q. no tenia otro apoyo q. su hijo, y vive en el Pueblo de Santiago Tianguistengo. Con éste motivo tengo el honor de reproducir á V.E. las consideraciones de mi singular aprecio y respeto.-Dios y Libertad.-Arroyo del Salado.- Marzo 11 de 1836.-Exmo. Sor. Joaquin Ramirez y Sesma.-Exmo. Sor. Gral. en Gefe del Ejercito de Operaciones.- D. Antonio Lopez de Santa Anna.

Es copia.-Mejico Agosto 23 de 1836.

Joaquin Ramirez y Sesma.

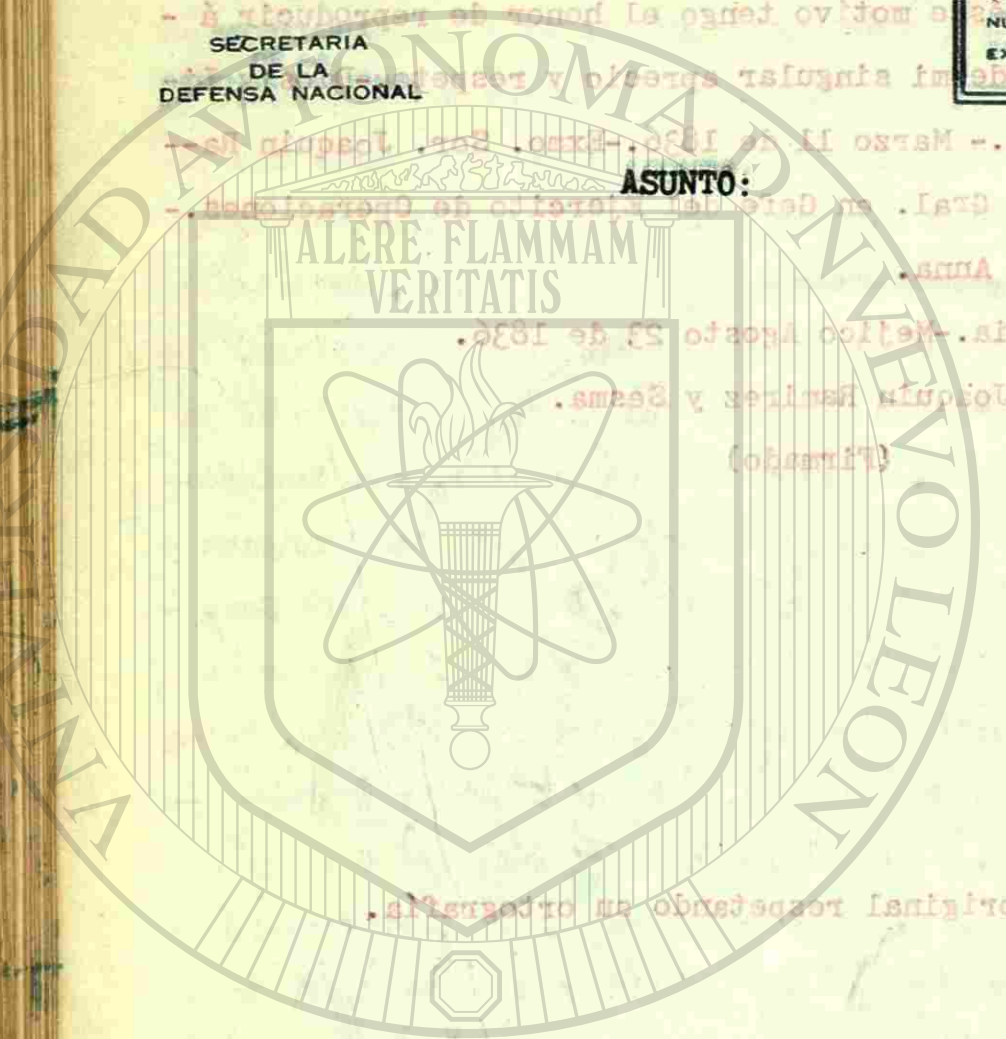
(Firmado)

Es copia fiel sacada del original respetando su ortografía.





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CIVENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-  
GULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCIÓN GENERAL

DEPENDENCIA	.....
SECCION	.....
MESA	.....
NUMERO DEL OFICIO	.....
EXPEDIENTE	.....

ASUNTO:

ALERE FLAMMAM  
VERITATIS



ERCITO	.....
DE	.....
ACIONES.	.....

Asalto del Alamo pr. el E.S. Presidente de la Repca.  
D. Antonio Lopes de Santa Anna, en el que quitó Ar--  
tillería, parque, municiones y una Bandera.

E. S.

La victoria acompaña al Ejército mejicano, y en este momento que son las  
de la mañana, acaba de conseguir la mas completa y gloriosa, que per-  
guará su memoria.

Como anuncié a V. E. en 27 del ppdo. al comunicarle la toma de esta Ciu-  
l, esperaba la primera Brigada de Ynfanta. pa. obrar desicivamente sobre  
fortaleza del Alamo: pero no pudiendo llegar todos los Cuerpos de que -  
compone, lo verificaron doblando marchas, tres Batallones, Zapadores, --  
lama y Tolúca, entre cuya fuerza, la de Matamoras, Jimenez y Sn. Luis --  
rosí, pude escoger, eseputando reclutas, mil cuatrocientos ynfantes. Di-  
lidos estos en cuatro columnas, y una reserva, segun indica la orpn. gral.  
ayer, que en Copia acompaño á V. E., se emprehendió el asalto á las --  
co de la mañana, experimentandose la mas ostinada resistencia, de mane-  
que duró la lucha mas de hora y media, habiendo sido preciso emplear --  
sta la reserva.

El cuadro que presentaba esta lucha hera extraordinario: los hombres pe-  
aron individualmte., y cada uno se disputaba acciones de heroismo: el --  
vo fuego de fucileria que parecia iluminar el interior de la fortifon. --  
Los fozos y murallas, no fueron obstáculos pa. los impábidos mejicanos:  
mplieron como valientes, y son dignos de toda la considon. del Supremo  
ono., y de la gratitud de sus compatriotas.

Quedó en fin la fortaleza en nuestro poder con su Artilla. parque &c. y  
ultados entre sus fozos y atrincheramientos, mas de seisientos cadábe-  
s todos extranjeros, y en las inmediaciones un crecido número que aun no  
ha podido ecsaminar, y que queriendo escapar de las bayonetas de la In-  
ta. fueron a caher bajo los sables de la Caballa. que hice situar en --

a la hoja núm.2.









SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-  
DULO SUPERIOR DERECHO.

Ante. Lopez de  
Santa Anna  
(Aprobado)

Ante. Lopez de  
Santa Anna  
(Aprobado)

Ante. Dr. José María Tornel.

DEPENDENCIA	.....
SECCION	.....
MESA	.....
NUMERO DEL OFICIO	.....
EXPEDIENTE	.....

ARCHIVO HISTORICO MILITAR



Triunfo del E. S. Gral. D. José Urrea  
de San Patricio.

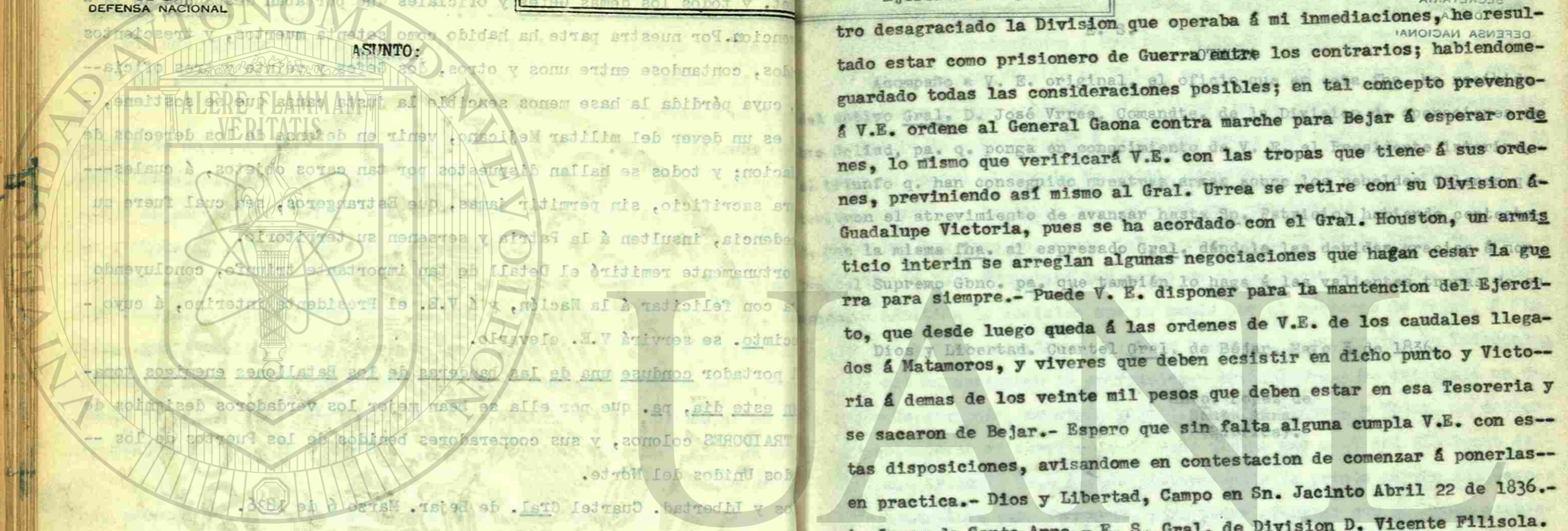
NUMERO DEL OFICIO

Ejercito de Operaciones.- E.S.- Haviendo ayer tarde tenido un encuen-  
tro desagraciado la Division que operaba á mi inmediaciones, he resul-  
tado estar como prisionero de Guerra entre los contrarios; habiendome-  
guardado todas las consideraciones posibles; en tal concepto prevengo-  
á V.E. ordene al General Gaona contra marche para Bejar á esperar orde-  
nes, lo mismo que verificará V.E. con las tropas que tiene á sus orde-  
nes, previniendo así mismo al Gral. Urrea se retire con su Division á-  
Guadalupe Victoria, pues se ha acordado con el Gral. Houston, un armis-  
ticio interin se arreglan algunas negociaciones que hagan cesar la gue-  
rra para siempre.- Puede V. E. disponer para la mantencion del Ejerci-  
to, que desde luego queda á las ordenes de V.E. de los caudales llega-  
dos á Matamoros, y viveres que deben ecsistir en dicho punto y Victo-  
ria á demas de los veinte mil pesos que deben estar en esa Tesoreria y  
se sacaron de Bejar.- Espero que sin falta alguna cumpla V.E. con es-  
tas disposiciones, avisandome en contestacion de comenzar á ponerlas--  
en practica.- Dios y Libertad, Campo en Sn. Jacinto Abril 22 de 1836.-  
A. Lopez de Santa-Anna.- E. S. Gral. de Division D. Vicente Filisola.

PRIMER TOMO.  
XI/481.3/II+6.  
Folio.- 41.

DER VUENTO ANTERIOR REVISADO  
POR DILIGENTE COMISION EN EL CUADRO  
DE VUENTO ANTERIOR REVISADO

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS











SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO AL SUPLENTE DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

DIRECCIÓN GENERAL

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL GENERAL SANTA ANNA, Y EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE TEXAS, DAVID G. BURNET.

Convenio Secreto.- Antonio Lopez de Santa-Anna General en Jefe del Ejercito de operaciones y Presidente de la Republica Mexicana, ante el Gobierno establecido en Tejas, se compromete solemnemente al cumplimiento de los articulos siguientes, en la parte que le corresponde.

Articulo 1o.- No volverá á tomar las armas, ni influirá para que se tomen en contra el Pueblo de Tejas, durante la presente contienda de Independencia.- Articulo 2o.- Dictará sus providencias para que en el termino mas preciso, salga del Territorio de Tejas la Tropa Mexicana.- Articulo 3o.- Preparará las cosas en el Gabinete de Mexico, para que sea admitida la comicion que se mande por el Gobierno de Tejas, á fin de que por negociaciones sea todo transado, y reconocida la Independencia que ha declarado la convencion.- Articulo 4o.- Se celebrará un tratado de comercio, amistad, y limites entre Mexico, y Tejas, no debiendo estenderse el territorio de este ultimo mas allá del Rio Bravo del Norte.- Articulo 5o.- Siendo indispensable la pronta marcha del General Santa-Anna para Veracruz, para poder efectuar sus solemnes compromisos, el Gobierno de Texas dispondrá su embarque sin perdida de más tiempo.- Articulo 6o.- Este documento como obligatorio á cada parte deberá firmarse por duplicado, quedando cerrado y sellado hasta que concluido el negociado, sea debuelto en la misma forma a S. Ea. el General Santa-Anna y solo se hará uso de él en caso de infraccion por una de dichas partes contratantes.- Puerto de Velasco Mayo 14 de 1836.- Antonio Lopez de Santa-Anna.- David G. Burnet.- James Collinsworth Seco. de Estado.- Bayley Handeman Seco. de Hacienda.- P. H. Grayson, Procurador Gral.- de Tejas marchará hacia el Oeste para ocupar aquellos













SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LO  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN  
GULO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



puestos que el Comandante en Jefe considere necesarios por la parte del Este de Rio Grande, ó Rio Bravo del Norte. - 4o. - Que el Presidente Santa-Anna, en su carácter oficial como Jefe de la Nación Mexicana, y los Generales Dn. Vicente Filisola, Dn. José Urrea, Dn. Joaquin Ramirez y Sesma, y Dn. Antonio Gaona, como Jefes de los Ejercitos, solemnemente reconocen, sancionan y ratifican la completa, entera y perfecta Independencia de la Republica de Tejas con los limites que mas adelante se mencionan, y sobre los cuales se avienen, y se comprometen ademas solemne y respectivamente con todas sus atribuciones personales y oficiales, á procurar sin dilacion, la ratificacion y confirmacion final y completa de este convenio, y las partes que encierra, por el verdadero y legitimo Gobierno de Mexico incluyendose en él, un solemne y perpetuo tratado de amistad, y comercio, que deberá negociarse con aquel Gobierno en la Ciudad de Mexico por medio de Ministros plenipotenciarios nombrados por el Gobierno de Texas para tan importante objeto. - 5a. - Que se establecen por la presente como lineas divisoria entre las dos Republicas de Mexico y Tejas, las siguientes. - La linea comensara en la Boca del Rio grande sobre la Orilla occidental de este Rio, y continuará por la espresada Orilla rio arriba hasta el punto en donde el Rio toma el nombre de Rio Bravo del Norte, desde el cual punto continuará por la banda occidental hasta el nacimiento de dho. Rio, debiendose entender que los terminos de Rio Grande y Rio Bravo del Norte se aplican y designan á la misma corriente. Desde el nacimiento del espresado Rio, para lo cual deberá tomarse el brazo principal, á fin de hallar el nacimiento, se tirará una linea al Norte hasta interceptar la linea establecida y descripta en el tratado negociado y ajustado entre los Gobiernos de España, y de los Estados U. del Norte, la cual linea fué subsecuentemente trasferida y adoptada en el tratado de limites concluido entre el Gobierno de Mexico y el de los Estados Unidos, y desde ese punto de in-





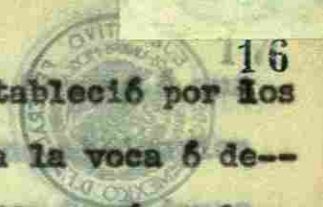
SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA  
SECCION  
MESA  
NUMERO DEL OFICIO  
EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITARE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN  
GULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL



tercepcion, la linea sera la misma que se convino y establecio por los diversos tratados arriba mencionados, continuando hasta la boca de desembocadero del Sabina, y de alli hasta el Golfo de Mejico.- 6o.- Que todos los prisioneros echos por las fuerzas de Mejico sean inmediatamente puestos en livertad, y se les den pasaportes libres para poder volver a sus casas, debiendoles entregar su ropa y armas pequenas.- 7o.- Que todas las fortificaciones de Texas sean inmediatamente entregadas sin dilapidacion y con toda la artilleria y municiones de Guerra que respectivamente les pertenezca.- 8o.- El Presidente y Gavinete de la Republica de Texas, ejerciendo los altos poderes que les han sido confiados por el Pueblo de Texas, en consideracion alas ante dhas. estipulaciones solemnemente se comprometan a no atentar contra la vida del Presidente Santa-Anna, ni contra la de los diversos oficiales de su finado Ejercito, a quienes los acontecimientos de la Guerra los han conducido a ser prisioneros entre sus manos, y a poner en libertad al Presidente Santa-Anna con su Sro. Particular, y hacer que sea conducido a Veracruz en uno de los Buques Nacionales de Tejas, a fin de que pueda con la mayor prontitud, y eficacia, obtener la ratificacion de este pacto, y la negociacion del tratado definitivo de que se hace aqui mencion, por el Govierno de Mejico, con el Gobierno de Tejas.- 9o.- La libertad del Presidente Santa-Anna, se efectuara tan luego como se reciban las firmas de los Grales. Dn. Vicente Filisola, Dn. José Urrea, Dn. Joaquin Ramirez y Sesma; y Dn. Antonio Gaona, por las cuales conste su aprobacion; y su conduccion a Veracruz despues, tan luego como fuere conveniente.- 10o.- El Presidente Santa-Anna y los Grales. Dn. Vivente Filisola, Dn. José Urrea, Dn. Joaquin Ramirez y Sesma y Dn. Antonio Gaona en el acto de subscribir este instrumento, se comprometen todos y cada uno solemnemente, bajo su inviolable y palabra de honor, a que en el caso que el Gobierno de Megico rehusare, u omitiese ejecutar; ratificar, confirmar, y perfeccionar este convenio, ellos





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA SECCION MESA NUMERO DEL OFICIO EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO...

no volverán jamás á tomar las armas contra el Pueblo de Texas, ó una parte de él, deviendo considerarse como obligados por una obligación sagrada á abstenerse de toda hostilidad hacia Texas ó sus Ciudadanos. 11o.- Que los otros oficiales Megicanos prisioneros por el Gobierno de Texas, permanecerán en custodia como rehenes para el fiel cumplimiento de este Convenio, y serán tratados con humanidad y el respeto debido á su rango y condicion, hasta saberse la final disposicion del Gobierno Megicano, y un tratado fundado sobre las estipulaciones arriba mencionadas hubiere sido acordado ó rehusado por aquel Gobierno. En el caso de rehusarse á entrar ó ratificar semejante tratado por parte de Megico el Gobierno de Tejas se reserva el derecho de disponer de ellos, segun fuere mas conveniente y equitativo relativamente á la conducta que las fuerzas Megicanas han observado con los voluntarios y soldados de Texas que han caido hasta ahora en sus manos.- 12o.- Las altas partes contratantes mutuamente se convienen en remitir el tratado que se intenta egecutar y solemnizar por los dos Gobiernos de Texas y Megico, sobre las bases establecidas en este pacto al Gobierno de los Estados Unidos del Norte, y solicitar la garantia de dho. Gobierno para el cumplimiento por las partes contratadas respectivamente de sus varios compromisos: las espresadas partes comprometiendose en caso de desacuerdo ó falta á someter toda materia de controversia á la decision final y composicion de dho. Gobierno para lo cual las partes contratantes enviarán tal luego como fuere posible despues de la ratificacion del mencionado tratado, uno ó mas comisionados á la Corte de Washington rebestidos de plenos poderes para perfeccionar el objeto de esta estipulacion. 13o.- Qualesquiera acto de hostilidad por parte de las tropas Megicanas que se retiran, ó cualquiera depredacion sobre la propiedad publica ó privada cometida por dhas. tropas, ó cualquiera impedimento que se presentare para la ocupacion de alguna parte del territorio de Texas por las fuerzas espresadas, será considerado como





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

Form with fields: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITARSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN LA COLUMNA DE LA DERECHA

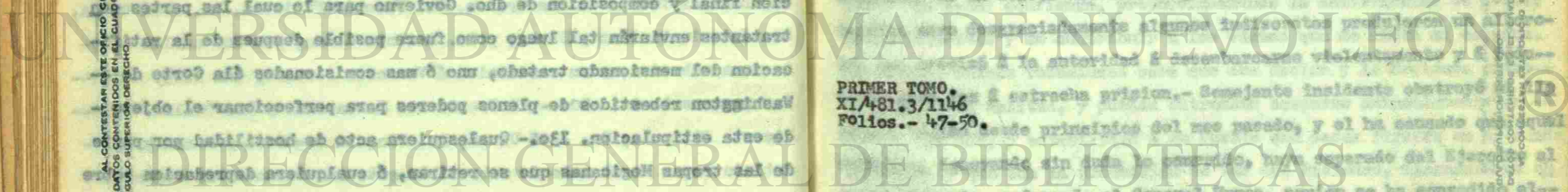
Main body of text on the left page, mostly illegible due to bleed-through and faintness.



una violación de este convenio. Nota. El original de este papel estaba en idioma inglés: despues de hecha la traduccion se recojió por el denominado Secretario de Estado, Mr. James Collinsworth.

Main body of text on the right page, mostly illegible due to bleed-through and faintness.

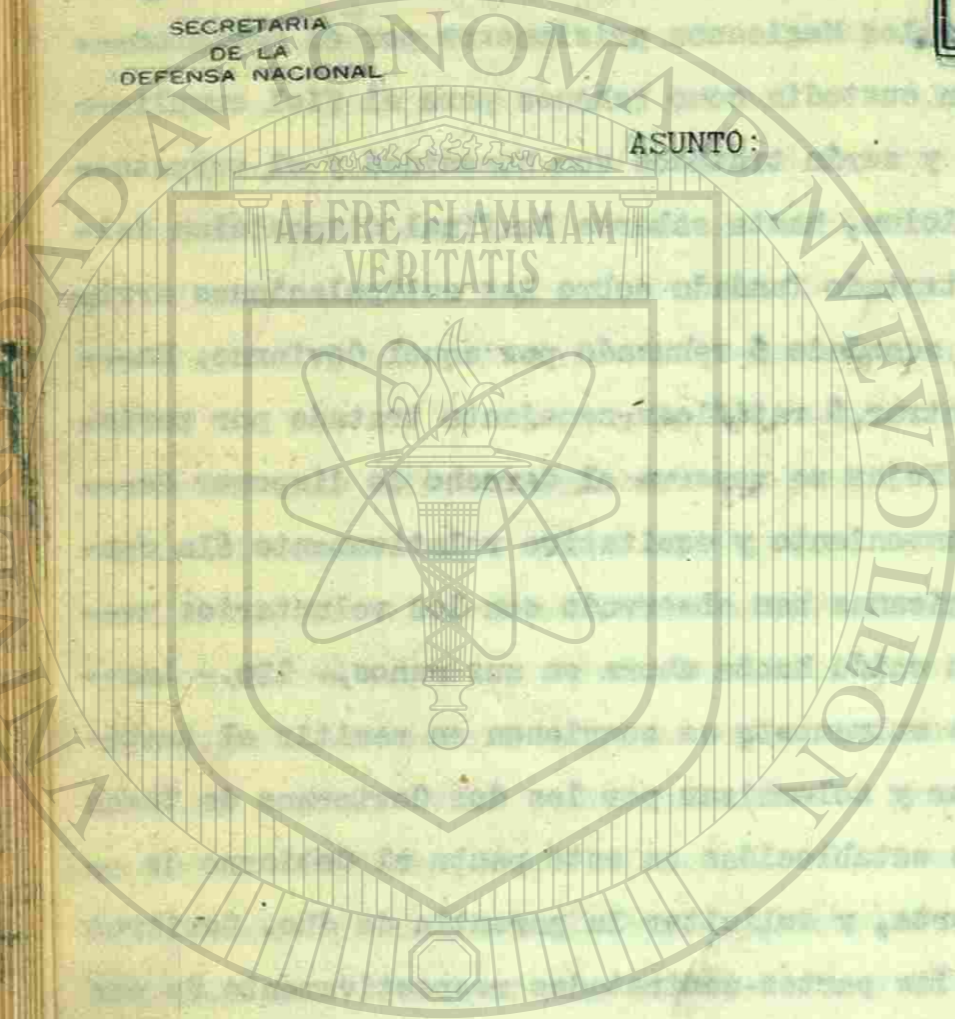
PRIMER TOMO. XI/481.3/1146 Folios.- 47-50. DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS







SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL



ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL A.  
DULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCIÓN GENERAL

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ARCHIVO HISTORICO MILITAR



A. S. E. el General Dn. Andres Jackson, Presidente de los Estados Unidos de America Columbia (Texas) Julio 4 de 1836.- Muy Sor. mio y de mi aprecio:- Cumpliendo con los deberes que la patria y el honor imponen al hombre publico, vine á este pais á la cabeza de seis mil mejicanos. Los azares de la Guerra, que las circunstancias hicieron inevitable, me redujeron á la situacion de prisionero en que me conservo, segun estará V. impuesto. La buena disposicion del Sor. Dn. Samuel Houston, General en Gefe del Ejercito Texano, para la terminacion de la Guerra y la de su sucesor el Sor. Dn. Thomas F. Rust la decision del Gabinete y Presidente de Texas por una transacion entre las dos partes contendientes, y mi convencimiento, produjeron los convenios de que adjunto á V. copias, y las ordenes que dicté á mi segundo el General Filisola, para que con el resto del Ejercito Mexicano se retirara desde este Rio de los Brasos en que se hallaba, hasta el otro del Rio Brabo del Norte. No cabiendo dudo que el Gral. Filisola cumpla religiosamente con cuanto le correspondia, el Presidente y Gabinete dispusieron mi marcha á Mexico, para poder llenar allí los demas compromisos, y al efecto fui embarcado en la Goleta Ynvencible que debió conducirme al Puerto de Veracruz; pero desgraciadamente algunos indiscretos produjeron un alboroto, que precisó á la autoridad á desembarcarme violentamente y á reducirme otra vez á estrecha prision.- Semejante insidente obstruyó mi llegada á Mejico desde principios del mes pasado, y el ha causado que aquel Gobierno, ignorando sin duda lo ocurrido, haya separado del Ejercito al Gral. Filisola, ordenando al General Urrea, quien se ha consedido el mando; la continuacion de sus operaciones en cuya consecuencia se encuentra ya este General en el Rio de las Nueces, segun las ultimas noti









SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

...manidad que escijen un paso noble y franco, y no dudo lo harán tan pronto como obre el convencimiento. Por lo espuesto se penetrará de los sentimientos que me animan, con los mismos que tengo de ser su muy adicto y obediente servidor. Antonio Lopez de Santa Anna.

...de la carta de V. fna. de OTIUBA ultimo, que se ha sido transmitida por el Genl. Samuel Houston, bajo cubierta de una de él remitida por expreso violento por el Genl. Gaines, Comandante de las fuerzas de los Es. Us. cerca de la frontera de Tejas. El grande objeto de estas Comisiones parece ser el de terminar los desastres q. necesariamente son consiguientes á la guerra civil que esta haciendo estragos en Tejas; y el de pedir la interposicion de los Es. Us. para conseguir objeto tan humano y tan apetecible. El que fallase cualquiera esfuerzo bien intencionado de parte de v. en la consecucion de este fin, es calculado pa. escitar el sentimiento de todas las que justamente aprecian los beneficios de la paz, y que toman un interés en las causas q. contribuyen á la prosperidad de Mexico y de sus relaciones interiores y exteriores. El Gobno. de los Es. Us. se halla opo. dispuesto á cultivar la paz y amistad de todas las Naciones; pero procede sobre el principio de que todas ellas tienen el derecho de alterar, reformar ó cambiar su propio Gobierno, segun dispusiere el poder soberano, el pueblo. Bajo este respecto, nunca interviene en la politica de otras Naciones, ni puede permitir que se intervenga en la suya.

PRIMER TOMO.  
XI/481.3/II46.  
Folios.- 63-64.

Sin embargo respecto del convenio q. v. como representante de

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA.....  
SECCION.....  
MESA.....  
NUMERO DEL OFICIO.....  
EXPEDIENTE.....

manidad que escijen un paso noble y franco, y no dudo lo harán tan pronto como obre el convencimiento. Por lo espuesto se penetrará de los sentimientos que me animan, con los mismos que tengo de ser su muy adicto y obediente servidor. Antonio Lopez de Santa Anna.

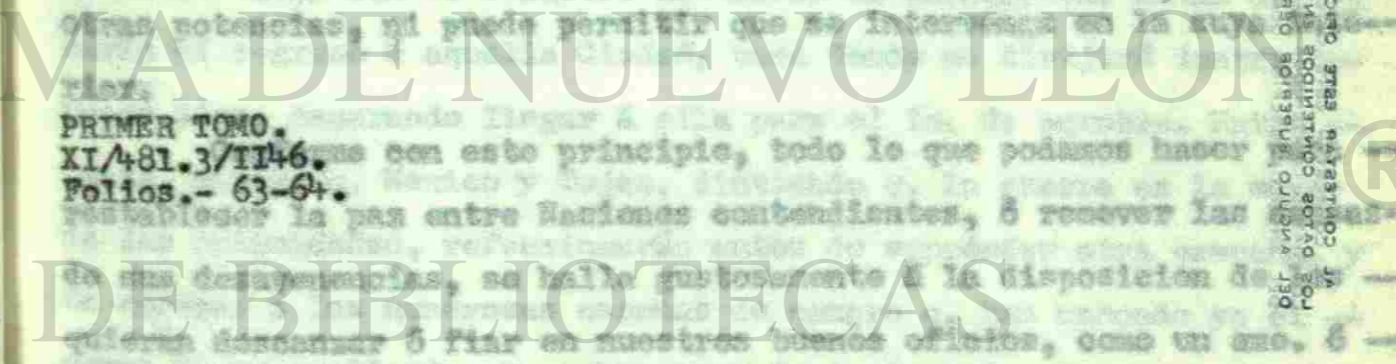


Anna.  
de la carta de V. fna. de OTIUBA ultimo, que se ha sido transmitida por el Genl. Samuel Houston, bajo cubierta de una de él remitida por expreso violento por el Genl. Gaines, Comandante de las fuerzas de los Es. Us. cerca de la frontera de Tejas. El grande objeto de estas Comisiones parece ser el de terminar los desastres q. necesariamente son consiguientes á la guerra civil que esta haciendo estragos en Tejas; y el de pedir la interposicion de los Es. Us. para conseguir objeto tan humano y tan apetecible. El que fallase cualquiera esfuerzo bien intencionado de parte de v. en la consecucion de este fin, es calculado pa. escitar el sentimiento de todas las que justamente aprecian los beneficios de la paz, y que toman un interés en las causas q. contribuyen á la prosperidad de Mexico y de sus relaciones interiores y exteriores. El Gobno. de los Es. Us. se halla opo. dispuesto á cultivar la paz y amistad de todas las Naciones; pero procede sobre el principio de que todas ellas tienen el derecho de alterar, reformar ó cambiar su propio Gobierno, segun dispusiere el poder soberano, el pueblo. Bajo este respecto, nunca interviene en la politica de otras Naciones, ni puede permitir que se intervenga en la suya.

PRIMER TOMO.  
XI/481.3/II46.  
Folios.- 63-64.

Sin embargo respecto del convenio q. v. como representante de

DEL VENTRO SUPERIOR DERECHO.  
POR BUEN COMPLETO EN EL CUADRO  
VR COMISARIO EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO

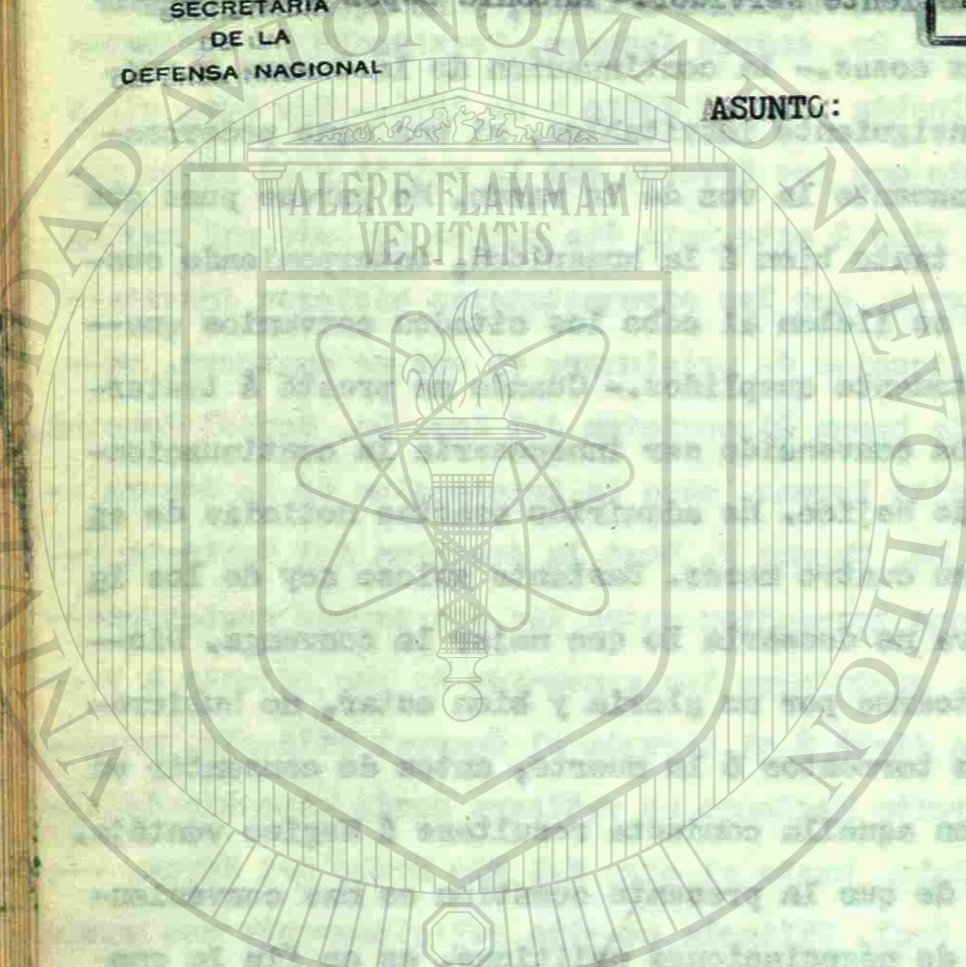






SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCIÓN GENERAL

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ARCHIVO HISTORICO MILITAR



Traducción del inglés.- Hermitage Sept. 4 de 1836.- Al General Antonio Lopez de Santa Anna.- Señor.- Tengo el honor de acusar el recibo de la carta de V. fha. 4 de Julio ultimo, que me ha sido transmitida como obligatorio para las autoridades Mexicanas. Bajo estas circunstancias v. percibirá facilmente que la buena fe debida a Mexico por expreso violento por el Genl. Gaines, Comandante de las fuerzas de los Es. Us. cerca de la frontera de Tejas. El grande objeto de esta la base de nuestras relaciones con las potencias extranjeras, notas Comunicaciones parece ser el de terminar los desastres q. necesariamente son consiguientes a la guerra civil que esta haciendo estragos en Tejas; y el de pedir la interposicion de los Es. Us. para conseguir nuestros buenos oficios para conseguir los resultados deseados q. v. guir objeto tan humano y tan apetecible. El que fallase cualquiera este esfuerzo bien intencionado de parte de v. en la consecucion de este fin, mejores servicios. Ser instrumento en la terminacion de los males de es calculado pa. escitar el sentimiento de todos los que justamente la guerra civil, y substituir en su lugar los beneficios de la paz-- aprecian los beneficios de la paz, y que toman un interés en las causas q. contribuyen a la prosperidad de Mexico y de sus relaciones interiores y exteriores.- El Gobno. de los Es. Us. se halla spre. dispuestto a cultivar la paz y amistad de todas las Naciones; pero procede solo los generales que se aplican a ellos todos, como miembros de la bre el principio de que todas ellas tienen el derecho de alterar, reformar o cambiar su propio Gobierno, segun disponga el poder Soberano, el pueblo. Bajo este respecto, nunca interviene en la politica de otras potencias, ni puede permitir que se intervenga en la suya interior. Conforme con este principio, todo lo que podamos hacer para restablecer la paz entre Naciones contendientes, o remover las causas de sus desavenencias, se halla gustosamente a la disposicion de los quienes descanzar o fiar en nuestros buenos oficios, como un amo. o mediador. Sin embargo respecto del convenio q. v. como representante de

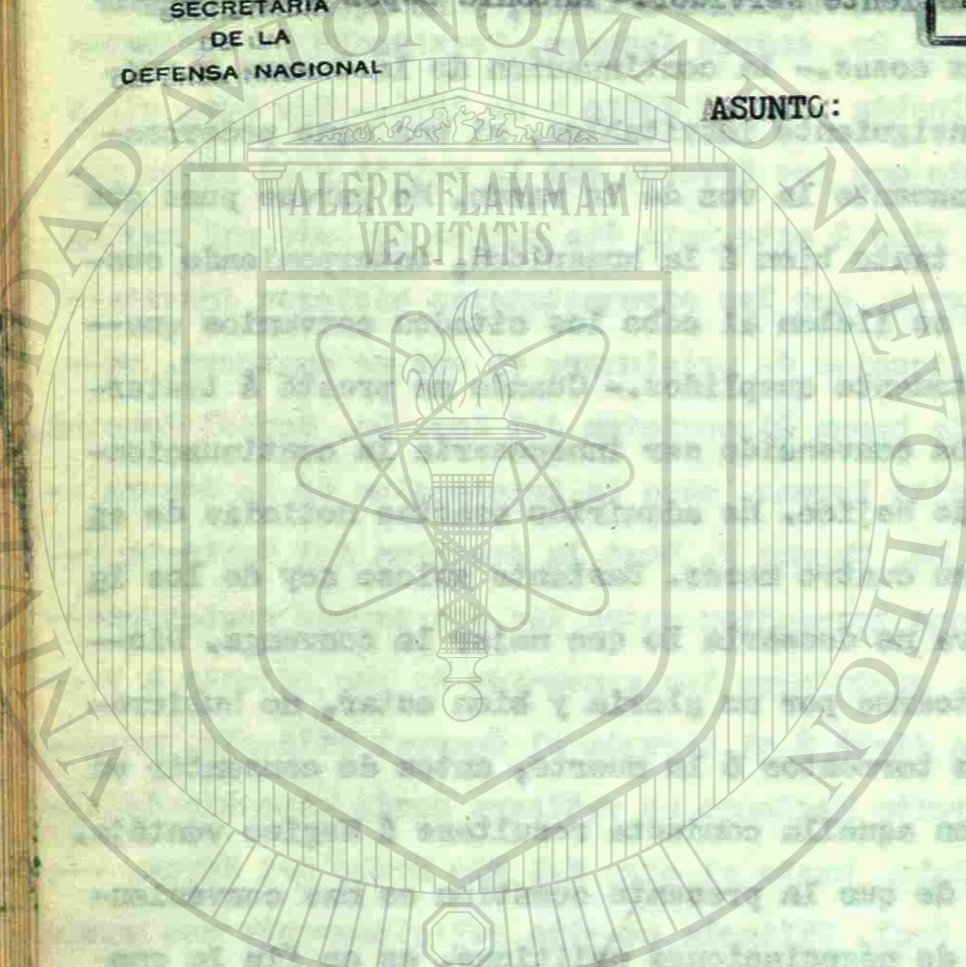
A la hoja # 3.-  
A la hoja # 2





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCIÓN GENERAL

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ARCHIVO HISTORICO MILITAR



Traducción del inglés.- Hermitage Sept. 4 de 1836.- Al General Antonio Lopez de Santa Anna.- Señor.- Tengo el honor de acusar el recibo de la carta de V. fha. 4 de Julio ultimo, que me ha sido transmitida como obligatorio para las autoridades Mexicanas. Bajo estas circunstancias v. percibirá facilmente que la buena fe debida a Mexico por expreso violento por el Genl. Gaines, Comandante de las fuerzas de los Es. Us. cerca de la frontera de Tejas. El grande objeto de esta la base de nuestras relaciones con las potencias extranjeras, notas Comunicaciones parece ser el de terminar los desastres q. necesariamente son consiguientes a la guerra civil que esta haciendo estragos en Tejas; y el de pedir la interposicion de los Es. Us. para conseguir nuestros buenos oficios para conseguir los resultados deseados q. v. guir objeto tan humano y tan apetecible. El que fallase cualquiera este esfuerzo bien intencionado de parte de v. en la consecucion de este fin, mejores servicios. Ser instrumento en la terminacion de los males de es calculado pa. escitar el sentimiento de todos los que justamente la guerra civil, y substituir en su lugar los beneficios de la paz-- aprecian los beneficios de la paz, y que toman un interés en las causas q. contribuyen a la prosperidad de Mexico y de sus relaciones interiores y exteriores.- El Gobno. de los Es. Us. se halla spre. dispuestto a cultivar la paz y amistad de todas las Naciones; pero procede solo los generales que se aplican a ellos todos, como miembros de la bre el principio de que todas ellas tienen el derecho de alterar, reformar o cambiar su propio Gobierno, segun disponga el poder Soberano, el pueblo. Bajo este respecto, nunca interviene en la politica de otras potencias, ni puede permitir que se intervenga en la suya interior. Conforme con este principio, todo lo que podamos hacer para restablecer la paz entre Naciones contendientes, o remover las causas de sus desavenencias, se halla gustosamente a la disposicion de los quienes descanzar o fiar en nuestros buenos oficios, como un amo. o mediador. Sin embargo respecto del convenio q. v. como representante de

A la hoja # 3.-  
A la hoja # 2





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....  
 SECCION.....  
 MESA.....  
 NUMERO DEL OFICIO.....  
 EXPEDIENTE.....

ASUNTO:

... de la carta de V. fha. de 18 de Julio, en la que se me comunica que el General Houston, Comandante en Jefe del Ejercito Tejano, me ha escrito por el General Jackson, Comandante de las Fuerzas de los Estados Unidos, para que me dirija a la frontera de Tejas, en un punto que el General Houston me indica, para que me dirija a la frontera de Tejas, en un punto que el General Houston me indica, para que me dirija a la frontera de Tejas, en un punto que el General Houston me indica...

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
 LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
 DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

Sin embargo respecto del convenio de v. como representante de



Mexico ha hecho con Tejas, y para el cual invita la interposicion de los Es. Us. v. verá desde luego, qe. nos está prohibido por el caracter de las comunicaciones q. se nos han dirigido por el Ministro Mexicano; el tomarlo en consideracion. Aquel Gobierno nos ha notificado q. mientras v. permanezca prisionero, ningun acto suyo será considerado como obligatorio para las autoridades Mexicanas. Bajo estas circunstancias v. percibirá facilmente que la buena fé debida á Mexico, así como al principio general á que he aludido antes, y que forma la base de nuestras relaciones con las potencias estrangeras, no permiten dar ningun paso semejante al que v. esperaba. Sin embargo, si Mexico significare ó indicare deseos de querer aprovecharse de nuestros buenos oficios para conseguir los resultados deseados q. v. ha espresado, nada podría darme mas gusto que el dedicar á ello mis mejores servicios. Ser instrumento en la terminacion de los males de la guerra Civil, y substituir en su lugar los beneficios de la paz es un privilegio divino. Todo Gobierno, y el pueblo de todos los paises, deberian considerarse muy dichosos al poder manifestar de esta manera el amor q. se deben entre sí, y su interés en los principios generales que se aplican á ellos todos, como miembros de la familia comun del hombre.- La carta de v. y la del General Houston, Comandante en Jefe del ejercito Tejano, serán la base de una inmediata entre vista con el Ministro de Mexico en Washington. Ellas apresurarán mi regreso á aquella Ciudad, para donde me dirigiré dentro de pocos días, esperando llegar á ella para el 10. de octubre. Entretanto, espero q. Mexico y Tejas, sintiendo q. la guerra es la mayor de las calamidades, refecionarán antes de emprender otra campaña, y de agregar á las numerosas escenas de sangre q. han marcado ya el curso de su contienda, y q. han causado tanto dolor á sus amigos los Cristianos de todo el mundo.- Esta se remite bajo cubierta del Gral.

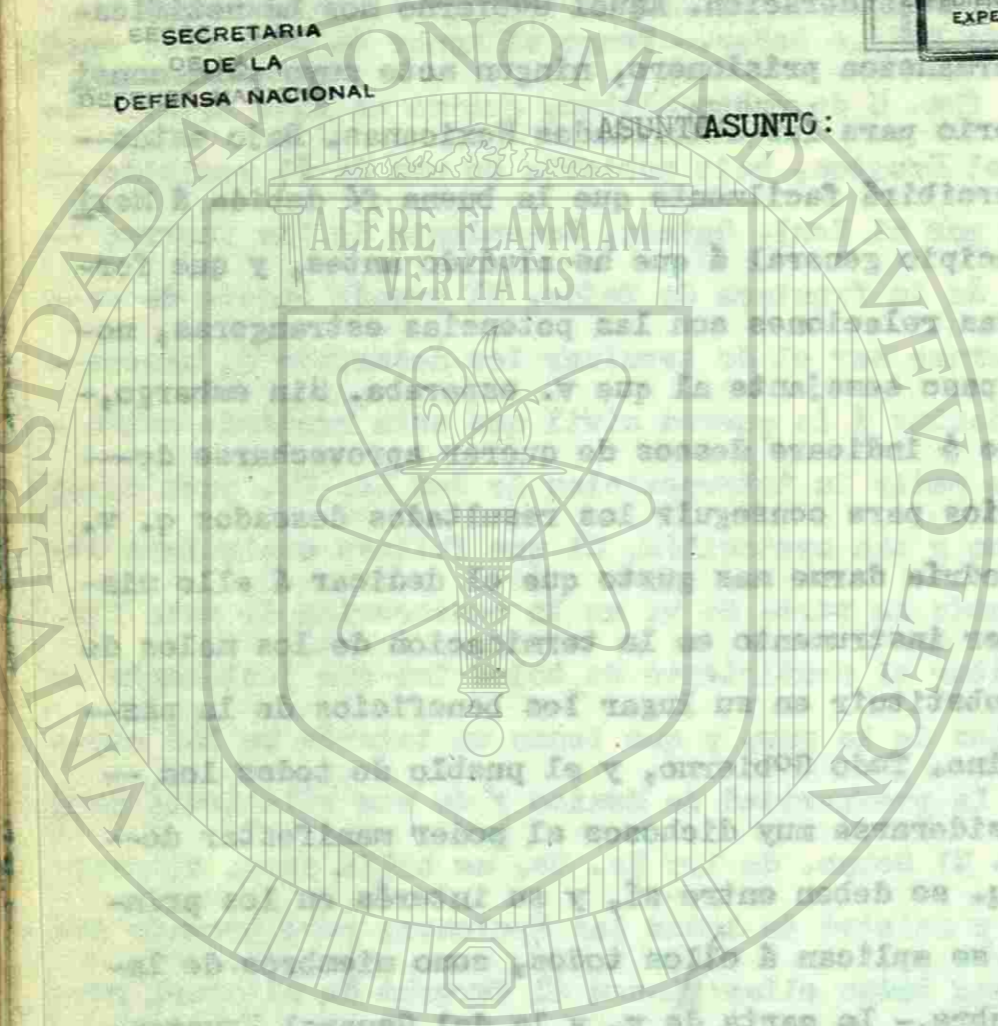








SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



ASUNTO:

DEPENDENCIA.....  
 SECCION.....  
 MESA.....  
 NUMERO DEL OFICIO.....  
 EXPEDIENTE.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL

"ARCHIVO HISTORICO"



DATOS RELATIVOS AL GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA: TOMADOS DEL TERCER TOMO DE SU EXPEDIENTE.

Comandancia General del Departamento de Veracruz.- Mesa 1/a.- Número 133.- Inserta las noticias recibidas en la goleta nacional "Merced", que fondeó ayer en el puerto, procedente de New Orleans, sobre la venida a esta plaza del E.S. Gral. Santa Anna, en el bergantín de guerra americano "Pioneer" y participa las medidas precautorias que va a tomar a su arribo para que no se altere la tranquilidad pública.--EXMO. Señor: Ayer llegó a este puerto procedente de Orleans, la goleta nacional "Merced", y entre la correspondencia que ha traído han recibido cartas particulares los Sres. D. Manuel María Serrano, D. Estevan Briawoine y D. Manuel García de la Mata, de personas fidedignas que se las dirigen, en las cuales les comunican contestes la noticia siguiente: "El General Santa Anna ha sido bien recibido en Washigton por el Gobierno, quien le facilita un buque de guerra, el bergantín "Pioneer", para llevarlo a Veracruz. Debe haber salido de Norfolk el 1/o. de febrero; dicen que ha hecho un tratado, salvo ratificación del Gobierno Megicano, para la venta de tejas en el precio de seis y medio millones de pesos, rebajando el importe de los reclamos que hace el Gobierno del Norte-América a Méjico: todas las ventas de terrenos hechas por el Gobierno Megicano quedarían válidas".

Y lo traslado a V.E. para su conocimiento y el del E.S. Presidente interino, manifestandole que el Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad me ha preguntado los honores que deberán hacerse a dicho E.S. General Santa Anna a su llegada a este puerto; y en consecuencia, le he contestado que se le harán los que corresponden a un Gral. de División de la República, los cuales tendrán efecto por esta Comandancia General.

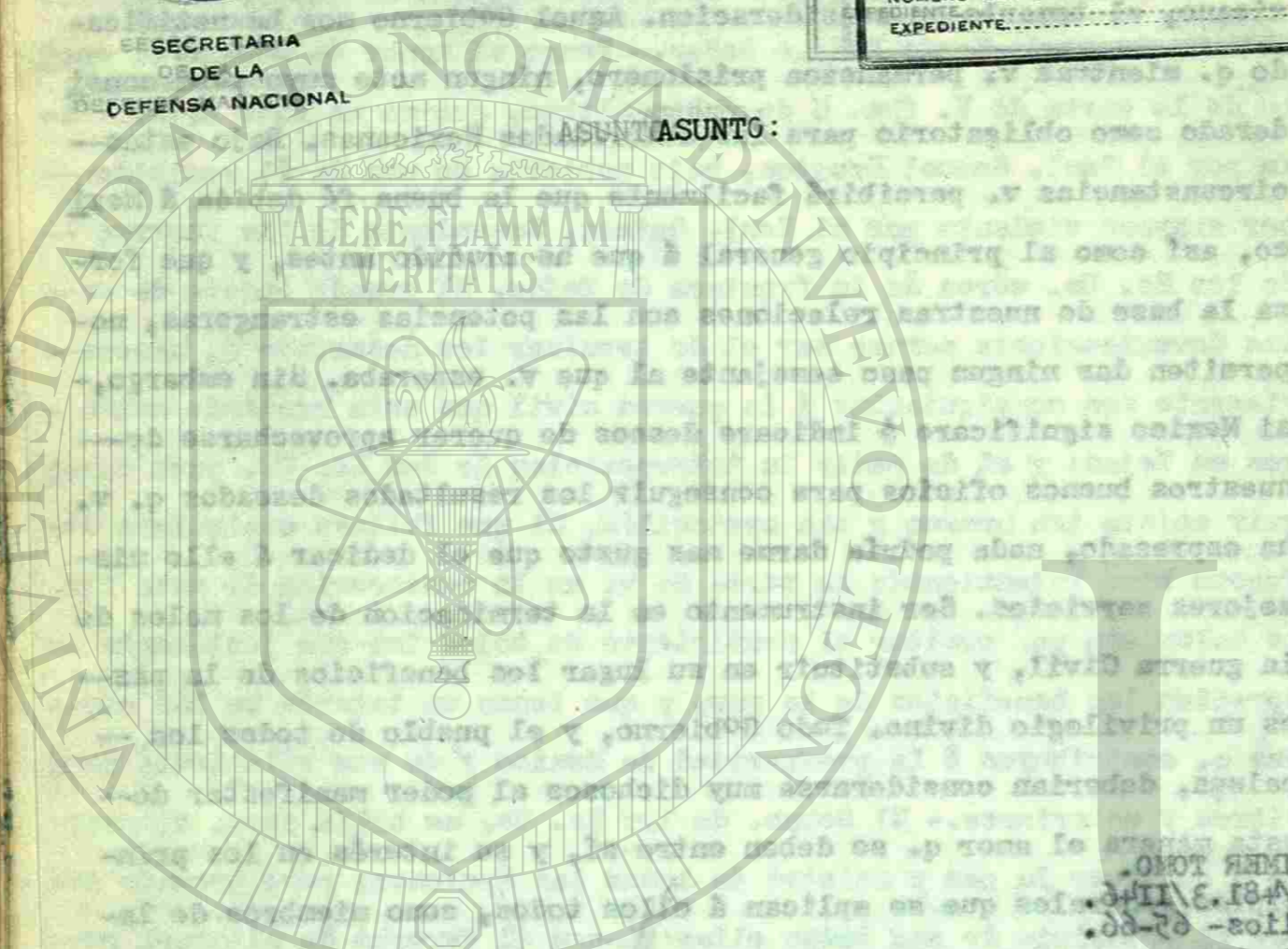
Por una medida precautoria y en vista de los fundados temores que asisten a las autoridades y a muchas personas respetables de esta ciudad de





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

PRIMER TOMO  
XII-81-3-116  
Folios- 62-66



DATOS RELATIVOS AL GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA: TOMADOS DEL TERCER TOMO DE SU EXPEDIENTE.

Comandancia General del Departamento de Veracruz.- Mesa 1/a.- Número 133.- Inserta las noticias recibidas en la goleta nacional "Merced", que fondeó ayer en el puerto, procedente de New Orleans, sobre la venida a esta plaza del E.S. Gral. Santa Anna, en el bergantín de guerra americano "Pioneer" y participa las medidas precautorias que va a tomar a su arribo para que no se altere la tranquilidad pública.--EXMO. Señor: Ayer llegó a este puerto procedente de Orleans, la goleta nacional "Merced", y entre la correspondencia que ha traído han recibido cartas particulares los Sres. D. Manuel María Serrano, D. Estevan Briawoine y D. Manuel García de la Mata, de personas fidedignas que se las dirigen, en las cuales les comunican contestes la noticia siguiente: "El General Santa Anna ha sido bien recibido en Washigton por el Gobierno, quien le facilita un buque de guerra, el bergantín "Pioneer", para llevarlo a Veracruz. Debe haber salido de Norfolk el 1/o. de febrero; dicen que ha hecho un tratado, salvo ratificación del Gobierno Megicano, para la venta de tejas en el precio de seis y medio millones de pesos, rebajando el importe de los reclamos que hace el Gobierno del Norte-América a Méjico: todas las ventas de terrenos hechas por el Gobierno Megicano quedarían válidas".

Y lo traslado a V.E. para su conocimiento y el del E.S. Presidente interino, manifestandole que el Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad me ha preguntado los honores que deberán hacerse a dicho E.S. General Santa Anna a su llegada a este puerto; y en consecuencia, le he contestado que se le harán los que corresponden a un Gral. de División de la República, los cuales tendrán efecto por esta Comandancia General.

Por una medida precautoria y en vista de los fundados temores que asisten a las autoridades y a muchas personas respetables de esta ciudad de





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA.....
SECCION.....
MESA.....
NUMERO DEL OFICIO.....
EXPEDIENTE.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-  
EXO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

que con la llegada de dicho Sr. General, tenga lugar un asonada que per-  
turbe la paza y tranquilidad que hoy disfrutamos, he dispuesto que en el  
momento que verifique su llegada se acuartelen las tropas con sus respec-  
tivos Gejes a la cabeza de ellas; y manifestarle al Sr. Santa Anna que --  
inmediatamente marche a esa Capital sin detenerse en esta plaza ni en su  
hacienda por ser perjudicial a la tranquilidad pública su permanencia en  
ambos puntos, y muy interesante al bien de la República su presencia en  
esa ciudad.

V.E. se servirá penetrarse que si el esperado Sr. General Santa Anna --  
permanece algún tiempo en esta plaza o en Manga de Clavo, podrán resultar  
le a la Nación nuevos y mayores males de los que ya ha experimentado, pues  
los descontentos con las leyes constitucionales y con el actual orden de  
cosas que trabajan incesantemente por un trastorno, intentan proclamarlo  
para que se ponga a la cabeza de ellos, so pretexto de que en esa capital  
se va a proceder en contra de su persona por los acontecimientos de Tejas.

Dios y Libertad. Veracruz, febrero 20 de 1837.

Antonio de Castro.  
(Rúbrica)

E.S. Ministro de la Guerra y Marina.

Exp.XI/481.3/14839.  
Folios 627-628.

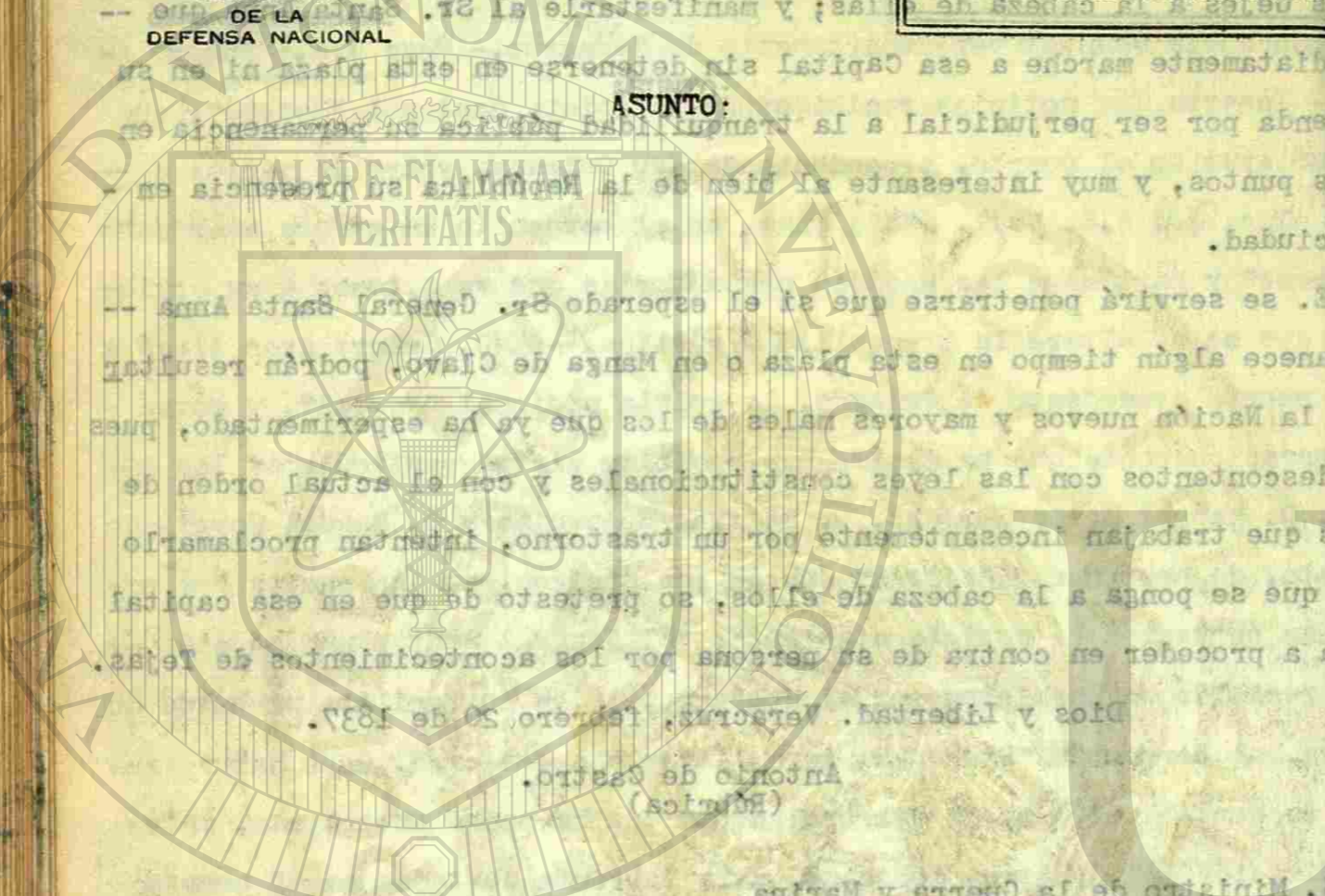
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS  
 C/ALFONSO XIMENO, 10. 40100 BILBAO (VIZCAYA)





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-  
GULO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA	.....
SECCION	.....
MESA	.....
NUMERO DEL OFICIO	.....
EXPEDIENTE	.....

ARCHIVO HISTORICO.

PARTE QUE RINDE EL GRAL. DE DIV. DON ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA,  
DE LOS SUCESOS OCURRIDOS EN TEJAS EN EL AÑO DE 1837.

(IMPRESO.)

DIARIO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA MEXICANA.

México, Lunes 27 de marzo de 1837.

Núm. 697.

Tom. VII.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

SECCION CENTRAL.-Mesa Primera.

Exmo. Sr.-No habiendo podido dar cuenta al supremo gobierno de los movi-  
mientos ejecutados por el ejército mexicano que se hallaba a mis órdenes  
en Tejas, despues de mi salida de la ciudad de S. Antonio de Bejar para  
S. Felipe de Austin, a causa de las rápidas marchas que se emprendieron,  
y del suceso desgraciado de S. Jacinto; lo verifico ahora, remitiendo -  
con el Sr. Coronel D. Juan Neponuceno Almonte el parte circunstanciado  
de todo lo ocurrido desde aquella fecha, según anuncié a V.E. en mi nota  
del 20 del próximo pasado.-Repito a V.E. mi consideración y aprecio.-  
Dios y Libertad. Manga de Clavo Marzo 11 de 1837.-Antonio López de Santa  
Anna.-Exmo. Sr. Ministro de guerra y marina.

Exmo. Sr. Considerando la villa de S. Felipe de Austin punto a pro-  
pósito para la buena dirección de las operaciones subsecuentes del ejér-  
cito de mi mando, determiné situar en ella el cuartel general, y anuncié  
a V.E. mi salida de Bejar para el 31 de marzo (documento núm. 1)

Antes previne al Sr. general D. Joaquin Ramirez y Sesma marchase -  
con la división a sus órdenes a ocupar la insinuada villa (núm. 2) ope-  
rando en combinación con los Sres. generales D. José Urrea y D. Antonio  
Gaona contra los enemigos, molestándolos sin cesar, impidiendo su reu-  
nión en masas considerables, para lo cual haría expedicionar la sección  
que mandaba el Sr. general D. Eugenio Tolsa, y decia habersele reunido  
sobre Bolivar West Bay, Chocolate, Hall Buyon Harrisburg, Linehbur, has-  
ta los rios o arroyos de S. Jacinto Cross y Cedar, en el concepto que al  
S. Urrea se le había prevenido marcharse (roto el documento), la Baca, -  
Carrancariay, Matagorda, Bast, Madama Neils, Bazoría, Columbia y Orizam-  
bo, hasta el rio Brazos al norte de san Bernardo River; y al Sr. Gaona -  
que llegando a Nacogdoches (roto el documento.)

Respecto al general Gaona, la necesidad de auxiliar al general Ramí-  
rez y Sesma, sobre el rio Colorado me hizo variar su dirección hacia S.  
Felipe de Austin, y para hacer el desembarque el Galveston habia dictado  
mis providencias a fin de que la goleta de guerra General Bravo, y los -





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-  
GULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL

buques mercantes que debian conducir viveres de Matamoros al Copano, sirviera al efecto.

Imposibilitada de expedicionar la brigada de caballeria por haber muerto unos caballos con el rigor del frio y encontrarse otros inútiles sin posibilidad de reponerlos, exceptuandose los de algunas partidas -- destinadas a la conduccion de ganado y viveres, dispuse que el general que la mandaba, D. Juan Andrade quedara con ella en la Plaza de Bejar, Quedaron tambien varios piquetes de infanteria con los depósitos de sus cuerpos, los hospitales, la artilleria y parque sobrante: la comisaria.

En marcha hacia sus destinos las divisiones de los generales D. -- José Urrea compuesta de mas de 1300 hombres, la de D. Joaquín Ramirez y Sesma de 1400, y la de D. Antonio Gaona de 700, cada una capaz de batir el resto de las fuerzas enemigas, verifiqué la mia de Bejar el señalado con mi estado mayor, y una escolta de 30 dragones. Los estados de fuerza de estas divisiones no los incluyo, por el extravio que ha padecido parte de mi equipaje en que se hallaban estos y otros documentos.

Al tercer día alcancé en el rio Guadalupe, frente a la villa incendiada de Gonzalez, a los batallones de zapadores y activo de Guadalajara, que a las órdenes del Sr. coronel D. Agustín Amat caminaban a reforzar la division del Sr. general Ramirez y Sesma.

Dos jornadas a retaguardia seguia el teniente coronel D. Pedro Ampudia con la artilleria, herramienta de zapa, sacos a tierra, municiones y viveres para la misma division.

Como el rio Guadalupe estaba crecido, no era posible que los cuerpos y el tren referidos pasaran con la brevedad necesaria, siendo indispensable una demora de tres o cuatro días. El parte (núm. 4) que me habia dirigido el general Ramirez y Sesma desde el rio Colorado al frente del enemigo, y que me decidió a mandar dichos auxilios como le dije en contestación (núm. 5), me tenia cuidadoso: dispuse por esto que el Exmo. Sr. general de division D. Vicente Filisola, que creí mejor me acompañase como mi segundo, por dejar en Bejar al general D. Juan Andrade quedase expeditando el paso, y que a su inmediato mando continuase todo con la violencia posible. Yo activé mi camino, y el 5 llegué al paso de Atascosito en dicho rio. Encontré del otro lado la division del general Ramirez y Sesma, quien me informó que habiendose retirado el enemigo para el rio de los Brazos, se le habia proporcionado pasar sin oposicion; y observando que solo habia una canoa, encomendé al batallón permanente de Aldama, bajo la direccion del general D. Adrian Woll, la construccion de balsas para facilitar la marcha de la seccion que habia quedado con el general Filisola.

Considerando en marcha para San Felipe de Austin al general Gaona, según su contestación desde Bastrop, poblacion situada en la orilla --- oriental del rio Colorado, distante treinta leguas al Oeste de S. Felipe de Austin, y al general Urrea para la villa de Brazoria que se encuentra al margen occidental del rio Brazos, y a veinticinco leguas al Sur del mismo S. Felipe, continué el día 6 con la division del general Sesma al arroyo de S. Bernardo, y el 7 a la madrugada llegué a S. Felipe de Austin. Esta Poblacion, situada sobre la orilla occidental del rio Brazos, no existia ya porque el enemigo la habia incendiado y habia hecho internar a sus moradores como lo hizo en Gonzalez. Entre aquellas ruinas se aprendió a un anglo-americano armado, y declaró: que pertenecia a un --- destacamento como de 150 hombres, situado al otro lado para defender el paso: que las poblaciones se quemaban para quitar los recursos a los ---





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL N.º  
CULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL

---mexicanos, por mandato de su general Samuel Huston, quien se encontraba en un bosque del paso de Gross, quince leguas distante de nuestra izquierda con sólo 800 hombres que le habian quedado; y que tenia intención de retirarse al rio Trinidad, si los mexicanos atravesaban el rio Brazos.

Avistadas nuestras fuerzas por el destacamento anunciado, rompió el fuego desde un reducto que lo cubría: hice levantar a su frente una trinchera, y colocando dos piezas de a seis, fué correspondido constantemente sin desgracia alguna por nuestra parte. Reconocí en seguida la orilla del rio a derecha e izquierda hasta dos leguas, buscando paso para sorprenderlo en la noche; mas fué toda diligencia infrutuosa: su anchura y profundidad es grande, estaba crecido, y ni una pequeña canoa se encontraba. Los varios rios que atraviesan aquel pais presentan grandes obstáculos a un ejército expedicionario: son caudalosos y tienen frecuentes avenidas en la primavera, ocasionadas por las nieves derretidas de las montañas, y repentinos aguaceros, que causan asimismo considerable atraso en los movimientos.

El día 8 dispuse la construcción de dos chalanes (bascas chatas), para lo cual se hizo preciso traer maderas de las habitaciones distantes. Ya en obra calculáronse diez o doce dias para su conclusión por la escasez de carpinteros, y tres o mas para colocarse donde debia servir: me pareció la pérdida de este tiempo un mal irreparable, siendo tan importante, atendidas las circunstancias del ejército y de la república, la terminación de la campaña antes de aguas, como pronto podré explicar a la nación.

El general Filisola no llegaba al rio Colorado, y el general Gaona debiendo habérsenos incorporado, ni anunciaba cuando lo verificaría. La situación del jefe enemigo, no era ya desconocida. Intimidado por los triunfos sucesivos de nuestro ejército, despavorido a la vista de rápidos movimientos sobre un terreno que naturalmente opone obstáculos casi invencibles a ellos, y sufriendo deserciones y escasez (núm. 9), que le impelian a buscar la salvación de la retirada que emprendía, nada mas conveniente que perseguirlo y batirlo, antes de que pudiera reponerse.

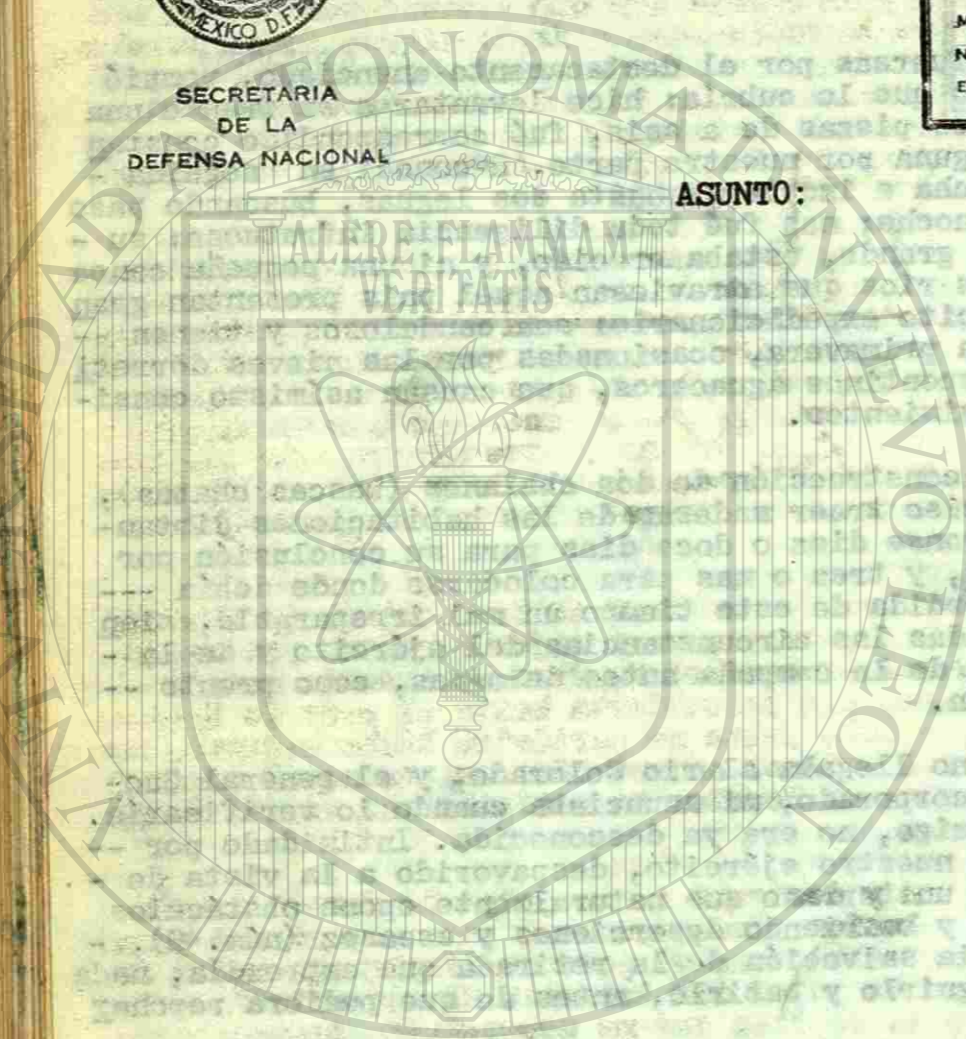
El rio Brazos no lo pudimos atravesar por S. Felipe, y en vista de tales antecedentes resolví hacer un reconocimiento hasta diez o doce leguas por la rivera de la derecha, cuyo flanco juzgaba cubierto con la división del general Urrea, que como he indicado se dirigia sobre Brazoria, y al efecto marché de S. Felipe el día 9 con 500 granaderos y cazadores y 50 caballos, dejando al general Ramirez y Sesma con el resto de su división, que reforzaría de un momento a otro la del general Gaona. A los tres dias de penosas marchas y contramarchas, en uno de los que hice a pié una jornada de cinco leguas, me posesioné del paso de Thompson a pesar de los esfuerzos de un corto destacamento enemigo que lo defendía, y el que solo consiguió herir a un granadero y a un corneta. Logré también hacerme con este extraordinario movimiento, imprevisto por el enemigo, de un hermoso chalán y dos canoas. En esta jornada se condujeron los jefes, oficiales y tropa con entusiasmo y vizarría. La fortuna aún era propicia. El general Ramirez y Sesma, a virtud de mis órdenes, se me incorporó el 13. El general Gaona no parecía

Por algunos colonos presentados, uno de ellos mexicano, me cercioré de que en la Villa de Harrisburg a doce leguas distante situada en la orilla derecha del balluco Buffalo, residía el nombrado gobierno de Tejas, D. Lorenzo Zavala y los demas directores de la revolución, y --





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



ASUNTO:

DEPENDENCIA.....  
 SECCION.....  
 MESA.....  
 NUMERO DEL OFICIO.....  
 EXPEDIENTE.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL

---que segura era su aprehensión si rápidamente marchaba alguna tropa sobre ella. La noticia era importante, y mas el movimiento indicado, - cuyo buen éxito desconcertaría completamente la revolución; y sin confiarla a nadie procuré aprovecharme de ella: hice trasladar al otro -- lado del rio los granaderos y cazadores con que había tomado aquel -- paso, al batallón permanente de Matamoros, a los dragones de mi escolta, una pieza de a seis bien dotada, y cincuenta cajones de cartuchos de - fusil, y emprendí marcha con esta puerza para Harrisburg el 14 en la - tarde. Dejé en Thomson al general Ramirez y Sesma con la demas tropa - de su división, y unas instrucciones en pliego cerrado para el general Filisola.

Entré en Harrisburg el 15 en la noche alumbrado por varias casas que se quemaban, y solo se encontraron trabajando en una imprenta un - fracés y dos norte-americanos. Declararon: que el titulado presidente, vice y otros individuos de su posición se habían marchado al medio día en un barco de vapor para la isla de Galveston, a donde se dirigían -- las familias de aquellas habitaciones: que el incendio que se notaba - era casual, no habiendo podido ellos apagarlo; que abandonaban sus --- casas las familias por mandato del general Houston, y que este se en- contraba en el paso de Gross con 800 hombres y dos piezas del calibre de a cuatro.

Frustrada la aprehensión de los corifeos de la rebelión, y sabien- do el paradero del enemigo y su fuerza, para mejor combinar mis movi- mientos ulteriores dispuse que el coronel D. Juan N. Almonte con 50 -- dragones de mi escolta hiciese una descubierta hasta el paso de Linc- - burgo y New Washinton. Desde este punto me participó dicho coronel, -- entre otras cosas que varios colonos encontrados en sus casas asegura- ban uniformemente, que el general Houston se retiraba por el rio Trini- dad por el paso de Linchburg.

Evitar el paso a Houston y destruir de un golpe la fuerza armada y las esperanzas de los revolucionarios, era cosa bien importante para dejar escapar la ocasión. Consebí tomar el paso de Linchburg, antes de su llegada, y valerme de las ventajas del terreno. Mi disposición pri- mera se contrajo a reforzar la sección que me acompañaba, compuesta de un cañón, 700 infantes y 50 caballos hasta ponerla superior en número a la enemiga, ya que lo era en disciplina, y ordené al general Filiso- la que suspendiese el movimiento del general Cos para el puerto de Ve- lasco, que en mis instrucciones le tenía prevenido, y a su mando hicie- ra salir prontamente 500 infantes escogidos para reunirse a la mayor brevedad. Esta orden fué conducida con velocidad por mi ayudante de -- campo teniente coronel graduado D. José María e Iberri.

Comprometido el coronel Almonte en el puerto de New Washington, a orillas de la bahía de Galveston, con los buques enemigos que podían - arribar, a la vez que necesario asegurar la cantidad de viveres que ha- bía logrado aprehender, hice jornada para aquel punto la tarde del día 18. A mi llegada se hallaba a la vista una goleta que por falta de -- viento no podía alejarse: intenté apresarla para servirme de ella a su tiempo sobre la isla de Galveston; pero cuando se alistaban los botes y chalanes de que se había provisto tambien el coronel Almonte, llegó - un buque de vapor y le dió fuego.

En la madrugada del 19 mandé al capitán D. Marcos Barragán con -- algunos dragones al paso de Linchburg, distante de New Washington tres leguas, para que observara y me comunicara con oportunidad la llegada de Houston y el 20 a las 8 de la mañana se me presentó participándome que Houston llegaba a Linchburg. Todos los individuos de la sección -





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

oyeron alegres la aproximación del enemigo, y con el mejor espíritu continuaron la marcha que ya se había emprendido para el mismo punto.

A mi llegada se encontraba Houston posesionado de un bosque en las orillas del baqueo de Buffalo, cuyas aguas se incorporan allí con el río de S. Jacinto y componen parte de las de Galveston. Su situación lo precisaba a batirse o tirarse al agua. Mi tropa manifestaba entonces tanto entusiasmo, que comencé a batirle. Aunque correspondía a nuestros fuegos no conseguí que abandonase el bosque. Quise atraerlo al terreno que mas me convenía, y me retiré hasta mil varas sobre una loma que proporcionaba ventajosa posición, agua a la retaguardia, bosque espeso por la derecha hasta la orilla de S. Jacinto, llanura espaciosa por la izquierda, y despejado el frente. Al ejecutar este movimiento menudeé sus fuegos de cañón, que hirieron al capitán D. Fernando Urriza. Salieron del bosque como 100 caballos arrojándose atrevidamente sobre mi escolta colocada a mi izquierda, en términos que la arrollaron por un momento, e hirieron de gravedad a un dragón; mandé dos compañías de cazadores a su encuentro, y fueron suficientes para ponerlos en fuga hasta su bosque. Había salido también alguna infantería; pero volvió a emboscarse al ver a su caballería retroceder. Serían las cinco de la tarde, y necesitando la tropa alimento y descanso, empleé el resto del día en tan indispensables objetos. La noche se pasó con vigilancia, y me ocupé de la mejor colocación de las fuerzas, y de un parapeto que hiciera ventajosa la posición del cañón y lo cubriera. Mi posición era esta: tres compañías de preferencia guardaban el bosque de la derecha, el batallón permanente de Matamoros formaba en batalla en el centro, y a la izquierda el cañón protegido por la caballería y una columna de compañías de preferencia a las órdenes del teniente coronel graduado D. Santiago Luelmo, que hacía la reserva.

A las 9 de la mañana del 21, a la vista del enemigo llegó el general Cos con 400 hombres de los batallones Aldama, Guerrero, Toluca y Guadalajara, habiendo dejado los 100 restantes a las órdenes del coronel graduado D. Mariano García con las cargas de un mal paso demoradas cerca de Harrisburg, cuya incorporación no llegó a efectuarse. A primera vista noté contravenida mi orden respecto de los 500 infantes escogidos que ella expresaba terminantemente, pues la mayor parte del refuerzo se componía de reclutas que en S. Luis Potosí y Saltillo se repartieron a los cuerpos. Tan grave falta me causó en aquel momento el mayor disgusto, considerando insignificante un auxilio que esperaba impaciente, y con que me prometía dar un galpe decisivo atendidas las circunstancias que me hacían superior al enemigo.

Sin embargo de todo intenté aprovechar la sensación favorable que advertí en los semblantes a la llegada del general Cos; pero este me expuso, que por forzar su marcha para llegar prontamente, la tropa que traía no había comido ni dormido en veinticuatro horas, y que mientras llegaban las cargas, que sería dentro de dos o tres horas, podía repararse y estar en buena disposición para batirse. Cedi a esta insinuación consintiendo que descansara y comiera.

Para observar al enemigo, y proteger las cargas citadas, situé mi escolta en buen lugar, reforzándola con 32 infantes montados en caballos de oficiales. No hacía una hora de esta operación cuando el general Cos se me presentó pidiéndome a nombre del capitán D. Miguel Aguirre que mandaba la escolta, que se le permitiera comer a su tropa y dar agua y un pienso a los caballos, por no haberlo hecho desde el día anterior. El tono compasivo con que se me hacían estas peticiones me hizo acceder, advirtiendo que satisfecha prontamente la necesidad, ---





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA.....  
SECCION.....  
MESA.....  
NUMERO DEL OFICIO.....  
EXPEDIENTE.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL

---volviera al instante el capitán Aguirre a ocupar la posición que tenía, lo que no habiendo verificado, contribuyó a proporcionar al enemigo la sorpresa que logró.

Fatigado de haber pasado la mañana a caballo, y desvelado de la noche anterior, me recosté a la sombra de unos árboles, mientras la tropa alistaba sus ranchos. Hice llamar al general D. Manuel Fernandez Castrillón, que funcionaba de mayor general, y le previne: que -- vigilara el campo y me diese parte del menor movimiento del enemigo: le encargué asimismo me recordara tan luego como la tropa hubiese comido, porque era preciso obrar cuanto antes decisivamente.

Como el cansancio y las vigiliass producen sueño, yo dormía profundamente, cuando me despertó el fuego y el alboroto. Advertí luego que éramos atacados, y un inexplicable desorden. El enemigo había -- sorprendido nuestros puestos avanzados: una partida arrollando a las tres compañías de preferencia que guardaban el bosque de nuestra derecha, se había apoderado de él, aumentando la confusión con sus ciertos tiros: la demás infantería enemiga atacaba por el frente con sus dos piezas y la caballería por la izquierda.

Aunque el mal estaba hecho creí al pronto repararlo. Hice reforzar con el batallón permanente de Aldana, la línea de batalla que -- formaba el batallón permanente de Matamoros, y organicé en instantes una columna de ataque a las órdenes del coronel D. Manuel Céspedes, compuesta del batallón permanente de Guerrero y piquetes de Toluca y Guadalajara, la que a la vez que la del teniente coronel Luelmo marchó de frente a contener el principal movimiento del enemigo; mas en vano mis esfuerzos: la línea se abandonó por los dos batallones que la cubrían, no obstante, el sostenido fuego de nuestra pieza que mandaba el valiente teniente D. Ignacio Arenal, y las dos columnas se -- disolvieron, herido el coronel Céspedes, y muerto el capitán Luelmo. El general Castrillón, que corría de uno a otro lado para restablecer el orden en nuestras filas, cayó mortalmente herido. Los reclutas formaban pelotones y envolvían a los antiguos soldados, y ni -- unos ni otros hacían uso de sus armas; mientras el enemigo aprovechando la oportunidad, continuó su carga rápidamente con descompasados gritos, y logró en pocos minutos la victoria que ni imaginar podía.

Perdida toda esperanza, escapándose cada uno según podía, mi -- desesperación era tan grande como mi peligro, cuando un criado de mi ayudante de campo coronel D. Juan Bringas, con noble franqueza me -- presentó el caballo de su amo y con encarecidas expresiones me insta ba a que me salvara. Busque mi escolta, y dos dragones de ella que en sillaban con precipitación, me dijeron: que sus oficiales y compañe-- ros iban a escape. Recordé que el general Filisola se encontraba a -- diez y seis leguas en el paso de Thompson, y sin vacilar procuré -- aquel camino por entre los enemigos: siguiéronme estos, y a legua y -- media, en un gran arroyo cuyo puente encontré quemado, me alcanzaron. Perdí el caballo y con trabajos, me oculté entre unos pequeños pinos. La proximidad de la noche me proporcionó burlar su vigilancia, y la -- esperanza de incorporarme al ejército, y vindicar el honor de las armas, me dió aliento para atravesar el arroyo con el agua al pecho y -- continuar a pié. En una casa abandonada encontré ropa y relevé la mía húmeda. A las once de la mañana del 22, al atravesar una llanura me -- volvieron a alcanzar mis perseguidores, y he aquí la manera misma de haber caído en sus manos. Por el traje cambiado me desconocieron, y --





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA.....  
SECCION.....  
MESA.....  
NUMERO DEL OFICIO.....  
EXPEDIENTE.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL

---preguntaron: ¿Si habia visto al general Santa Anna?. Yo les respon-  
di, que iba adelante. Esta oportuna ocurrencia me salvó de ser asesina-  
do, según despues llegué a saber.

por lo expuesto distinguiré V.E. a primera vista, las causas prin-  
cipales de un suceso que con razón ha sorprendido, y cuyo éxito se ha  
pretendido hacer recaer sobre mí solamente, creyéndose en la mansión  
de los muertos e imposibilitado de presentar los hechos como han sido;  
pero ya que oportunamente conservo la vida y disfruto de libertad, ---  
estoy en el caso de depurarlos hasta ponerlos tan claros como la luz -  
del día, para que se pueda fallar en justicia, porque estimo demasiado  
mi reputación adquirida con dilatados y costosos sacrificios, y no con  
sentiré que con impunidad se deturpe, mucho mas por quien menos debie-  
ra hacerlo. Contrayéndome, pues, a las faltas con que algunos de mis -  
subordinados causaron directa o indirectamente la lamentable catástro-  
fe de que me ocupo, observaré a V.E. que el general Filisola me mandó  
reclutas en refuerzo, cuando pudo enviarme antiguos soldados: a su --  
lado se hallaban el batallón de zapadores, compuesto de buena tropa,  
y no mandó un individuo de estos: en lugar de las compañías de prefe-  
rencia del activo del Guadalajara, envió dos de fusileros; y pudiendo  
entresacar de los batallones permanentes de Guerrero y Aldama, y de -  
los activos primeros de México, Toluca y Guadalajara los mas expertos,  
no lo hizo. Eludió a los electos de mi previsión pues al expresarle --  
que me mandase quinientos infantes escogidos, fué por que no quería me  
enviase ninguno de los reclutas que me constaba tenían los cuerpos: a  
no ser así, habia usado otra frase.

Nada ha influido menos en este suceso el haberme mandado dicho -  
general al Capitán D. Miguel Bachiller con un correo extraordinario -  
precedente de esa capital, que el supremo gobierno me mandó, y el que  
interceptado, pues con esto proporcionó positivas noticias al enemigo  
que marchaba en retirada, sin saber lo que haría, atónito con nuestros  
movimientos y triunfos: así supo que yo me hallaba en New Washington,  
el número de que se componía la sección que expedicionaba por aquel --  
rumbo, y la situación de nuestras otras fuerzas, saliendo con esto del  
estado confuso en que se veía, teniendo siempre encima y por donde ---  
menos lo pensaba nuestras falanges victoriosas. Con este acontecimien-  
to se puso al cabo de cuanto podía convenirle, y saliendo repentina---  
mente de la situación dudosa que lo hacfa caminar al Trinidad, cobré -  
aliento, como no habia sucedido sin saber que mi fuerza era menor que  
la suya; pues aunque vió llegar el refuerzo del general, los supuso  
que era alguna partida que habia yo mandado salir en la noche para ha-  
cerla regresar a su vista, y engañarlo, como posteriormente lo supe por  
boca del mismo enemigo. Tal era el espanto que reinaba en todo Tejas a  
consecuencia de las operaciones del ejército de mi mando, que para dis-  
minuirlo, me dijo el titulado general Thomas J. Rusk: que funcionando  
de secretario de la guerra del presidente de Tejas, tuvo que marchar a  
donde se hallaban sus fuerzas, y predicar a todos: que el general San-  
ta Anna habia regresado a México a consecuencia de una revolución en -  
el interior de la República, en razón a que los colonos y muchos volun-  
tarios venidos de los Estados Unidos se fugaban, sin poderlos contener.  
Es de advertir, que el general Filisola no tenia prevención para mandar  
me la correspondencia, y para hacerlo con seguridad, bien pudo remitir-  
mela despues con el general Cos: no se como pudo ocultarsele la fatal  
trascendencia que traería la caída en manos del enemigo de una corres-  
pondencia tan interesante.

El general Gona que no se incorporó con oportunidad, y cuyo moti-  
vo de dilación ignoro hasta ahora, me impidió que sacara doble fuerza





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL

DEPENDENCIA.....

SECCION.....

MESA.....

NUMERO DEL OFICIO.....

EXPEDIENTE.....

---cuando salí del paso de Thompson, pues solo llevé 700 infantes --- para dejar al general Ramirez Sesma la precisa en aquel punto. Así es que para ponerme superior al enemigo pedí el refuerzo o indicado.

El general Cos desmembró los 500 hombres dejando 100 cerca de Harrisburg en escolta de cargas que no sé por que conducía, pues sólo previne al general Filisola mandase 50 cajones de cartuchos, de cuyas municiones trajo parte el general Cos, así como las cajas de los cuerpos que debieron quedarse en Thompson, pues a una tropa que marchaba a la ligera de refuerzo pedido, no se le acumulan estorbos, cuando se sabe que los muchos bagajes entorpecen los movimientos; el esfuerzo --- quedo quedó desmembrado en la quinta parte, y estos 100 hombres corrieron un riesgo eminente, salvándose por casualidad.

Por último contribuyó considerablemente a la mencionada desgracia la conducta del general Castrillón, y de los jefes y 6 oficiales a quienes estaba encomendada la vigilancia del cuerpo al frente del enemigo. Siento tener que ocuparme de un individuo que no existe, y a quien siempre vi con aprecio, y de otros que aun viven; pero el deber me obliga a relatar los hechos como han sido. Estoy bien informado, de que en el tiempo que yo dormía se ocupó dicho general de afeitarse, lavarse y mudarse de ropa, y que se hallaba divertido en tertulia con los demás individuos de mi estado mayor, cuando el enemigo acechaba y sorprendía nuestras avanzadas, sin haber visitado antes ni una sola vez nuestra línea: esto mismo hicieron a su ejemplo los demás jefes y oficiales; y así parte de la tropa dormía, y los despiertos entregados al abandono, proporcionaron al enemigo la sorpresa mas completa que a la media noche no había logrado, siéndole fácil poseccionarse del bosque citado de nuestra derecha con 160 hombres, cuando estaba cubierta su entrada con tres compañías de preferencia en mayor número, que no hicieron resistencia; de aquí el aliento del enemigo para continuar el ataque, y la confusión de nuestro campo, aumentado con el espanto de que estaban poseidos los reclutas, hasta el extremo de no hacer uso de sus armas los soldados viejos, que se dejaban asesinar friamente. Es verdad que el general Castrillón se condujo con extraordinario valor en los últimos momentos, según he relacionado; pero sus esfuerzos fueron inútiles, y su remordimientos no serían pocos antes de espirar si se recordó el abandono de su deber cuando mejor lo debía haber cumplido.

Mi carácter de general en jefe no me prohibía que descansase, por que a ningún genera le es prohibido, ni puede prohibirsele, que sucumba a las necesidades naturales, particularmente en la hora y caso en que yo lo hice, confiado como debía estarlo, de que se cumplirían mis prevenciones: el general en jefe no puede ejercer las funciones del general subalterno; del oficial, del soldado; a todas las clases les están consignados sus respectivos deberes y atribuciones; y si al superior no deben servirle de disculpa las faltas del inferior, esto tiene sus excepciones, siendo ciertamente una de ellas el caso de que me ocupo, por las razones referidas.

Acaso se ha intentado culparme de imprudencia por no haber marchado con todas mis tropas reunidas, haciendolo solamente con la corta sección de que lo verifiqué. En primer lugar es menester advertir, para deshacer esa objeción; que yo salí de Thompson a ejecutar la operación interesante de sorprender y asegurar a los directores de la revolución por un golpe de mano a corta distancia; que tan luego como descubrí la retirada del enemigo por Linchburg, pedí refuerzos para quedar superior a él; y por último, que no traía ventaja verificarse el ejército su marcha --- por un solo punto, ni reunido, porque el único enemigo que había que ---





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA.....

SECCION.....

MESA.....

NÚMERO DEL OFICIO.....

EXPEDIENTE.....

DIRECCIÓN GENERAL

--- combatir despues de haber sido arrollado en todas partes, se hallaba en el punto y situación indicada: y como la dirección que había traído y llevaba mostraba que se retiraba pasando el Trinidad, y era necesario para que no quedase quien pudiese tirar un tiro desde el río Bravo hasta el Sabina no picarle la retaguardia, sino cortarle la retirada y batirlo, un movimiento de todo el ejército habria sido contrario a ese plan importante que decidía la cuestión de un solo golpe, porque la lentitud con que precisamente debía hacerlo en razón a su tren, bagaje etc., daba lugar a que el enemigo se nos adelantase sin que lo pudieramos alcanzar, por los obstáculos que ya se ha dicho opo ne el terreno de Tejas y los rios caudalosos que lo riegan.

La fuerza que operaba à mis órdenes era superior en calidad a la enemiga; estaba provista de víveres y municiones, y en posición ventajosa; aquella menor en número, cortada por el bayuco de Buffalo y rio S. Jacinto ocupaba inferior posición; estaba sin víveres, había sido provocada a batalla en el día anterior antes de recibirse el refuerzo, y no había aceptado. ¿Quien con estos antecedentes había hecho mover el ejército, perdiendo para ello momentos preciosísimos? ¿Quién dudado de la victoria? Apelo al juicio imparcial de los inteligentes, y estoy cierto de que lejos de fallar como lo ha hecho la maledicencia y la envidia, que hubo por mi parte imprevisión y precipitación, dirá que se hicieron cálculos muy exactos; con previsión, actividad y tino, y que si no produjeron la victoria que era de esperarse, no dependió esto ni del plan ni de los movimientos de las acciones del general en jefe.

Demostrado como está, que puramente faltas e imprevisiones de algunos de mis subordinados y descuido de otros, causaron la catástrofe de S. Jacinto, no me queda otra cosa que deplorar el haber participado de ella, aunque este sentimiento se mitiga cuando contemplo que hice los esfuerzos que estuvieron en mi poder, excediendo mis deberes como general en jefe, para servir bien, no encontrando en mi conducta otro exceso que el de mi celo por los intereses de la patria, que me hizo olvidar los míos propios, y nosponerlo todo para asegurar aquellos y dar gloria a las armas que se me confiaron.

La fortuna me volvió la espalda en la ocasión en que iba a coronarse mis esfuerzos, y con esto no se ha llegado a conocer, y me he visto privado de la satisfacción de presentarle a mi nación un nuevo laurel.

Esto asentado continuará la relación de los sucesos ocurridos durante mi cautiverio que tampoco se han exceptuado de la interpretación maligna, ni de la mas amarga acrimonia, sin oirseme, y sin consideración a la triste situación de la patria.

Conducido a presencia de Houston el día 22 de abril que se me aprendió, y descubierto quien era, fui recibido con señales de consideración: para celebrar mi prisión uno propuso que se me hiciera una salva, y aquel repuso la idea manifestando desagrado. Principió en seguida una conversacion a la que sirvió de interprete un hijo de don Lorenzo Zavala que funcionaba de ayudante de aquel jefe, y me propuso que librara orden para que rindieran las armas las tropas mas inmediatas, a lo que me negué resueltamente: despues de hablarme de sus recursos para independer a Tejas, y de las dificultades de los mexicanos para conservar tan vasta extension de terreno, me manifestó su disposición a un advenimiento prudente: y para poder conservar mi existencia y la de los demás prisioneros, según su intención, se hacía indis-



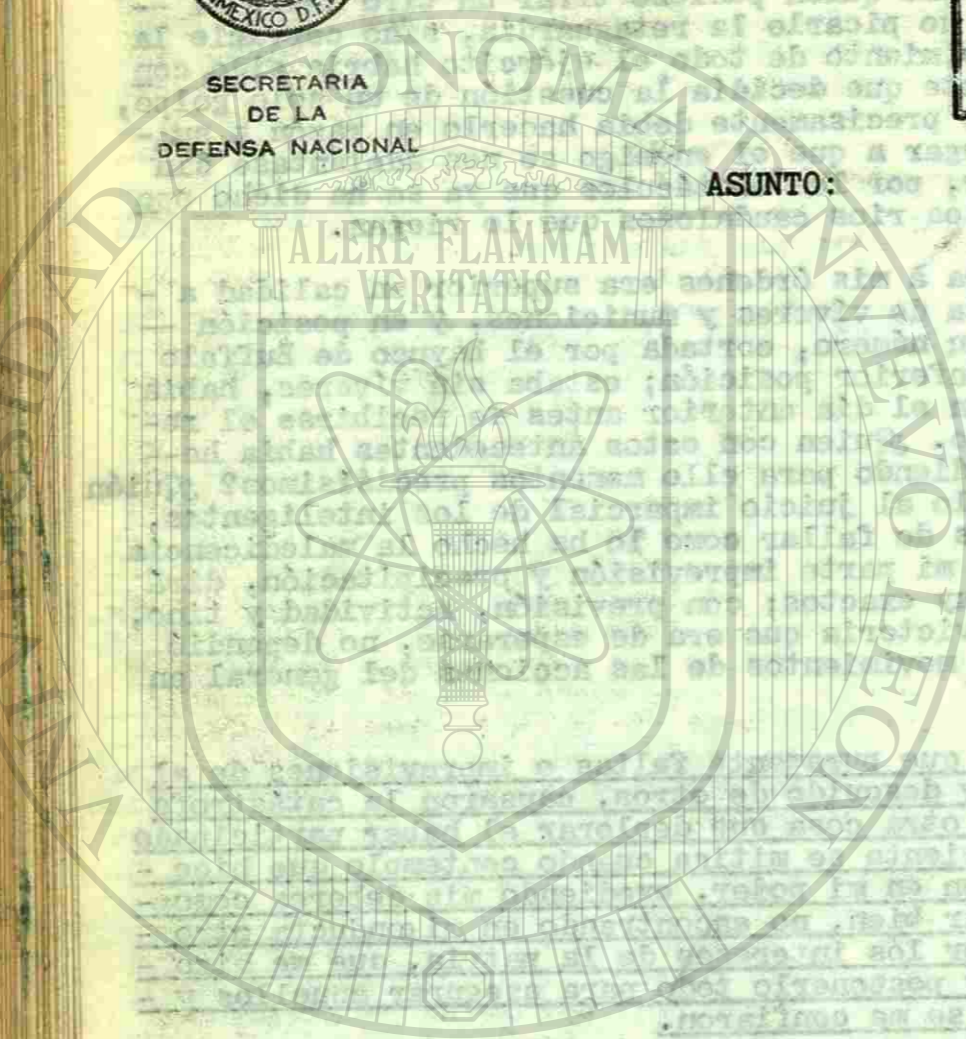


SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA.....
SECCION.....
MESA.....
NUMERO DEL OFICIO.....
EXPEDIENTE.....



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

---pensable evitar un choque entre mi tropa y la suya. Esta conferencia fué en la dificultosa situación en que me encontraba, lo que es a un caminante extraviado en una noche tempestuosa la luz de un rayo, a cuyo favor descubre la vía. Temía que mi desgracia hubiese producido desaliento en el ejército, y me aproveche que me daba el razonamiento de Houston, para ver si impedía sus malos efectos anunciando mi asistencia, y reanimando los ánimos haría un esfuerzo, y se conseguía, como habría sido fácil, la vindicación del honor de las armas. Tal fué la causa de mis primeras órdenes al general Filisola (números 7, 8 y 9), quien me contestó con el oficio número 10, conducido por el general Woll que fué admitido como parlamentario el día 30, debiendo haberse dirigido a Houston para obtener de él una formal garantía, que no proporcionaba el acceder de plato a mis órdenes, como lo hizo sin intentar antes reclamarnos, o dar algún paso en nuestro favor, que quizá hubiera sido coronado por un buen suceso, si se atiende a las críticas circunstancias en que se hallaba el enemigo, a lo inmediato que lo tenía, y a la superioridad de fuerzas con que contaba. Entonces por lo menos nuestras vidas hubieran sido garantizadas y menores nuestros padecimientos, lo mismo que los demas prisioneros que no estarían como están abandonados a su propia suerte. Todo esto era tan facil con seguir, cuanto que el mayor general Wharton el día 23 propuso a Houston que lo comisionara para pasar al campo del general Filisola, a fin de convenir con él en los artículos del armisticio, lo que no tuvo efecto sin embargo de la aquiescencia de Houston, y otros jefes de los encarnizados se opusieron a esta medida; pero ello prueba la disposición en que estaban de asegurarse, nacida del sentimiento, de su debilidad, de que nopudo sacarle mucha ventaja. Grande fué mi sentimiento cuando a la llegada del general Woll supe que a la primera noticia de mi desgracia, bien común en la guerra, todo habia sido confusión, y que en lugar de atacar al enemigo, se emprendía marcha retrógada, --- siendo la idea continuar hasta Matamoros.

Sin embargo, como la sitada contestación del Sr. Filisola aparentaba dignidad, a la vez que el general Urrea anunciaba el buen espíritu del ejército en una carta que me dirigió (Núm. 17), no pudo Houston penetrar la vedadera intención del general Filisola: temió a las respetables fuerzas que podían facilmente pulverizarlo, y redobló sus lisonjeras protestas: me mostré satisfecho, y firmé la orden que sigue (Núm. 12): cubría con ella principalmente el honor del ejército, y --- complacia a los arbitros de la existencia de mas de quinientos mexicanos, y yo entre ellos, abandonados a la suerte, y que iba a comprometerse, pues no me era ya dudosa la conducta que se seguiría.

El general Woll que se portó con la mayor dignidad, y que por lo mismo es acreedor a todo elogio, solicitó regresar a su campo, instruido por mi de lo que debía exponerle al general Filisola para que sin embarazarse por mis anteriores comunicaciones obrase conforme a sus deberes, conduciendo un pedazo de papel firmado por mí, en que decia se le diera crédito a cuanto dijera; pero se le detuvo con el pretexto de que llevara el convenio de que se trataba para cesación de la guerra y consecución de mi libertad, porque temieron que manifestara lo que eran los vencedores.

Las atenciones que usaba conmigo el general Houston en esos momentos, sus discursos y la sinceridad de lo que lo creí animado, pudieron tanto en mi ánimo, que llegué a dar asenso a sus promesas. A esta sazón se presentaron el nombrado presidente de Tejas, sus ministros y D. Lorenzo Zavala, titulado vice-presidente, y en varias conferencias se expresaron en igual sentido. Trasladáronme en un stibot al puerto de





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL

---Velasco, y me llevaron consigo para arreglar, según decían, el -  
armisticio o convenio indicado por Houston, permitiendo me acompañasen  
los coroneles D. Juan Almonte, D. Gabriel Nuñez y D. Ramón Caro Ama---  
nuense.

El general Houston se preparaba a marchar a Nuv-Orleans a curarse  
de la herida recibida en la acción, y por despedida me había dicho: --  
que el gabinete de Tejas arreglaría todo según sus deseos, y el mensio  
nado ministro de la guerra Tomás J. Rusk, tocó el mando del ejército.  
Emprendió su marcha con cercade 800 hombres y tres piezas de artille-  
ría, que era la fuerza disponible que había entonces en todo Tejas, --  
habiéndome visitado antes, y en cuyo acto ratificó los ofrecimientos -  
de su antecesor, dejándome en comprobante varios artículos escritos de  
su puño, que dijo le ocurrían para el convenio. Todo esto pasó antes -  
de embarcarme en el stimbót.

En Velasco hubo conferencias serias con presencia de los artículos  
del citado Rusk, hasta que el 14 de mayo pude reducir las avanzadas -  
pretenciones que se me hicieron (núm. 13 ) a lo que manifiesta el con-  
venio que firmé en esa fecha, el cual por razones de política, o mejor  
dicho, por ocultarse del conocimiento del populacho y soldadesca, que  
se había convenido mi libertad sin pérdida de mas tiempo, se dividió -  
en público y en secreto, remitiendo el primero mi insinuada libertad a  
cuanto se tuviera por conveniente; y como se vé, esos convenios anali-  
zados exactamente solo están reducidos a una suspensión de hostilida-  
des en favor del ejército, a la libertad de los prisioneros y mía, que  
creía quizá equivocadamente favorable al mismo ejército y a la nación  
y su causa, y a halagar por último el enemigo para conseguir estos --  
objetos, con la esperanza de que influiría para que sus comisionados  
fuesen oídos en las pretenciones que traían, y a su cuyo éxito, bueno  
o malo para ellos, en nada contribuía mi ofrecido empeño de que se --  
les oyese (núm. 14 y 15) Al admitirlos llevé además la mira de que si,  
como temía, no se restablecía el buen espíritu en el ejército, y se -  
retiraba en no muy orden como ya tenía noticias, porque se dejaron --  
hasta los enfermos abandonados (núm. 16), el enemigo, ligado por el -  
armisticio, no le persiguiera como lo quería hacer, y la catástrofe -  
fuera mayor. El general Woll, que había perdido la esperanza de condu-  
cir el mencionado convenio, se había marchado desde San Jacinto con el  
nuevo general Rusk para dirigirse a su campo; pero a pocos días se -  
apareció en Velasco conducido por una escolta de Rusk. Me sorprendió -  
el verlo; y habiéndome impuesto de las tropelías que se habían hecho -  
en su persona y la de un oficial que lo acompañaba, hasta ponerlos pre-  
sos como prisioneros de guerra, reclamé oficialmente, como acredita la  
copia núm. 17, al presidente de Tejas, y conforme a la nota número 18,  
se libró pasaporte al general Woll para marcharse. Su extraordinaria  
demora, que daba justas sospechas, no movió al general en jefe a inda-  
gar su motivo ni a reclamar su persona.

En consecuencia, el día 1/o de junio verifiqué mi embarque en la  
goleta Invencible que debía conducirme a Veracruz, tranquilamente, a  
la vista del pueblo de Velasco, a quien cuidé de halagar dirigiéndole  
la despedida núm. 19, y cuya producción hizo el efecto que deseaba.

A los dos días de embarcado el capitán del buque J. Brown, me --  
hizo saber que tenía orden para transportarme a tierra: le diriguí en  
seguida la nota número 20 que contestó de palabra, manifestándome su  
disposición a emplear la fuerza en cumplimiento de lo que le estaba -  
prevenido. Esta novedad la causó el haber llegado ese día 4, proceden-  
te de New-Orleans y alas órdenes del llamado general Thomas J. Green





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL

---130 voluntarios, que amotinados y con amenazas pidieron se pusie se mi persona a su disposición.

Inmediatamente escribí al Sr. Burnet el oficio núm. 21, en que concluí manifestándole, que estaba resuelto a no salir sino muerto, y con su respuesta núm. 22, se presentaron a bordo varios individuos, asegurándome que mi detención duraría pocos días, y mi persona indudablemente sería respetada.

Trasladado a tierra y presentado en espectáculo a los móviles - de mi desembarco, fui entregado al poder militar y reducido a prisión, custodiado por el capitán Guillermo Patton, que de Victoria vino expresamente comisionado al efecto, el que me trasladó a una pequeña casa inmediata a Columbia, donde permanecí mes y medio.

Irritado con tal procedimiento, protesté, como se vé en en documento núm. 23, por la falta de cumplimiento de lo prevenido por parte de los Tejanos. En consecuencia, y prescindiendo de los efectos de la coacción que intervino en todos los actos posteriores a mi prisión, - los convenios quedaron nulos (roto el documento)

La efervescencia que motivó mi desembarco fué exaltándose contra mí, hasta el grado de creerse cada voluntario autorizado para quitarme la vida, pues el 27 de junio se me vino a disparar una pistola --- desde una ventana inmediata a mi cama, que iba a causar la muerte a los coroneles Almonte y Núñez. En fin el 30 de junio se dió orden --- para que se nos trasladasen de Columbia a Goliad a ser fusilados en el lugar en que lo habian sido Fannin a quien había favorecido en México compadecido de su situación desgraciada, empeñado en retribuirme mis beneficios, me indicó: que si escribía al general Jackson una carta que aunque contuviese solo ideas gratas halagase a los Tejanos, --- pues el solo nombre de aquel magistrado de quien tanto esperaban, y quien oían con el mayor respeto, contendría el furor popular, y facilitaría mi salvación. La pérdida de mi existencia no la consideraba absolutamente necesaria al bien de la patria: no tenía esperanzas de salvarme, porque hasta el enemigo conocía que el ejército debía dar paso para conseguirlo y no lo hacía: firmé la carta bajo las ideas --- que indicó el mismo Austin ( núm. 24) de que es contestación la núm. 25, y tranquilizados los ánimos con las voces que se hicieron correr de mi buena disposición, pudo despues el general Houston realizar sus antiguos deseos favorables a mí, disponiendo que marchara por Washington, acompañado de tres jefes Tejanos, para que los exaltados no desconfiaran y se repitiera el suceso de 4 de junio: y aunque para mí --- era penosísima como lo fué semejante marcha en el rigor del invierno, tuve que conformarme por no haber otro medio de salir del peligro.

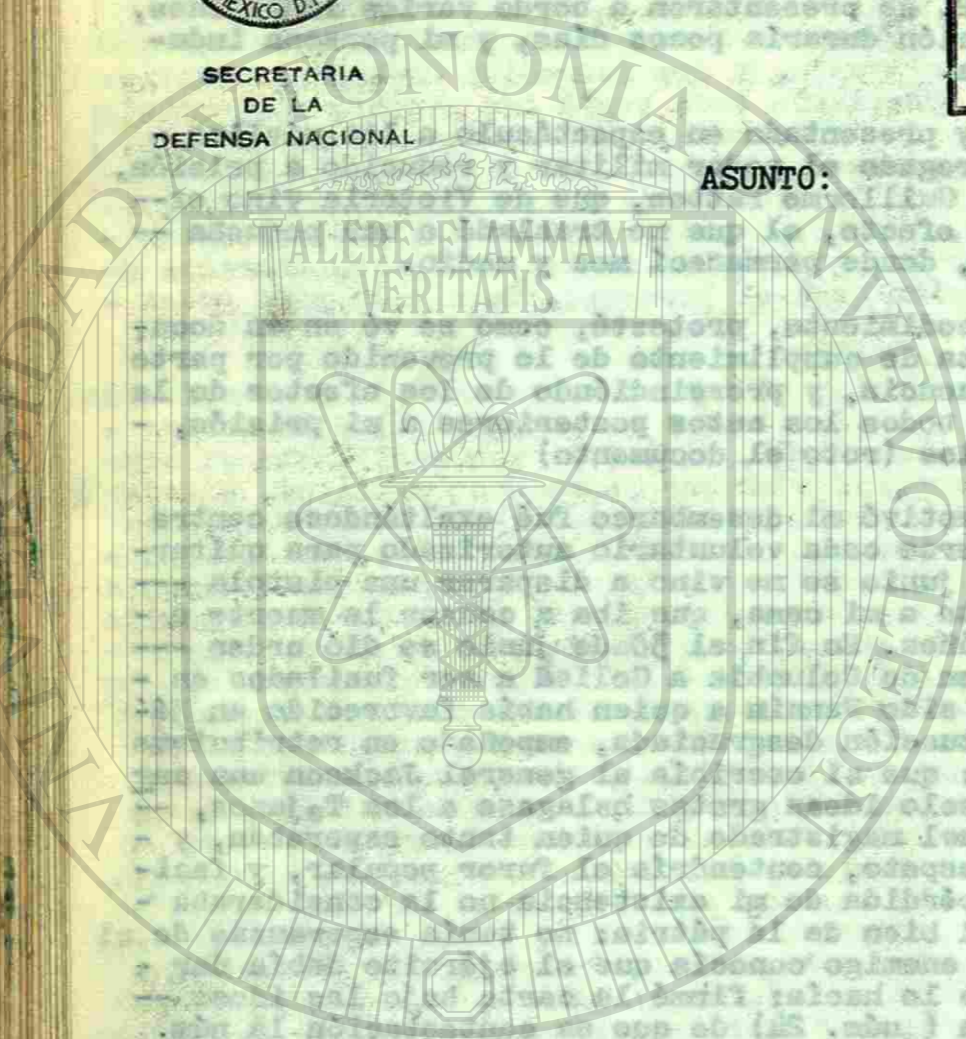
Antes se me trasladó a Orasimbo, donde a consecuencia de una denuncia de mi amanuense D. Ramón Caro, sobre un proyecto para sustraer me de la prisión según se me informó despues, se me puso el 17 de --- agosto, y al coronel Almonte el 18, una pesada barra de grillos a --- cada uno, que llevamos por espacio de cincuenta y dos días.

La contestación del general Jackson se funda, como es fácil advertir si se compara con mi carta, en una mala inteligencia de ella. Yo no le indicaba otra cosa sino que se interpusiese con los Tejanos para que cumplieran con su compromiso de mi libertad, mediante a haber yo llenado los míos y estar todavía dispuesto a llenar el que me faltaba si lo exigían. Pero su respuesta negativa dejó completamente concluido este punto, y mi libertad no fué a consecuencia de ella ni





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL



ASUNTO:

DEPENDENCIA.....  
SECCION.....  
MESA.....  
NÚMERO DEL OFICIO.....  
EXPEDIENTE.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL

de los convenios de 14 de mayo, sino como he dicho, obra de la espontánea voluntad del citado Houston, que si se movió a ello esperando por las noticias de mi país que mi presencia en él les haría el beneficio de que estallara una revolución, ni me lo dijo, ni alegó otro motivo que una generosidad que debo agradecer, y no mas.

Para mi marcha a Washington habia tres motivos poderosos, dos de ellos en efecto de necesidad, y el tercero de conveniencia pública. - Era preciso no alarmar a los Tejanos, sino corroborarles la idea de mi deferencia a sus proyectos, y ni prudente ni seguro dirigirme a Orleans, no pudiendo venir en derecha a Veracruz por falta de comunicación entre Tejas y el resto de la República, porque aquel puerto ha sido el foco de la revolución de los colonos y podía atropellárseme a mi regreso, y era por fin muy conveniente que me aproximase al gabinete de Washington a observar bien de cerca sus ideas relativas a nosotros y a tejas.

En eso invertí los seis días que ahí permanecí, y la bondad del general Jackson me facilitó un buque de guerra que me condujera, - despues de manifestarme sus deseos de continuar las relaciones amistosas que existen entre ambas naciones. Muy poco hablamos, y eso por incidencia de la correspondencia que tuvimos cuando aún estaba yo - prisionero, manifestándome que habia dado al Sr. Gorostiza copia de las dos cartas suya y la mía de que se componia. En dicho buque llegué al puerto de Veracruz, como oportunamente comunique a V. E.

La precipitación y dificultades que he tenido al hacer parte no estando mi salud buena, y mis papeles trastornados a causa del viaje que hicieron, y de los sucesos ocurridos, es fácil que hayan influido en su incorrección, que advertida, corregiré, indicando a V.E. que no acompaño los documentos correspondientes al tiempo que medió desde - que salí de Thompson hasta el día 21 de la acción, porque todo lo mío que llevaba cayó en poder del enemigo y se extravió.

Al terminar tan larga relación creo de rigurosa justicia recomendar a la justificación del supremo gobierno al digno coronel D. Juan Nepomuceno Almonte, por el buen comportamiento que tuvo en la campaña, y decoro con que se condujo en el cautiverio, sirviéndome además de intérprete en cuanto me fué menester, y del mas fiel compañero en los días de amargura.

Por mi parte he sufrido privaciones, padecimientos, ultrajes y calumnias: la Pátria a quien he servido en cumplimiento de mis deberes como ciudadano, y la posteridad, sin duda me harán justicia, que tambien espero del supremo gobierno.

Sírvase V.E. elevar al conocimiento del Exmo. Sr. presidente interino lo relacionado, para su superior conocimiento y fines consiguientes, reiterando a V.E. mi consideración y respeto y aprecio.

Dios y Libertad Manga de Clavo marzo 11 de 1837.- Antonio López - de Santa Anna.

Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

RGVL/apv.

(octavo tomo fojas 1827 y 1828.)





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA.....  
SECCION.....  
MESA.....  
NUMERO DEL OFICIO.....  
EXPEDIENTE.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



H. O. L. A. M. A., Sr.  
DEPARTAMENTO DE AUSTIN, Junio 5 de 1881.

A los Habitantes de Santa Fe y otras partes de Nueva Mexico que se hallen al este del Rio Grande.  
Cua-Ciudadanos:

Muy temprano despues de haber escuchado a los señores oficiales de su capitan el Ejecutivo actual, misis por su obligacion, el arbitrar la jurisdiccion del Gobierno sobre todas las partes pobladas de la Republica, y de admitir a sus ciudadanos mas recientes a igual participacion de los bienes adquiridos por nuestra proxima pasada y gloriosa revolucion, y afirmados por una Constitucion sabia y liberal. Nos haviendo conspirado varias circunstancias a detener hasta la ora

**P R O C L A M A.**

DE  
**SU EXCELENCIA M IRABEAU B. LAMAR.**  
A LOS  
Ciudadanos de Santa Fe.

IMPRENTA DE LA GAZETA DE LA CIUDAD DE AUSTIN.

se presente, la execucion de su proposito, llama ahora la atencion del pueblo de Santa Fe a esta propuesta, con una esperanza fervorosa de que, no solamente enmendara la mala parcial aprobacion de ellos, sino que cuando sea formalmente llevado adelante, sera atendida con todas las consecuencias beneficiosas que tan apasionadamente anticipamos y deseamos.

De acuerdo con esta politica, y de un deseo sincero que tiene de promover vuestro bienestar, el Presidente se dirigió una carta con fecha 14 de Abril de 1880, en la que invitó a los ciudadanos a una union, y cooperacion politica con el pueblo de esta parte de la Republica, dandnos al mismo tiempo toda seguridad que de las libertades y proteccion garantizadas por nuestras libres instituciones, serian tan plenamente establecidos, como a los mas favorecidos de nuestros ciudadanos. Vuestras atenciones se desivian a llamar respectivamente a la materia de esa referida carta, (una copia de la cual va aqui anexo,) y si, despues de haver considerado devidamente las pro-





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA .....

SECCION .....

MESA .....

NUMERO DEL OFICIO .....

EXPEDIENTE .....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN  
SULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCIÓN GENERAL

PROCLAMA, &c.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO,  
Ciudad de Austin, Junio 5 de 1841.

A los Habitantes de Santa Fé y otras partes de Nuevo Mexico que se  
hállan al éste del Rio Grande.

Con-Ciudadanos:

Muy temprano despues de haber asendido á los deveres oficiales  
de su empleo el Ejecutivo actual, sintie ser su obligacion, el afir-  
mar la jurisdiccion del Gobierno sobre todas las partes pobladas de-  
la Republica, y de admitir á sus ciudadanos mas remotos á igual par-  
ticipacion de los bienes adquiridos por nuestra proxima pasada y glo-  
riosa revolution, y afiansados por una Constitucion sabia y liberal.  
Mas habiendo conspirado varias circunstancias á delatar hasta la epo-  
ca presente, la execucion de su proposito, llama ahora la atencion--  
del pueblo de Santa Fé, ál profundo interes que les toca en la poli-  
tica propuesta, con una esperanza fervorosa de que, no solamente en-  
contrará la mas cordial aprobacion de ellos, sino que cuando sea fe-  
lizmente llevada adelante, será atendida con todas las consecuencias  
beneficiosas que tan apaseonadamente anticipamos y deseamos.

De acuerda con esta politica, y de un deseo sincero que tiene,  
de promover vuestro bienestar, el Presidente os dirijió una carta con  
fecha 14 de Abril de 1840, en la que érais invitados á una mas intima  
union, y co-operacion politica con el pueblo de esta seccion de la --  
Republica, dandoos al mismo tiempo toda seguridad que de los derechos,  
y proteccion garantizados por nuestras libres instituciones, os se--  
rian tan plenamente estendidos, como á los mas favorecidos de nues--  
tros ciudadanos. Vuestras atenciones se vuelven á llamar respectosa-  
mente á la materia de esa referida carta, (una copia de la cual va--  
aqui anexo,) y si, despues de haver considerado deuidamente las pro-

A la hoja 2.-





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....
SECCION.....
MESA.....
NUMERO DEL OFICIO.....
EXPEDIENTE.....

ASUNTO:

Muy temprano despues de haber asistido a una reunion de los señores oficiales de un empleo el Ejecutivo actual, alista ser su coligacion, el alip-  
 mar la jurisdiccion del Gobierno sobre todas las partes pobladas de  
 la Republica, y de admitir a sus ciudadanos sus derechos a igual par-  
 ticipacion de los bienes adquiridos por nuestra patria y sus hijos.  
 Mas habiendo conspirado varias circunstancias a debilitar hasta la esp-  
 ra presente, la execucion de su proposito, llama ahora la atencion  
 del pueblo de Santa Fe, el profundo interes que les toca en la reali-  
 zacion de las propuestas, con una esperanza fervorosa de que, no solamente en-  
 contrará la mas cordial aprobacion de ellos, sino que cuando sea lo-  
 camente llevada adelante, será atendida con todas las consideraciones  
 benéficas que tan apasionadamente anticipamos y deseamos.  
 De acuerdo con esta politica, y de un deseo sincero que  
 de promover nuestro bienestar, el Presidente es digno de una car-  
 tula de Abril de 1840, en la que está invitado a una mas  
 union, y co-operacion politica con el pueblo de esta seccion de  
 Republica, dando el mismo tiempo toda seguridad que de las demás  
 y proteccion garantizada por nuestras libres instituciones, es  
 para con plenamente entendidos, como a los mas favorecidos de las  
 tres ciudades. Vuestros atenciones se vuelven a llamar respectos-  
 mente a la materia de esa referida carta, (una copia de la cual va  
 en el anexo), y si, despues de haber considerado debidamente las pro-  
 - a la hoja 2.-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

posiciones en ella contenidas, juzgasen ser vuestros intereses, como---  
 pensamos lo hareis, acceder á las miras del Gobierno, estén seguros que  
 todas las garantias que os propone serán fielmente cumplidas.

Savedores que vosotros, tiempo ha, habeis sido sujetos á injurias  
 semejantes ap las que nos impelaron á levantar las armas contra las auto-  
 ridades de Mexico, que dudámos que habeis devidamente apreciado el espi-  
 ritu que animo á nuestras patriotas, y que simpatisabais con ellos en--  
 nuestra contienda en la cual no estabais capaces de participar \_\_como--  
 probablemente deseasteis \_\_á consecuencia de vuestra remota é aislada--  
 situacion. Esa contienda fué breve, sangrienta, y decisiva; y termino--  
 en la total derróta y espulsion de nuestro enemigo, y en el estableci-  
 miento de una libre, feliz, é independiente Republica, estendiendo des-  
 deel Sabino hasta el Rio del Norte, y desde el Golfo hasta el Pacifico,  
 abrasando dentro sus limites, un vasto y variado pais, sin rival en her-  
 mosura, salubridad, y fertilidad; y capaz de sostener una poblacion tan-  
 densa, prospera, y poderosa como cualquier pueblo sobre el globo. Los--  
 lindes que fueron asi marcados con la espada, y que nos han sido confir-  
 mados por el reconocimiento de las naciones mas ilustradas y de mas in-  
 flexo, se halla el Gobierno resulte á mantener á toda aventura. El pais  
 ha sido adquirido por nuestro valor, y esta consagrado á la libertad vi-  
 vil y religiosa, y jamas sera permitido el enemigo que provocó nuestro  
 resentimiento, y recivio nuestro castigo, continuar en ninguna parte de  
 él, su autoridad, ó perpetuar su dominio. Sabiendo ser tales los senti-  
 mientos de nuestro pueblo, es devido al candor avisaros de la verdad, y  
 haceros saber que la posicion que ocupais en relacion a este Gobierno es  
 unicamente temporaria, y tendra al fin que ceder á una politica mas es-  
 tendida y liberal. Aunque residiendo dentro de nuestros limites estable-  
 cidos, estais en la epoca presente pagando tributo á nuestros enemigos,  
 profesandoles lialtad, é reciviendo leyes du sus manes\_\_un estado de co-  
 sas totalmente incompatible con nuestro derecho de soberania, y que --





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA.....  
SECCION.....  
MESA.....  
NUMERO DEL OFICIO.....  
EXPEDIENTE.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

ciertamente no puede permitirse ser de larga continuacion. No usamos de este lenguaje con algun espiritu de desamor para con vosotros; y aunque sea claro y no equivoco, no procede de designio ó deseo alguno de parte nuestro, de estender la jurisdiccion de nuestro Gobierno sobre el pais- que ocupais, en oposicion á vuestros deseos. Nuestro intento es, simple- mente esponeros los derechos que reclamamos, y preveniros del cambio en vuestra condicion que la fuerza de las circunstancias inevitablemente-- producirán á un no distante periodo, sea con el consentimiento vuestro- ó sin él; porque ninguno que reflexiona un momento sobre la materia,-- puede ser ciego á la verdad de que, constituyendo, como lo hacéis voso- tros, una parte de la poblacion civilizada de esta Republica, no podeis sobre ningunos principios de justicia, ó consideraciones de politica ser permitidos á existir como un pueblo separado é independiente, sino que- habies de ser finalmente precisados á unirse con nosotros bajo la misma Constitucion y leyes, y participar de nuestro destino como una nacion in- divisa. Aquello que tendreis que hacer ultimamente, os invitamos hacer-- ahora, no con deseos algunos de promover nuestro interes propio, á sa- crificio del vuestro, sino con el loable fin de esparcir los beneficios- de nuestras instituciones, y participar con todos los que residen dentro de nuestros territorios, la libertad que aqui disfrutamos. Movidis solo- por este espiritu de filantropia ahora, abremos del todo las puertas del Templo que hemos erigido á la libertad, y os convidamos á entrar como hi- jos de la misma familia.

Y preguntais, "¿que son las ventajas que se grageán por el cambio- que es proponémos?" Nuestra respuesta es "las hallareis en la Constitu- cion que os presentámos." La distancia que nos separa, junto con otras-- causas, os han prohibido el adquirir un cabal conocimiento del carácter- de nuestras instituciones, y la cumplida proteccion que ofrecen nuestras leyes á todos los justos derechos de los ciudadanos; mas, sobre una lec-





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO AL TITULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL

para cautelosa de los documentos que adjuntos os mandámos, hallareis que nuestras miras son tan liberales, como justos nuestros principios, y que nuestro Estatuto fundamental de Derechos, abraza un dilatado campo de libertad sobre el cual, pueden encontrarse los oprimidos de todas las naciones-paiz y harmonia. Axaso ningun Gobierno sobre la tierra, une la libertad con la seguridad, en grado mas eminente que el que hemos establecido. Circumscribe la libertad de ninguno, sino deja a todo individuo, proseguir la libertad por el sendero que guste, sin otras restricciones sobre su conducta, que las que séan esenciales para el mantenimiento de la justicia, y preservacion del moral publico. La unica breviatura que conoce nuestra libertad, son los constreñimientos puestos sobre los vicios; sujeciones que no son inconveniencia alguna á una comunidad virtuosa, antes en vez de portarse como cadenas, se portan como guirnaldas. Con una referencia á nuestra constitucion, hallareis, que todo el poder reside con, y emana del pueblo; que han reservado para si, el derecho de congregarse pacificamente, el numero que les convenga, con el fin de discutir los asuntos de la nacion; que se llaman sin restriccion en la libertad de hablar, de escribir y publicar sus opiniones sobre todos los asuntos; y que pueden hacer las variaciones para mejora de su Gobierno, que la esperiencia y el progreso del conocimiento requieren. Iguales privilegios se garantizan á cada uno y ninguno puede atribirse inmunidades exclusivas; sino la misma proteccion se ofrece á todos. Ninguno puede ser castigado, no siendo con el dictámen de sus conciudadanos; no se le puede imponer tributo alguno á ninguna persona, para sostener establecimientos eclesiásticos. El pueblo queda libre para alabar a Dios, cada uno segun le dicta su propia conciencia, y el Gobierno siendo, por si, nada que el executor de las voluntades de ello, no puede imponerle esacciones algunas sin su consentimiento, ni infligirle injurias algunas sin que puedan prontamente corregirlas.

Tales como procede, conciudadanos, son algunas de las facciones sales, de un Gobierno que, en espiritu de carifio, ofrecémos a vuestra accep-





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA	.....
SECCION	.....
MESA	.....
NUMERO DEL OFICIO	.....
EXPEDIENTE	.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

de un Gobierno que, en espíritu de caridad, ofrece a vuestra aceptación como procede, condescendientes, con algunas de las acciones asie--

tacion, y al mismo tiempo que, con ahinco os persuadiríamos hacer una recta y justa comparacion de las ventajas que os ofrece, con las que-- desfruteis bajo las autoridades Mexicanas, protestamos no tener dispe-- sicion alguna de dictaros la eleccion que entre ellas habeis de hacer-- ó de influir vuestro entendimiento por otros medios que los del argu-- mento y la razon. Sabiendo que hombres de maximas rectas, é iluminados entendimientos, no pueden reconocer fuerza alguna, sino la fuerza de-- la verdad, os hablámes, no en la voz de nuestra artilleria, sino en el lenguaje del afecto; y con regocijo haríamos evidente á vuestra compre-- hension, que el curso que aconsejamos prosigéis aunque seria atentido con beneficios mutuos se designa por vuestro bien proprio, y no puede menos que conducirnos á una felicidad individual y nacional, que nunca-- habéis gozado, ni jamas podéis esperar, mientras continua vuestra conec-- xion con una potencia que no fomenta respecto alguno de vuestros dere-- chos, y que no tiene, en comun con vosotros interes alguno. Sin duda,-- cuando la libertad y el despotismo se hallan abiertamente puestas ante-- un pueblo valiente, é inteligente, no pueden vacilar mucho sobre cual-- escoger, y ésta créemos ser vuestra situacion actual. Se os requiera--- ahora, conciudadanos, eligais entre dos Gobiernos antiteticos: el uno--- teniendo por sus bases las afecciones del pueblo, y administrado con la mira sencilla de su bien; al paso que el otro, como por propia experien-- cia sabeis, esta fundado en el vicio, sostenido por el fraude y la fuer-- za, y manejado para la concupisencia de los que Gobiernan, sin la mas-- minima atencion al bien de los Gobernadores? ¿Cual de los dos escogeréis? Quereis refugiarnos bajo la amplia bandera de la Estrella Sencilla, que-- vierta brillantez dondequiera que vuela, alumbrado á los valerosos á la victoria, y á la gloria; ó preriéris aunotodavía adherir al disforme -- cactus, que lejos de alentarnos, os hierra cuando lo abraséis. Si esco-- géis el ultimo, entonces con demasia justicia, vuestra deplorable condi-- cion se halla representado en vuestra simbolo nacional; porque, que po--





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA.....  
SECCION.....  
MESA.....  
NUMERO DEL OFICIO.....  
EXPEDIENTE.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN  
GULO SUPERIOR DERECHO.

demos estimaros, sino el infortunado reptil que encorva en pico de nues-  
tre voraz ave?

No podemos creer que ningunas lentas adherencias á las autoridades Mexicanas pueden tener influjo sobre vuestras deliberaciones? Porque,-- que derecho puede el Gobierno de Mexico posiblemente tener sobre vuestros afectos? Ciertamente que nunca ha procurado atraerse vuestra confianza y gratitud, fomentando vuestro interes, protegiendo vuestras personas, ó abriendoos algunos manantiales de conocimientos utiles; mas, á lo contrario, uno os ha despojado de vuestras propiedades, espuesto vuestras personas, inermes, a los salvages, desnudados de casi todos los vestigios de la libertad civil y politica, en fin no os ha cerrado laspuertas de la carrera del noble ambicion, y erigido los todos impedimentos posibles, contra el progreso de vuestro carcter, inteligencia, y potestad? Verdaderamente, parece haver sido su politica particular, destruir vuestras energias varoniles, y degradaros en vuestra propia estimacion; teneros ciegos para que no pudieseis afirmar vuestros derechos, y deviles para que no pudieseis coregir vuestras injurias; y de permitir unicamente latitud suficiente para acumular, con vuestra industria, tesoros que pudiesen arrancaros para gratificar su insaciable rapacidad. Tal ha sido, y aun es, la conducta del Gobierno Mexicano hacia vosotros y tal será siempre, mientras lo presteis lealtad alguna, ó lo permitís ejercer sobre vosotros domini alguno. Ha pesado como un incubo sobre vuestras facultades, y vuestros esperanzas mas brillantes, y perspectivas mas placenteras han todas pericidas bajo su funesto influjo, como, marchitarse las flores de la primavera bajo la sombra del Upas.

De aquella tierna y maternal consideracion, propia de una madre á los hijos, jamas havéis recibido ni tenéis que esperar de Mexico; porque es una madre inhumana una madre monstrua es aun mas cruel que el sanguinario vampiro; porque de esa animal fabuloso se dice, que mientras agota la sangre de las arterias de sus victimas, con las alas abanica y





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA.....
SECCION.....
MESA.....
NUMERO DEL OFICIO.....
EXPEDIENTE.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL

las refresca; pero, a su presa, sino parece tan deléytado con los tormentos que inflige como con la sangre que bebe. No es ha hecho esclaves de sus esclaves? Y no sois ahora, vasallos tributarios de las vergas Piladores, quienes ha ordenado para dominar sobre vosotros? gobernados por leyes, en el establecimiento de las cuales no tenéis vez alguna; y empobrecidos por las mas injustas esacciones, exigidas para el engrandecimiento de aquellos que, ni os agradecen el premio, ni sienten comiseracion de vuestras padecimientos?

Es posible que un pueblo virtuoso y caballeresco, puede recibir tales indignidades y ultrages sin resentirlos? Han sido los ciudadanos de Santa Fé tan agoviados y disanimados por sus acumuladas y duraderas injurias, que han perdido todo sentido de verguenza, y jusguen ya, su deber pagar opresion ó insulto, con fidelidad y afécto? No lo podemos pensar; lo creeremos. Porque no es naturaleza del hombre, ser enamorado de la degradacion, y como el sabueso, lamber el pié que le huella.

En esta materia, conciudadanos, esperamos sinceramente que no tomareis de vuestros temores, consejo alguno. No es tiempo de huir el peligro, ó de pensar sobre las consecuencias, cuando la tirania señoréa sobre la region, y las libertades del pueblo, se huéllen en el polbo, sino compéte ya á cada individuo desenvaynar su espada, y vindicar sus derechos, ó dedicar su vida á la venganza. Y si vosotros, conciudadanos, téneis algun deséo de romper las manillas que el despotismo os ha remachado, y uniros con vosotros en el gozo de la independencia que ha establecido nuestro valor, acaso tendréis tambien que sacar la espada como hemos hecho nosotros, y confiar el événto al Dios de la justicia. Estámes prontos á unirnos con vosotros en la contienda, y hacer uno y comun el destino. Y si fuese la voluntad del ser que decide la suerte de naciones, que sellásemos nuestra devocion á la libertad con la sangre de martirio--se así-- estamos preparados para el sacrificio; porque, mas vale morir como héroes, que vivir como esclavos. Mas nunca --









SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-  
GULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCIÓN GENERAL

constreñidos á decir, que sois, no solamente indignos de los benefi-  
cios de la libertad, sino que s6is incapaces, tanto de gozarlos, co-  
mo de adquirirlos; y que la union á que s6is invitados no podia ser  
provechosa ni a unos, ni á otros; porque seria una union de elementos  
tan discordes como enlazar los vivos con los muertos.

Mas este ultimo no es la estimacion que formamos de vuestro--  
caracter. La estimacion en que s6is tenido por este Gobierno, se vé  
en las propuestas que os hace. Y seguramente no podeis desear una--  
priebea mas satisfactoria de la entera confianza que tenemos en vues-  
tre valor y virtud, que el hecho, de ser nuestra voluntad participa-  
res nuestras fortunas. Nos han dicho los que, por dilatadas residen-  
cias y tratos familiares entre vosotros, saben apreciar devidamente  
vuestro caracter, que sois un valiente, industrial, y honrado pue-  
ble de modales sencillos, indole generoso, y principios inflexibles;  
y es precisamente sobre esta opinion de vuestro mérito, que os predi-  
camos nuestra amistad, y nos aprontamos á recibirlos á un comun Govier-  
no proposicion que indubitavelmente nunca podiamos pensar hacer, a-  
un pueblo cuyo integridad y honra, tuviesemos razon alguna de sospe-  
char. Y aqui tomáremos la libertad de notar, en vindicacion de nues-  
tro proprio carcter nacional, que los Norte Americanos no tienen, ni  
han tenido jamas, fuertes ó asentadas preocupaciones contra el pue-  
ble Mexicano. Sus recientes y justisimos resentimientos han sido di-  
rigidos, no contra los pacificos ciudadanos Mexicanos, sino exclusi-  
vamente contra los corrompidos poderes que han siempre misguidado a--  
la nacion, y que nos arrastraban tras si, ál pedestal de su inexorá-  
ble despotismo? Y de esto quieréis las evidencias? ¡Ved las abundar  
en la historia de lo pasado, y lo presente. Que los Mexicanos han ha-  
llado un amigo en el pueblo Americano, á un periodo en que necesita-  
ron amigos, sé verá con voltear la vista hacia los tiempos memorables  
de la revolucion Mexicana cuando quinientos de nuestros hijos vale-





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....
SECCION.....
MESA.....
NUMERO DEL OFICIO.....
EXPEDIENTE.....

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, GUSTENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-  
EXO SUPERIOR DERECHO.

rosos, dieron muerte á cinco mil, de los enemigos de aquellos y que no  
hemos sido, en ningun tiempo subsiguiente, animados por pasiones hosti-  
les está ampliamente confirmado por el espíritu de benevolencia, y huma-  
nidad, que nos ha guiado en nuestro ultimo conflicto revolucionario, va-  
jo las provocaciones mas fuertes posibles á venganza vindictiva. Las ba-  
tallas de la Bahia, del Salado, de Ellisondo y de Medina, existiran co-  
mo monumentos duraderos, no solamente del valor de nuestro pueblo, sino  
igualmente de su devocion á la libertad Mexicana; entre tanto el magnáni-  
mo proceder de nuestros héroes y patriotas en San Jacinto, cuando contra-  
tada con los homicidios sanguinarios de Goliad y del Alamo; viviran en--  
la memoria aplaudiente del hombre mientras hay virtud para apreciar á ac-  
ciones nobles. Y ahora en viva memoria de esta ingratitude, y atrocidad;  
¿porqué no devastamos la costa Mexicana desde Matamoros hasta Campeche;  
porqué no eviámos nuestras fuerzas destructoras, á barrer, como un hurac-  
can asolador sobre los llanos del Rio Grande? Tenemos una armada capaz--  
de tender en ruinas cada una y todas las ciudades sobre el Golfo; tene--  
mos corazones firmes, y espadas afiladas que podrian dispartar una guerra  
sobre nuestros lindes occidentales, que haría arrollar el Rio del Norte--  
como un torrente de fuégo. Y, repito, ¿porque no lo hacemos? Simplemente  
porque no tenemos disposicion de despojar las propiedades, ni derramar--  
la sangre del inocente pueblo, sosegadamente ocupado en los quehaceres--  
de la vida particular; pues no es contra este que guerreámos, sino contra  
una dinastia diabolica, que rige la nacion con un brazo de fierro, y hue-  
lla igualmente sobre las libertades del hombre, y las leyes de Dios.

¡Ved aquella dinastia, aun en este momento, hollando todos los prin-  
cipios de la libertad, humanidad y justicia destronando la supremacia de  
las leyes recudando tributos con la espada, llenando la nacion de salt-  
teadores, y dando, ni emienda, ni proteccion á los injuriados y espuestos  
y luego alarmada á las consecuencias de su propia tirania, ved la des-  
nudando al pueblo de sus armas, y volviendo sobre él con cruel violencia

de la revolucion Mexicana cuando dominantes de nuestros hijos vale-









SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL SUPLENTE DE LA LEY DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

"Asolacion, dispojas, y ruinas son mis ganancias."

No menos precieis pues, conciudadanos, las ofertas que Texas os hace. No sois invitados á amalganáros con una nacion de estabilidad dudosa, ó de fortunas ya declinantes; sino á lo contrario, á uniros con un bien-organizado y energico Gobierno, que posee la voluntad y habilidad de vindicar sus derechos, y proteger á sus ciudadanos. No sois llamados á hacer un cambio de ámos, sino á hacerse libres, é, identificandoes con un pueblo invencible, á entrar de una vez sobre la brillante carrera de la felicidad y gloria nacional. Donde quiera que Texas ha plantado sus banderas han desaparecidos sus enemigos la orden se ha resucitado, villas han nacido, y el desierto ha ondado de campos lozanos. Y ahora en el orgullo de su fuerza y plenitud de su prosperidad conociendo ningunas carecimientos; sintiendo ninguna flaqueza, y temiendo ningun peligro, os ofrece recibir á su ceno, participaros sus afectos, sus esperanzas, y sus fortunas; en una palabra, os invoca retiréis del dominio de la corrupcion é injusticia, y, uniendoes con ella, bajo el mismo Gobierno, marcheis juntos á ésa elevada eminencia a que élla rapidamente ascienda.

Creyendoes ser amigos de la libertad, y que sabréis apreciar a los motivos que nos animan, hemos nombrado comisionados, cuyos deberes seran enterares bien definitivamente del deseo general de los ciudadanos de esta Republica, á recibir, como parte de la familia nacional, ál pueblo de Santa Fé, y de estenderos toda la proteccion que ellos mismos gozan. Esta union sinembargo, para que sea agradable a este Gobierno, ha de ser con toda la voluntad de parte vuestra, y predicada sobre los intereses y afectos mutuos. Si, estuvisteis, pues con todo informe en la materia, dispuestos á valeros de esta oportunidad para asegurar vuestra propia prosperidad, tanto como la de vuestros descendientes, con una pronta, placentera y unanima adherencia ál Gobierno de esta Republica, os invitamos á un trato y comunicacion familiar y sin reserva con nuestros comisionados, quienes van instruidos, á estenderos todo auxilio y





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA

SECCION

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO N.º 1 DEL SUPLENTE DEL REGLO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

DIRECCIÓN GENERAL

co-operacion posible, para efectuar el objeto deseado, y, al mismo tiempo, á protestaros que vuestra religion de ningun modo sera tocada por este Gobierno; el unico cambio que deseamos efectuar en vuestra posicion, es ese que hicimos en lo nuestro cuando rompimos nuestras cadenas y establecimos nuestra libertad; un cambio bien digno del precio que pagamos; y los beneficios del cual, vuelvo á repetir, estamos prontos ahora estenderos, si vosotros esteis de recibirlos, á sacrificio de nuestras vidas y fortunas; y si no los quieréis, hemos instruido á nuestros comisionados no os interrumpen en vuestros derechos, ni turben vuestra tranquilidad; mas de establecer con vosotros, si es posible sea, tales relaciones comerciales como podeis jugar conducivas a vuestro propio interes, y luego retirarse pacíficamente a vuestra ciudad.

MIRABEAU B. LAMAR.

REPUBLICA DE TEXAS, Departamento Ejecutivo, Austin, April 14 de, 1840.

A los Ciudadanos de Santa Fé.

AMIGOS Y COMPATRIOTAS:

Sin duda havéis sabido de la gloriosa revolucion que resultó en la emancipacion de la provincia de Texas, de la dominacion Mexicana.

A esa revolucion fuimos precisados por circunstancias demasiado emperiosas para poderlas resistir. La poblacion Anglo-Americana en Texas, se havia privado de la pacifica proteccion y ilustrada libertad de su propia patria, y havia emigrado á este desierto bajo las mas solemnes garantias de la Constitucion de 1824. Haviamos sido testigos de numerosos y desastrosos conmociones civiles en el Gobierno de Mexico, y deplorabamos en sumo grado, la falta de harmonia, y frecuentes convulsiones que despedasaban nuestra patria adoptada. Empero mantuvimos todavia, la esperanza ilusiva de que una cara esperiencia la esperiencia de tantas calamidades egerceria un influje reconciliador, y enseñaria á las auto-





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA

SECCION

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL SUPLENTE DEL OFICIO DEL SEÑOR SUPERIOR DEBERA

DIRECCIÓN GENERAL

co-operacion posible, para efectuar el objeto deseado, y, al mismo tiempo, á protestaros que vuestra religion de ningun modo sera tocada por este Gobierno; el unico cambio que deseamos efectuar en vuestra posicion, es ese que hicimos en lo nuestro cuando rompimos nuestras cadenas y establecimos nuestra libertad; un cambio bien digno del precio que pagamos; y los beneficios del cual, vuelvo á repetir, estamos prontos ahora estenderos, si vosotros esteis de recibirlos, á sacrificio de nuestras vidas y fortunas; y si no los queréis, hemos instruido á nuestros comisionados no os interrumpen en vuestros derechos, ni turben vuestra tranquilidad; mas de establecer con vosotros, si es posible sea, tales relaciones comerciales como podeis jugar conducivas a vuestro propio interes, y luego retirarse pacíficamente a vuestra ciudad.

MIRABEAU B. LAMAR.

REPUBLICA DE TEXAS, Departamento Ejecutivo,  
Austin, April 14 de, 1840.

A los Ciudadanos de Santa Fé.

AMIGOS Y COMPATRIOTAS:

Sin duda havéis sabido de la gloriosa revolucion que resultó en la emancipacion de la provincia de Texas, de la dominacion Mexicana.

A esa revolucion fuimos precisados por circunstancias demasiado emperiosas para poderlas resistir. La poblacion Anglo-Americana en Texas, se havia privado de la pacifica proteccion y ilustrada libertad de su propia patria, y havia emigrado á este desierto bajo las mas solemnes garantias de la Constitucion de 1824. Haviamos sido testigos de numerosos y desastrosos conmociones civiles en el Gobierno de Mexico, y deplorabamos en sumo grado, la falta de harmonia, y frecuentes convulsiones que despedasaban nuestra patria adoptada. Empero mantuvimos todavia, la esperanza ilusiva de que una cara esperiencia la esperiencia de tantas calamidades egerceria un influje reconciliador, y enseñaria á las auto-





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL RUBRO DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL

ridades de Mexico, que frecuentes cambios politicos, y discordias domesticas, eran destructivas de la prosperidad y caracter del pueblo; que la union y estabilidad eran necesarias á la fortaleza, y paz é-- harmonia, á la felicidad. Estas esperanzas, tanto tiempo, y tan pacientemente fomentadas, fueron finalmente aniquiladas para siempre cuando la Constitucion Federal, bajo la cual habiamos emigrado á este pais, é identificado nuestro destino con el suyo, fué forzosamente abrogada, y un despotismo militar erigido en su lugar. Texas entonces resolvió ser libre; á no sufrir yá mas, las vicitudes de un inconstante y corrompido influjo que gobernaba á los poderes de Mexico, subvertiendo en suma las esperanzas de su grandor, y nuestras aspiraciones nativas por-- la tranquilidad interior y respectabilidad nacional, entre las potencias extranjeras. Impedidos por estas nobles consideraciones, y, que han sido sancionadas por una Providencia benigna confiriendonos una prosperidad sin ejemplo, hemos declarado y adquirido nuestra independencia, y-- enterado en la gran familia de las naciones, como un pueblo libre y soberano.

Como tal hemos sido reconocido por el ilustre Gobierno de los Estados Unidos, y per la antigua Monarquia de la Francia; y otras potencias de Europa estan prontas a estendernos la mano de la amistad; nuestros recursos nacionales se están desenvolviendose con progresos rápidos; nuestra poblacion aumentando por numerosos accesiones de Europa y de los Estados Unidos del Norte, y nuestro comercio estendiendo con una fuerza y rapidez casi sin exemplo en la historia de las naciones.

Bajo estas circunstancias propicias, os ofrecemos una entera participacion de nuestras dichas. El Rio Grande del Norte que habitáis es el linde natural y conveniente de nuestro territorio, y tomarémos sumo Placer en saludáros como conciudadanos, miembros de nuestra joven Republica y co-aspirantes con nosotros, á la gloria de establecer una nueva feliz y independiente nacion. Nuestra Constitucion, liberal en cuan





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA.....
SECCION.....
MESA.....
NUMERO DEL OFICIO.....
EXPEDIENTE.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL CULO SUPERIOR DERECHO

DIRECCION GENERAL DE NUEVO LEON

to permita una racional y prudente atencion á las flaquezas humanas, confiera privilegios politicos á todos igualmente; toléra todos cultos sin distincion alguna, y garantiza una uniforme é imparcial administracion de las leyes.

Esta comunicacion, espere, sera recibida por vosotros y vuestras autoridades, en el mismo espiritu de cariño y sinceridad conque está dictada, y si no interviniese alguna cosa imprevista á variar mis intenciones presentes, despacharé, con tiempo para llegar á vstra seccion del pais cerca del mes de Setiembre proximo, uno ó mas Comisionados, caballeros de merito y confianza, con el fin de esplicaros mas amenude, la condicion de nuestro pais, la costa, y el interes correlativo que tan enfáticamente recomienda y devia cimentar, la perfecta union y dentidad de Santa Fé y Texas.

Estos Comisionados serán acompañados por una resguarda, con el fin de repulsar á los Indios hostiles pueden infestar ál paso, y contra la mira de hallar y establecer una ruta conveniente de comunicacion entre las secciones de un pais, que, siendo tan fuertemente asimiladas de intereses, esperamos ver unidas en amistad, y consolidadas bajo un comun Gobierno. Interin lleguen los Comisionados, he apoderado á algunos ciudadanos, á quienes las miras y sentimientos de este Gobierno han sido comunicados, para tratar con vosotros sobre el asunto y materia de este comunicacion, &c.

MIRABEAU B. LAMAR.

Capt. William G. Dryden, John Rowland and William Workman, Esqs.

Los tres naturalizados en la República Mejicana, y los dos ultimos con familia y bienes raices en Taos de Nuevo Mejico.

Primer Tomo.  
Exp.- XI/481.3/1710  
Folios.- 111-117









SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL TÍTULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DEPENDENCIA.....
SECCION.....
MESA.....
NUMERO DEL OFICIO.....
EXPEDIENTE.....

ASUNTO:

Nota.

Los de Sta. Fé son tres ó cuatro nada más, por murieron otros en Mier.

Ampudia.

(Rúbrica).

Cuerpo de Ejército del Norte.  
1a. División.

Exmo. Sor.

Al rendirse la fuerza Tejana en la Villa de Mier el 26 del pasado Diciembre, me pidió su jefe William Fisher una conferencia a la que hice que asistieran el Prefecto de este distrito y Corl. D. Antonio Canales; y habiendo sido tanto las peticiones del Gefe tejano, como las razones que expusieron los dos últimos, concedí a los enemigos las gracias y garantías que constan en el adjunto documento, para evitar más la efusión de la sangre de nuestros soldados, y en consideración a que no pasan de cuatro los comprendidos en el Art. 2o. y-a que el gobierno de la Nación abunda en sentimientos de piedad.

Ruego a V. E. lo manifieste así al Exmo. S. Presidente de la República, recabando sus superior aprobación; y admitir a la vez las protestas sinceras de mi respeto y aprecio.

Dios y Libertad. Matamoros 13 de Enero de 1843.

Pedro de Ampudia.  
(Rúbrica).

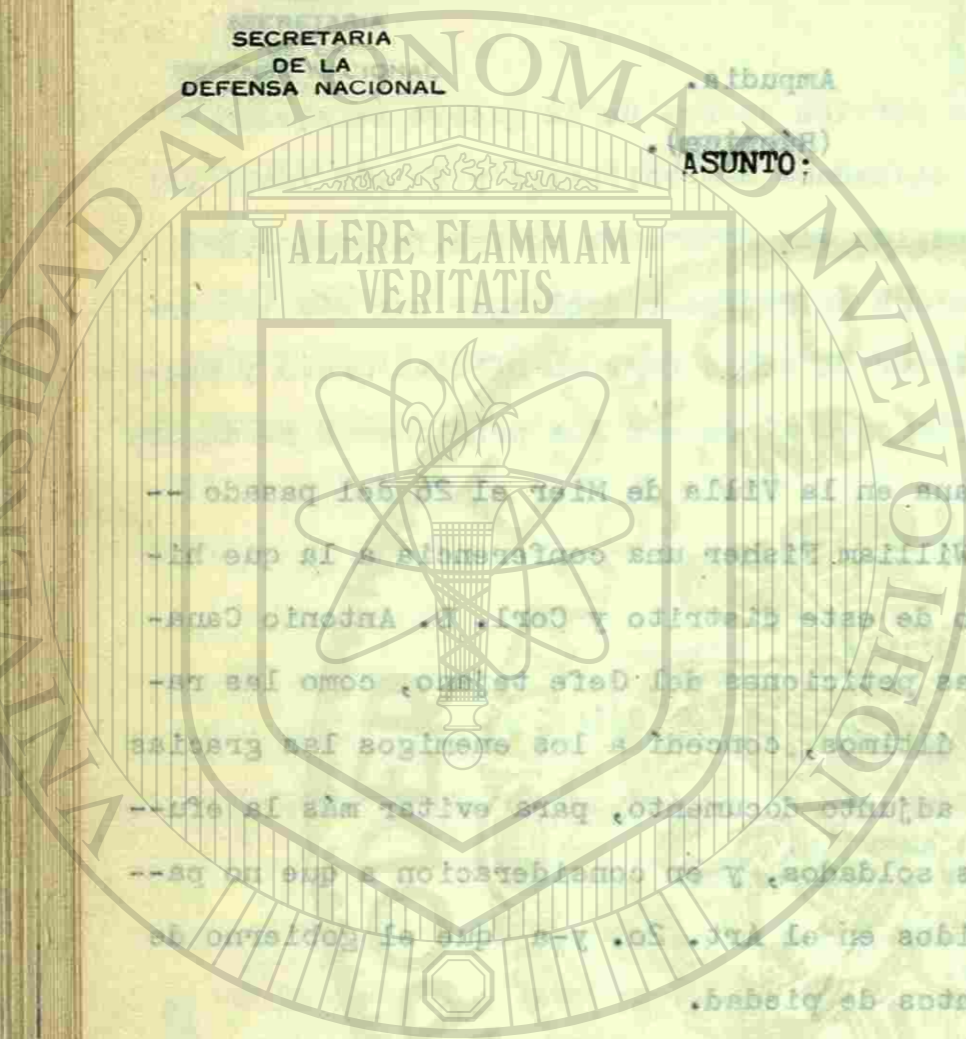
Exmo. S. Gral. de Divn. D. Jose Ma. Tornel, Ministro de la Guerra.

Exp.- A/III/2-2  
Gral. de Brigada Roberto F. Cejudo.  
Sec. 2a. Mesa Primera.  
Estado Mayor.  
Sria. de la Defensa Nal.- 1945.





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



ASUNTO:

DEPENDENCIA	.....
SECCION	.....
MESA	.....
NUMERO DEL OFICIO	.....
EXPEDIENTE	.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO

DIRECCION GENERAL DE NUEVO LEON

Excmo. Sr. Jefe de la Brigada Roberto F. Cajudo. Sa. Mesa Primera. Sr. Mayor. de la Defensa Nat. - 1015.



Cuerpo de Ejercito del Norte. Primera Division.

Excmo. Señor.

Voy a hacer a V. E. una exacta relacion de lo ocurrido en la accion de Matamoros, la que principi6 el 25 del corriente- concluyendo a las doce del otro dia, y me permitira refiera minuciosamen- de las circunstancias en que antes de ella me encontraba en la plaza de Matamoros, por lo que s6lo tomando desde allf el orden de los sucesos po- dr6n con facilidad conocerse todos los obst6culos que he superado para de- frotar 6 los invasores, y el m6rito de las autoridades y ciudadanos que me ayudaron en empresa tan fecunda en resultados favorables, como honrosa para las armas nacionales.

Desde el dia 14 del pr6ximo pasado q. el E. S. Gral. en jefe tuvo noticia se reunian en Bexar tres mil aventureros con artilleria para hos- tilizar esta frontera, me previno tomase las disposiciones convenientes para sostener la plaza y sus inmediaciones, seal6ndome como radio hasta el arroyo colorado, que son catorce leguas escasas, ps. 6l por su parte avanzaba de San Fernando a Rio Grande la 2a. Division pa. contener las hostilidades anunciadas. Al mismo tiempo me orden6 que trescientos ynfan- tes de la Division de mi cargo se dirigiesen al Salado pa. escoltar vein- te mil pesos que me habia detallado para el pago del presupuesto economi- co de un mes despues de cuatro q. los Sres. Gefes, Oficiales y Tropa ha- bian estado 6 s6lo racion. Por la escases q. me agobiaba no pude mover la fuerza en su totalidad, y s6lo destaqu6 cien zapadores escogidos, ade- lantando a mi ayudante comandte. de Batall6n D. Miguel Aznar pa. que por la posta fuese 6 Laredo 6 encargarse de remesa tan deseada, arrebatando en Guerrero cincuenta hombres bien montados del Regmto. auxiliar de la villa 6 fin de que recibiendo los caudales los trajese 6 esta 6ltima po- blacion donde la Ynfanteria debia recibirlos y conducirlos hasta Matamo- ros.





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-  
GULO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA	.....
SECCION	.....
MESA	.....
NUMERO DEL OFICIO	.....
EXPEDIENTE	.....

De Laredo me escribió mi referido Ayudante que el dinero aun no llegaba á aquel punto, y que segun noticias del cuartel gral., éste se movía sobre las Nueces en razon de que los tejanos habian pasado el río. Por entonces el Sr. Corl. Canales me participó violentamente con- na. 7 y 8 del corriente que la villa de Laredo fué tomada pr. los aven- tureros: que él se encontraba en Ciudad Guerrero sin municiones ni elemen- tos bastantes para contener sus avances y que para aquel día ni auxilios ni comunicación alguna habia recibido del E. S. Gral. en Gefe. Aunque á primera vista parecia imposible esta ocurrencia pr. que allá en la is- quierda existían fuerzas respetables y entre ellas las de quinientos ca- ballos que pudieron haberse arrojado rápidamente sobre los invasores, - calculé sin embargo, que tal vez alguna parte de éstos estaria entrete- niendo al Gral. en Gefe, mientras las otras desbastaban y talaban las- poblaciones del centro de nuestra frontera, y conciderando que aprove- chara el tiempo. pa. ponerlas en a cubierto era del mayor interes, dis- puse que cuatrocientos infantes y dos piezas de á cuatro al mando del bizarro Sr. Coronel D. Rómulo D. de la Vega marchara forzando el paso á unirse con el Sr. Coronel Canales á quien supuse en observación del ene- migo. Todo en efecto se hizo á pesar de un incesante y fuerte aguacero- y de la absoluta falta de recursos de que he hecho mérito: pero como en casos extraordinarios es preciso dictar medidas extraordinarias, empeñé en mil quinientos pesos los productos de la admon. de Tabacos interin- se cubre pa. para exhibir á la tropa que sin hacer caso de la llu- via y del fango en que se sumía aun en las mismas calles de la Ciudad, -anciaba ponerse en camino como se verificó el diez y seis.

El propio día me anunció el Sr. Canales habian los tejanos presen- tándose á la vista de Ciudad Guerrero y que en su concepto la ocuparían al siguiente. Esta nueva confirmó mi previsión, y por lo tanto sin repa- rar en mi quebrantada salud arreglé sin perder minuto la defensa de Ma- tamoros dejando de su Comandte. al empeñoso y experto Sr. Corl. Parrodi,





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA.....  
SECCION.....  
MESA.....  
NUMERO DEL OFICIO.....  
EXPEDIENTE.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-  
GULO SUPERIOR DERECHO.

A la hoja # 3.

á marchas dobles vine á dirigir las operaciones de la campaña.  
En Reynosa encontré al Prefecto D. Jesus Cardenas que esperaba mis  
auxilios pa. reunir los vecinos y auxiliares que no acompañan al Sr. Ca-  
nales. Sin perder instante organizé en compañías a los ciudadanos de Rei-  
nosa y Camargo previniendo á este ultimo Gefe se me incorporase cuidando  
de dejar pequeñas partidas que observaran de cerca á los invasores. No-  
obstante el estar la Ynfanteria estropeadisima luego que tomó su rancho-  
comprendí pasar el rio de San Juan, y cuya maniobra que comenzó desde las  
cuatro de la tarde concluyó á las dos de la mañana; pues no contaba con  
otros medio de transporte que un pequeño chalan y dos canoas. Allí se me  
presentó mi Ayudante Aznar que atrabazandose por las fuerzas enemigas ve-  
nia del cuartel gral. conduciendo pliegos de su Exa. para que en Monte-  
rey se dotasen los expresados veinte mil pesos.  
No obstante la imprecion que semejante anuncio causó a mis subordi-  
nados y su exesivo cansancio comprendí el movimiento para esta villa-  
uniendome el Sr. Canales a cuatro leguas de ella rumbo al S. E. con los  
cientos zapadores y ciento treinta y siete caballos.  
Como los enemigos ocuparon á Mier ese día apenas tomó la tropa una  
poca de carne azada en la formacion y seguí la marcha echandoles parti-  
das que los expiaran en todas direcciones para calcular si debía ó no es-  
tablecerme aquí esa noche. Mis espías volvieron asegurandome que habían  
evacuado la Villa regresando á su campo del Chapeño orilla izquierda del  
Bravo cuatro leguas al N. E. llevandose preso en rehenes al Alcalde D. --  
Francisco Perez mientras se les entregaban las contribuciones que exiji-  
an. Con estos datos me resolví á entrar á la villa lo que verifiqué a --  
las ocho de la noche previniendo no se diese ningun toque de tambor ni-  
corneta pa. ocultar mi aproximacion, y circumbalandome con pequeñas aban-  
dadas de caballeria, el resto de esta arma fue á pastar media legua al-  
este tras de unas lomas.

El dia 24 aburrida de que el enemigo no intentase nueva incursion

A la hoja # 4 .-





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	.....
SECCION	.....
MESA	.....
NUMERO DEL OFICIO	.....
EXPEDIENTE	.....

ASUNTO:

ALERE PLAMMAM VERITATIS

El día 24 de agosto de 1914, al salir de la villa de San Juan, en el estado de Coahuila, para ir a buscar a su campo situado por una orilla del Brabo comunicandose por cinco grandes chalanes y cuatro canoas que desde Guerrero traian rio abajo; pero sabiendo sobre la marcha que se movia siguiendo el curso del rio cambié la direccion por mi flanco derecho pa. esperarlo en la confluencia de aquel con el del Alamo que baña estos alrededores, escogiendo dicho punto pr. ser mas ventajoso y militar por su dominacion. Permanecí emboscado cerca de una hora y como á la par de estarse concluyendo el día se me avisase q. los texanos habian ya hecho alto en Casas Blancas, contramarcha a Mier para que cenasen tanto los hombres cuanto los animales, y por si proyectaban tomarla esa noche. Dos espías aprehendieron nuestras guerrillas é interrogados conforme fueron cojidos convinieron en que sus camaradas estaban resueltos a depredar las tres villas restantes hasta llegar á los apostaderos de Mat amoros.

El 25 por la mañana volví á tomar el rumbo para la confluencia de los rios, pero antes de llegar otros dos prisioneros declararon que estaban acabando de pasar el Bravo para posecionarse de la villa: torné á contramarchar y conseguí mi deseado objeto que me atacasen en la base de operaciones que desde un principio me propuse.

Al comandante de los exploradores D. Luciano Garcia le ordené que empezara á tirotarlos pr. escalones atrayendolos á mi linea, y á las siete de la noche la luz de los fuegos me iba marcando el abance del enemigo. Les dejé de intento francas y á su disposicion unas cuantas casas inmediatas al expresado rio del Alamo en la parte baja interin que yo coronaba las mayores alturas defendiendo con los dos cañones las entradas defendiendo con los dos cañones las entradas á la plaza del lado que comensó la refriega.

Con una carga brusca y temeraria intentaron introducirse al centro, mas los estragos que recibieron de las azoteas y la metralla continuada los rechazó desde luego. Azpillearon varias casas y comenzó un fuego mor

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

El día 24 de agosto de 1914, al salir de la villa de San Juan, en el estado de Coahuila, para ir a buscar a su campo situado por una orilla del Brabo comunicandose por cinco grandes chalanes y cuatro canoas que desde Guerrero traian rio abajo; pero sabiendo sobre la marcha que se movia siguiendo el curso del rio cambié la direccion por mi flanco derecho pa. esperarlo en la confluencia de aquel con el del Alamo que baña estos alrededores, escogiendo dicho punto pr. ser mas ventajoso y militar por su dominacion. Permanecí emboscado cerca de una hora y como á la par de estarse concluyendo el día se me avisase q. los texanos habian ya hecho alto en Casas Blancas, contramarcha a Mier para que cenasen tanto los hombres cuanto los animales, y por si proyectaban tomarla esa noche. Dos espías aprehendieron nuestras guerrillas é interrogados conforme fueron cojidos convinieron en que sus camaradas estaban resueltos a depredar las tres villas restantes hasta llegar á los apostaderos de Mat amoros.

El 25 por la mañana volví á tomar el rumbo para la confluencia de los rios, pero antes de llegar otros dos prisioneros declararon que estaban acabando de pasar el Bravo para posecionarse de la villa: torné á contramarchar y conseguí mi deseado objeto que me atacasen en la base de operaciones que desde un principio me propuse.

Al comandante de los exploradores D. Luciano Garcia le ordené que empezara á tirotarlos pr. escalones atrayendolos á mi linea, y á las siete de la noche la luz de los fuegos me iba marcando el abance del enemigo. Les dejé de intento francas y á su disposicion unas cuantas casas inmediatas al expresado rio del Alamo en la parte baja interin que yo coronaba las mayores alturas defendiendo con los dos cañones las entradas defendiendo con los dos cañones las entradas á la plaza del lado que comensó la refriega.

Con una carga brusca y temeraria intentaron introducirse al centro, mas los estragos que recibieron de las azoteas y la metralla continuada los rechazó desde luego. Azpillearon varias casas y comenzó un fuego mor

A la hoja # 5 .-



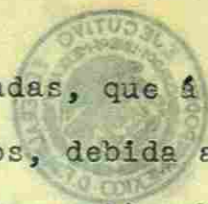


SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL TITULO SUPERIOR DERECHO

ASUNTO: ...

DEPENDENCIA SECCION MESA NUMERO DEL OFICIO EXPEDIENTE



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

tífero, mantenido tan heroicamente. pr. las armas indicadas, que á no haber sido por la solides y consistencia de los edificios, debida al espesor de sus paredes y material de que se componen, es incuestionable-- que esta brillante funcion habria concluido muy pronto y costado menos-- victimas de las inmoladas en las aras de la patria. En este intervalo previene que la Caballeria se colocase á retaguardia de los Tejanos, para impedir que aprovechando la obscuridad de la noche en la que no cesó de llover, se largasen a las barrancas y-- breñales de donde salieron. Mantube tambien conatantemte. en la plaza -- cien infantes en columna armada balloneta pa. ocurrir á donde fuese necesario. Amaneció lloviendo y el fuego por ambas partes se aumentaba progresivamente, y notando que me hacian mucho estrago en los valientes que cubrian las azoteas y que acabaron los artilleros de una pieza, ordené -- que por mi derecha é izquierda el enemigo volase la otra protegida pr. -- setenta infantes pa. molestarlos mas activamente é irlos estrechando, á tiempo q. cien defensores encadenando sus caballos y aprovechandose las cercas de piedra los batieran por la espalda. Semejante medida surtió -- los efectos q. me esperaba, pues comenzaron al instante a aflojar los -- fuegos de frente. El otro cañon servido pr. zapadores y haciendo yo mismo las puntas por un gran boqueron que hice se abriese en las casas consistoriales, contribuyó igualmente á que perdieran los corrales en que se habian metido. No pudiendolos ya herir con la pieza que les arrojé á su flanco izquierdo, la mandé trasladar á las lomas permanencia la Caballeria para batirlos de revés. Oprimidos por todas partes y conociendo que iban á ser pasados á cuchillos primera señal en obsequio de la humanidad y en prueba de la magnanimidad del corazon Mexicano les intimé rendicion dentro de cinco minutos: pidieronme que fuera a hablar con ellos é impidiendome los Sres. Gefes y oficiales que se hallaban á mi lado, lo verificó el Sr. -- A la hoja # 6.-





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA.....
SECCION.....
MESA.....
NUMERO DEL OFICIO.....
EXPEDIENTE.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL CULO SUPERIOR DERECHO.

Coronel. Vega, quien al cabo de una ligera conferencia les concedió á mi nombre una hora para que en ella se resolvieran á rendir sus armas á los pies de nuestros impertérritos soldados. Finalizado el tiempo concedido y formada en batalla nuestra infantería, en q. el resto dejase sus posiciones comenzaron los orgullosos conquistadores á desfilar en pelotones colocando unos rifles pistolas y puñales en tierra ante los invictos y fieles defensores del honor é integridad de la grande nacion á que fortuna pertenecemos.  vivos

Temeroso de no cansar mas la atencion del E. S. Presidente y la de V. E. en pliego separado hago la reseña particular del esclarecido merito é importantes servicios que en la honrosa jornada de q. me ocupo han contratado y prestado los Sres. Jefes, oficiales, soldados del Ejercito,--- las auxiliares autoridades y vecinos de la frontera, suplicanle les remuneren conforme á justicia.

Ygualmte. acompaño á V. E. listas nominales de los prisioneros, -- estados del armamento que entregaron, de los muertos y heridos que tubimos, de las municiones consumidas, relacion del material que se les encontró en su campo, y la carta original que me pasó á poco de estar rendido el Gefe de los Tejanos Wiliam Fisher.

Felicito de nuevo al supremo Gobno. por esta señalada victoria retribuyendole con los portadores Comandante de batallon con grado de coronel D. José María Carrasco, y Alftz. D. Cayetano Ocampo

la única bandera que se encontró en sus miserables equipages q. se les entregaron, pues la que trajeron al combate la despedazaron en pequeños fragmentos como participé a V. E. en mi nota anterior.

Sirvase V. E. aceptar las consideraciones de mi constante aprecio y profundo respeto.

Dios y Libertad. Mier Dbre. 29 de 1842.

Pedro de Ampudia.  
(Rúbrica).

E. S. Ministro de la Guerra  
y Marina D. José Ma. Tornel.





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO NÚMERO 1 DEL SUPLENTE DEL REGULAR.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

ARCHIVO HISTORICO

DECLARACION DEL NEGRO CARLOS BETMAN RESIDENTE EN SAN FERNANDO DE ROSAS VENIDO DE TEJAS.

COMANDANTE EN JEFE DEL REGIMIENTO DEL NORTE.

Donde residía últimamente, que tiempo hace que salió de aquel punto y que motivos lo han hecho venir aquí: Dijo, que últimamente residía en el Departamento de Tejas en una avitación cosa de una legua arriba de la Villa de Gonzalez la cual pertenece a su padre y amo Simon Betman: que los motivos que lo abligaron a venir aquí son, que siendo esclavo de su Padre con otros hermanos suyos y habiendoles ofrecido este que despues de su muerte los dejaría libres, y habiendo sabido lo contrario por un testamento que hizo en articulo de muerte, en el cual hacía donación de ellos a otros hijos blancos que viven en los Estados Unidos: y que queriendo evitar o deseoso de salir de la esclavitud en que se hallaba, se fugó de dicho punto en unión de un Mexicano que en Tejas pasaba con el nombre de Antonio Vasques trayendo consigo dos caballos.

del mismo modo en que estado se encuentra Texas o por lo menos la Villa de Gonsales respecto de la Guerra con la República; que ha oido decir respecto de los tratados que estan pendientes y demas cosas que sepa o haya oido decir sobre ese particular: Dijo, que el Departamento de Tejas por ahora está en paz; confiados sus habitantes en que el E.S Presidente provisional D. Antonio Lopez de Santa Anna, aprovechará las proporciones hechas por aquel Gobierno; pero que ha oido decir a personas de su posición y que es general en todos los habitantes de Tejas, que si México no

#####

Ministro de la Guerra D. José M. Tornel.





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN  
GULO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA .....
SECCION .....
MESA .....
NUMERO DEL OFICIO .....
EXPEDIENTE .....

---conbiene en su independencia, segun sus proposiciones, reunirán -  
para tomar las armas todos y hacer una expedición hasta la cierra, y  
esto mismo se les manifestó en Gonsales en una junta que de orden del  
Presidente Jiuston selebro en aquella Villa en los ultimos meses del  
año pasado: que corren boses entre la gente comun de aquel Departa--  
mento que Houston **esta en relaciones secretas con el Sr. Santa Anna**  
y que por lo mismo sospechan que quiere entregar Texas a México por  
cuya razón dicen tambien que estarán alertas para observar su manejo;  
y por ultimo que si eso hera asi tomarian las armas para no consentir  
en tal cosa: que aunque la correría o expedición que ha dicho se dice  
que la haran en marzo y en caso que sus proposiciones sean desechadas,  
hasta la fecha en que salio de Gonsales no advirtio hubiera prepara--  
tivos ningunos: que sobre las armas no hay mas que **treinta hombres**, -  
que a las ordenes del Capitán Ges, sirven como de exploradores hacien  
do su correría hasta la Leona, teniendo su campo en Medina: que para  
la dicha expedición podrán contar en su juicio con **dos mil hombres**, -  
por que en una alarma que hubo en el mes de Julio del año pasado en -  
razon a que en Galveston se havisto un buque que les pareció Mexicano,  
y que creyeron que en el hiba tropa para atacarlos se reunieron de --  
pronto **dos mil Tejanos**: que cuatro piasas de Artillería que habia en  
Auten y dos en Gonzales las han mandado llevar a Galveston, temiendo  
que las tropas nuestras en algunas correrías que hiciesen a dichos -  
puntos se las trajeran: que no puede asegurar con el numero de hom--  
bres que contaran para su defensa en misma Tejas, poque aunque esta  
va bien poblado hasta el Rio de Guadalupe despues de la expedición -  
del Sr. Woll en razon a los que murieron y por temor de otra expedi--  
ción semejante los mas sean internado del Rio Colorado para allá, de  
manera que el que declara creé y aun puede asegurar que **treinta me-**  
**xicanos** bastara para tomar todas las havitaciones que hay sobre el -



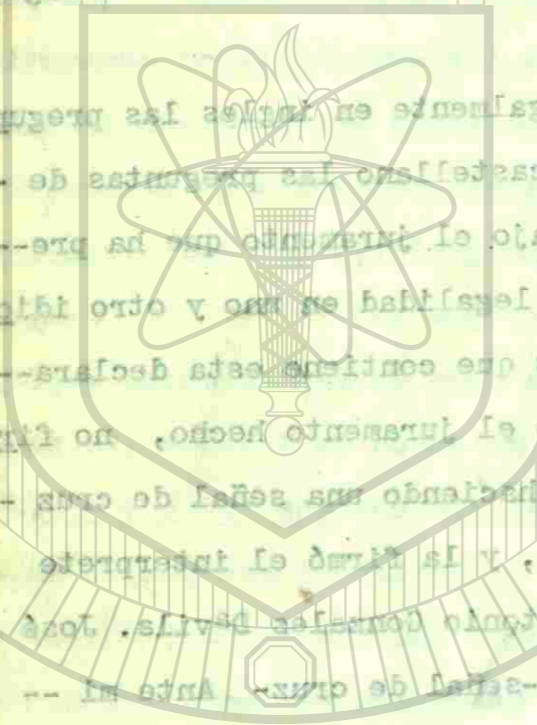






SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL SUPLENIR DERECHO.

DIRECCIÓN GENERAL

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

Comandancia Militar de la Linea del Tucson, sobre la imbacion extran-  
 E.S: Regreso el Cadete D. Joaquin Comanduran de Gila, con el pique-  
 Tropa que se hallaba de vijia en aquel punto, repitiendome el mismo  
 que di a V.E. en mi oficio fecha 14 del corriente, trayendo consigo  
 res Nuevo Méjicos que acompañaban de sirvientes a los Norte Americanos  
 or haverse así prevenido, avisandome que la partida de ciento cin-  
 americanos que estaban en Gila salieron para Californias el dia 16  
 orriente, y que habiendo sabido que su Gral.Karmy dejó al General de  
 apagos cielo azul, nueve mulas, una carga de efectos, y cartas para  
 rtida que viene atrás, le reclamó este procedimiento, el cual se lo  
 confesandole solo de las mulas, y esto que habian quedado feridas;  
 habiendole recombenido que la feria de las mulas, la avilitación  
 veren y todos sus procedimientos que veia eran contrarios a las or-  
 que le havia dado el Comandante de la Linea en el Tucson, y a lo  
 mismo havia prometido; le contestó a todo esto que él estaba a gus-  
 su tierra, y que no se hallaba en el caso de pelear con ninguno  
 le hiciera daño, que cuando tocasen a sus pueblos dañandoles, en-  
 se sabrian defender, que tanto aquellos como nosotros tendriamos  
 tierra hospedaje, y lo que sus cortedades les proporcionasen; que  
 este motivo, y la orden que tuvo para retirarse, lo verificó a dar  
 de su comosión.- Los Nuevo Méjicos me han informado que la parti-  
 Norte Americanos que acompañaron, se componia de 400 hombres, cuan-  
 lieron de Santa Fé, hasta los ultimos Pueblos, en donde encontraron  
 orreos de California, que llevaron la noticia de haber ganado aquel  
 o y estar por ellos, de donde dispuso el General contramarchasen  
 ombres para la Capital de Santa Fé, mandando orden para que abanza-  
 as familias y los carros escoltados por quinientos hombres de tropa,  
 es la causa que suponen llegue la fuerza a ochocientos hombres:  
 n el camino tambien han dejado en el Rio del Norte seis hombres --  
 dandolos para dirigirlos por el camino del Cobre para San Bernardi-  
 de este salir a tomar el Rio Gila, y seguir su huella: que por el  
 ulla, inmediato al Cajon de las Casas, havian dejado una carta en un  
 ite, y una señal en el camino en un palo apuntando al mesquite don-  
 á la carta. Por todo esto suponen no bienen con animo de invadir a  
 Estado, que solo ban de paso para California, que efectivamente es  
 o lleba esta partida, cuando no el millon de pesos, serca de él, por-  
 on tres cargas de oro sellado con peso de dose o mas arrobas que --  
 mismos cargaban; que tambien es cierto dejaron al Gral.de los Pa-  
 la carga de efectos, mulas y cartas para la otra partida.--Hoy mis-  
 llegada la primera partida de las fuersas que he llamado de Santa  
 y esta se compone solo de 67 hombres, sin ningun oficial, porque  
 me dice el Capitan D.Teodoro Aros, el Alféres Lamadrid se halla en  
 da con toda la mas fuerza de la Compañia de Santa Crus, y el Alféres  
 turnino Limón actualmente recibiendo la Compañia, por haber sido lla-  
 él por esa Superioridad, pero como tan luego que regrese el Alféres  
 rid se me incorporará con la fuerza con que handa en cortada, y el  
 es Don Saturnino Limón. El estado en que ha llegado la caballada,  
 de la Compañia de Santa Crus como los veinte hombres que hallí se  
 ban del Tucson, es enteramente inútil para emprender ninguna marcha.  
 s 21 hombres que binieron de la Compañia de Santa Crus han venido  
 to en pelo, sin monturas, y cuatro pie a tierra, y dos sin armas, ha-  
 to salido así desde su presidio. En este mismo estado o peor, supongo  
 an los que handan en cortada. La Infanteria de Bavispe me hizo luego  
 ente su Sargento, que estaban enteramente desnudos, sin zapatos y sin  
 cobijas que el capote bien demolido, y que algunos ni aun este tenían.-  
 fuerza ha llegado sin bastimentos porque solo sacaron el que consu-  
 on en el camino, y dispuse fuesen socorridos con tres almudes de trigo





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

... el camino, y diáspase fueran socorridos con tres alambres de trazo... el camino, y diáspase fueran socorridos con tres alambres de trazo... el camino, y diáspase fueran socorridos con tres alambres de trazo...

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO

... a la hoja 2...

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ocho días, en inter V.E. dispone lo conveniente; y si en este estado... Es copia fiel sacada de su original que se halla en el exp. 1.3/2199, folios 583 y 584.

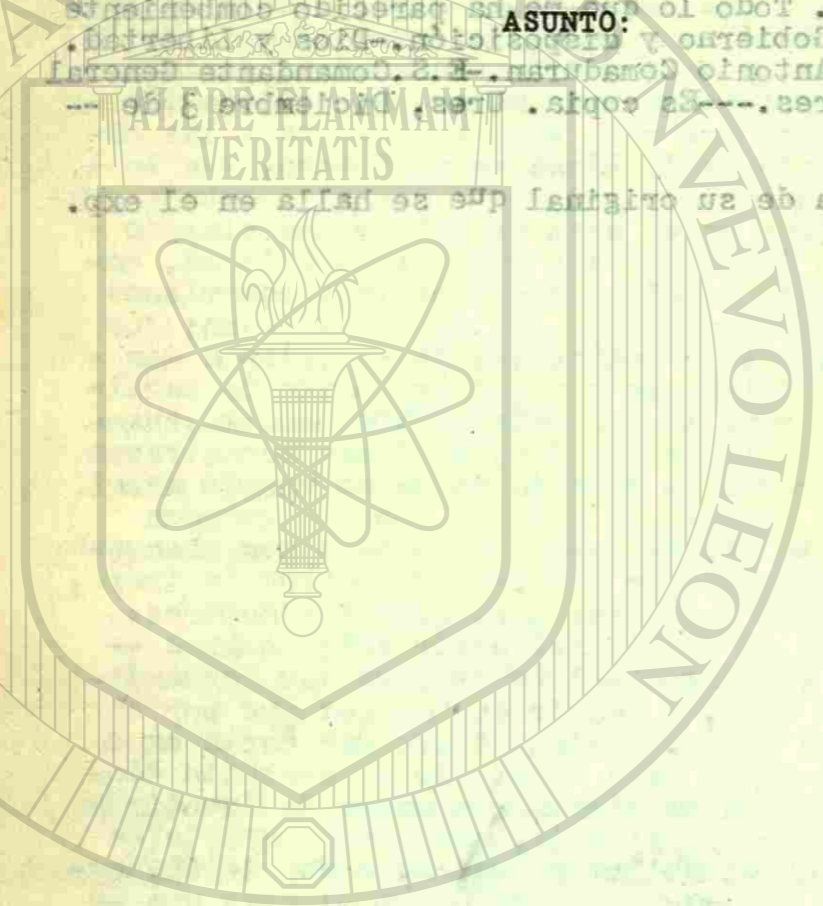
Es copia fiel sacada de su original que se halla en el exp. 1.3/2199, folios 583 y 584.







SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN. GULO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO:

... en inter V. E. ... la consideracion de V. E. ... cumplimiento a sus superiores ... no hay embargo mas que las horas ... para su precisa mantencion ... Todo lo que se refiere a gastos extraordinarios ... V. E. para su superior gobierno ... de Noviembre de 1848 ... D. Fernando Guesta ...

ARCHIVO HISTORICO MILITAR

EXHORTACION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA A LAS TROPAS QUE VIENEN ENGANCHADAS EN EL EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

El Presidente de la republica Mexicana á las tropas que vienen en ganchadas en el Ejto. de los Estados Unidos de Norte America.

Los sucesos de la guerra os han traído hasta el hermoso valle de Mexico; en medio de un país lleno de riqueza y fertilidad. El Gobierno americano os trajo por contrata para pelear contra un país de quien no habeis recibido injuria ni mal alguno; despues de la pelea vuestros -- compañeros no han sentido ni recibiran mas que. el desprecio de los Estados Unidos, y el baldon de los pueblos de la ilustrada Europa que. mira llena de escandalo que. aquel Gobierno busque enganches para sus combates lo mismo que. solicita una bestia de carga para tirar sus carroges.

A nombre de la nacion que. represento, y cuya autoridad ejerzo, -- os ofresco una recompensa; si dejando las banderas de Norte America os presentais como amigos de una nacion que. os ofrese campos lleno de riqueza y grandes terrenos, que. cultivados por vuestra industria os colmaran de felicidad y comodidades.

La nacion Mexicana no considera en vosotros mas que unos extranjeros engañados; y por esto os tiende una mano amiga, os vrinda con la dicha y con la fertilidad de su territorio. Aqui no hay distincion de -- rasas; aqui hay libertad y no esclavos; aqui la naturaleza derrama á -- manos llenas sus valores y en vuestra mano esta disputarlos. Tened -- confianza en lo que. os ofresca á nombre de una nacion, presentaos como amigos y tendres, patria hogar, terreno, la felicidad que. se disputa -- en un país de costumbres dulces y humanas. La cibilizacion la humanidad y no el temor os hablan por mi voca.





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA... SECCION... MESA... NUMERO DEL OFICIO... EXPEDIENTE...

ASUNTO: ... A nombre de la nacion de representacion y cuya autoridad estado ... presentais como amigos de una nacion de ... y grandes terrenos, de ... de felicidad y comodidades ... La nacion Mexicana no considera en vosotros mas que unos ... y por esto os tiene mas como amigos, os brinda ... y con la felicidad de un territorio, aqui no hay ... aqui hay libertad y no esclavos; aqui la naturaleza ... en vuestras manos esta disputada. Tened ... en lo de os ofrece a nombre de una nacion, presentamos ... y terrenos, territorios, la felicidad de ... un pais de costumbres duras y humanas, la civilizacion la humanidad ... el temor os habian por mi voz.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Cuartel Graf. en el Peñon. Agto. 14 de 1847.

Anto. Lopes de Santa Anna. 1847 Y EN ...

ASUNTO

Table with columns: CUERPOS, HOMBRAS. Rows: Del Décimo Batallon de Infanteria, Del id. de Queretaro, Del id. de Mina, Del id. de la Union, Del id. Nacl. de Toluca, Del id. id. de la Patria, Total.

DISTRIBUCION

Table with columns: Description, Hombrs. Rows: En la flecha de la barda del Sur del bosque para su defensa y la del propio bosque, En el fortin que defendia el camino de Tacuba, En el punto del Norte que cubria la barda del bosque por ese recinto, En la glorietta del angulo de las rampas que conducen al edificio, En el punto de la derecha de la misma glorietta con vista al bosque, En la principal de la Forta.

COMPARACION

Table with columns: Description, Hombrs. Rows: Exp. - XI/481.3/2613, Folio - 10, Fuerzas distribuidas, Igual.





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

DEPENDENCIA.....

SECCION.....

MESA.....

NUMERO DEL OFICIO.....

EXPEDIENTE.....

ASUNTO:



ESTADO QUE MANIFIESTA LAS FUERSAS QUE DEFENDIAN EL FUERTE DE CHAPULTEPETL EN LA MANANA DEL 12 DE SETIEMBRE DE 1847 Y EN DISTRIBUCION EN LA NOCHE DEL MISMO DIA VISPERA DEL CUADRO PRESENTADO POR EL GRAL. DE DIV. NICOLAS BRAVO.

CUERPOS	HOMBRES
Del Décimo Batallon de Infanta.	0250.
Del id. de Queretaro.	0115.
Del id. de Mina.	0277.
Del id. de la Union.	0121.
Del id. Nacl. de Toluca.	0027.
Del id. id. de la Patria.	0042.
	Total. 0832.

DISTRIBUCION

En la flecha de la barda del Sur del bosque para su defensa y la del propio bosque.	0215.
En el fortin que defendia el camino de Tacuba.	0160.
En el punto del Norte que cubria la barda del bosque por ese recinto.	0080.
En la glorieta del angulo de las rampas que conducen al edificio.	0092.
En el punto de la derecha de la misma glorieta con vista al bosque.	0042.
En lo principl. de la Forta.	0243.
	Fuerza distribuida. 0832.

COMPARACION

Fuerza eccistente.	832.
Fuerza distribuida.	832.
Igual.	000.





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



ASUNTO:

CUERPOS

Del Décimo Batallón de Infantería...
Del id. de Guaymas...
Del id. de Minatitlán...
Del id. de la Unión...
Del id. de Toluca...
Del id. de la Patria...

DISTRIBUCION

En la flecha de la barba del sur del bosque para...
en defensa y la del propio bosque...
En el fortín que defendía el camino de Toluca...
En el punto del Norte que cubría la barba del bosque por ese recinto...
En la florista del ángulo de las rampas que comunican con el edificio...

En el punto de la derecha de la misma florista con...

En la principal de la Forta...
Piezas distribuidas. 0832.

COMPARACION

Piezas accesorias. 832.
Piezas distribuidas. 832.
Igual. 000.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

A la hoja No. 2



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

NOTA El fuerte á demas estabz cubierto con dos piezas de Artilleria de á 24., un obus del mismo calibre, uno de á 68., un cañon de á 8, 3. de á 4. y 2 obuces de Montaña, dotados todos estas piezas con competente No. de artilleros. Tacuballa Sere. 14 de 1847.

Bravo. (Rúbrica)

Exp. XI/481.3/2761.
Caja No. 484.
Folio No. 217.

OTRO INGRESO DELEGADO...
EN LOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA	.....
SECCION	.....
MESA	.....
NUMERO DEL OFICIO	.....
EXPEDIENTE	.....

ARCHIVO HISTORICO



PARTE QUE RINDIO EL C. GRAL. DE DIV. NICOLAS BRAVO EN LA DEFENSA DE LA EX-GARITA DE BELEN EN LA INTERVENCION AMERICANA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1847.

Emo. Sor. OTWUSA

Debiendo dar cuenta á la Nacion y á V. E. de los ultimos sucesos ocurridos en la Fortaleza de Chapultepec que estubo á mi cargo, tengo hoy el sentimiento de hacerlo por la presente nota la que como verá V.E., solo se contrahe á los aciagos dias 12 y 13 del corrote. en que mandé esclucivamente, pues en los anteriores, como consta á V.E., todas las operaciones fueron dirigidas por S.E. el Precidente y General en Gefe Don Antonio Lopes de Santana.

Desde la tarde del 11 se poseciono nuevamente el enemigo de la finca llamada Molino del Rey, que linda con la varda del bosque de Chapultepec por la parte del Oeste, cuyo hecho revelare patentemente mi intencion de emprehender por aquel rumbo, pues no podia suponersele otro objeto al volver á ocupar un punto que él mismo habia abandonado desde la tarde del dia 8. Esto indicaba igualmente la necesidad por nuestra parte de ocurrir con preferencia á la defensa del bosque, de cuya concervacion dependia la de la fortaleza, puesto que sin él quedaria la guarnicion privada de todo auxilio, y careceria hasta agua que se toma del propio bosque.

La fuerza que estaba á mis ordenes ascendia el 12 por la mañana, segun el Estado adjunto, á ochocientos treinta y dos hombres distribuidos de la manera que en él mismo consta, y de diez piasas de artillería, tres de grueso calibre, cinco de mas corto y dos obuces de Montaña, todas con su competente dotacion de artilleros. De dicha fuerza se hallaban trecientos sesenta y siete hombres sosteniendo todos los pun-





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE



tos bajos y avenidas del cerro, y el resto guarnecia la altura. La Fortificación del edificio estaba apenas comensada, y la parte cubierta con brindaje fue demasiado débil para resistir la artillería enemiga.

En este estado de cosas, el enemigo rompió sus fuegos sobre la fortaleza el 12 á las seis y media de la mañana, dirigiendolos desde tres baterías situadas, la una en la Hacienda de la Condesa, la otra en las inmediaciones del Arzobispado de Tacuballa, y la tercera en las lomas del Molino del Rey, continuandolo sin interrupcion hasta las siete y media de la noche. Sus diversos proyectiles, superiores á los nuestros, no causaron grande estrago al principio, por lo incierto de los tiros; mas rectificadas despues las punterias, el edificio sufrió notablemente. y la guarnicion tubo una baja considerable entre muertos, heridos y contuzos, contandose en el numero de estos ultimos el cumplido y honrado genl. D. Nicolas Saldaña. Estos tiros solo eran contestados por los de tres piezas nuestras de batir, por que la otra se habia inutilizado desde el principio, y aunque oportunamente se pidió una cureña á Ciudadela no me fue remitida.

Durante este mismo dia, dos Ayudantes del E.S. Precidente y uno de V.E. se me presentaron á preguntarme las novedades que hubiesen ocurrido en el fuerte y á saber lo que yo pudiera necesitar para su defensa y conservacion. Mi contestacion unica fue, tanto á S.E. el Presidente, como a V.E., que se me remitieran uno ó dos Batallones para situarlos en el bosque y reforzar con ellos la corta guarnicion en él habia distribuido. Fue efectivante. el Batallon Activo de S. Blas, al mando de su Coronel. Jicotencal; pero en la tarde fue mandado retirar por el E.S. Precidente, sin previo conocimiento mio como ni del Gefe a quien yo habia encargado aquel punto. Entre seis y siete de la Noche, un nuevo recado del Precidente me hizo bajar á la puerta llamada del Rastrillo, donde S.E. se hallaba, y allí me comunicó que ya habia hecho retirar

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO N.º 1 DEL SUPLENTE DEL OFICIO.

DIRECCION GENERAL





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN  
GULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL



del bosque al espresado Batallon de S. Blas, y me dió orden de hacer -  
otro tanto con la pequeña fuerza que en él quedaba, pues estaba resuel-  
to S.E. a abandonarlo y reducir la defensa ó solo la parte alta de la  
fortaleza. V.E. mismo es testigo de las observaciones, que hice á esta  
resolucion, y como, en fuerza de ellas, convino conmigo el E.S. Presi-  
dente en la necesidad de conservar á todo trance el referido bosque, -  
ofresiendome en consecuencia que volveria á citar en él <sup>el</sup> batallon -  
aquella misma noche, <sup>sin</sup> perjuicio de aumentar esta fuerza y de refor-  
sar á la hora oportuna <sup>ella</sup> la guarnicion de la fortaleza. Yo incisti de --  
que el auxilio fuese pronto esponiendo el E.S. Presidente que con la -  
tropa que me quedaba era imposible hacer la defensa, en razon de que -  
el batallon de Toluca habia desertado casi todo, y de que la pequeña -  
fuerza restante habia perdido completamente la moral á causa de los --  
fuegos de aquel dia; mas S.E. el Presidente concluyó con manifestarme  
que no lo verificaba en el acto, por no aglomerar muchas tropas en la  
fortaleza, y presentar mas objeto á los estragos de los proyectiles --  
enemigos; reiterandome siempre que llegada la hora seria yo suficien-  
temente auxiliado.

El Batallon ofrecido no fue al bosque, y esto me obligo á desmem-  
brar la fuerza que guarnecia la altura, para aumentar con cien hombres  
la que sostenia aquel, y con ciento secenta y dos las obras exteriores  
de la fortaleza; con orden todas estas fuerzas de replegarse al edifi-  
cio, en caso de ser arrolladas por otras superiores que les fuese impo-  
sible resistir. De esta manera, la fuerza del bosque se componia de --  
dócientos quince hombres; de tresientos setenta y cuatro la de la glo-  
rieta y demas puntos bajos y abansados, y de docientos cuarenta y tres  
la de la fortaleza.

En el discurso de la noche la decerion continuó aunque en menor  
número; la guarnicion de las obras exteriores disminuyó consiguiente--





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA	Observaciones
SECCION	
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL SUPLENTE DEL OFICIO DEL CUAL SUPERIOR OBEDECIÓ.

DIRECCION GENERAL

mente; y de todo el batallon de Toluca, que al recibirme ascendia, á cuatrocientos cincuenta plazas, no quedaron mas que veinte y siete hombres y los oficiales Don Lauro Cardenas, Don Julian Molina, Don Manl. Jimenes, Don Jose Maria Romero, D. Juan Estrada, D. Jose Maria Cortes y Don Angl. Colin; por manera que al amanecer del dia 13, solo contaba yo en la parte superior de la fortaleza con poco mas de docientos hombres para resistir el asalto de tres columnas enemigas fuertes de tres mil quinientos á cuatro mil; y asi muchos de esos pocos desmoralizados por el fatal ejemplo de sus compañeros, y por el de algunos oficiales, intentaban la fuga hasta el grado de haber sido forsozo hacer fuego sobre varies que se descolgaban por las bardas del edificio.

En vista de tan dificil posicion, y conociendo que el enemigo intentaria proccimamente el asalto, por la vivesa con que continuaba sus fuegos, que habian vuelto á comensar desde la cinco y media de la mañana, diriji á V.E. una hora despues, mi nota de dicho dia 13, en que le manifestava la decercion de la tropa, y la necesidad de que se me auxiliase con otra clase de soldados; pues de lo contrario, la defensa de la fortaleza sefia imposible y mi responsabilidad desde aquel momento debia conciderarse á cuvierto. El Ayudante que condujo esta nota volvio á la fortaleza, manifestandome que quedaba entregada en manos de V.E. á quien encontró en la casa de Alfáro en union del E.S. Precidente, que tambien leyó su contenido.

Y viendo que el tiempo corria; que el enemigo comensaba á mover sus columnas, que el aucilio pedido no llegaba, apesar de mi primer comunicacion de la mañana, y de la oferta que me debia reiterar el E.S. Precidte. de mandarme á la fortaleza dosmil hombres en el momento del oportuno; y sabiendo por fin, que la Brigada del Genl. Rangel se hallaba inmediato á Chapultepec, mandé dos veces por medio de dos distintos ayudantes, á solicitar de él el mencionado aucilio que mas tarde seria estemporaneo é infructuoso. Los Generales Rangel y Peña Barragan me con





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA	.....
SECCION	.....
MESA	.....
NUMERO DEL OFICIO	.....
EXPEDIENTE	.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-  
GULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL



testaron con el segundo de dichos ayudantes que no podian disponer de -  
sus fuerzas sin orden del Genl. Santa Anna.

Alas nueve de la mañana, las columnas enemigas, protegidas por un  
fuego vivicimo de artilleria, comensaron á desplegar, penetrando en el  
bosque por la parte del Molino del Rey y por el camino de Tacuballa. -  
La debilidad de nuestras fuerzas ~~que~~ habrian la trinchera avansada ha-  
cia este ultimo punto y al bosque; fuerzas que habian sido disminuidas  
á demas, por la desercion de la noche anterior, hiso que el enemigo --  
avansace sin mayor obstaculo hasta pocesionarse de todas las obras es-  
teriores de defensa, siendo de notar que dichas tropas, al ser desalo-  
jadas por el enemigo, no se replegaron á la fortaleza, sin embargo de  
la orden espresa que tenian para hacerlo en el ultimo y necesario.

Cercado el cerro completamente, el enemigo cargo mayores fuerzas -  
por la parte oeste, que es la mas accesible de él, y en donde por tal -  
motivo se habian construido unas fogatas, en cuyo secreto estaba el ---  
Tene. de Yngenieros D. Manl. Aleman, que tenia el encargo de prenderles  
fuego quando se le mandase. Pero este oficial, sin embargo de haberle -  
prevenido terminantemente en los momentos de comenzar el ataque, que no  
se separase de el lugar donde deberia aguardar mis ordenes para desem-  
peñar su encargo, no cumplió, y buscado en el momento critico y preciso,  
no se le hayó; quedando por consiguiente sin efecto tal fogatas, y el +  
enemigo sin este grande obstaculo para su alcance. Esta circunstan-  
cia por una parte, el crecido numero de los enemigos por otra, y la falta de  
todo auxilio y del repliegue de las tropas que defendian los puntos --  
avanzados, sembró el desaliento en los artilleros que no habian sido --

mueritos ó heridos, y abandonadas las piezas, la confucion y el desorden  
se comunicaron á los muy pocos soldados que quedaban, sin contar ningun  
esfuerzo para contenerlos, y para hacer mas costoso el triunfo al enemi-  
go.

Este, sin embargo, tubo una perdida proporcionadas a la resisten-  
cia que pudo hacersele, y por ella, y por el recuerdo sin duda de la ---  
a la hoja n.º. 2









SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Form with fields: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE

ASUNTO:

Main body of text on page 87, including a large circular stamp with 'UNIVERSIDAD AUTÓNOMA' and 'DIRECCIÓN GENERAL'.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO...

DIRECCIÓN GENERAL

Text at the bottom of page 87, including a date '18 de Septiembre de 1847'.



PARTE QUE RINDE EL GRAL. DON ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA COMO JEFE DEL EJERCITO, REFERENTE A LA PERDIDA DEL FUERTE DE CHAPULTEPEC Y LA GARITA DE BELÉN EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1847, EN LA INTERVENCION AMERICANA.

Dos partes corren impresos en la Capital de la República, que han llegado a mis manos por casualidad; uno es del E.S. Gral. de División Benemérito de la Patria Don Nicolás Bravo, y el otro del Gral. de Brigada Graduado Don Andrés Terres, referentado a las pérdidas del fuerte de Chapultepec, y la garita de Belén el día 13 de Septiembre ppdo., cuyas inequidades han acogido luego mis incansables enemigos para sus recriminaciones, y absurdos comentarios, por el criminal empeño que tienen en persuadir al sensible pueblo, que el mas leal defensor de sus derechos, es un traidor. Circunstancias son estas, que me ponen en el caso de presentar al Supremo Gobierno inmediatamente una relación circunstanciada de aquellos sucesos, para que dándole la publicación conveniente se juzgue de las cosas como han sucedido, y se fustren la supercheria y el engaño.

Comensaré pues por manifestar a V.E., para que se sirva hacerlo al E.S. encargado del Supremo Poder Ejecutivo, que el E.S. Gral. Don Nicolás Bravo no ha sido esacto en su parte, y que oculta hechos vistos por muchos, cuyas circunstancias, y otras que despues referiré, lo hacen acreedor a severos cargos de que parece ha querido substraerse previniendo la opinión en mi contra; y que el Gral. graduado Don Andrés Terres, por su cobarde conducta en la garita de Belén, cuya defensa desgraciadamente le confie; es criminal, agravandola con la deserción que hizo del arresto que le impuse, a consecuencia de aquella, quedandose con el enemigo bajo el pretexto de prisionero, el ha crído, que suscribiendo un parte como el que ha impreso y circulado, quedaba a cubierto de sus crímenes; pues separado yo del poder nada podría contra la grito de las facciones, que me hacen la guerra a muerte, porque acogerian sin examen sus producciones. Pero yo, que por la conservación de mi buen nombre he impendido sacrificios costosos, estoy resuelto a sostener la verdad y mi justicia ante el mundo entero, sin que nada sea capaz de apartarme de mi noble proposito.

Entrando en la relación de los sucesos, que me propongo referir, diré a V.E. que considerando conveniente fortificar el Cerro y edificios de Chapultepec, para que el invasor no se apoderase de tan importante posición, y nos sirviera de base para las operaciones que su precosidad obligara a practicar contra él, encargué la dirección de estas obras a un jefe facultativo, que lo fué el Gral. Don Mariano Monterde, a quien para mejor expeditarlo nombré Comandante Mayor del punto. Se dictaron por mi cuantas ordenes fueron necesarias para proveerlo de toda clase de materiales; el gral. de Brigada Don Manuel Lombardini, en jefe entonces, del Ejército de Oriente, y el Gobierno del Distrito Gral. Don Ignacio Gutierrez, podrán manifestar si se omitió alguna diligencia para que Chapultepec se fortificara debidamente; tambien el Comisario de aquel Ejército podrá presentar las sumas de pesos invertidas en estas obras.

A la hoja número 2.





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Form with fields: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE

ASUNTO: Dos partes corren impresos en la Capital de la Republica... Comandante en Jefe de la Brigada...

A la hoja numero 3



El Gral. de Brigada Don Antonio León fué luego nombrado Comandante Gral. de la línea de Chapultepec... Debiendo continuar las hostilidades, ordené el día 6 de Sep. en la libertad, Unión, Querétaro y Mina ocuparan el Molino del Rey...

A la hoja numero 3





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL  
ASUNTO:

DEPENDENCIA  
SECCION  
MESA  
NUMERO DEL OFICIO  
EXPEDIENTE

Habiendo el Gral. Monrroy...

Dependiendo continuar las hostilidades...

Al contestar el Oficio...

DIRECCION GENERAL  
A la hoja número 3



las tropas que desde el Molino del Rey y Casa Mata...

Me encontraba yo en la Candelaria al amanecer del citado día 8...

Proximo a Chapultepec, encontré en retirada algunos armones...

En el resto de la tarde, los cuerpos dispersos acabaron de reunir...









SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA	.....
SECCION	.....
MESA	.....
NUMERO DEL OFICIO	.....
EXPEDIENTE	.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL SUPLENTE DE ESTE OFICIO

La fortificación de la puerta por la parte interior del bosque quedó guarnecida con 500 hombres, y una pieza de 8 bien dotada.

A las oraciones concurrió el E.S. Gral. Bravo a la cita que le hice, y le manifesté las obras que abajo se habían aumentado, la pieza, las fuerzas que las cubrían, la seguridad en que quedaban los dos caminos exteriores de los flancos, y la fuerte reserva, que en la Casa Compadre de Alfaro subsistiría en la noche, teniendo ordenes todas las tropas disponibles para estar a las cuatro de la mañana en aquel sitio; ultimamente, que yo mismo estaría también. El Sr. Bravo me espuso entonces por primera vez, que la guarnición que tenía en el frente de arriba, estaba espantada con el horroroso fuego que había sufrido todo el día, y que celebraría se le relevase con otra clase de tropas. Le contesté, que el mal de espanto había cundido en toda la que estaba abajo, y que siendo toda de una misma calidad era escusado el cambio; que me proponía; pero que al amanecer, si el enemigo atacaba, yo lo reforzaría con oportunidad. Me reprodujo; que al menos le pusiera en el bosque un batallón, y para hacerle ver lo inútil de su solicitud, le relaté muy breve lo que había acontecido en la tarde con la Brigada del Gral. Ramírez; y le añadí, que si arriba aglomerábamos mas fuerzas durante el bombardeo, sacrificábamos mas fuerzas durante el bombardeo, sacrificaríamos inútilmente los pocos soldados que ya nos quedaban, pues con mas de mil hombres que tan pequeño recinto guarnecían, estaban bien cubiertas todas sus obras. Ninguna otra razón medió en esta entrevista.

El 13 al amanecer concurrieron todas las tropas disponibles abajo de Chapultepec, y yo así mismo estube presente. El enemigo continuó sus fuegos de mortero, y de cañón, y entre siete y ocho de la mañana comenzó a mover sus columnas de ataque. Media hora antes llegó a mis oídos un oficio del Sr. Gral. Bravo contraído a decir al Ministro de Guerra, que se hallaba siempre a mi lado, que la guarnición de arriba seguía acobardada, y que en la noche se había notado alguna deserción, y pedía que se le relevase con otra clase de tropa. En vista de esta nota dispuse, que el Batallón de San Blas con fuerza de 500 hombres, y a quien yo distinguía por el brio que advertía en tan buenos soldados, marchara a reforzar el fuerte de arriba, y a su comandante el bravo Xicotencal le previne, que se presentara al Gral. Bravo, y recibiera sus ordenes. Al romper la marcha este cuerpo, se notó, que el enemigo avanzaba sobre nuestros puntos, y entonces le previne, que a caso veloz subiera al fuerte; en estos momentos encontrábame yo en la puerta del bosque. Su efecto llegó a tiempo y se colocó, según observé en los primeros atrincheramientos del Cerro donde se batió desesperada y hasta concluir casi todo, porque fué el que resistió el empuje de los enemigos, que procedentes del Molino del Rey atacaron por la parte interior.

Haciendose general el ataque, yo proveía con mi reserva a las necesidades que se notaban. Esta reserva me quedó reducida a los batallones 3/o. ligero, con 400 plazas, 4/o. id. con 300, 11/o. de línea, con 600, activo de Morelia, con 300, y el de Hidalgo de Guardia Nacional, con 350, formando todos un total de mil novecientos cincuenta hombres, que fueron empleados del modo siguiente. Al 3/o. ligero le mandé que reforzara al Batallón de San Blas, y en marcha tubo que retroceder, porque en estos momentos el enemigo se apoderó del fuerte de Chapultepec. Al 4/o. ligero, al 11/o. de línea, y al activo de Morelia, que se mantuvieron en reserva a las ordenes del Gral. Lombardini para auxiliar a la fortificación de la calzada de la plaza, las hice trasladar a

La fortificación de la puerta por la parte interior del bosque quedó guarnecida con 500 hombres, y una pieza de 8 bien dotada.

A las oraciones concurrió el E.S. Gral. Bravo a la cita que le hice, y le manifesté las obras que abajo se habían aumentado, la pieza, las fuerzas que las cubrían, la seguridad en que quedaban los dos caminos exteriores de los flancos, y la fuerte reserva, que en la Casa Compadre de Alfaro subsistiría en la noche, teniendo ordenes todas las tropas disponibles para estar a las cuatro de la mañana en aquel sitio; ultimamente, que yo mismo estaría también. El Sr. Bravo me espuso entonces por primera vez, que la guarnición que tenía en el frente de arriba, estaba espantada con el horroroso fuego que había sufrido todo el día, y que celebraría se le relevase con otra clase de tropas. Le contesté, que el mal de espanto había cundido en toda la que estaba abajo, y que siendo toda de una misma calidad era escusado el cambio; que me proponía; pero que al amanecer, si el enemigo atacaba, yo lo reforzaría con oportunidad. Me reprodujo; que al menos le pusiera en el bosque un batallón, y para hacerle ver lo inútil de su solicitud, le relaté muy breve lo que había acontecido en la tarde con la Brigada del Gral. Ramírez; y le añadí, que si arriba aglomerábamos mas fuerzas durante el bombardeo, sacrificábamos mas fuerzas durante el bombardeo, sacrificaríamos inútilmente los pocos soldados que ya nos quedaban, pues con mas de mil hombres que tan pequeño recinto guarnecían, estaban bien cubiertas todas sus obras. Ninguna otra razón medió en esta entrevista.

El 13 al amanecer concurrieron todas las tropas disponibles abajo de Chapultepec, y yo así mismo estube presente. El enemigo continuó sus fuegos de mortero, y de cañón, y entre siete y ocho de la mañana comenzó a mover sus columnas de ataque. Media hora antes llegó a mis oídos un oficio del Sr. Gral. Bravo contraído a decir al Ministro de Guerra, que se hallaba siempre a mi lado, que la guarnición de arriba seguía acobardada, y que en la noche se había notado alguna deserción, y pedía que se le relevase con otra clase de tropa. En vista de esta nota dispuse, que el Batallón de San Blas con fuerza de 500 hombres, y a quien yo distinguía por el brio que advertía en tan buenos soldados, marchara a reforzar el fuerte de arriba, y a su comandante el bravo Xicotencal le previne, que se presentara al Gral. Bravo, y recibiera sus ordenes. Al romper la marcha este cuerpo, se notó, que el enemigo avanzaba sobre nuestros puntos, y entonces le previne, que a caso veloz subiera al fuerte; en estos momentos encontrábame yo en la puerta del bosque. Su efecto llegó a tiempo y se colocó, según observé en los primeros atrincheramientos del Cerro donde se batió desesperada y hasta concluir casi todo, porque fué el que resistió el empuje de los enemigos, que procedentes del Molino del Rey atacaron por la parte interior.

Haciendose general el ataque, yo proveía con mi reserva a las necesidades que se notaban. Esta reserva me quedó reducida a los batallones 3/o. ligero, con 400 plazas, 4/o. id. con 300, 11/o. de línea, con 600, activo de Morelia, con 300, y el de Hidalgo de Guardia Nacional, con 350, formando todos un total de mil novecientos cincuenta hombres, que fueron empleados del modo siguiente. Al 3/o. ligero le mandé que reforzara al Batallón de San Blas, y en marcha tubo que retroceder, porque en estos momentos el enemigo se apoderó del fuerte de Chapultepec. Al 4/o. ligero, al 11/o. de línea, y al activo de Morelia, que se mantuvieron en reserva a las ordenes del Gral. Lombardini para auxiliar a la fortificación de la calzada de la plaza, las hice trasladar a

#####





... para la parte interior... y una pieza de 8 pulgadas... el Sr. Gral. Bravo a la... que él se había comprometido... en que quedaban los dos cañones... y la fuerza reserva... en la noche... el Sr. Gral. Bravo... que él se había comprometido... en que quedaban los dos cañones... y la fuerza reserva... en la noche... el Sr. Gral. Bravo...

... el Sr. Gral. Bravo... que él se había comprometido... en que quedaban los dos cañones... y la fuerza reserva... en la noche... el Sr. Gral. Bravo... que él se había comprometido... en que quedaban los dos cañones... y la fuerza reserva... en la noche... el Sr. Gral. Bravo...

... el Sr. Gral. Bravo... que él se había comprometido... en que quedaban los dos cañones... y la fuerza reserva... en la noche... el Sr. Gral. Bravo... que él se había comprometido... en que quedaban los dos cañones... y la fuerza reserva... en la noche... el Sr. Gral. Bravo...

... el Sr. Gral. Bravo... que él se había comprometido... en que quedaban los dos cañones... y la fuerza reserva... en la noche... el Sr. Gral. Bravo... que él se había comprometido... en que quedaban los dos cañones... y la fuerza reserva... en la noche... el Sr. Gral. Bravo...

DEPENDENCIA... SECCION... MESA... NUMERO DEL OFICIO... EXPEDIENTE...

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITARSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO AL SUPERIOR CERRADO.

... los puntos de abaje, que eran atacados por fuertes columnas vigorosamente; y al de guardia nacional de Hidalgo lo coloqué en el flanco izquierdo de la fortificación que defendía el camino de la Condessa, -- donde se batió honrosamente.

No obstante las pocas fuerzas que defendían las posiciones de abaje, y del arrojó conque el enemigo las atacaba con mayor número, este fue rechazado, y no avanzaba un paso cuando comencé a advertir, que el fuerte de arriba no hacía el fuego que era de esperar de su guarnición, y poco despues vi con sorpresa, que en grandes pelotones descendían -- huyendo y abandonando cobardemente sus parapetos, que solo de esta manera pudiera el enemigo haber ocupado facilmente. Tan infame conducta me puso en el mayor conflicto, pues ocupadas las alturas de Chapultepec por el enemigo, las fuerzas de abaje quedaban enteramente espuestas a ser asesinadas con impunidad; y para evitarlo, no quedó otro recurso, que emprender la retirada para la garita de Belen, y Santo Tomas. Así lo ordené en medio de la mayor desesperación.

El Gral. D. Matias de la Peña y Barragan que mandaba el punto de la derecha, se dirigió por la calzada de la Veronica a la fortificación de Santo Tomas con los batallones de granaderos de la guardia, y 1/0. ligero llevando orden de sostenerla protegido de la Caballería, que segun mis ordenes anteriores debía allí encontrarse. El Gral. Lombardini se dirigió a la garita de Belen en el mejor orden; y a su paso colocó en el parapeto intermedio, el Batallon activo de morelia, que sostuvo valientemente la retirada de los demas cuerpos, que con bizarría defendieron los otros puntos de abaje de Chapultepec.

Algunos de los cobardes que abandonaron el fuerte de arriba de Chapultepec, y que me fueron presentados pocas horas despues, disculparon su conducta con el abandono del punto, que decían hizo antes el Gral. Bravo; espresiones, que reproché delante de muchos, a los que las vertían, porque me parecia impropio de S.E. esta conducta. Posteriormente he sabido, que fue tomado prisionero en el bosque de abaje metido en zanja llena de agua que lo cubria hasta el pescuezo, y que por lo blanco de su cabeza fué distinguido por uno de los enemigos. Hecho es este, que prueba el dicho de aquellos, y que merece depurarse en un juicio. Viene en favor de lo espuesto, el no hacer mencion en su parte del valiente batallon de S. Blas, que pareció casi todo en las trincheras del cerro; pues si el Gral. Bravo hubiera permanecido en el hasta ultima hora, debió haberlo visto precisamente, y si lo vió ? para que es ocultar, que le fué este refuerzo, y quejarse, que no le auxilió? De todas maneras la conducta del Gral. Bravo no ha sido honrosa; pues cuando menos, ha faltado a la verdad sorprendiendo así al publico con agravio de la justicia, y de mi buen nombre. Además, el jefe de una fortaleza que debe defenderla a toda costa, aparece muerto o prisionero en ella. Sencible es para mí, tener que presentar techos de un compañero, que de buena gana sepultaría en el silencio, si el mismo no me precionara a hacerlo dando a luz un parte, que mis enemigos han acogido con algarasa, y de que han sacado argumentos para apoyar sus diatribas y calumnias. Pido por lo mismo encarecidamente al Supremo Gobierno que se instruya el sumario correspondiente sobre los particulares referidos incorporandose a él este parte.

Volviendo a la narración de los sucesos en la parte que toca al Gral. Terrés, manifestaré; que habiendo yo llegado a la garita de Belen dispuse luego su mejor defensa. Las piezas grandes que estaban en la fortificación de la calzada de la Piedad, las hice trasladar a la









SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO QUE SE ENVIÓ CON EL PRESENTE.

Las cosas que en esta habita...  
 me el Gral. Ternés, ciego de colera, descargué sobre él dos o tres golpes, y le mandé arrancar la espada, y las divisas que portaba declarándole indigno servidor de una nación que le había prodigado sus consideraciones, y que entre tanto era juzgado con arreglo a la ordenanza, guardarse arrestado en la Ciudadela. Este arresto fué quebrantado por tan mal militar, según el principio de esta nota he insinuado, en el hecho de no continuar con el ejército mejicano, que evacuó la Ciudadela la madrugada del día 14 para trasladarse a la Ciudad de Guadalupe Hidalgo, y haberse quedado sin mi consentimiento en un lugar que ocupó el enemigo, teniendo el descaro de presentarse en su celebre parte, como prisionero de guerra, sin explicar como apareció de esta manera. El Supremo Gobierno juzgará de estos hechos, y no dudo de su justificación, que ordenará lo conveniente para que sean esclarecidos, y castigados, como exigen las leyes, el honor del ejército, y la vindicta pública.

Replegado el enemigo a la Garita de Belen, como he relatado, comensó sus fuegos de cañón sobre la Ciudadela a que correspondió esta debidamente. Intenté desalijarlo con el batallón activo de Morelia, y otros piquetes, y no fué posible, aunque nuestros soldados en esta vez obraron con extraordinario arrojo. Serian las cinco de la tarde, cuando recibí parte, que la Garita de S. Cosme necesitaba refuerzo. Regresé para aquel punto con el 3/er. batallón ligero, y un piquete de granaderos de la guardia; al llegar me impuse por mi ayudante el Coronel Cosío, que el parapeto avanzado había sido abandonado por las cargas repetidas del enemigo, y que al retirarme con las dos compañías del 11/o. batallón le fueron muertos por nuestra metralla dos soldados, recibiendo el una contusion. Observé enseguida, que la defensa estaba reducida a la sola Garita que sostenía con valor el Gral. Rangell. Dispuse que el batallón 3/o. ligero quedase de reserva a la espalda de la Garita, y mandé ocupar la casa de D. Atilano Sanchez, y otra inmediata para que fuesen apoyadas nuestras fuerzas de la Garita. Entre tanto se ejecutaba esta operación, por el Batallón ligero, vi morir algunos oficiales y soldados de este cuerpo por los proyectiles enemigos que menudeaban. Se me dijo allí, que por los jardines de la casa nombrada de Pinillo con cien granaderos de la guardia, que hice situar en las azoteas despues de ser clorado, que no había nada por los jardines. Acabada esta operación, ya al concluir la tarde, oí repentinamente un toque de corneta procedente de la garita de S. Cosme, que repetido no me cupo duda que se trataba retirada; salí presipitadamente con mi Estado Mayor, para informarme de aquel incidente, cuando los grupos de tropa que venian desbandados nos atropellaban de modo, que no quedó mas recurso que marchar entre ellos, hasta que por los esfuerzos de mis ayudantes se logró, que detubieran la carrera, y oyeran mi prevencion, de replegarse a la Ciudadela, adonde los conduje con no poco trabajo, siendo necesario destacar algunas partidas de caballería para hacer volver a muchos oficiales que con mas o menos numero de soldados se marchaban por diferentes calles.

Las siete de la noche serian cuando me encontraba en las puertas de la Ciudadela, y hasta no quedar satisfecho de haber entrado toda la fuerza de S. Cosme, no me apié del caballo que montaba, desde las cuatro de la mañana. Procuré indagar, quien había mandado tocar la retirada que tanto desorden había causado, y se me dijo, que el Gral. Rangell. Como desde entonces no he vuelto a ver a este Gral. no he podido sercirarme mejor de este hecho, que causó por supuesto la pérdida de la cita de la Garita, y que quedara el paso franco al enemigo para introducirse al centro de la Capital.

Conservo de guerra



desesperacion se apoderaron de mí de tal modo, que al presentarse me el Gral. Ternés, ciego de colera, descargué sobre él dos o tres golpes, y le mandé arrancar la espada, y las divisas que portaba declarándole indigno servidor de una nación que le había prodigado sus consideraciones, y que entre tanto era juzgado con arreglo a la ordenanza, guardarse arrestado en la Ciudadela. Este arresto fué quebrantado por tan mal militar, según el principio de esta nota he insinuado, en el hecho de no continuar con el ejército mejicano, que evacuó la Ciudadela la madrugada del día 14 para trasladarse a la Ciudad de Guadalupe Hidalgo, y haberse quedado sin mi consentimiento en un lugar que ocupó el enemigo, teniendo el descaro de presentarse en su celebre parte, como prisionero de guerra, sin explicar como apareció de esta manera. El Supremo Gobierno juzgará de estos hechos, y no dudo de su justificación, que ordenará lo conveniente para que sean esclarecidos, y castigados, como exigen las leyes, el honor del ejército, y la vindicta pública.

Replegado el enemigo a la Garita de Belen, como he relatado, comensó sus fuegos de cañón sobre la Ciudadela a que correspondió esta debidamente. Intenté desalijarlo con el batallón activo de Morelia, y otros piquetes, y no fué posible, aunque nuestros soldados en esta vez obraron con extraordinario arrojo. Serian las cinco de la tarde, cuando recibí parte, que la Garita de S. Cosme necesitaba refuerzo. Regresé para aquel punto con el 3/er. batallón ligero, y un piquete de granaderos de la guardia; al llegar me impuse por mi ayudante el Coronel Cosío, que el parapeto avanzado había sido abandonado por las cargas repetidas del enemigo, y que al retirarme con las dos compañías del 11/o. batallón le fueron muertos por nuestra metralla dos soldados, recibiendo el una contusion. Observé enseguida, que la defensa estaba reducida a la sola Garita que sostenía con valor el Gral. Rangell. Dispuse que el batallón 3/o. ligero quedase de reserva a la espalda de la Garita, y mandé ocupar la casa de D. Atilano Sanchez, y otra inmediata para que fuesen apoyadas nuestras fuerzas de la Garita. Entre tanto se ejecutaba esta operación, por el Batallón ligero, vi morir algunos oficiales y soldados de este cuerpo por los proyectiles enemigos que menudeaban. Se me dijo allí, que por los jardines de la casa nombrada de Pinillo con cien granaderos de la guardia, que hice situar en las azoteas despues de ser clorado, que no había nada por los jardines. Acabada esta operación, ya al concluir la tarde, oí repentinamente un toque de corneta procedente de la garita de S. Cosme, que repetido no me cupo duda que se trataba retirada; salí presipitadamente con mi Estado Mayor, para informarme de aquel incidente, cuando los grupos de tropa que venian desbandados nos atropellaban de modo, que no quedó mas recurso que marchar entre ellos, hasta que por los esfuerzos de mis ayudantes se logró, que detubieran la carrera, y oyeran mi prevencion, de replegarse a la Ciudadela, adonde los conduje con no poco trabajo, siendo necesario destacar algunas partidas de caballería para hacer volver a muchos oficiales que con mas o menos numero de soldados se marchaban por diferentes calles.

Las siete de la noche serian cuando me encontraba en las puertas de la Ciudadela, y hasta no quedar satisfecho de haber entrado toda la fuerza de S. Cosme, no me apié del caballo que montaba, desde las cuatro de la mañana. Procuré indagar, quien había mandado tocar la retirada que tanto desorden había causado, y se me dijo, que el Gral. Rangell. Como desde entonces no he vuelto a ver a este Gral. no he podido sercirarme mejor de este hecho, que causó por supuesto la pérdida de la cita de la Garita, y que quedara el paso franco al enemigo para introducirse al centro de la Capital.













SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ALERE FLAMMAN

Se me había informado oficialmente que en Cholula se encontraban dos mil quinientos infantes de la Guardia Nacional del Estado y dos piezas pequeñas de artillería a las órdenes del Gral. de Brigada D. Manuel Ma. Villada, y que a las del Gral. graduado D. Joaquin Rea escisan 600 guerrilleros que circundaban a Puebla; cuyas fuerzas, y aun el pueblo de esta Ciudad ardian en entusiasmo para combatir con la guarnición enemiga que insultaba con su presencia a aquellos habitantes. Por esto fué, que desde Guadalupe Hidalgo ordené al Sr. Gral. Don Juan Alvarez, nombrado Comandante gral. del Estado de Puebla, que con las fuerzas del Sur, de su mando, reducidas a 600 hombres de infantería y caballería, se dirigiera para esta ciudad por el camino de Tescoco y S. Martín Tescmélucan, haciéndolo yo con dos mil caballos y cuatro piezas ligeras por los Llanos de Apan hasta el Molino de Santo Domingo, lisonjeado con que reuniria sobre Puebla seis mil hombres, ayudados del pueblo harian muy pronto sucumbir a la guarnición enemiga, que no excedia de mil hombres, aunque con buenas fortificaciones en los cerros de Loreto, Guadalupe, y Cuartel de S. José.

En la tarde del 21 me presenté en las calles de Puebla con una pequeña escolta, y fui recibido por el pueblo con musicas y entusiasmo que me confirmó su buena disposición contra el enemigo común. Encontré diversos cuarteles a la infantería de Guardia nacional que se hallaba en Cholula.

El 22 me situé en la misma ciudad para dirigir las operaciones, y coloqué mis fuerzas en el Carmen y otros puntos. El Gral. Alvarez llevó el siguiente día.

Nombré Gobernador militar de la Plaza al Gral. Rea, quien declaró un estado de sitio la Ciudad, y tomó todas las providencias convenientes para estrechar al enemigo privándole de los recursos que disfrutaba sin oposicion; de manera, que se vió precisado a no dar un paso fuera de sus atrincheramientos. Reconoci estos muy de cerca, y juzqué difícil un asalto; sin embargo, hice al gefe enemigo la intimacion que adjunto en copia, y su contestacion. Esta me dió a conocer, que no quedaba otro arbitrio, que la fuerza, y mandé estrechar el sitio, de que resultó empeñarse a cada momento el fuego de una y otra parte, costándole al enemigo alguna pérdida, y varios desertores que declararon la escasez de víveres en que estaban.

Cuando todo daba esperanzas de su pronta rendicion, recibí noticias oficiales de hallarse un convoy en Jalapa con direccion a Puebla, y ya se hizo necesario salirle al encuentro. Dispuse al efecto, que el Gral. Rea quedase con el mando de las fuerzas precisas para llevar al cabo el sitio, y con el resto me dirigí al Pinal como punto a propósito para esperar, y batir la fuerza del convoy. El día 1.º de octubre se emprendió la marcha; y en un momento de descanso en Amozoc observé, que la infantería de guardia nacional del Estado comenzaba a desertar dejando en pabellones los fusiles. Pernoctamos esa noche en Acajete, y tube parte al amanecer, que cuerpos enteros de otra guardia nacional se desertaron unos con armas, y otros dejándolas, cuyo escándalo me hizo conocer; que mis planes se frustrarian; sin embargo, proseguí la

LA CONTESTACION A ESTE OFICIO, CÍTESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO, CUYO SUPLENTE OBTIENE EL DERECHO.

DIRECCION GENERAL

para demostrar la injusticia con que se ha intentado poner en duda mi comportamiento; cuyos resultados si no han sido felices, como evidentemente lo deseaba, es incuestionable, que pureza de intenciones y patriotismo han sobrado. Terminaré pues esta nota, cumpliendo a la vez con el deber de participar al Supremo Gobierno, lo que hizo infructuosos mis ultimos esfuerzos sobre Puebla.

Se me había informado oficialmente que en Cholula se encontraban dos mil quinientos infantes de la Guardia Nacional del Estado y dos piezas pequeñas de artillería a las órdenes del Gral. de Brigada D. Manuel Ma. Villada, y que a las del Gral. graduado D. Joaquin Rea escisan 600 guerrilleros que circundaban a Puebla; cuyas fuerzas, y aun el pueblo de esta Ciudad ardian en entusiasmo para combatir con la guarnición enemiga que insultaba con su presencia a aquellos habitantes. Por esto fué, que desde Guadalupe Hidalgo ordené al Sr. Gral. Don Juan Alvarez, nombrado Comandante gral. del Estado de Puebla, que con las fuerzas del Sur, de su mando, reducidas a 600 hombres de infantería y caballería, se dirigiera para esta ciudad por el camino de Tescoco y S. Martín Tescmélucan, haciéndolo yo con dos mil caballos y cuatro piezas ligeras por los Llanos de Apan hasta el Molino de Santo Domingo, lisonjeado con que reuniria sobre Puebla seis mil hombres, ayudados del pueblo harian muy pronto sucumbir a la guarnición enemiga, que no excedia de mil hombres, aunque con buenas fortificaciones en los cerros de Loreto, Guadalupe, y Cuartel de S. José.

En la tarde del 21 me presenté en las calles de Puebla con una pequeña escolta, y fui recibido por el pueblo con musicas y entusiasmo que me confirmó su buena disposición contra el enemigo común. Encontré diversos cuarteles a la infantería de Guardia nacional que se hallaba en Cholula.

El 22 me situé en la misma ciudad para dirigir las operaciones, y coloqué mis fuerzas en el Carmen y otros puntos. El Gral. Alvarez llevó el siguiente día.

Nombré Gobernador militar de la Plaza al Gral. Rea, quien declaró un estado de sitio la Ciudad, y tomó todas las providencias convenientes para estrechar al enemigo privándole de los recursos que disfrutaba sin oposicion; de manera, que se vió precisado a no dar un paso fuera de sus atrincheramientos. Reconoci estos muy de cerca, y juzqué difícil un asalto; sin embargo, hice al gefe enemigo la intimacion que adjunto en copia, y su contestacion. Esta me dió a conocer, que no quedaba otro arbitrio, que la fuerza, y mandé estrechar el sitio, de que resultó empeñarse a cada momento el fuego de una y otra parte, costándole al enemigo alguna pérdida, y varios desertores que declararon la escasez de víveres en que estaban.

Cuando todo daba esperanzas de su pronta rendicion, recibí noticias oficiales de hallarse un convoy en Jalapa con direccion a Puebla, y ya se hizo necesario salirle al encuentro. Dispuse al efecto, que el Gral. Rea quedase con el mando de las fuerzas precisas para llevar al cabo el sitio, y con el resto me dirigí al Pinal como punto a propósito para esperar, y batir la fuerza del convoy. El día 1.º de octubre se emprendió la marcha; y en un momento de descanso en Amozoc observé, que la infantería de guardia nacional del Estado comenzaba a desertar dejando en pabellones los fusiles. Pernoctamos esa noche en Acajete, y tube parte al amanecer, que cuerpos enteros de otra guardia nacional se desertaron unos con armas, y otros dejándolas, cuyo escándalo me hizo conocer; que mis planes se frustrarian; sin embargo, proseguí la





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:
En la tarde del 21 me dirigí a las oficinas de la Secretaría de la Defensa Nacional...
El 22 me dirigí en la misma ciudad para dirigir las operaciones...
El 23 me dirigí a las oficinas de la Secretaría de la Defensa Nacional...

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

--- marcha a Nopalucan, para observar al enemigo, y mandé fortificar algunos puntos del final, que reconocí previamente, para batirle con ventaja. El Coronel D. José Ma. Carrasco, a quien encargué de esas obras, trabajó con una actividad extraordinaria, y las hubiera terminado en dos o tres días con las cuadrillas de las Haciendas que se reunieron, si la fatalidad, que siempre presidió a nuestras operaciones, no me hubiera obligado a variar el plan que me había propuesto. La deserción continuó sin poderse evitar, haciéndose trascendental a la tropa de línea de caballería, de cuyos cuerpos desertaron también algunos oficiales, pidiendo otros pasaportes para separarse del servicio, o marcharse a Querétaro.

A proporción que el enemigo se aproximaba; crecía el escándalo hasta temerse una conspiración. Pensé hacer unos ejemplares con los cobardes; pero las prudentes reflexiones del Gral. Alvarez me contubieron, y al fin determiné; que regresaran a Puebla los restos de los cuerpos de guardia nacional. En seguida marchó el mismo Sr. Gral. Alvarez con su tropa del Sur, pues como Comandante general del Estado debía dirigir las operaciones del sitio, y disponer lo conveniente con oportunidad, si no se legraba rendir la guarnición antes de la llegada del Convoy; y para reforzarlo, puse a sus ordenes algunos cuerpos de caballería. Yo me quedé en Nopalucan con mil y pico de caballos, y seis piezas ligeras con objeto de entretener al convoy, y hostilizarlo en cuanto fuera posible, ya que no me quedaba otro recurso. Recibí noticias de Querétaro, que el Gral. D. Ysidro Reyes caminaba a reunirse con una Brigada y dos piezas de bati, y para esperarlo en buen lugar me puse a situar a Huamantla.

Los sucesos que despues tubieron lugar constan en el parte del día 13 del mismo octubre que corre impreso, y del que V.E. no se ha dignado acusarme recibo. En el existe un testimonio de mis últimos afanes, y de que las armas que estaban a mi mando se empleaban en su objeto; de el adjunto copia.

La imparcialidad juzgará si mi conducta es acreedora a las diatribas, y a las amargas censuras de los que aprovechando la confusion, el desorden, gritan, y escriben con repetición, abandono escandaloso de la Capital para sorprender la sencillez de algunos, y para robustecer las especies que con fin siniestro han propagado de TRACION. Las facciones no se paran en medios, y hasta los infortunios de la Patria los hacen servir a su objeto. Conozco que nada valdrán los hechos que han pasado a la vista de tantos hombres; la generosidad con que me presenté a sacrificar mi vida, mi fortuna, y la de mis hijos por libertar a la Independencia amenazada; los esfuerzos que todos han presenciado para organizar ejercitos cuando poco habia, y conducirlos al campo de batalla a donde tantas veces estubo en peligro mi existencia; que mi inocencia, y mi justicia seran escarnecidas por mis enemigos; y que todo, todo será convertido en delitos por esa turba que ansiosa aspira a cebarse en la victima. Consumese en buena hora la iniquidad si la providencia así lo permite; acábase con una reputación que la envidia mira con odio; atentese contra los dias de un viejo soldado, que las balas de los invasores han respetado; y cebense en la sangre que vino a derramar en sostén del honor y derechos de la Nación, aun cuando así se aumente a nuestra historia un nuevo acto de barbarie, y de ingratitude; pero yo con una conciencia tranquila haré frente a tanta maldad; alzaré mi voz hasta el cielo para que se me haga justicia; y legaré en fin a mis verdugos el oprobio de mi muerte.

Sírvase V.E. ponerlo todo en conocimiento del E.S. encargado del









SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL SUPLENTE DEL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO

DEPENDENCIA	.....
SECCION	.....
MESA	.....
NUMERO DEL OFICIO	.....
EXPEDIENTE	.....



DEPENDENCIA .....  
 SECCION .....  
 MESA .....  
 NUMERO DEL OFICIO .....  
 EXPEDIENTE .....  
 Belen

Siendome indispensable dar cuenta a V.E. y a la Nacion entera de lo ocurrido en la Garita de Belen, cuya defenza estuvo a mi cargo el asiago dia 13 del corriente paso a hacerlo por medio de la presente nota, en la cual procurare unicamente referir los hechos con la sencillez que acostumbro, obsteniendome de todo comentario. de la Candelaria y el Rifo por La fuerza que para defender dicho punto estaba aquel dia a mis ordenes ascendia a 180 hombres del 2o. del Mejico con tres cañones de á 4 dotados del numero de artilleros indispensables para su servicio. Poco despues de las diez de la mañana, posesionado ya el enemigo de Chapultepec y de las fortificaciones que lo defendian, desendio con gran fuerza para penetrar por la Garita de Belen, la cual atacó con toda la fuerzá y tescon que le inspiraba su reciente triunfo. Fue detenido sin embargo por mi corta fuerza, que se batio con la mayor decision y energia, causandole una perdida considerable. Era empero imposible que el corto numero de mis valientes subordinados pudiesen triunfar de fuerzas tan numerosas como las que el enemigo cargava sobre nuestro punto. Convencido de ello el E.S. Presidente me reforzó con 400 hombres de los Batallones de Invalidos y de Lagos al mando del S. Genl. Perdigon Garay, y del S. Coronel Barrios. Estas tropas formaron mi reserva, y se situaron a mi espalda cubiertas con la casa de los guardas de la misma garita. El enemigo confió el buen exito de su ataque a una arma mas segura, y desendiendo dos piezas de á 24, comenzo a batirnos con ellas y con un fuego vivisimo. Las piedras del arco que teniamos sobre nuestras cabezas destrosadas por los proyectiles del enemigo volaban en todas direcciones





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

ASUNTO:

... ASUNTO: ... de la Garita de Belen ... el enemigo ... las fortificaciones ... el punto que defendiamos ... mi reserva ... el S. Perdigon Garay ...

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

hiriendo á muchos de mis subordinados, que sin embargo siguieron batien- dose con la mayor bravura, y conteniendo al enemigo á bastante distancia. A la una de la tarde, y despues de tres oras de combate, las piedras que se desplomaron del arco hirieron y dejaron inutilis los artilleros de una de las piezas, que hasta entonces se habian batido con el mayor entusiasmo. Fueron igualmente heridos los oficiales de Artilleria Linar- te y Mora y del 2o. de Mejico Plasencia, Zarate; y mi hijo que era tam- bien oficial del mismo cuerpo recibo tres heridas graves. En este momento comenzaron á esparcérse voces de que el enemigo ha- bia penetrado en la Ciudad por los puntos de la Candelaria y el Niño per- dido; y el S. Coronel Barrios se me presento y en vos alta y en presen- cia de los Capellanes de Invalidos F. Felipe Luna de Invalidos y F. Jose Pacheco del llo. de Infanta. y de los oficiales de Mejico Capitan D. Eduardo Mateos, Subten. D. Luis Davit D. Benito Garcia y otros que no tengo presentes, me dijo que nuestras se iban retirando hacia la Ynquisi- tion, y que por lo mismo se iba tambien á replegar sobre el mismo punto con mi reserva. Le prohibi terminantemente en presencia de los mismos Ss. oficiales, el moverse el moberse del punto que ocupava: pero el, desobede- tiendo mis ordenes, y aprovechando un momento en que absorbida mi aten- cion en el punto que defendiamos no estube observando la reserva, se fué con toda ella y con el S. Perdigon Garay, no dejandome ni uno de sus sol- dados. Mi flanco quedo entonces enteramente descubierta: Los Ss. Barrios y Perdigon Garay no habian no habian dejado ni un soldado en las fortifica- ciones que se prolongaban en el paseo para defender mi derecha: El S. Ge- neral Ramires que con su Brigada cubria aquellas fortificaciones se habia replegado á la Ciudad con sus fuersas; heche una mirada á la Ciudadela y vi con asombro que sus trincheras estaban desiertas y que solo en un Ba- rto habia algunos artilleros. Entonces se esparcieron voces ciniestras advertir á V.E. que los dignos oficiales del 2o. de Mejico estubie- entre mis tropas asegurando que mi reserva se habia retirado por orden su- constantemente á mi lado. Estos pandoneros militares me acompa-







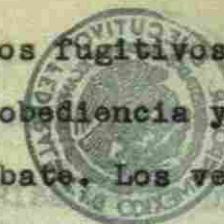


SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....  
 DEPENDENCIA.....  
 DEPENDENCIA.....  
 SECCION.....  
 MESA.....  
 NUMERO DEL OFICIO.....  
 EXPEDIENTE.....

ASUNTO:

ALERE FLAMMAN  
 VERITAS  
 AL CONTESTAR ESTE OFICIO CENSESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.  
 DIRECCION GENERAL



en seguimiento de mi tropa y habiendo alcanzado a los fugitivos en la calle del Zapo me ayudaron a reducirlos de nuevo a la obediencia y a obligarlos a que otra vez me siguiesen al lugar del combate. Los vecinos de dicha calle del Zapo son testigos de los voy refiriendo.

Reunidos de este modo mis soldados los introduje en la Ciudadela sobre la cual rompía ya, los fuegos el enemigo; y al colocarlos en las trincheras seme presento el S. Diputado D, Eligio Romero diciendome que el E. Sor. Presidente queria hablarme. Me presente a S.E. con animos de manifestarle lo que llevo espuesto; pero no quiso oirme, y faltando al respeto debido a mis canas y a mi categoria me insulto de una manera que no quiero calificar. Mi resentimiento personal se dio ante la disciplina que ha sido siempre la norma de mi carrera militar Yo no vi en aquel momento en S.E. mas que el caudillo del Ejercito Nacional.

Este es E.S. el relato fiel de todo lo sucedido que pongo en conocimiento V.E. manifestando al mismo tiempo que aun que me allo prisionero, procurare obtener permiso para pasar al punto donde V.E. me indique, con el fin de presentarme al consejo de guerra que suplico a V.E. se sirva mandarme formar para vindicar en el mi honor y buen nombre, que es el unico patrimonio con que cuento al fin mi carrera.

Espero que V.E. se servira exeder a mi suplica que le repito a las veces que tengo el honor de ofrecerle las seguridades de mi mas distinguida consideracion y aprecio.

Dios y Libertad Mejico 16 de setiembre de 1847.

Andrés Terrés (Rúbrica)

E.S. Ministro de la guerra y marina.

Exp. XI/481.3/2761. Folios 224 a 226. Cajano. 484.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN

DE BIBLIOTECAS

ESTE OFICIO DEBE SER CENSURADO POR EL COMISARIO EN JEFE DEL OFICIO CENTRAL







SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

Form with fields: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO...

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



EL GRAL. DON ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, TRANSCRIBE ORDEN DE HACER ENTREGA DEL MANDO DEL EJERCITO AL GRAL. MANUEL RINCON...

Ejercito de Oriente. Cabeza de estas fuerzas y las conduca con direccion Gral. en Jefe.

En nota fechada el 7 del presente mes dice el E.S. D. Luis de la Rosa Ministro de Relaciones y Encargado de la Sria. de guerra...

E.S.-El Sr. Presidente provisional de la Republica, profundamente penetrado de sus deberes para con la Patria...

de restablecer en la nacion la publica moralidad y de dar nuevo vigor a la disciplina del Ejercito...

consecuencia de nuestras diserciones civiles; deseando tambien manifestar a la poblacion de la Ciudad de Mexico...

responden ante un tribunal de las faltas que han cometido y aun de las desgracias que han sufrido en campañas...

mando en Jefe del Ejercito al E.S. Gral. de Division D. Manuel Rincon, y que mientras este Jefe se presenta a recibirlo lo verifique al E.S./D. Juan Alvarez...

establecerá su residencia en el lugar que juzque conveniente de acuerdo con el Supremo Gobierno...

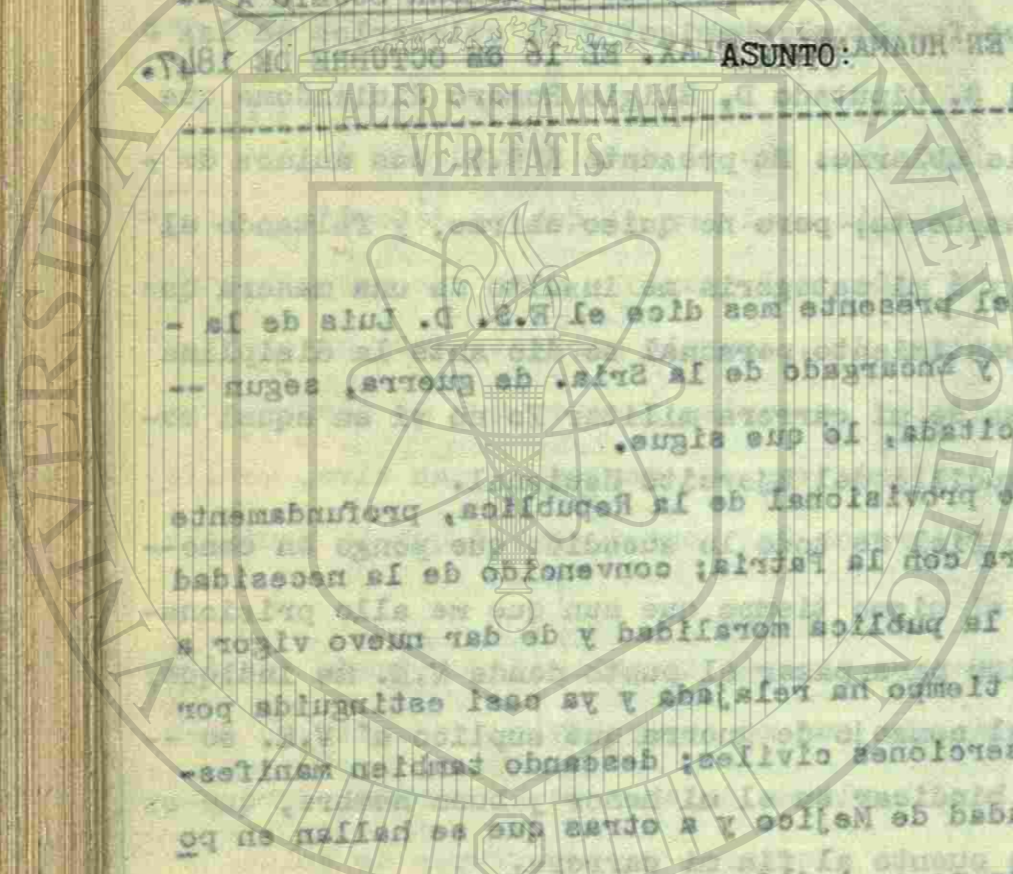
Guerra de oficiales generales que debe juzgar a V.E. por la perdida de las acciones que ha dirigido como general en gefe...

#####





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



AL CONFESAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO...

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Form with fields: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE

ASUNTO:

...y principalmente por la perdida de la Capital de la Republica... El E.S. Presidente ha creido que el honor mismo de V.E. conviene en que su conducta militar sea depurada y acrisolada en un juicio...

Y lo transcribo a usted para que como 2/o. en jefe de este Ejercito se ponga a la cabeza de estas fuerzas y las conduzca con direccion a Queretaro para que el gobierno establecido alli, disponga de ellos, como lo estime mas conveniente...

Sirvase usted manifestar a los SS. Grals. gefes y oficiales de este cuerpo de Ejercito mi profundo pesar por tan inesperado acontecimiento, que me priva de la satisfaccion de continuar a la cabeza de ellos peleando en defensa de la mas santa de las causas...

Reciba usted en lo particular todas las seguridades de mi particular apreciacion y consideracion.

Dios y Libertad Cuartel Gral. en Huamantla, Octubre 16 de 1847. Antonio Lopez de Santa Anna. (Rúbrica.)

Sr. Gral. D. Isidro Reyes 2/o. en jefe del Ejto. de Oriente.

Exp. XI/481.4/3333 Folios 49,y50. Caja Número 584.

Exp. 11.3/3477. C.No. 562. Agosto 7 de Julio de 1853.





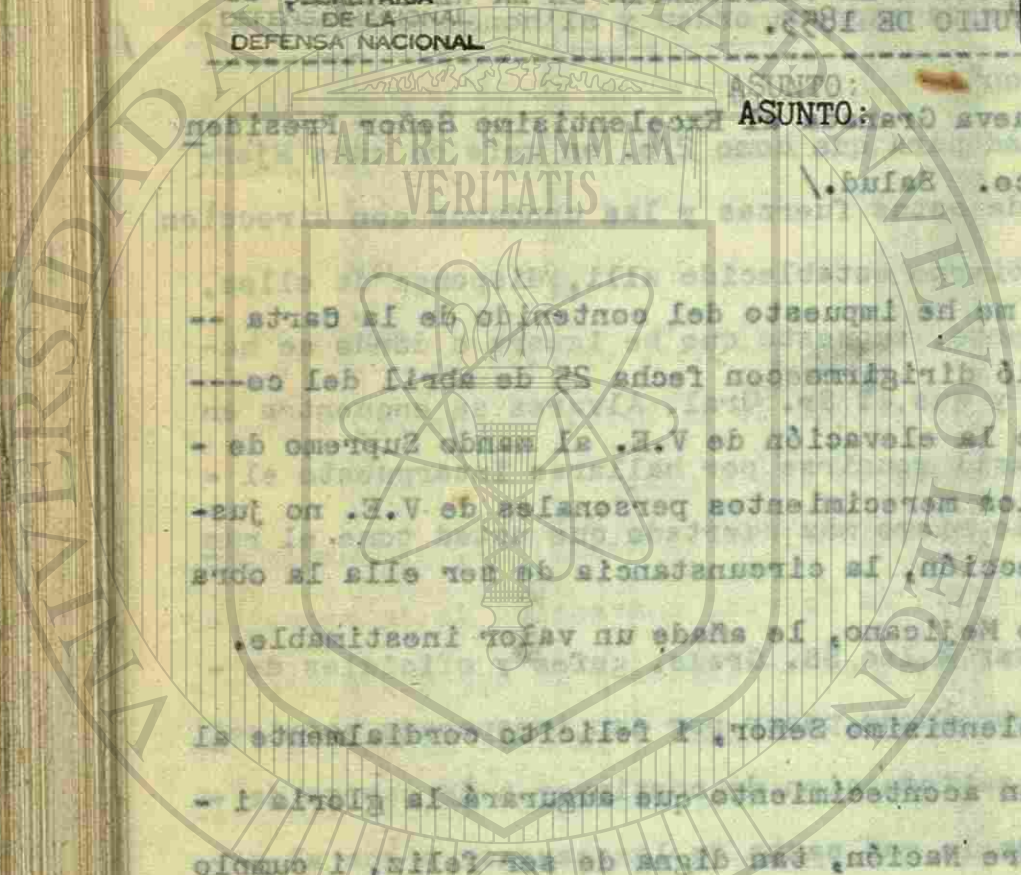








SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO CULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCIÓN GENERAL

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO:

El Presidente de la Nueva Granada, Sr. Francisco de Paula Santander, en un decreto de fecha 17 de Julio de 1855, ordena que se imprima y distribuya en todas las ciudades de la Nueva Granada, un periódico que se publicará en Bogotá, con el título de "El Mensajero de la Nueva Granada".

Con suma complacencia me he impuesto del contenido del contenido de la carta que V.E. se sirvió dirigirme con fecha 22 de Julio del presente año, participándome la elevación de V.E. al mando supremo de la República. Aun cuando los movimientos personales de V.E. no las justifican bastante esta elección, la circunstancia de ser ella la obra del voto unánime del pueblo Mexicano, le añade un valor inestimable.

Yo me congratulo, Escelsísimo Señor, y felicito cordialmente al pueblo Mexicano, por un acontecimiento que asegura la gloria y la prosperidad de este libre México, tan digno de ser feliz, y cuando el nuevo deber de hacer a V.E. la manifestación personal del vivo interés con que he visto siempre esta nueva era de paz y de esplendor para los Mexicanos; interés que no puede menos de inspirarme en un pueblo hermano ligado a la Nueva Granada por tantos vínculos de fraternidad y de justicia.

Mezo a V.E. dulcemente aceptar las seguridades del particular que respectos consideración con que tengo la honra de suscribirme de V.E. Sr. D. Juan María López.

Bogotá 7 de Julio de 1855.

1855. Julio 7. No. 252.

ARCHIVO HISTORICO.



99

IMPRESO EN NEW ORLEANS EN FEBRERO DE 1855, INFORMANDO LA VENTA DE SONORA, YUCATAN Y BAJA CALIFORNIA POR SANTA ANNA.

De la Crónica de Nueva York del día 17 del presente mes, tomamos el siguiente artículo, que creemos conveniente reimprimir, porque pone de manifiesto y de una manera indudable, los esfuerzos que está haciendo el general Santa Anna para vender el territorio de la Baja California y los Estados de Yucatan y Sonora, al primer postor que le ofrezca dinero de pronta exhibición. Si la utilidad procomunal, ó si la apremiante necesidad de poner término á una guerra con el extranjero fueran el móvil de semejante proceder, los mexicanos callaríamos: el bien de nuestro país nos obligaría á tolerar este acto del jefe revolucionario que hoy domina á nuestra desgraciada patria; pero no es así. Dinero de pronta exhibición necesita el general Santa Anna para ahogar el grito nacional que de una manera bien enérgica le pide ya cuenta de su criminal conducta. Dinero de pronta exhibición necesita ese hombre funesto, para sostener el poder usurpado de que abusa con escándalo inaudito, y que por su notoria incapacidad en la ciencia del gobierno, no puede conservar de otro modo que con la fuerza de bayonetas mercenarias, con espías y delatores condecorados, y con fanáticos y degradados escritores que mantiene dentro y fuera del país, para que santifiquen sus demasías y le prodiguen adulaciones nauseabundas. Para todo esto y para aumentar la fortuna particular que se ha sabido formar con sus medras revolucionarias, es para lo que hoy tanto se afana á consumir la venta de una gran parte de nuestro territorio; pero no lo conseguirá. Tenemos fe en el buen sentido y patriotismo de los mexicanos, y nos lisonjamos con la seguridad de que el conocimiento de este escandaloso atentado será un combustible mas que aumente el incendio que comenzó en Acapulco, y que acabará por consumir al opresor y á sus cómplices. Nueva Orleans, Febrero 28 de 1855. Varios mexicanos.

Nueva York, 17 de Febrero de 1855. En nuestros últimos números y en otra columna de éste, se verá lo que con referencia á últimas noticias de México han dicho los diarios americanos. Es la reiterada confirmación y ampliación de lo que con sobrado motivo dimos á entender cuando hace algunas semanas se divulgó el rumor de que se trataba de comprar á Santa-Anna algun retazo mas del territorio contiguo al valle de la Mesilla. Los avisos que ya entonces teníamos y eran de buena fuente, pues procedían de personas muy allegadas al círculo público de Santa-Anna, daban mas estension á los proyectos de compra y de venta de territorio; pero no obstante la autoridad de nuestros informes y la confianza que teníamos en no ser desmentidos, sabiendo que en negocios de este carácter nada hay para nuestros lectores inverosímil, si se refiere al hombre que tiene hoy en su mano el único centro de la legislación y de todos los poderes del pobre pueblo mexicano, no hemos querido ir mas allá en nuestras revelaciones que la prensa norte-americana, prefiriendo esperar á que el curso libre de la impudencia y el crimen, erigidos en bases exclusivas de gobierno, viniese á quitar á nuestra narracion todo lo que para la relacion sencilla de ella pudiese haber de monstruoso é increíble. Ni siquiera hemos agregado al de la prensa americana nuestro bien fundado testimonio





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA .....

SECCION .....

MESA .....

NUMERO DEL OFICIO .....

EXPEDIENTE .....

ASUNTO:

De la órden de Nueva York, fecha de 18 de febrero de 1852, en la que se le comunica al Sr. Secretario de la Defensa Nacional, que el Sr. Gadsden, ministro de los Estados Unidos en México, le ha presentado un proyecto de compra de un territorio en la parte meridional de México, que comprende una gran extensión de terreno, que se sitúa entre los ríos Colorado y Gila, y que se extiende desde el paralelo 31° hasta el paralelo 33° N. y desde el meridiano 109° hasta el meridiano 111° W. Este territorio tiene una extensión superficial de 12,000,000 de hectáreas, y se estima que su valor es de 100 millones de pesos. El Sr. Gadsden propone que el gobierno de México compre este territorio por el precio de 20 millones de pesos, a ser pagados en cinco años, en cuotas anuales de 4 millones de pesos. El Sr. Gadsden asegura que este territorio es muy fértil y que tiene una gran importancia estratégica, ya que se encuentra en la línea de comunicación entre México y California. El Sr. Gadsden propone que el gobierno de México acepte esta oferta, ya que le permitirá obtener un gran territorio por un precio muy bajo, y que le permitirá fortalecer su posición en el Pacífico. El Sr. Gadsden propone que el gobierno de México acepte esta oferta, ya que le permitirá obtener un gran territorio por un precio muy bajo, y que le permitirá fortalecer su posición en el Pacífico.

AL CONTENIR ESTE OFICIO, CÍTESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DE HECHO

acerca de la aplicación concusionaria por el sultan de México, de una gran parte del producto de la primera venta del valle de la Mesilla.

En la correspondencia de Washington (que del Enquirer de esta ciudad hemos tomado, y publicamos en otro lugar, se dice que el gobierno de los Estados Unidos haabiendo negociaciones con Santa-Anna, para la compra de mas territorio mexicano en la costa oriental del golfo de California, y de toda la península de la Baja California; y se dice tambien que los documentos diplomáticos referentes a este asunto, se hallarán acaso pronto en conocimiento del público. El autor de la carta anuncia que esos documentos serán "curiosos y divertidos;" aunque de la parte de que nada cuenta la comunicacion, no habrá sacado ciertamente la esperanza de que el público se ria de la habilidad del ministro de los Estados Unidos en México.

Ni causa de risa ni de dolor puede ser para nadie cualquiera atentado por mas torpe que sea, que bajo Santa-Anna cometa su gobierno contra lo decencia pública, y los derechos, y la descalabrada honra de aquel esquilmo país. - La malversacion de la fortuna pública es allí un estado del que, a fuerza de ser habitual, nadie hace mérito ni caso.

Algo mas que intereses mexicanos deben comprender los documentos para que el público se ria de la diplomacia de este país; y en este sentido creemos nos es dado revelar algo de lo que el corresponsal del Enquirer tuvo por conveniente reservar, quizá con el sano fin de no privar a los documentos que anuncia, del mérito de la novedad cuando salgan a luz.

Tentada inútilmente la invagion de las Antillas, empezando por Cuba y despues Santo Domingo, este propósito encarnado en todo individuo de la Union tomó rumbos menos directos para llegar a su consumacion. Uno de esos rumbos fué el ya probado de aprovechar la buena disposicion de Santa-Anna, a reducir a dinero cualquiera de las partes a que alcanza su soberana jurisdiccion en el territorio de México, al cual considera como una baratija que puede convertir en utilidad de su persona cuando le venga a cuento.

Para el objeto primordial de los Estados Unidos, la adquisicion de la parte de México mas inmediata a las Antillas, era de un precio muy superior al de cualquiera otra de aquella especie de república. - Mr. Gadsden, adiestrado ya en las negociaciones de la venta del territorio que le hizo Santa-Anna por diez millones de pesos, fué el escogido para esta mision por su gobierno, y puso desde luego manos a la obra. Sus primeros pasos (de esto solo tenemos avisos de personas que no podian hacer mas que observar los movimientos y la tendencia poco disimulada de Santa-Anna y sus allegados) fueron para explorar a Santa-Anna y ponerse con él de acuerdo acerca de las bases y términos de la proposicion. Lo demas nos consta del modo que dejamos manifestado.

El objeto de los Estados Unidos en el negocio era adquirir el dominio esclusivo del mar Bermejo ó golfo de California, con lo cual afirmarian, sobre no pequeña base, sus pretensiones al dominio del Océano Pacifico, y hacerse tambien con la península de Yucatan, separada por un angosto estrecho de Cuba, cuyos islotes adyacentes han servido ya de punto de reunion a empresas piráticas de los Estados Unidos, y cuya posesion se cree que habria de facilitar la ejecucion del proyecto nacional sobre las Antillas.

Acordados los términos, el ministro americano redactó y presentó oficialmente la proposicion de comprar la Sonora y la península de la Baja California por veinte millones de pesos, y la península de Yucatan por treinta millones. Todo esto no atañe sino a dos partes que compran y venden. Los Estados Unidos creen que pueden pagar cincuenta millones de duros por una joyeria que satisfaga en parte su apetito, y Santa-Anna no es deudor a nadie, ni a ningun interes público, de sen

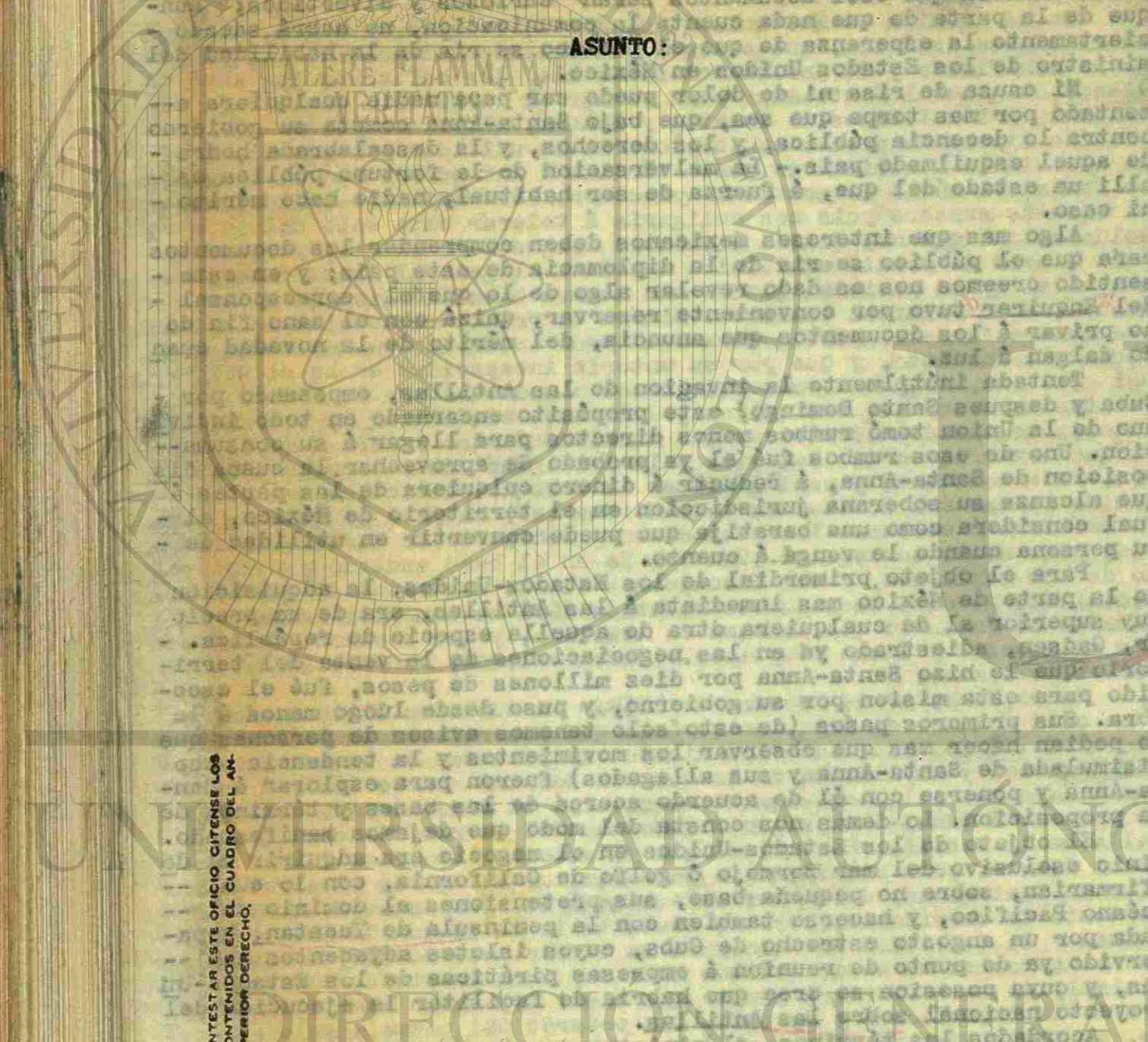




SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA SECCION MESA NUMERO DEL OFICIO EXPEDIENTE



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO...

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

cimientos mas dignos que los que sacó del honrado tintero de cuerno de su progenitor. Seria una injusticia exigir que Santa-Anna intentase siquiera parecerse a Fidal ó Luzuriaga, ó á los declaradores contra el soborno de Macedonia. Esas rancias condiciones de dulce no podrán nunca avenirse con las ideas del hombre que ha sabido convertir la charlataneria en medio y razon de estado. Cada cual soporta como quien es, y á pedirle mas nadie tiene derecho.

Lo nuevo es lo que vamos á contar. Lo bello, lo importante, lo que hará reir á los lectores de los documentos que anuncia el correspondal del Enquirer, cuando salgan á luz, es la parte en que el ministro de los Estados- Unidos se echa á monopolizar sobre el espíritu de la operacion que propone á Santa-Anna. Dice, por ejemplo, "que cuando la opinion pública se pone de parte de los que cometiendo actos ilegales invaden un territorio extranjero, el gobierno de los Estados- Unidos viene á legalizarlos haciendo suyos los intereses, que aquellos actos ilegales representaron. Que así ha sucedido con Cuba, porque si bien en un principio solo era cuestion de unos cuantos americanos, hoy el gobierno está decidido á comprar á Cuba ó á hacer la guerra á España." Tal fué el argumento que hizo el ministro americano á Santa-Anna, para probarle la justicia y la conveniencia de vender por dinero los territorios que se le pedían; y tal es sin duda alguna la parte divertida y risueña de los documentos á que alude la carta del Enquirer. Si debe causar á nuestros lectores un rato de hilaridad, ellos sabrán sentirlo mejor que nosotros. Pero nos atrevemos á creer que á medida que hayan pasado la vista por las líneas que preceden, sus cejas se habrán ido contrayendo al contemplar ese chiquero de ébria insolencia y de traidora falsedad; al pensar de que quien así conculca los preceptos mas sagrados de la verdad y consagra como principio de derecho público el vandalismo y la piratería, es el ministro de un pueblo que forma entre las naciones civilizadas y cristianas.

Quisiéramos que nos fuese dado abrigar alguna duda acerca de la existencia del documento cuyo sentido acabamos de retratar. Quisiéramos mitigar con algun rasgo atenuante, con alguna salvedad ó paliativo, el sentimiento de disgusto que se apoderará de todo el que lea estas líneas; pero ni podemos disimular nuestra completa fe en la autoridad de estas noticias, ni es posible á ningun pintor desfigurar sin mentir la fealdad de su original, por repugnante que sea.

Puede segun esto considerarse como establecido, no solo que son una verdad los anuncios de la prensa norte-americana con respecto á los nuevos planes de compra y desmembramiento del territorio de México, sino que esos planes afectan materialmente á intereses y principios diferentes de los de Santa-Anna y los Estados- Unidos, aunque idénticos con los únicos que pueden salvar la existencia física de las tres cuartas partes del pueblo mexicano, y la significancia social y política de la otra cuarta parte.

Esperamos de Santa-Anna alguna cooperacion en la obra necesaria de reprimir semejantes atentados, imponiendo hasta por la coaccion material en caso necesario un respeto conveniente á sus perpetradores? Los antecedentes de ese maniqui de la codicia, de la infidencia, de la versatilidad, nos dicen del modo mas positivo que NO, disipando toda esperanza de que jamas contribuya á ninguna obra de verdadera utilidad comun, y hacen muy posible y aun probable la traicion contra su propia patria.

que la nacion obtendrá lo que verdaderamente desea. Contribuya, pues, como

Exp. XI/481.3/4609. Caja 621.

SANTOS DECOLLADO. Cuartel general en Bellas Fuentes, Marzo 11 de 1855.

Exp. XI/481.3/4609. C. 621.





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA.....

SECCION.....

MESA.....

NUMERO DEL OFICIO.....

EXPEDIENTE.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-  
GULO SUPERIOR DERECHO.

SANTOS DEGOLLADO, GENERAL EN JEFE POR ELECCION UNANIME DE LAS FUERZAS PRONUNCIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE MICHOACAN, Y QUE PERTENECEN AL EJERCITO RESTAURADOR DE LA LIBERTAD, A TODOS LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA MEXICANA.

CONCIUDADANOS: Mis compañeros de armas, los hombres del pueblo que las han empuñado y militan bajo mis órdenes para defender sus derechos conculcados y reconquistar sus garantías individuales secundado el plan de Ayutla que se proclamó en el Sur hoy hace un año, acaban de dar una prueba relevante de que sus nobles fines en nada son taimbles para ningun partido político, que no quieren sustituir una tiranía á otra tiranía, un capricho á otro capricho, sino que pretenden cambiar la horrible dictadura que hoy oprime á México y que amenaza todos sus intereses, con una constitución tan benigna y generalmente amada de todos los mexicanos, como lo es la de las Bases Orgánicas de 1843. Ni el clero ni el ejército verán en el triunfo de la actual revolución el amago de sus fueros é intereses, pues las clases de nuestra sociedad encontraron en esa constitucion las combinaciones mas bien calculadas para establecer sólidamente la felicidad y la paz de la República. Estos bienes nos los quiso arrebatarse el hombre funesto y el enemigo implacable de las garantías y de las leyes, que por fin las ha llegado á hollar completamente, y á sobreponer su voluntad á la de los magnánimos y sufridos mexicanos; mas recordareis, conciudadanos, que las Bases Orgánicas tuvieron en 1844 la virtud suficiente para derrocar al opresor y devolvernos nuestros preciosos derechos y nuestra justa libertad. Pues bien, hoy que hemos invocado esa constitucion venerable, y que hemos empuñado el mágico talisman con que fué abatido el monstruo en el memorable 6 de Diciembre de 1844, no debemos dudar que producirá el mismo efecto que entonces, y que la nacion obtendrá lo que verdaderamente desea. Contribuid, pues, conciudadanos, por vuestra parte al logro de nuestra empresa, y no dudeis que por obtenerla derramará su sangre vuestro compatriota y amigo.

SANTOS DEGOLLADO.  
Cuartel general en Bellas Fuentes, Marzo 11 de 1855.

Exp.XI/481,3/4609.C. 621.

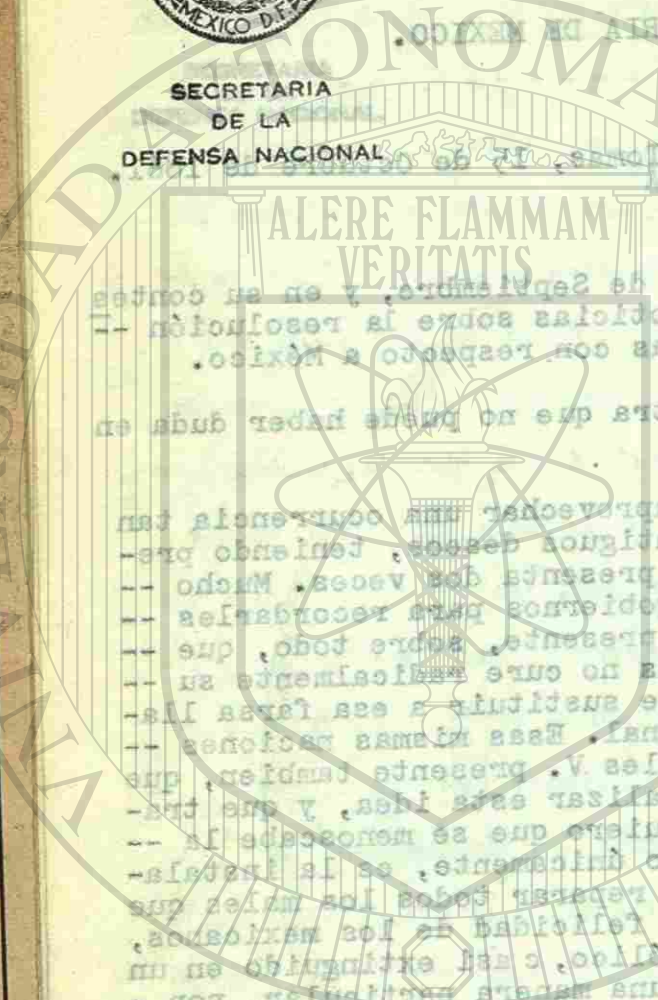








SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL



ASUNTO:

DEPENDENCIA.....  
SECCION.....  
MESA.....  
NUMERO DEL OFICIO.....  
EXPEDIENTE.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

CARTAS DE D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, PUBLICADAS EN "EL DIA RIO DEL IMPERIO", EL SABADO 20 DE ENERO DE 1866. (impreso)

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MEXICO.

ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, Benemérito de la Patria, General de División, Gran Maestre de la Nacional y Distinguida Orden de Guadalupe, Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, y Presidente de la República Mexicana, a todos los que las presentes vieren, salud:

Autorizado por la Nación Mexicana para constituir la bajo la forma de gobierno que yo creyere mas conveniente para asegurar su integridad territorial y su independencia nacional de la manera mas ventajosa y estable, según las plenísimas facultades de que me hallo investido; y considerando que ningun Gobierno puede ser mas adecuado a la Nación que aquel a que por siglos ha estado habituada y ha formado sus peculiares costumbres.

Por tanto, y para cumplir este fin, teniendo confianza en el patriotismo, ilustración y celo del Sr. D. José María Gutierrez de Estrada, le confiero por las presentes, los plenos poderes necesarios, para que cerca de las Cortes de Londres, Paris, Madrid y Viena, pueda entrar en arreglos y hacer los debidos ofrecimientos, para alcanzar de todos estos Gobiernos, o de cualquiera de ellos, el establecimiento de una Monarquía derivada de alguna de las casas dinásticas de estas potencias, bajo las calidades y condiciones que por instrucciones especiales se establecen.

En fé de lo cual he hecho expedir las presentes, firmadas de mi mano, autorizadas con el sello de la Nación y refrendadas por el Ministro de Relaciones, todo bajo la conveniente reserva, en el Palacio Nacional de México, a Primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

(Firmado) A. L. DE SANTA ANNA.

Exmo. Sr. D. José María Gutierrez de Estrada.

San Tomas, 30 de noviembre de 1861.

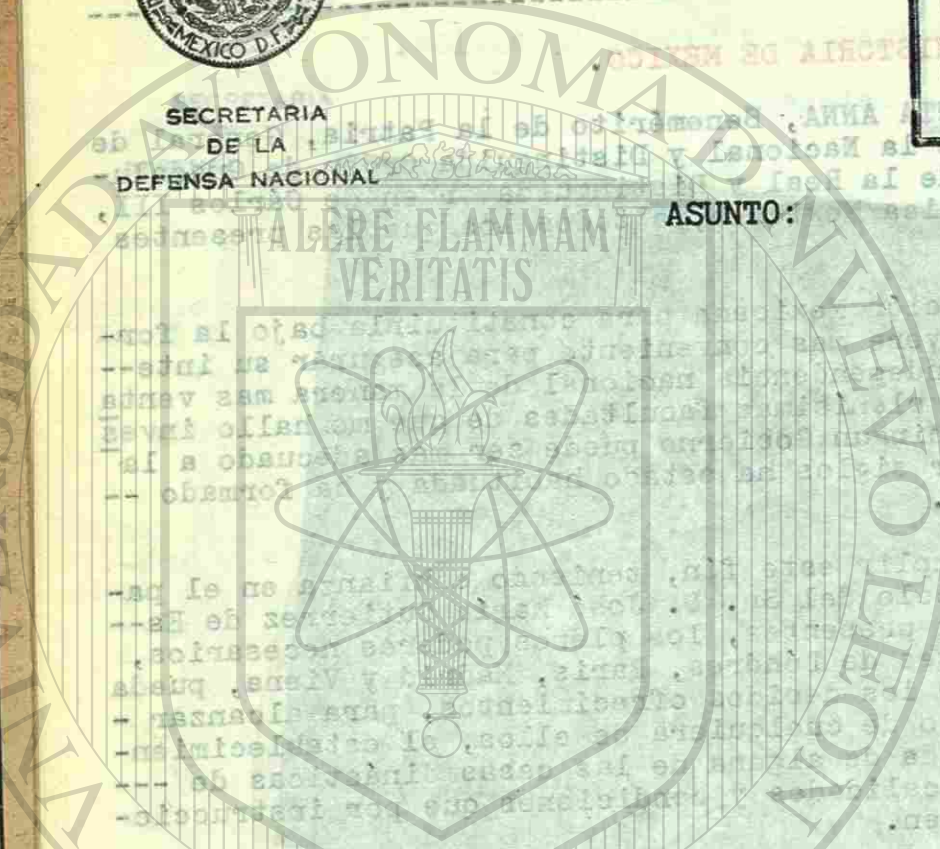
Mi muy querido amigo: Las noticias que se ha servido V. comunicarme en su estimada de 31 de octubre, que he recibido por el último Paquete, me ha causado un gozo indecible, porque son tan interesantes que, si se verifican, nuestra patria se habrá salvado de su ruina. Quiera Dios que nuestros sueños se realicen antes.

El candidato de quien V. me habla (S.A.I. el Archiduque Fernando Maximiliano), es inmejorable; por consiguiente, me apresuro a darle mi aprobación. Hágame V., pues, el favor de participárselo, como tambien a nuestros amigos, pero con toda reserva, poque bien sabe V. que en política hay cosas que no se deben publicar antes del momento oportuno, por el mal que podrían producir.





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL



DEPENDENCIA.....  
SECCION.....  
MESA.....  
NUMERO DEL OFICIO.....  
EXPEDIENTE.....

ASUNTO:

AL CONTESTAR, ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL

-- Supongo que las fuerzas aliadas estarán delante de Veracruz en los primeros días del próximo mes de Enero, y que su presencia será un motivo de gran satisfacción para todos los buenos mexicanos, porque no verán en ellas un enemigo que los amenaza, sino la mano bienhechora que va a salvarlos de la peor de las tiranías.

No dudo que la opinión se pronunciará muy pronto en el sentido que conviene a aquella sociedad.

Persuadido de que ha llegado el momento de obrar, estoy dispuesto a presentarme lo mas pronto posible en el suelo de la patria, decidido a trabajar con todas mis fuerzas hasta la realización completa del negocio. Por el Paquete próximo de 17 de Diciembre, avisaré a V. el día de mi partida de esta isla, y le diré como me ha de dirigir sus cartas.

Ya ve V., amigo mío, que estoy lejos de dormirme cuando se trata de poner manos a la obra, y que mis acciones están de acuerdo con mis palabras.

Seré muy feliz si antes de cerrar los ojos, me es dado ver a mi patria constituida de modo que sea en adelante dichosa y próspera.

No deje V. de comunicarme todas las noticias que tenga.

Soy de V. affmo. servidor, que S.M.B.

Antonio López de Santa Anna.

(Se continuará)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DE BIBLIOTECAS

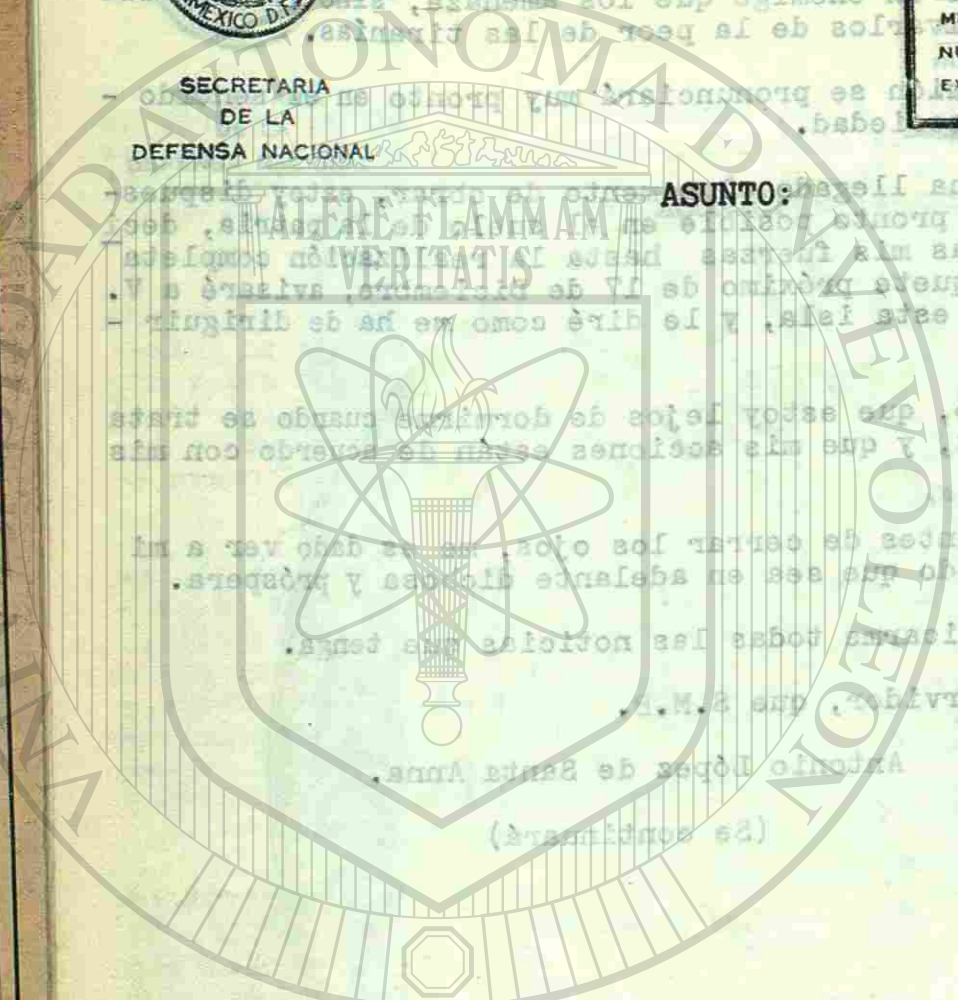
DEF. VARIOS. SEVEROS. SEVEROS.  
LOS DATOS GOBIERNO. SEVEROS.  
VI. GOBIERNO. SEVEROS. SEVEROS.







SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



DEPENDENCIA.....  
 SECCION.....  
 MESA.....  
 NUMERO DEL OFICIO.....  
 EXPEDIENTE.....

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

"ARCHIVO HISTORICO".



CARTAS DE D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, PUBLICADAS EN "EL PARTIDO DEL IMPERIO", EL VIERNES 23 DE FEBRERO DE 1886.- (impreso).

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MEXICO.

Sr. D. José M. Gutiérrez de Estrada.

San Tomas, 29 de Enero de 1863.

Mi muy apreciable amigo:

Dije á ud. en mi última carta, aguardaba la ocupación de nuestra capital para realizar mi proyectado viaje. Me parece que no se pasará el mes de Febrero sin que haya desaparecido el partido que domina en México, y que por consiguiente se abrirá una nueva época que fijará las esperanzas de todos los buenos ciudadanos. ¡Dios lo quiera!

Siempre he creído firmemente en la generosidad del Emperador, y por lo nunca he temido que la expedición trajese desgracias á nuestro país. Considero como providencial la protección que esa mano poderosa asestó á los mexicanos perseguidos, y estoy convencido, además, de que el grande hombre quiere libertar á todo un país, cuyas bendiciones regerá sobre sí la admiración del mundo entero.

Lo que ahora importa es, que nuestros amigos y compatriotas obtengan todas las ventajas posibles para nuestra infortunada patria, y que aseguren por su union un porvenir dichoso. La experiencia no les falla, y sería un crimen no aprovecharse de las bondades de la Providencia. Según las últimas noticias de México, el país se encuentra en una situación deplorable. Las ciudades y pueblos ocupados por el ejército francés, se han pronunciado por la intervención. En la capital todos los mexicanos esperan su llegada con viva impaciencia, y no dudo que le preparan extraordinarias ovaciones: tanto los ha consternado y desesperado la tiranía de los juaristas. En el interior, los conservadores han adquirido una fuerza imponente; de manera que no será fácil á los puros, huyen de la capital, sustraerse al castigo que han merecido.

Quedo á la disposición de ud. &c.

A. L. DE SANTA-ANNA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GOBIERNO FEDERAL

















SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

VERITAS

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

VERITAS

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

VERITAS

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

VERITAS

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

VERITAS

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

VERITAS

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

VERITAS

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

VERITAS

PARTI NO OFICIAL

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

VERITAS

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

VERITAS

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

VERITAS

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

VERITAS

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

VERITAS

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

VERITAS

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

VERITAS

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

VERITAS

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

VERITAS

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

VERITAS

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

VERITAS

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

VERITAS

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

Form with fields: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR IZQUIERDO.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

Y considerando por último que si después de haberse manifestado los en contra del imperio, ellos no portan el crimen que antes como...

----tió, y no son mas que una prueba de que solo será consecuente a su sistema de constante inconsecuencia, y de que no ha recibido del extranjero la recompensa que de su traición se prometia;

"Declara y protesta:

"1/o. Que no ve en D. Antonio López de Santa Anna mas que al -- odioso tirano que traicionó la causa de la Independencia Nacional, abusando del poder público.

"2/o. Que cree que su solo nombre bastaría para manchar la noble y santa causa que defiende el pueblo Mexicano; para hacer imposible la consolidación de las instituciones liberales y para asegurar la impunidad de todos los traidores.

"3/o. Que el pueblo Mexicano no puede tener fé en la palabra -- del hombre que siempre lo ha engañado; y que si llegara a verlo en el territorio nacional, reclamaría que en desagravio de la ley y de la moral pública, y por amor a la justicia, se le sometiera a juicio, y ejemplarmente se le castigara como reo de alta traición.

"El Club Mexicano acuerda publicar estas declaraciones para -- evitar que se extravié la opinión pública y que pueda ser sorprendida la buena fe de los hombres generosos de la causa de México simpantizan; y abrigan la íntima convicción de que los republicanos de México no cometerán jamás el irreparable error de deshonrar sus filas, admitiendo en ellas al que fue siempre enemigo de la libertad, y abusando del poder imploró para México el ominoso yugo extranjero.

Nueva-York, Mayo 15 de 1866.

"Francisco Zarco, presidente; Juan J. Baz, Francisco Ibarra, Pantaleón Tovar, Jesús Fuentes Muñiz, Francisco Elorriaga, Santiago Vicario, Juan N. Navarro, Felipe B. Berriozabal, Jesús G. Ortega, Jacobo Rivera, Epitacio Huerta, Luis Legorreta, Rafael Huerta, Pablo Rocha y Portu, Gaspar Sanchez Ochoa, General del Ejército Republicano de México; Joaquín Villalobos, Francisco Morales, Joaquín G. Ortega, Manuel Quezada, Pedro Santacilia, Francisco Guiliaza Gonzalez Rodriguez, Andrés Bravo, José Rivera y Rio, Pedro de Baranda, Juan A. Zambrano, Juan M. Zambrano, Rafael de Zayas, M. Gamboa Pritchard, Eulalio Degollado, hijo, Fernando María Ortega, Juan Urbina, Francisco Paz, José Montesinos, Guadalupe García, Juan Keats, Francisco Venegas, Andrés Treviño, José María J. Carbajal, Antonio L. Carbajal, Juan Moreno, Juan Galindo, José María Carbajal, hijo, José M. Boves, Federico G. Fitch, Cipriano Robert, Secretario".

apv.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO: ALERE TEAMNAM VERITATIS

El Club Mexicano republicano publica estas declaraciones para evitar que se extrañe la opinión pública y que pueda ser sorprendida de la buena fe de los hombres verdaderos de la causa de México; y así como no cometerán jamás el irreparable error de abandonar sus filas admitiendo en ellas al que siempre enemigo de la libertad, y cuando el poder implore para México el ominoso y extranjero...

Francisco Zarco, presidente; Juan J. de los Rios, Francisco Ibarra, Mariano Tovar, Jesus Fuentes, Maria, Francisco Elvira, Santiago, Juan N. Navarro, Felipe B. Herrero, Juan G. de los Rios, Epitacio Huerta, Luis Legorreta, Rafael Huerta, Pablo Rocha y Pardo, Gaspar Sanchez Ochoa, general del ejército republicano de México; Joaquin Villalobos, Francisco Morales, Isacua G. Ortega, Manuel Guada, Pedro Santacilla, Francisco Guillera, Gonzales Rodríguez, Andrés Bravo, José Rivera y Río, Pedro de Baranda, Juan A. Zambrano, Juan M. Zambrano, Rafael de Zayas, M. Gamboa Pritchard, Eulalia Degollado, hijo, Fernando María Ortega, Juan Urbina, Francisco Paz, José Montañón, Guadalupe García, Juan Keza, Francisco Venegas, Andrés Treviño, José María J. Garza, Antonio J. Garza, Juan Pardo, Juan Galindo, José María Garza, José M. Rove, Federico G. Bach, Cipriano Robert, secretario.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO GULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCIÓN GENERAL

Form with fields: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE

PROTESTA.- EL CLUB MEXICANO DE NUEVA-YORK, CONTRA D. ANTONIO L. DE SANTA-ANNA.- PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA.- CHIHUAHUA, Viernes, 13 de Julio de 1866.- PARTE OFICIAL.

En vista de los rumores que se han propagado, con motivo de la llegada á los Estados Unidos de D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y de los planes que se le atribuyen, de mezclarse una vez mas en los negocios de la República mexicana, por él oprimida, esquilmada y traicionada, el Club mexicano de Nueva-York, que se compone de republicanos adictos á la independencia de su patria;

Considerando: que dicho D. Antonio Lopez de Santa-Anna ha sido el hombre mas funesto para México, el origen de todos sus males y calamidades, el promovedor del desorden y de la anarquía, el conclucador de toda ley, el destructor de la libertad, el opresor del pueblo y el desmoralizador de la sociedad;

Considerando: que á todos estos títulos, que lo hicieron odioso, y provocaron contra su tiranía las revoluciones mas populares que se registran en los anales de México, añade el de traidor á la patria, pues ejerciendo en 1854 la dictadura que usurpó, el mas torpe abuso que hizo del poder, consistió en autorizar á D. José Gutiérrez de Estrada, para que en su nombre solicitara de las potencias de Europa el establecimiento de la monarquía en México;

Considerando: que cuando este crimen se consumó, gracias á la intervención francesa, dicho D. Antonio Lopez de Santa-Anna, gozándose en la obra por él comenzada, se apresuró á tributar sus homenajes al archiduque Maximiliano de Austria, reconociéndolo como emperador de México;

Y considerando por último; que si despues ha espedido manifiestos en contra del imperio, ellos no borran el crimen que antes cometió, y no son mas que una prueba de que solo será consecuente á su sistema de constante inconsecuencia, y de que no ha recibido del extranjero la re-





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO: En vista de los rumores que se han propagado, con motivo de la llegada a los Estados Unidos de D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y de los planes que se le atribuyen, de mezclarse una vez mas en los negocios de la Republica mexicana, por el optimismo, entusiasmo y relaciones que el Club mexicano de Nueva-York, que se compone de republicanos de todos a la independencia de su patria; Considerando: que dicho D. Antonio Lopez de Santa-Anna ha sido el hombre mas funesto para Mexico, el origen de todas sus males y calamidades, el promotor de la anarquia y de la tirania, el destructor de toda ley, el destructor de la libertad, el opresor del pueblo y el desmoronador de la sociedad; Considerando: que a todos estos delitos, que lo hicieron odioso y provocaron contra su tirania las revoluciones mas populares que se registran en los anales de Mexico, añade el de traicion a la patria, pues ejerciendo en 1821 la dictadura que le otorgo el pueblo, se hizo el poder, consintiendo en entregar a D. Jose Gutierrez de Lara para que en su nombre solicitara de las potencias de Europa el reconocimiento de la independencia de Mexico; Considerando: que cuando este crimen se cometiese, gracias a la intervencion francesa, dicho D. Antonio Lopez de Santa-Anna, concurrio en la obra por el comenzada, a restaurar su poder y a promover el triunfo de Maximiliano de Austria, desconociendolo como emperador de Mexico; Y considerando por ultimo: que al desear su expedido manifiesto en contra del imperio, ellos no borran el crimen que antes cometiese, y no son mas que una prueba de que solo sera conveniente a su sistema de constante incomprension, y de que no ha recibido del extranjero la re-

DEPENDENCIA SECCION MESA NUMERO DEL OFICIO EXPEDIENTE



compensa que de su traicion se prometia; Declara y protesta: 1o.- Que no ve en D. Antonio Lopez de Santa-Anna, mas que al odioso tirano que traicionó la causa de la independencia nacional, abusando del poder publico. 2o.- Que cree que su solo nombre bastaria para manchar la noble y santa causa que defiende el pueblo mexicano; para hacer imposible la consolidacion de las instituciones liberales; y para asegurar la impunidad de todos los traidores. 3o.- Que el pueblo mexicano no puede tener fé en la palabra del hombre que siempre lo ha engañado; y que si llegara á verlo en el territorio nacional, reclamaria que en desagravio de la ley y de la moral pública, y por amor á la justicia, se le sometiera á juicio, y ejemplarmente se le castigara como reo de alta traicion. El Club mexicano acuerda publicar estas declaraciones, para evitar que se estravie la opinion pública, y que pueda ser sorprendida la buena fe de los hombres generosos que con la causa de México simpatizan; y abriga la intima conviccion, de que los republicanos de México no cometerán jamas el irreparable error, de deshonar sus filas admitiendo en ellas al que fué siempre enemigo de la libertad, y abusando del poder imploro' al extranjero. Nueva-York, Mayo 15 de 1866. Francisco Zarco, presidente, Juan J. Baz, Francisco Ibarra, Pantaleón Tovar, Jesus Fuentes Muñiz, Francisco Elorreaga, Santiago Vicario, Juan N. Navarro, Felipe B. Berrizabal, Jesus G. Ortega, Jacobo Rivera, Epitacio Huerta, Luis Legorreta, Rafael Huerta, Pablo Rocha y Portu, Gaspar Sanchez Ochoa, general del ejército republicano de México, Joaquin Villalobos, Francisco Morales, Joaquin G. Ortega, Manuel Quezada, Pedro Santacilia, Francisco Guiliaza González Rodríguez, Andres Bravo, José Rivera y Río, Pedro de Baranda, Juan A. Zambrano, Juan M. Zambrano A la hoja # 3 .-





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

que el pueblo mexicano no puede tener fe en la palabra del hombre... que el pueblo mexicano no puede tener fe en la palabra del hombre...

Septimo tomo. Exp. - XI/III/I-114 Caja # 99 Foja 1529 (bis).

DEPENDENCIA... SECCION... MESA... NUMERO DEL OFICIO... EXPEDIENTE



no, Rafael de Zayas, M. Gamboa Pritchard, Eulalio Degollado, hijo, -- Fernando Maria Ortega, Juan Urbina, Francisco Paz, José Montesinos, -- Guadalupe Garcia, Juan Keats, Francisco Venegas, Andres Treviño, José María J. Carbajal, Antonio L. Carbajal, Juan Moreno, Juan Galindo, José María Carbajal, hijo, José M. Boyes, Federico G. Fitch, Cipriano -- Robert, secretario.

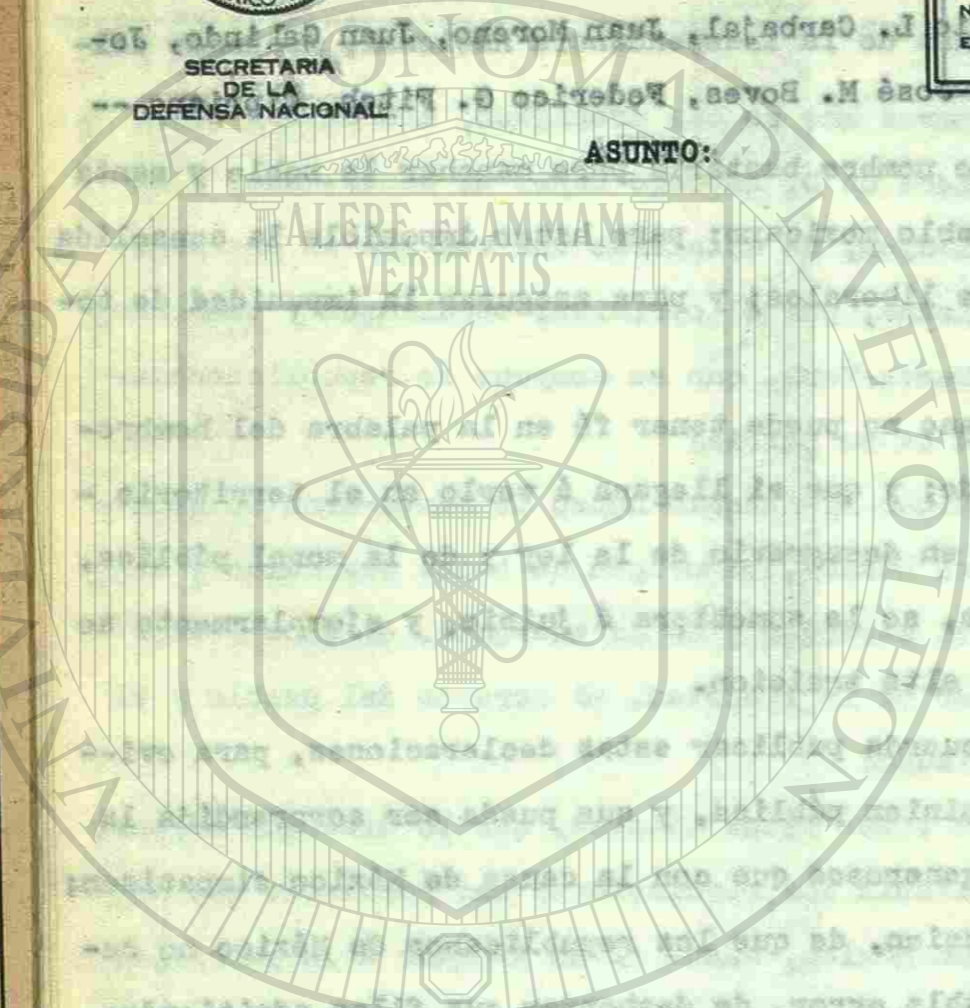
que el pueblo mexicano no puede tener fe en la palabra del hombre... que el pueblo mexicano no puede tener fe en la palabra del hombre...

Septimo tomo. Exp. - XI/III/I-114 Caja # 99 Foja 1529 (bis).





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DEPENDENCIA

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

ASUNTO:

FORMA

CARTAS DEL GRAL. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA, DIRIGIDAS A D. MATIAS ROMERO.- PUBLICADAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA. CHIHUAHUA, Viernes, 13 de Julio de 1866.- PARTE OFICIAL.

Elisabeth Port, N. J., Mayo 21 de 1866.

Exmo. Sr. D. Matias Romero, &c., &c., &c.

Mi distinguido compatriota.

He llegado á los Estados- Unidos, en vía para nuestra patria, que V. representa aquí dignamente, y habria querido estar en disposicion de ir á ver a V. á Washington, é instruirlo del objeto de mi viaje; pero no siéndome esto posible por ahora, he comisionado para que lo hagan en representacion mia, á mis amigos los señores D. Luis Vidal y Rivas, el Coronel D. Dario Mazuera y D. Alejandro Baiz, y á D. Rafael Pombo que se ha prestado á acompañarlos. Ellos presentarán á V. esta carta, y ruego á V. que acoja sus palabras como las mias propias.

No puedo seguir de espectador impassible de las desgracias de nuestra patria, y comprendo que mi aparente indiferencia seria un crimen. En las circunstancias presentes, es de urgente necesidad para el triunfo de la causa nacional, la union entre todas las facciones, inspirar confianza en el éxito dentro y fuera del pais, una organizacion vigorosa y unidad de accion. Mis antecedentes, y numerosas manifestaciones que se me han dirigido de todas partes de México, de antiguos amigos, y aun de adversarios políticos, de imperialistas desengañados, y de republicanos mas ó menos inactivos, me persuaden que soy el llamado á dar el necesario ejemplo del soldado subordinado y del ciudadano desinteresado, y á reconciliar los elementos nacionales, para que toda la nacion obre como un solo hombre, bajo la direccion de su primer magistrado, y para que el triunfo sea como debemos desearlo, verdaderamente nacional, satisfactorio á todos, y dando toda garantia de una organizacion definitiva, poderosa y respetable.





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ARCHIVO HISTORICO

Form with fields: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE

ASUNTO: Sr. D. Matias Romero

He llegado a los Estados Unidos, en la para nuestra patria... Mi distinguido compatriota...

De la decision y sinceridad de mis intenciones, si es posible... Yo no dudo que los mexicanos aprovechamos al fin...

No extraño que a mi no se me juzgue todavia con la imparcialidad y justicia de la historia: ese dia no ha llegado; cuando él llegue, se me podrán aplicar las palabras de Montesquieu: "las faltas de los hombres de Estado, no siempre son espontáneas, frecuentemente son consecuencias necesarias de la situacion en que se encuentran; y los inconvenientes engendran inconvenientes". Mis enemigos han querido ver en mí un Sila; y hoy anhelo probarles, que no se me impondrá comparar con aquel feroz romano, sino en separarme absolutamente de los negocios públicos cuando todavia esté en capacidad de influir en ellos. Ya una vez he abandonado voluntariamente el poder público, contando con poderosos medios para sostenerme.

Hoy es mi propósito cooperar a la reinstalacion del gobierno constitucional republicano en la capital de México, ver al pueblo en actitud de organizarlo libremente por medio de sus representantes, y al siguiente dia retirarme a la vida privada, para morir respetado y tranquilo en el seno de mi patria.

Mi ardiente ensueño, mi ambicion, es luchar otra vez por su independencia, y restablecer la República, que yo el primero proclamé en 1822, pasar el resto de mis años gozando del amor de mis compatriotas todos, y merecer que todos confirmen sobre mi sepulcro el glorioso título de buen ciudadano.

De la decision y sinceridad de mis intenciones, si es posible que alguno dude de ellas, estoy dispuesto a dar cuantas pruebas se me exijan; y muy léjos de querer obrar por mi solo, promoviendo un conflicto mas, y una nueva division en el campo constitucional, me adelanto a dirigirme a V., para que nos entendamos sobre la forma en que deba prestar mi cooperacion, y me permito solicitar de V. que transmita al Sr. Juarez la presente comunicacion, como dirigida a él mismo en solicitud de sus órdenes.

Yo no dudo que los mexicanos aprovechamos al fin las lecciones-





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Form with fields: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE

ASUNTO: ... de la experiencia. Hoy no soy conservador ni liberal, soy únicamente mexicano, y tiendo los brazos á todos y cada uno de mis compatriotas.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN SU SUPLENTE DERECHO.

Yo no dudo que los mexicanos aprovecharán al máximo las lecciones...



de la experiencia. Hoy no soy conservador ni liberal, soy únicamente mexicano, y tiendo los brazos á todos y cada uno de mis compatriotas. Dentro de pocos días publicare un manifiesto, que espero dejara satisfechos á cuantos desean conocer mis sentimientos y el objeto de mi viaje.

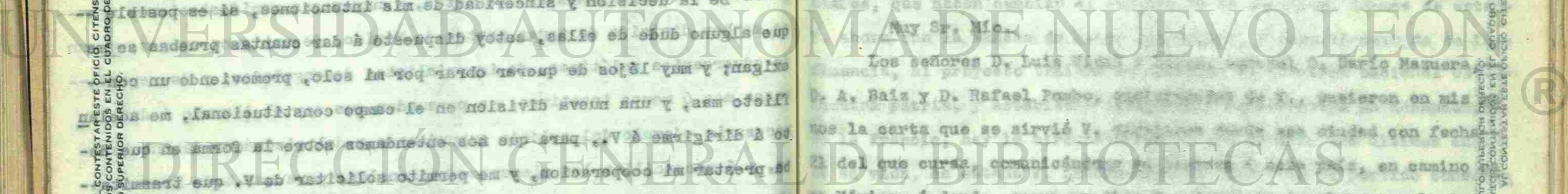
Los señores que conducen la presente podrán dar á V. las explicaciones convenientes, y V. puede hablar con ellos como conmigo mismo. Deseo sin embargo, que llegue la ocasion de hablar con V., y de renovarle personalmente las seguridades de mi alta estimacion y aprecio. Soy de V. muy atento servidor y compatriota, que le desea felicidades y B. S. M. (Firmado) A. L. de Santa-Anna.

Es copia. Legacion mexicana en los Estados Unidos de América, Washington, Mayo 23 de 1866.-Ignacio Mariscal, secretario.

Reproduzco á V. las seguridades de mi distinguida consideracion. Matias Romero, C. Ministro de Relaciones Exteriores. Pase del Norte. Legacion Mexicana en los Estados Unidos de América.

Elisabeth Port. May Sr. Mico. Los señores D. Luis... D. A. Baiz y D. Rafael Panto. Nos la carta que se sirvió V. del que curas, coman... Mexico, á donde, segun... Septimo tomo. Exp.- XI/III/I-114. Caja # 99. Foja. 1529.

A la hoja # 2.-







SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA SECCION MESA NUMERO DEL OFICIO EXPEDIENTE

ASUNTO:

Los señores que componen la presidencia... Legacion mexicana en los Estados Unidos de America...

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



CARTAS DE D. MATIAS ROMERO, DIRIGIDAS AL GRAL. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA... CHIHUAHUA, Viernes, 13 de Julio de 1866.- PARTE OFICIAL.

Legacion mexicana en los Estados Unidos de America.

Washington, Mayo 25 de 1866.

Num. 391. Hoy volvieron a verme los comisionados de D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

En esta misma fecha conteste al Sr. Santa-Anna su carta, de que envié a V. copia ayer, en los terminos que verá V. en la que acompaño de mi respuesta.

Reproduzco a V. las seguridades de mi mas distinguida consideracion. -Matias Romero.-C. Ministro de relaciones exteriores.- Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados Unidos de America.

Washington, Mayo 25 de 1866.

Sr. D. Antonio Lopez de Santa Anna.

Elisabeth Port. Muy Sr. Mio. Los señores D. Luis Vidal y Rivas, coronel D. Darío Mazuera, D. A. Baiz y D. Rafael Pombo, comisionados de V., pusieron en mis manos la carta que se sirvió V. dirigirme desde esa ciudad con fecha 21 del que cursa, comunicandome su llegada a este pais, en camino para México, a donde, segun me dice V., desea ir a pelear por la independencia de la patria, bajo la direccion de su primer magistrado.

Esto haria temer, que en la participacion que tomase V. en las...

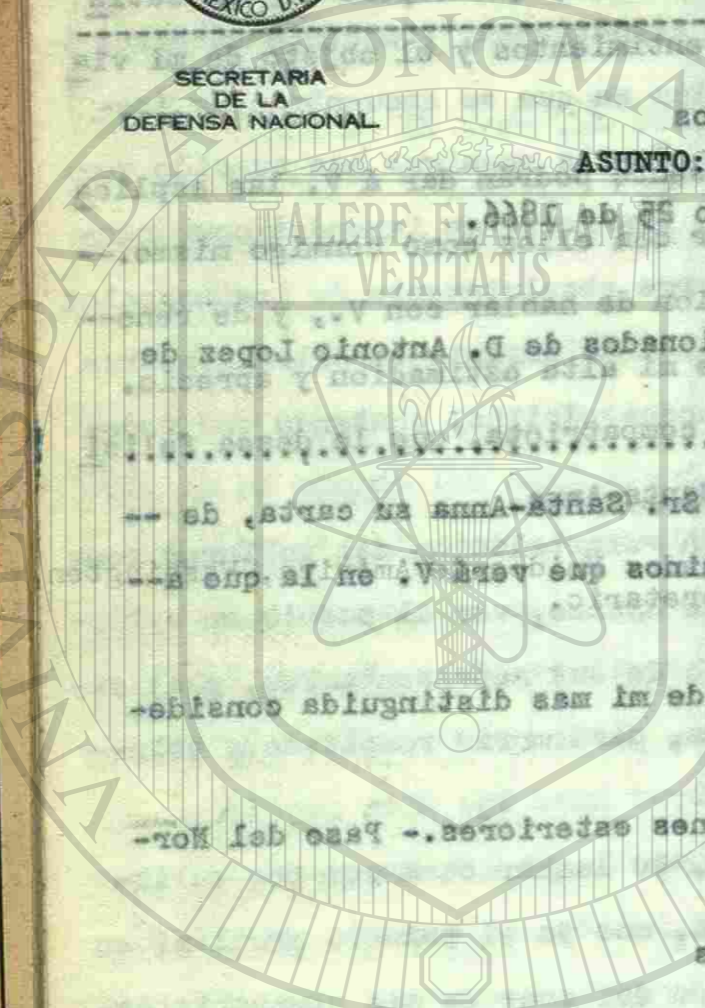
A la hoja # 2.-

A la hoja # 3.-





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL CULO SUPERIOR DERECHO.

A la hoja # 3.-

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

De conformidad con la recomendacion que me hace V. en su carta citada, para que la trasmita yo al Presidente de la Republica, envíe ayer mismo copia de ella al Ministro de relaciones exteriores y gobierno. He oido con interes lo que los referidos señores me han manifestado en nombre de V., sobre sus intenciones y los motivos que han guiado su conducta. Para evitar malas inteligencias, creo conveniente consignar aquí por escrito la respuesta que les he dado, con objeto de que la trasmitan á V., como resultado de su comision. Si V. no hubiera sido el primero en solicitar el establecimiento de una monarquia europea en México, cuando ejercia el poder supremo de la nacion, y si no hubiera V. reconocido y apoyado la intervencion que el emperador de los franceses ha llevado á nuestra patria, segun aparece de documentos recientemente publicados, no creo que hubiera dificultad en que el gobierno de la Republica aceptara y utilizara los servicios de V., pues que tratándose de una guerra extranjera tan sagrada como la presente, todas las diferencias de partidos deben desaparecer; y á mi juicio, ni el Presidente se consideraria en tal caso, con derecho á impedir que los mexicanos desearan defender á su patria cumpliendo con su deber. Pero desgraciadamente, en el caso de V. hay circunstancias especiales, que hacen cambiar el aspecto de la cuestion. Además de estar V. ahora con la mancha de haber reconocido, y dado el peso de su influencia, al proyecto traidor de derrocar al gobierno nacional de nuestra patria, y establecer otro que lo constituyera en dependencia de la Francia, hay la circunstancia de que durante los últimos años de su vida, ha estado V. intimamente asociado con el partido conservador de México, partido que, como V. sabe, ha sido el promotor y sostenedor del proyecto anti-patriótico ántes mencionado.

Esto haria temer, que en la participacion que tomase V. en los

A la hoja # 3.-









SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DE ANEXO... DIRECCION GENERAL DE...

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DE ANEXO...

DIRECCION GENERAL DE...

Form with fields: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE

CARTA DE D. SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, DIRIGIDA A D. MATIAS ROMERO. PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA. CHIHUAHUA, Viernes, 13 de julio de 1866. PARTE OFICIAL.

Ministerio de relaciones exteriores y gubernacion.

Chihuahua, Julio 6 de 1866.

Número. 289.

Con la nota número 389, de 24 de Mayo último, me envié V. copia de la comunicacion que el dia 21 dirigio á V. D. Antonio Lopez de Santa-Anna...

Manifestó á V. el Sr. Santa-Anna, el deseo de prestar ahora sus servicios á la causa de la República contra la intervencion extranjera...

E. C. Presidente de la República ha quedado impuesto de las dos notas, y ha aprobado la conducta de V. en este asunto.

Desde que comenzó la guerra actual, defendiendo México su independencia y sus instituciones republicanas, contra las pretensiones de una intervencion monárquica extranjera...

A la hoja # 2.-





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO: ...

... con la nota número 385 de 21 de Mayo último, me envió V. copia de la comunicación que el Sr. D. Antonio López de Sar... y con la nota número 391 de 25 del mismo mes, me acordó... Manifestó á V. el Sr. Santa-Anna, el deseo de prestar ahora sus servicios á la causa de la República contra la intervención extranjera... V. que trasladó su comunicación al Gobierno; y V. la contestó que ya la transmitía, exponiéndole también los motivos por los que no podía aceptar su servicio... E. C. Presidente de la República ha quedado impasivo de los dos años, y ha aprobado la conducta de V. en este asunto... Desde que comencé la guerra actual, defendiendo México su independencia y sus instituciones republicanas, contra las pretensiones de una intervención monárquica extranjera, he sido constante en el Gobierno de la República, que por las diferencias anteriores... de todos los mexicanos, que de buena fe desearan voluntarios y libres defender la causa de su patria... el Gobierno ha estimado justamente, y visto de acuerdo con el deber, considerar antes como adversarios políticos. Muchos están cuando en la actualidad, bajo la bandera del Gobierno, y otros cuando...

A la hoja # 3.-

DEPENDENCIA: CARTA DE D. SANTA-ANNA... SECCION: ... MESA: ... NUMERO DEL OFICIO: ... EXPEDIENTE: ...

maron ya su consagracion á la patria, con una muerte gloriosa. Si el gobierno pudiera considerar al Sr. Santa-Anna en aquella condicion, ni un momento vacilaria en aceptar y agradecer la oferta de sus servicios; pero los gravisimos cargos que aparecen en toda su conducta anterior, no permiten tener ninguna seguridad de la lealtad de sus intenciones, ni siquiera alguna duda que pudiera inclinarse en su favor. No querian combatir en el mismo campo, temiendo que los entregase, y No es esta la ocasion de mencionar los numerosos cargos, que han hecho y hacen contra él los hombres honrados de todos los partidos y de todas las opiniones, considerándolo como el primero y el mas eficaz promovedor de la anarquia, de la immoralidad y de la corrupcion. Basta ahora mirar preferentemente, la parte principal que ha tenido para poner en peligro la independencia, y para acarrear sobre su patria todos los males de la invasion extranjera. En los documentos publicados por sus mismos cómplices, se ha visto que siendo jefe del gobierno de la Republica, solicitó desde 1854 la intervencion europea; que siguió pidiéndola despues; y que en cuanto se pensó traer á Maximiliano como instrumento de ella, le ofreció sumisamente su persona, su influencia y sus servicios. Apenas hace dos años que el Sr. Santa-Anna vino al territorio nacional, con la esperanza de obtener el premio de su traicion, protestando solemnemente, que el último pensamiento de su vida era la monarquia, y su último deseo someterse á un poder estrajero. Defraudadas sus esperanzas, rechazado y desterrado por sus mismos cómplices, que temieron ser traicionados despues por él, todavia no se resolvió á servir á su patria, ni aun movido por el resentimiento de los ultrajes que habia recibido. Parecía entonces poderosa la intervencion, y él no quiso participar de los peligros de los defensores de la patria. Hasta dos años despues ha venido á ofrecerle sus servicios, cuando ha visto que ya está proxima á sonar la última hora de la intervencion.

A la hoja # 3.-





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

... Si los que encabezados por él llamaron al extranjero, creyeron tener fundados antecedentes para desconfiar y temer que después los traicionase, mayor sería la desconfianza y el temor que tuviesen mirándolo a su lado los defensores de la República. Recordando que se ha afiliado en todas las banderas, que ha proclamado todas las causas, y que recientemente protestaba su final adhesión a la monarquía extranjera, no querían combatir en el mismo campo, temiendo que los entregase, y no querían unirse a él, ni menos ponerse bajo sus órdenes, temiendo que maquinase supervisión. Hasta temerían, como ya algunos lo han dicho, que viniese enviado por la intervención extranjera, para introducir un elemento de discordia entre los defensores de la República y para que al terminar la intervención, tuvieran en él un amigo y un favorecedor los mismos que la han sostenido.

AL CONFESTAR ESTE OFICIO... DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DE ANEXO... GUPO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA... SECCION... MESA... NUMERO DEL OFICIO... EXPEDIENTE...



Si los que encabezados por él llamaron al extranjero, creyeron tener fundados antecedentes para desconfiar y temer que después los traicionase, mayor sería la desconfianza y el temor que tuviesen mirándolo a su lado los defensores de la República. Recordando que se ha afiliado en todas las banderas, que ha proclamado todas las causas, y que recientemente protestaba su final adhesión a la monarquía extranjera, no querían combatir en el mismo campo, temiendo que los entregase, y no querían unirse a él, ni menos ponerse bajo sus órdenes, temiendo que maquinase supervisión. Hasta temerían, como ya algunos lo han dicho, que viniese enviado por la intervención extranjera, para introducir un elemento de discordia entre los defensores de la República y para que al terminar la intervención, tuvieran en él un amigo y un favorecedor los mismos que la han sostenido.

Aun suponiendo que ahora fuesen leales las intenciones del Sr. Santa-Anna, la constante sospecha que infundirían sus antecedentes, haría, no solo inútil en estas circunstancias, sino muy perjudicial la admisión de sus servicios. Aunque el gobierno quisiera depositar en él alguna confianza, no cree posible que la tuviesen también los defensores de la causa nacional. Para no creer en las nuevas protestas de su patriotismo, repetirían que ha violado ántes todos sus juramentos, y que ha quebrantado ántes sus mas solemnes compromisos. Para no creer en sus nuevas protestas de lealtad á la causa de la República, repetirían los cargos que se le han hecho, de que como militar, ha sido desleal á todos los gobiernos que lo han empleado; que como jefe de gobierno, ha sido desleal á todos los partidos que lo han apoyado; y que como mexicano, ha sido últimamente desleal á la causa de su patria.

Por estas consideraciones, el Presidente de la República no cree de ningun modo compatible con sus deberes, admitir la oferta del Sr. Santa-Anna ha querido hacer ahora de sus servicios. Tampoco cree que sus manifestaciones ó protestas de patriotismo, pudieran ser de ningun modo





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

...suficientes, para que se le considerase sincerado de los muy graves...
cargos que existen contra el LIBRO CONSTITUCIONAL DE LA...
Habiendo pedido a V. el Sr. Santa-Anna que transmitiese a gobier...
no su comunicacion, sirvase V. transmitirle esta respuesta.
Protesto a V. mi muy atenta consideracion.- Lerdo de Tejada...
C. M. Romero, Ministro Plenipotenciario de la Republica Mexicana en...
Washington.- D. C.
Ha llegado a mis manos la nota de V., fecha de hoy, que me ha pasado...
acompañada de otra del Sr. Sebastian Lerdo de Tejada, Secretario...
de relaciones exteriores y gobernacion, fecha de hoy en Chihuahua.
Antes habia recibido la carta de V. de fecha de hoy, en respuesta...
a la mia de 21 del mismo mes, en que me habia escrito una vez mas...
en defensa de la causa nacional. En esta carta de esta nota...
en que se me hacen imputaciones de haber y aliviar, me ha...
bian retirado de contestarlas. Pero como las notas de esta especie...
dan y reproducen, me he apresurado a contestarlas, para que no...
acion.
Antes que todo, permitame V. decirle que el lenguaje usado y...
agresivo con que se respalda al señor Lerdo de Tejada, en sus...
en momentos solemnemente no solo me parece inoportuno, sino enteramente...
apropiado de hombres públicos.
En las notas que contesto se hace V. los cargos mas denigrantes...
de igual seguridad a irreflexiva por parte del Sr. Lerdo de Tejada...
debo, pues, dejarlos pasar, sin que se me permita y catar las...
tradicion, en honor de la verdad.
Me dice V. en la carta de 25 de hoy, aprobada subsiguiente...
del Sr. Lerdo de Tejada que el señor Lerdo de Tejada al estar...
momento de una monarquia europea en México, cuando ejercia el...
Septimo tomo.
Exp.- XI/III/I-114.
Caja # 99
Foja. 1529 (vuelta).

AL CONTSTAR EN ESTE OFICIO...
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN...
CULO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE



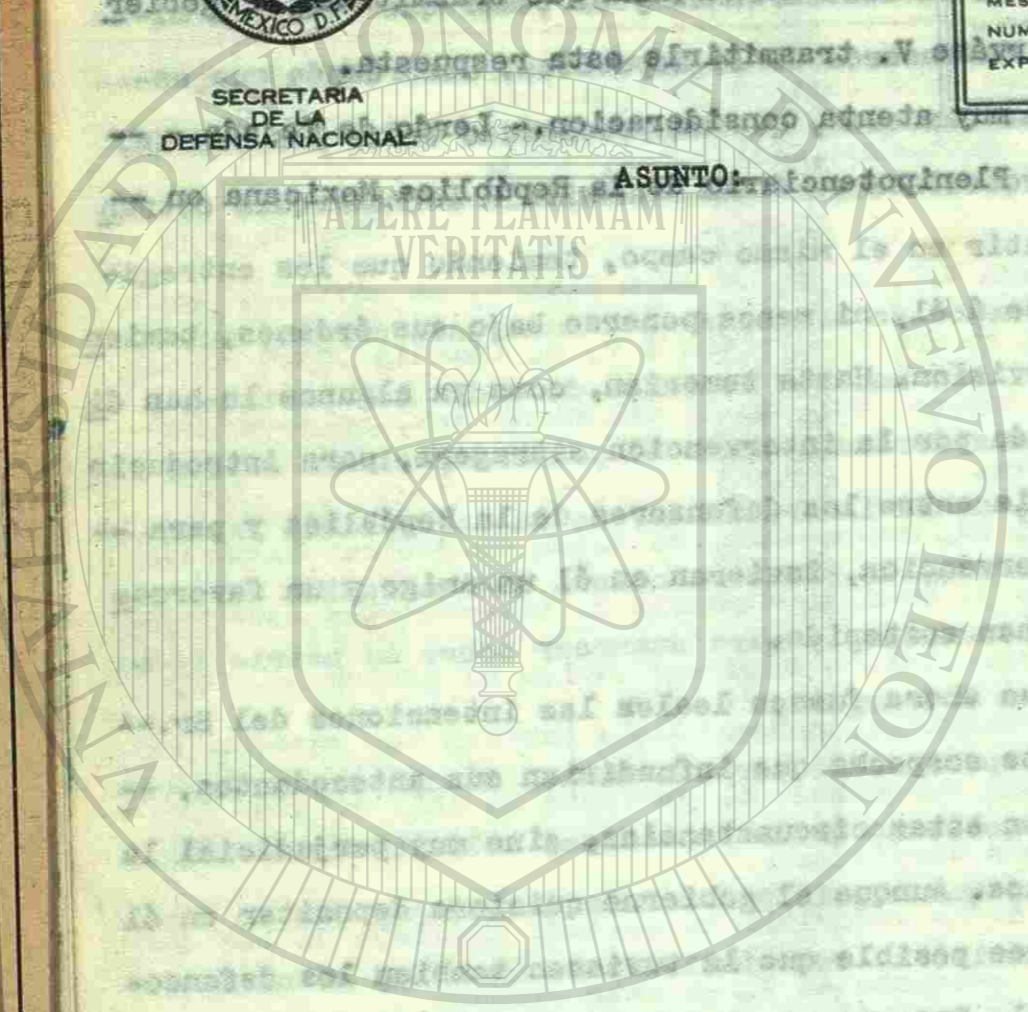
...suficientes, para que se le considerase sincerado de los muy graves...
cargos que existen contra el LIBRO CONSTITUCIONAL DE LA...
Habiendo pedido a V. el Sr. Santa-Anna que transmitiese a gobier...
no su comunicacion, sirvase V. transmitirle esta respuesta.
Protesto a V. mi muy atenta consideracion.- Lerdo de Tejada...
C. M. Romero, Ministro Plenipotenciario de la Republica Mexicana en...
Washington.- D. C.
Ha llegado a mis manos la nota de V., fecha de hoy, que me ha pasado...
acompañada de otra del Sr. Sebastian Lerdo de Tejada, Secretario...
de relaciones exteriores y gobernacion, fecha de hoy en Chihuahua.
Antes habia recibido la carta de V. de fecha de hoy, en respuesta...
a la mia de 21 del mismo mes, en que me habia escrito una vez mas...
en defensa de la causa nacional. En esta carta de esta nota...
en que se me hacen imputaciones de haber y aliviar, me ha...
bian retirado de contestarlas. Pero como las notas de esta especie...
dan y reproducen, me he apresurado a contestarlas, para que no...
acion.
Antes que todo, permitame V. decirle que el lenguaje usado y...
agresivo con que se respalda al señor Lerdo de Tejada, en sus...
en momentos solemnemente no solo me parece inoportuno, sino enteramente...
apropiado de hombres públicos.
En las notas que contesto se hace V. los cargos mas denigrantes...
de igual seguridad a irreflexiva por parte del Sr. Lerdo de Tejada...
debo, pues, dejarlos pasar, sin que se me permita y catar las...
tradicion, en honor de la verdad.
Me dice V. en la carta de 25 de hoy, aprobada subsiguiente...
del Sr. Lerdo de Tejada que el señor Lerdo de Tejada al estar...
momento de una monarquia europea en México, cuando ejercia el...
Septimo tomo.
Exp.- XI/III/I-114.
Caja # 99
Foja. 1529 (vuelta).

AL CONTSTAR EN ESTE OFICIO...
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN...
CULO SUPERIOR DERECHO.





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL CARGO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: ...



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA. NUM. 34. CHIHUAHUA, Lunes 22 de Octubre de 1866. PARTE OFICIAL.

Número 8.-Calle 28 al Oeste.

Nueva-York, Setiembre 5 de 1866.

Señor.

OTWUSA

Ha llegado á mis manos la nota de V., fecha 6 del mes próximo pasado, acompañada de otra del Sr. Sebastian Lerdo de Tejada, Secretario de relaciones estericores y gobernacion, fecha 6 de Julio en Chihuahua. Antes habia recibido la carta de V. de 25 de mayo, en respuesta á la mia de 21 del mismo mes, en que ofrecia mis servicios una vez mas, en defensa de la causa nacional. Los Términos inusitados de esta nota, en que se me hacen imputaciones altamente injustas y ofensivas, me habian retraido de contestarla. Mas como las dos arriba citadas la aprueban y reproducen, me es forzoso darles una vez por todas mi contestacion. Si se exceptua esta contienda, que no yo, como dice V., sino las

Antes que todo, permitame V. observar, que el lenguaje rudo y agresivo con que se responde al cortés ofrecimiento de mis servicios, en momentos solemnes, no solo me parece inoportuno, sino enteramente ageno de hombres públicos. mis recursos, sin limitacion alguna. Me dice

En las notas que contesto me hace V. los cargos mas denigrantes. Con igual ceguedad é irreflexion los adopta el Sr. Lerdo de Tejada. No debo, pues, dejar los pasar, sin ponerles la mas explicita y categorica contradiccion, en honor de la verdad. ra patria, y establecer que

Me dice V. en la carta de 25 de Mayo, aprobada subsiguientemente por el Sr. Tejada: que "he sido yo el primero en solicitar el establecimiento de una monarquia europea en México, cuando ejercia el Poder Supremo, y que ha reconocido y apoyado la intervencion que el emperador de los franceses ha llevado á nuestra patria, segun aparece de documentos recientemente publicados". del pais, al presentarse á las plg





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....  
 SECCION.....  
 MESA.....  
 NUMERO DEL OFICIO.....  
 EXPEDIENTE.....

ASUNTO: Señor

En las notas que contesto me hace V. los cargos mas denigrantes con igual libertad e independencia los repito al Sr. Lerdo de Tejada, pues, de los pasados, sin oponerles la mas explicita y categorica contradiccion, en honor de la verdad.

Me dice V. en la carta de 25 de Mayo, aprobada por el Sr. Lerdo de Tejada: que yo el primero en solicitar el establecimiento de una monarquia europea en México, cuando el Sr. Lerdo de Tejada, que ha reconocido y apoyado la intervencion que el emperador de los franceses ha llevado a nuestra patria, según aparece de los documentos recientemente publicados.

En las notas que contesto me hace V. los cargos mas denigrantes con igual libertad e independencia los repito al Sr. Lerdo de Tejada, pues, de los pasados, sin oponerles la mas explicita y categorica contradiccion, en honor de la verdad.

Me dice V. en la carta de 25 de Mayo, aprobada por el Sr. Lerdo de Tejada: que yo el primero en solicitar el establecimiento de una monarquia europea en México, cuando el Sr. Lerdo de Tejada, que ha reconocido y apoyado la intervencion que el emperador de los franceses ha llevado a nuestra patria, según aparece de los documentos recientemente publicados.



Hasta ahora ignoraba que realmente se invocasen, como pruebas, las imputaciones gratuitas de los que entre nosotros, como en todos los pueblos, atacan el personal de todos los gobiernos, sin sustanciar los cargos, ni menos comprobarlos en la forma debida, contentándose con vanas y vagas declamaciones, que unicamente pueden estraviar a los ignorantes. Los decretos de estraneo que la intervencion francesa ha Si la urbanidad y cortesía con que siempre he acostumbrado y acostumbrado tratar a quienes impugno, inducen a V. a imputarme el que apoyo a este ó al otro gobierno, padece V. un grave error. A franceses españoles, y norte-americanos, en nuestras contiendas nacionales pasadas, he tratado siempre, aun en medio del fragor de los combates, con aquel comedido y acostumbrado invariablemente entre naciones cultas. Estaba reservado a V. y al Sr. Lerdo de Tejada, rechazar los servicios que ofrezco a mi patria, bajo el pretexto, bien peregrino--por cierto, de imputarme traicion a todas las causas y partidos.

Si se exceptua esta contienda, que no yo, como dice V., sino las malas pasiones y las discordias domésticas han traído a nuestra patria, no hay una vez en que México, desde su transformacion política en 1821, se haya empeñado en una guerra, en que yo no haya sido el primero en servirle con mi persona y mis recursos, sin limitacion alguna. Eso dice a V. y al mundo la historia contemporánea.

Puede alguien creer de buena fé, como dice V., que yo, "haya reconocido y dado todo el peso de mi influencia, al proyecto traidor de derocar al gobierno nacional de nuestra patria, y establecer otro que la constituya en dependencia de la Francia? Los hechos están en abierta contradiccion con V. Me han admitido, siquiera por un limitado tiempo los prosélitos del archiduque Maximiliano, ni los franceses que lo apoyan, a residir en el suelo de nuestra patria? Si se me hubiese tenido por amigo y cooperante de la intervencion y del intruso imperio actual, ¿se me habria lanzado fuera del pais, al presentarme a las pla-

A la hoja # 3.-





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ALERE FLAMMA VERITATIS ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL CULO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA SECCION MESA NUMERO DEL OFICIO EXPEDIENTE

FORMA



de mi patria, sin aparato hostil, y solo por asuntos domesticos. No se me oculta que la razon de mera cortesia y politica con que he tratado, cuando ha sido menester, a las autoridades imperiales, se procura convertir irreflexivamente en cargo de traicion, dando por sentado, que era infidelidad mi prudencia. Los hechos con su irresistible logica me estan justificando. Los decretos de estrañamiento con que la intervencion francesa me ha regalado, no comprueban por cierto ese apoyo, que tan gratuitamente me imputa V. en favor de los usurpadores.

Continúa V. fundando la inadmisión de mis servicios, en que "durante los últimos años de mi vida, he estado asociado con el partido conservador de México," partido que dice V., "ha sido el promotor del proyecto anti-patriótico, antes mencionado, de sojuzgar á México." Esto, añade V., "habia temer que en la participacion que yo tomase en los asuntos de la Republica, tratase de promover alguna revolucion, como dice V. lo he hecho otras veces, en favor de ese partido, y con el objeto de dejar impunes á los miembros de él, y que así quedarían defraudadas las justas esperanzas de nuestro pueblo."

No puedo comprender, como ha ocurrido a V. un raciocinio tan contrario á la lógica. Si se teme que vaya á encabezar la hoguera, no se percibe hasta donde...

Si se teme que vaya á encabezar una revolucion en la mira exclusiva de un partido, ¿cómo es dable que se me ocurra mi espada, al servicio de los antagonistas mas implacables de ese partido? En tal caso, comenzaria el plan del peor modo imaginable, sacrificando con semejante caso, ese influjo irresistible, que usted me supone, en el partido conservador. Además es imposible uniformarlo despues como un bando compacto.

Mal pudiera yo ponerme al servicio de los mismos, que en años pasados, cuando ejercia el poder supremo, he tenido que combatir, cuando conspiraban contra el órden público y las instituciones, si yo tuviese otro fin que el de unir todos los partidos en el sentimiento de defender la Republica y la independendencia. En esto he querido dar el ejemplo porque me...





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO: ...

DEPENDENCIA... SECCION... MESA... NUMERO DEL OFICIO... EXPEDIENTE...

Si se teme que vaya a encabezar una revolucion en la mira exclusiva...

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

... la hoja # 5



tra ruina es segura, sino sacrificamos ante los intereses de la patria...

... con el Sr. Tejada, me hace cargo de no haber ofrecido mis servi...

Por cierto, que jamas he tenido por poderosa y permanente la interven...

Ciertamente, no deploro tanto las calumniosas imputaciones que se me...

Tengo la firme persuasion, que si no se acallan las discordias y los...

Por decoro me he abstenido y me abstengo de hacer imputaciones per...

... ignora V., acaso, que mis valiosas propiedades han sido mandadas...

Habia podido no contestar los cargos vagos é infundados que se me...





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO: ...

DEPENDENCIA SECCION MESA NUMERO DEL OFICIO EXPEДИENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO...

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Habia podido no contestar los cargos vagos e infundados que se me...



hacen en las notas que respondo, pero temo que se interprete desfavora...

Tocante a mis precedentes, a' que V. alude, diciendo que he servido...

No me arredran los terminos bruscos con que se me rechazan mis servi...

El pueblo que V. invoca, sabrá apreciar el sacrificio que he hecho, -

Soy de V., muy atento y S. S. Q. B. S. M.- (Firmado) A. L. de Santa...

Es copia. Washington, Setiembre 19 de 1866.-Ignacio Mariscal.

ultimo tomo. XI/III/I-114 # 99 1530 (vuelta).

Septimo tomo. XI/III/I-114 # 99 1530

















SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

Washington, 20 de Septiembre de 1866.
Tengo la honra de remitir a vd. a las 10 horas de la noche...

Agencia de la Secretaria de la Defensa Nacional...

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

Form with fields: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE

Septimo 1866



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA

Washington, Stiembre 20 de 1866.

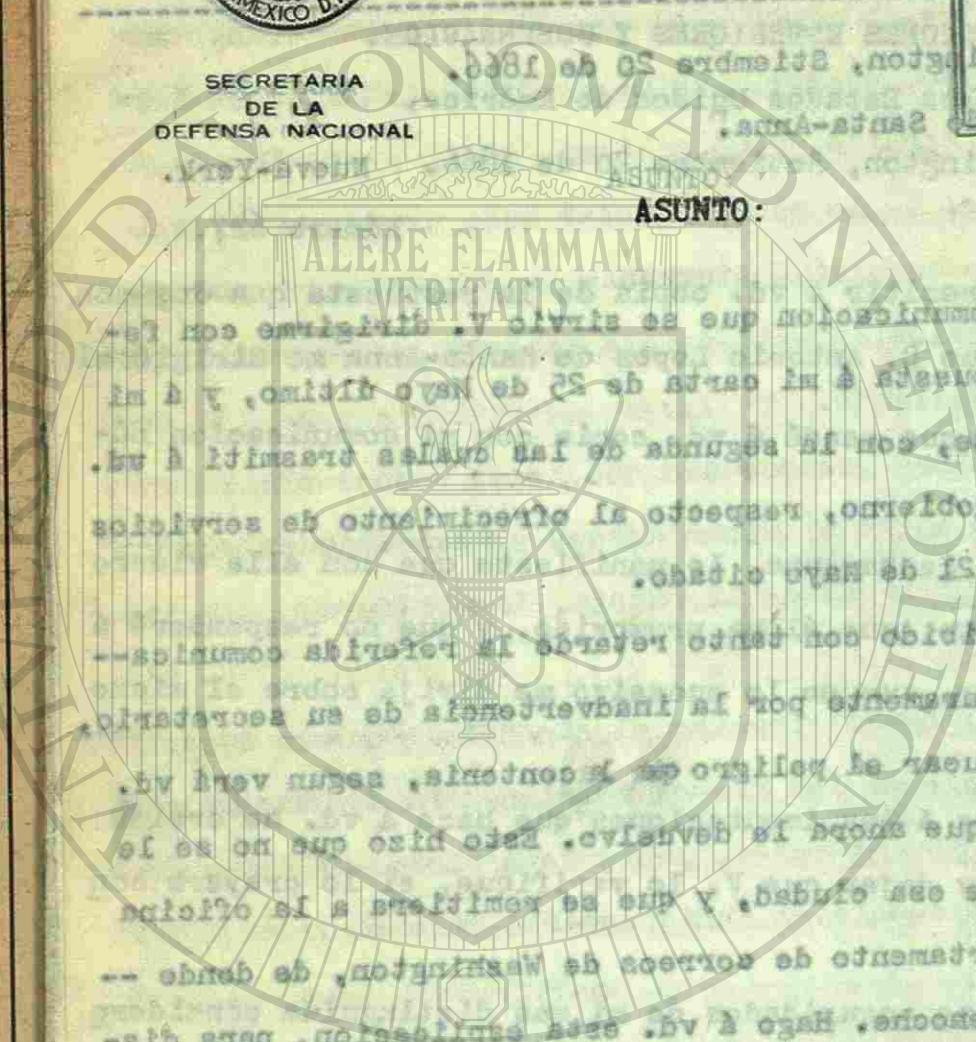
Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

Antenoeche recibí la comunicacion que se sirvió V. dirigirme con fecha 5 del que cursa, en respuesta á mi carta de 25 de Mayo último...





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



ASUNTO:

Antepondo recibí la comunicación que se sirvió a mi cargo...
El motivo de haber recibido con tanto retraso la referida comunicación...
Aquí debería terminar esta carta, si las consideraciones en que...

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO...

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

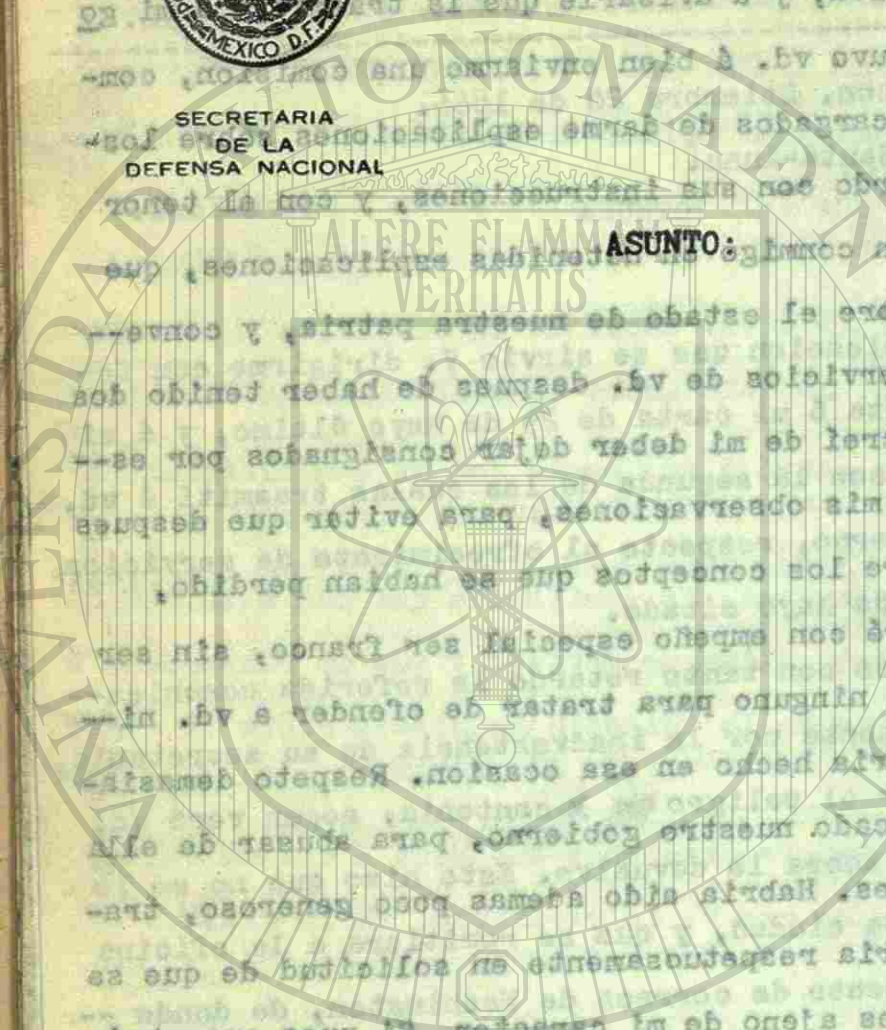


por escrito de sus servicios, me habria yo limitado tambien a acusar a vd.
recibo de su comunicacion relativa, y a avisarle que la transmitia a mi go-
bierno; pero, ademas de esto, tuve vd. a bien enviarme una comision, com-
puesta de cuatro caballeros, encargados de darme esplicaciones sobre los
deseos y planes de vd. De acuerdo con sus instrucciones, y con el tenor
de su carta 21 de Mayo, entraron conmigo en detenidas esplicaciones, que
fueron francas por mi parte, sobre el estado de nuestra patria, y conve-
nencia de aceptar, ó no, los servicios de vd. despues de haber tenido dos
largas conferencias con ellos, creí de mi deber dejar consignados por es-
crito los puntos principales de mis observaciones, para evitar que despues
se suscitaran algunas dudas sobre los conceptos que se habian perdido,
En mi carta citada, procuré con empeño especial ser franco, sin ser
respetuoso. No tenia yo motivo ninguno para tratar de ofender a vd. ni
aunque lo hubiera tenido, lo habria hecho en esa ocasion. Respeto demasia-
do la posicion en que me ha colocado nuestro gobierno, para abusar de ella
permitiendome desahogos personales. Habria sido ademas poco generoso, tra-
tar de ofender a vd. cuando ocurría respetuosamente en solicitud de que se
aceptaran sus servicios. Eso es ajeno de mi caracter. Si pues encontré
en mi carta, algunas frases que le parecieran duras, y que tal vez lo
ayan sido, serán necesario atribuir ésto á las circunstancias y á los he-
chos que resultan de los antecedentes de vd., pero no a un deseo innoble
de ofenderlo.
Permitame vd., Señor, que le diga una vez por todas con esta ocasi-
on, que no habiendo tomado parte en la politica de nuestra patria, ni en
ellas vd. ha estado en ella, pues mi participio en los negocios publicos de
Mexico data desde diciembre de 1855, despues de la salida de vd. de Vera-
cruz en Agosto del mismo año, nunca he tenido á vd. por adversario en po-
litica, ni tampoco he llegado á sufrir de una manera directa, mal ninguno
ocasionado por vd. y su gobierno. No tengo, por lo mismo, el mas ligero re-
sentivo para ver a vd. con resentimiento: lo considero como un hombre his-





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL SUPLENTE DEL OFICIO DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL SUPERIOR DE RECURSOS HUMANOS

DEPENDENCIA... SECCION... MESA... NUMERO DEL OFICIO... EXPEDIENTE...

ASUNTO:

me habria yo limitado tambien... y a salvarla que la... me habria yo limitado tambien... y a salvarla que la... me habria yo limitado tambien... y a salvarla que la...



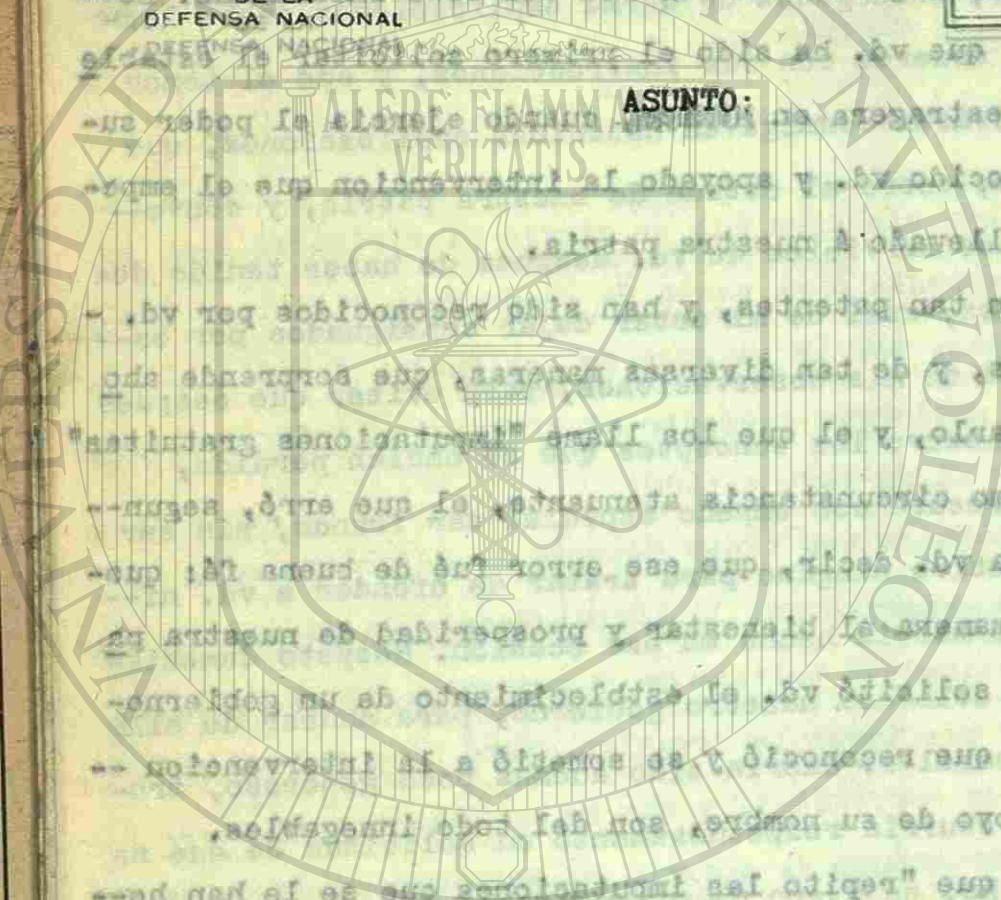
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

historico y lo juzgo y he juzgado, hasta donde llegan mis alcances con la mis... imparcialidad que podrá vd. esperar de las generaciones futuras... Se queja vd. que en mi carta de 25 de Mayo le hice cargos, que cali... mica de "denigrantes," y que á juicio de vd. son del todo infundados. Es... son dos, á saber: lo., que vd. ha sido el primero solicitar el estable... miento de una monarquia estrajera en México, cuando ejercia el poder su... remos; y 2o., que ha reconocido vd. y apoyado la intervencion que el empe... de los franceses ha llevado á nuestra patria. En 1861, aun antes de... Estos dos hechos, son tan patentes, y han sido reconocidos por vd. -... tan diferentes ocasiones, y de tan diversas maneras, que sorprende sho... el que trate vd. de negarlo, y el que los llame "imputaciones gratuitas"... Podria vd. alegar como circunstancia atenuante, el que erró, segun... ha dicho vd. ya no podia vd. decir, que ese error fué de buena fé; que... alcanzar de esa manera el bienestar y prosperidad de nuestra pa... pero los hechos, que solicitó vd. el establecimiento de un gobierno... tranjero en México, y de que reconoció y se sometió a la intervencion... francesas prestándole el apoyo de su nombre, son del todo innegables... Para que no crea vd. que "repito las imputaciones que se le han he... no, sin sustanciar los cargos, ni menos comprobarlos," le manifestaré, -... las publicaciones hechas recientemente por... últimos amigos políticos de vd., suministran cuantas pruebas pudieran... a este respecto. En pleno poder que dió vd. á D. José Maria Gu... errez Estrada, el 1o. de Julio de 1854, siendo Dictador de México, la... autorizó vd. "para que cerca de las cortes de Londres, Paris, Madrid y... uena, pudiera encontrar en arreglos, y hacer los debidos ofracimientos... para alcanzar de todos esos gobiernos, o cualquiera de ellos, el estable... miento de una monarquia derivada de alguna de las casas dinásticas de... as potencias"... Esto probará, ó no, que tenia vd. desprendimiento, cuando pudiendo... clararse monarca, segun asegura vd. en su manifiesto de 7 de Junio últi... gobierno, pudiese un error".





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO...

...esta pronta a caer el puesto a un monarca extranjero...

Formulario with fields: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE



...esta pronta a caer el puesto a un monarca extranjero... En los mismos documentos antes citados, que se publicaron en los números de 20 y 22 de Enero último, del llamado Diario del Imperio de México...

...en la comunicación que ahora contesto, dice vd. que "si la urbanidad cortés con que siempre ha acostumbrado y acostumbra tratar aun a los..."



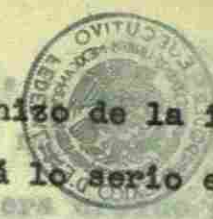


SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ALERE FLAMMA VERITATIS  
ASUNTO: ...

... en cuanto de vd. dependa...

DEPENDENCIA  
SECCION  
MESA  
NUMERO DEL OFICIO  
EXPOICENTE



Si llama vd. urbanidad y cortesía al reconocimiento que hizo de la inter-  
vencion francesa en México, no sera posible que tomemos á lo serio el ofre-  
cimiento de servicios que hizo vd. en Mayo último. No hay motivo para que  
no lo llame vd. mas tarde pura urbanidad y cortesía, con tanta mas razon,  
cuanto que comparando los términos de ambos ofrecimientos, se nota que --  
son mucho mas espresivos los del primero.

Continuando en la muy difícil tarea de probar que no ha reconocido á  
la intervencion, dice vd. lo que sigue. "Los hechos estan en abierta con-  
tradicion con vd. ¿Me han admitido, siquiera por un limitado tiempo, los--  
prosélitos del archiduque Maximiliano, ni los franceses que lo apoyan, á  
residir en el suelo de nuestra patria?"

Y mas adelante agrega vd. "¿Ignora acaso vd. que mis valiosas propie-  
dades han sido confiscadas, en castigo de mi adhesion á la causa nacional?"

El que los franceses y traidores no hayan admitido á vd. no prueba --  
que vd. no haya reconocido y apoyado con la influencia de su nombre, y  
que no haya tenido disposicion de sostenerlas con su espada; prueba si, que --  
por su conducta pasada, y por las peculiaridades la presente, no les --  
inspirado confianza. El hecho de que el usurpador haya mandado interve-  
nir los bienes de vd. tiene el Estado de Veracruz, lejos de demostrar que  
no lo haya reconocido, prueba que á los ojos de él, es vd. traidor á  
la causa. Los bienes de los mexicanos, que desde el principio han creido--  
su deber oponerse á la intervencion francesa y á todas sus consecuencias,  
no han sido ni intervenidos ni confiscados; el que los de vd. lo hayan si-  
do, prueba que vd. ha estado con ellos, supuesto que creen tener motivos --  
para tratarlo con especial rigor.

Demostrados estos dos puntos, debo pasar a los demas que vd. menciona  
en su carta. Dice vd. en dos pasages de esta, que yo he rechazado sus servi-  
cios, en lo cual creo que no hay exactitud. V. los ofreció por mi conducto  
á nuestro gobierno; yo transmití su oferta sin demora al Presidente de la --  
República; y hablar con los comisionados de vd., les manifesté francamente





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ALERE FLAMMAM VEDITATIS
ASUNTO:
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE



los motivos que habia para dudar que fueran aceptados, y para que yo no los pudiera admitir por mi mismo. El gobierno pudo muy bien haberlos aceptado despues de lo que yo habia dicho, si lo hubiera creido conveniente a los intereses de nuestra patria.

Entre los motivos que entonces espresé, para considerar dudosa la conveniencia de hacer la aceptacion, se comprende el de que la alianza de vd., durante los últimos años de su vida, con el partido conservador de México, que ha sido el promotor y sostenedor del proyecto antipatriótico, de convertir a la nacion en dependencia de la Francia, hacia temer, que en la participacion que vd. tomase en los asuntos de la República, tratase, ó de promover alguna revolucion en favor de ese partido, para dejar impunes a los miembros culpables de él, ó de levantar acaso una nueva bandera.

V. se sirve llamar a estas consideraciones, "raciocinio contradictorio é incoherente", y entra en algunas reflexiones para apoyar esta calificacion. Nadie que conozca los antecedentes de vd., y que lo juzgue con imparcialidad, podra dejar de advertir cuan fundados son aquellos temores. La circunstancia de que, tanto la república como la intervencion francesa, hayan desechado los servicios de vd., manifiesta que mexicanos y franceses dudan de la buena fé de vd., y temen sus defeciones. Que vd. haya dado motivo para abrigar esos temores, es cosa que nadie podrá dudar.

A propósito de los partidos de México, dice vd. que no trabaja en favor de ninguno, y que su deseo es unirlos a todos, en el sentimiento de defender la república y la independendencia. Mas adelante dice vd. que se sigue.

"Ciertamente, no deploro tanto las calumniosas imputaciones que se me hacen, como esa ceguedad inexorable, con que se proclama paladinamente el esterminio de un círculo valioso de nuestra sociedad. Los términos en que vd. y el gobierno de Chihuahua proscriben un partido





SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

La conveniencia de hacer la aceptación de la oferta que se le hizo al Sr. Lerdo de Tejada de 6 de Julio, hay frase ninguna que autorice la interpretación que vd. ha dado a ambos documentos. Los partidos no pueden dejar de existir en un gobierno republicano: son necesarios para servir de barrera a la usurpación de los gobiernos, y de contrapeso a la autoridad; mientras permanecen en los límites legales, son una ventaja, y no un mal para la nación. Su organización y tendencias dependen de las cuestiones de actualidad, y pasan con ellas. La cuestión principal que se ha debatido en México desde que se estableció la república, es la del progreso: al partido que lucha en defensa de esta causa se ha llamado liberal: al que ha estado en favor del statu quo, o del retroceso, se ha llamado conservador. Los miembros de este partido se salieron de los límites que imponen las leyes y el patriotismo, en el momento que solicitaron la intervención de una nación extranjera en los negocios interiores de su patria, para que derrocara al gobierno nacional establecido, y fundara un orden de cosa que, cualesquiera que fueran las apariencias, no podrían menos que constituirlo en dependencia europea. Ese mismo partido, casi en masa, reconoció la intervención que algunos de sus caudillos habían solicitado, y la ha estado apoyando y sosteniendo. Desde ese momento dejó de ser un partido, para convertirse en una fracción traidora. El partido liberal creyó de su deber, todo él, a excepción de unos cuantos transfugas, oponerse a la intervención extranjera, y defender a toda costa la independencia de la patria. Desde el momento en que esto sucedió, el objeto y nombre de los partidos ha cambiado: hay uno nacional o independiente, que lucha contra la conquista extranjera; y una facción afrancesada o traidora, que...

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITAR EN LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO N.º 1, EL N.º DE LA OFICINA DE DESTINO.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DEPENDENCIA:
SECCION:
MESA:
NUMERO DEL OFICIO:
EXPEDIENTE:

FORMA C. TAMRO1

- 7 -



136

numeroso del pueblo mexicano, presentan un programa de muerte y desolación, que horroriza el contemplarlo." En algunos de los conceptos de vd., sobre conciliación de los partidos, podía yo estar de acuerdo; respecto de los demás, no puedo abstenirme de decir a vd., que ni en mi carta de 25 de Mayo, ni en la nota del Sr. Lerdo de Tejada de 6 de Julio, hay frase ninguna que autorice la interpretación que vd. ha dado a ambos documentos. Los partidos no pueden dejar de existir en un gobierno republicano: son necesarios para servir de barrera a la usurpación de los gobiernos, y de contrapeso a la autoridad; mientras permanecen en los límites legales, son una ventaja, y no un mal para la nación. Su organización y tendencias dependen de las cuestiones de actualidad, y pasan con ellas. La cuestión principal que se ha debatido en México desde que se estableció la república, es la del progreso: al partido que lucha en defensa de esta causa se ha llamado liberal: al que ha estado en favor del statu quo, o del retroceso, se ha llamado conservador. Los miembros de este partido se salieron de los límites que imponen las leyes y el patriotismo, en el momento que solicitaron la intervención de una nación extranjera en los negocios interiores de su patria, para que derrocara al gobierno nacional establecido, y fundara un orden de cosa que, cualesquiera que fueran las apariencias, no podrían menos que constituirlo en dependencia europea. Ese mismo partido, casi en masa, reconoció la intervención que algunos de sus caudillos habían solicitado, y la ha estado apoyando y sosteniendo. Desde ese momento dejó de ser un partido, para convertirse en una fracción traidora. El partido liberal creyó de su deber, todo él, a excepción de unos cuantos transfugas, oponerse a la intervención extranjera, y defender a toda costa la independencia de la patria. Desde el momento en que esto sucedió, el objeto y nombre de los partidos ha cambiado: hay uno nacional o independiente, que lucha contra la conquista extranjera; y una facción afrancesada o traidora, que...

A la hoja # 8.-





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

Los partidos no pueden dejar de existir en un gobierno republicano...
La cuestión principal que se ha debatido en México desde que se estableció la república...

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO...



está unida al invasor de la patria. Todos los antiguos conservadores, animados de sentimientos patrióticos, que no han querido servir a su partido, han encontrado una buena y franca acogida en el partido nacional; y los pocos liberales que se han unido al usurpador, han pasado a la facción traidora. Los esfuerzos del gobierno nacional, por atraerse a sus banderas a todos los mexicanos, sin distinción de partidos, que deseen la independencia de la patria, son notorios. Todos los que llamaron al invasor, ó que lo han sostenido activamente, ya sea que antes se titularan conservadores ó liberales, son, á mi juicio, reos de sagrados de una manera inalterable...
En mi carta de 25 de Mayo, no dije á vd. que se temiera que la intervención de vd. en la política de nuestra patria, ocasiones alguna no de México procedió al no aceptar los términos de vd....





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA: La abita á las  
 SECCION:  
 MESA:  
 NUMERO DEL OFICIO:  
 EXPEDIENTE:

ASUNTO:

...ro que es deber de todo mexicano, que ame algun tanto á su patria, el impedir que ahora se repita el error de 1821.

Para concluir, me dice vd. que "su conducta pública, jâmas ha te nido por móvil la razon de partido", y que "como militar ha ocupado -- siempre el puesto que la señala el deber".

Me parece de todo punto innecesario, detenerme á discutir los -- antecedentes de vd.

Nada ganariamos con esa discusion. La historia los tiene ya con sagrados de una manera inalterable; pero si creo poder asegurar á vd., que nadie que desee dejar un nombre sin mancha á la posteridad, envi- diará á vd. algunos de sus antecedentes.

Si alguna duda quedara aún, del tino y cordura con que el gobier no de México procedió al no aceptar los servicios de vd., vd. mismo ha venido á disiparla, manifestando su intencion de tomar parte en la es- cena política de México, aún contra la determinacion de su gobierno.-- Si ha tenido vd. esta intencion, no pudo haber sido de buena fé la -- oferta de sus servicios. Si reconoce vd. que el Presidente de la Repú blica es el gefe supremo de la nacion, encargado de dirigir la defen- sa de la patria, deberá vd. someterse á sus determinaciones. Si estas son injustas ó inconvenientes, la responsabilidad recaerá sobre él, y no sobre vd.; pero si despues de saber que él considera la presencia - de vd. en la República perjudicial á la causa de la independenciam, in- sistiera vd. en ir, habrá de ser, ó para unirse activamente á los trai- dores no arrepentidos, ó para levantar una nueva bandera, y una ú otra cosa serán tan antipatrióticas como criminales.

Me dice vd., que "por decoro se ha abstenido y abstiene de hacer de hacer imputaciones personales de ningun género, al repeler las que yo y el Sr. Lerdo de Tejada le prodigamos."

Supongo que con esto no habrá vd. querido dar á entender, que -- podia explicar con motivos innobles nuestra conducta para con vd. Si

A la hoja # 10.-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO, EN EL ORDEN SIGUIENTE: GUILLO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

...ro que es deber de todo mexicano, que ame algun tanto á su patria, el impedir que ahora se repita el error de 1821.

Para concluir, me dice vd. que "su conducta pública, jâmas ha te nido por móvil la razon de partido", y que "como militar ha ocupado -- siempre el puesto que la señala el deber".

Me parece de todo punto innecesario, detenerme á discutir los -- antecedentes de vd.

Nada ganariamos con esa discusion. La historia los tiene ya con sagrados de una manera inalterable; pero si creo poder asegurar á vd., que nadie que desee dejar un nombre sin mancha á la posteridad, envi- diará á vd. algunos de sus antecedentes.

Si alguna duda quedara aún, del tino y cordura con que el gobier no de México procedió al no aceptar los servicios de vd., vd. mismo ha venido á disiparla, manifestando su intencion de tomar parte en la es- cena política de México, aún contra la determinacion de su gobierno.-- Si ha tenido vd. esta intencion, no pudo haber sido de buena fé la -- oferta de sus servicios. Si reconoce vd. que el Presidente de la Repú blica es el gefe supremo de la nacion, encargado de dirigir la defen- sa de la patria, deberá vd. someterse á sus determinaciones. Si estas son injustas ó inconvenientes, la responsabilidad recaerá sobre él, y no sobre vd.; pero si despues de saber que él considera la presencia - de vd. en la República perjudicial á la causa de la independenciam, in- sistiera vd. en ir, habrá de ser, ó para unirse activamente á los trai- dores no arrepentidos, ó para levantar una nueva bandera, y una ú otra cosa serán tan antipatrióticas como criminales.

Me dice vd., que "por decoro se ha abstenido y abstiene de hacer de hacer imputaciones personales de ningun género, al repeler las que yo y el Sr. Lerdo de Tejada le prodigamos."

Supongo que con esto no habrá vd. querido dar á entender, que -- podia explicar con motivos innobles nuestra conducta para con vd. Si

A la hoja # 10.-

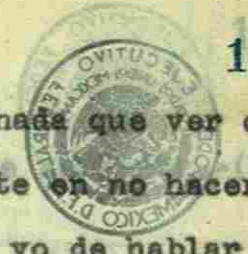




SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:
AL COMESTAR ESTE OFICIO CITERE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

FORMA C-1
DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE



se refieren solamente a personalidades, que no tengan nada que ver con los negocios publicos, ha procedido vd., muy cuerdamente en no hacer uso de ellas. Partiendo de este principio, me he abstenido yo de hablar de todo lo que no tenga una relacion directa con la aceptacion de los ser- vicios de vd. No puedo prescindir, sin embargo de mencionar en conexion con este asunto, que habria vd. ahorrado gran descrédito al nombre mexi- cano, si hubiera vd. dejado de venir a este pais, puesto que la conduc- ta de vd. en Nueva-York, los hechos que han salido a luz en los diver- sos pleitos que tiene vd. pendientes, ya como actor, ya como reo, y to- dos los demas incidentes que se relacionan con esos litigios, son de- tal naturaleza, que no pueden menos de hacer sonrojarse, a todo el que estime en algo el honor del nombre mexicano en el extranjero.

En varios parrafos de su carta, me atribuye vd. conceptos verti- dos por el Sr. Lerdo de Tejada, como cuando dice vd., que "le hago el cargo de no haber ofrecido sus servicios a la Republica, cuando creia poderosa a la intervencion, y de hacerlo hoy, cuando esta proxima a es- pír, " ó bien, lo que ni uno ni otro hemos dicho, como por ejemplo, - cuando al hablar del partido conservador, asegura vd., que "yo le su- pongo una influencia irresistible en él". No he podido encontrar frase ninguna en que haya yo expresado ese concepto, ni nada que autorice a vd. a atribuirme lo.

De intento, me he abstenido de contestar lo que dice vd. respec- to del Sr. Lerdo de Tejada, porque este caballero podrá responder a vd., si lo creyere conveniente, mucho mejor de lo que yo pudiera hacerlo.

Para concluir, debo manifestar a vd., que con esta carta doy tér- mino a la discusion de los diversos puntos que promovió vd. en su nota del dia 5, y si tuviere a bien agregar algo sobre ella, le suplico se sirva excusarme de continuarla, pues no creo que llegue a conducir a ningun resultado apetecible. Los hechos vendrán a demostrar, en los -- puntos que puedan considerarse dudosos, quien de los dos ha tenido ra



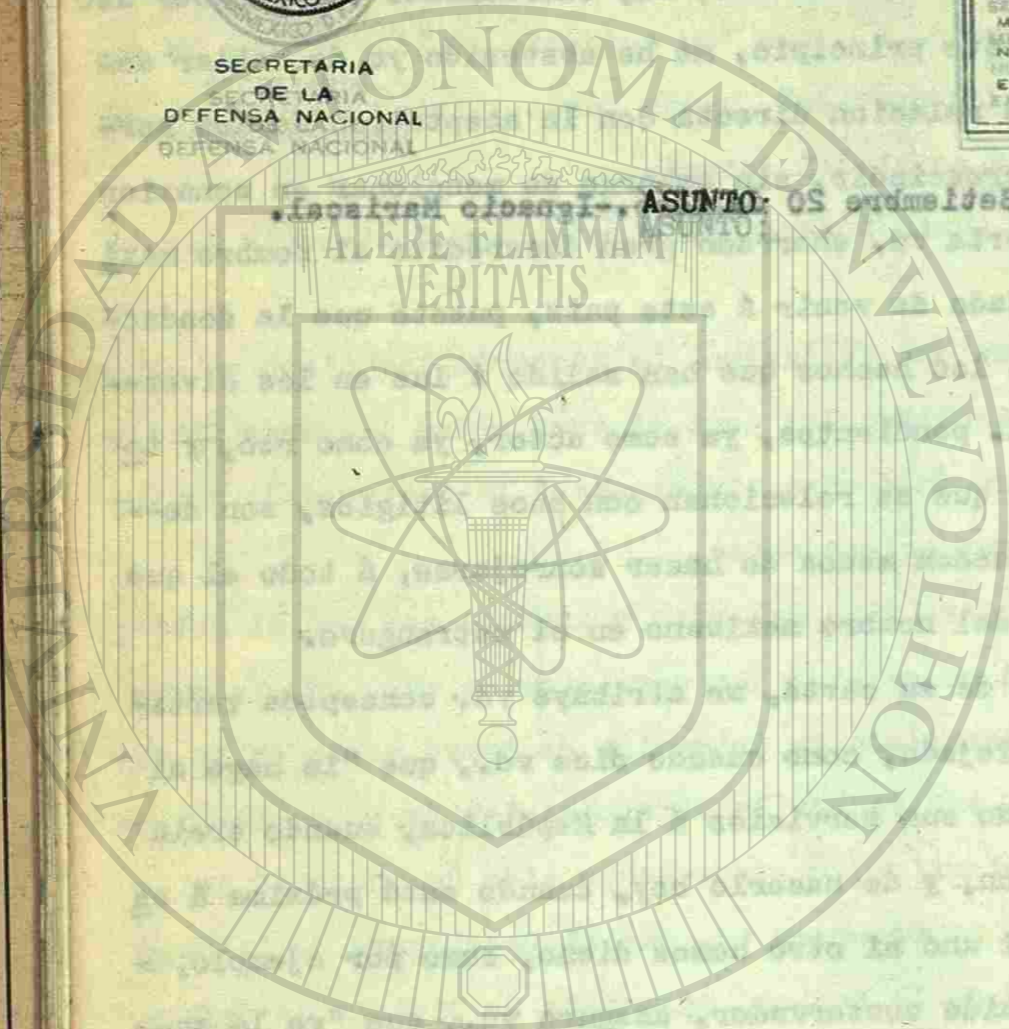




041



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO...

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Form with fields: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE

ASUNTO: OS

ARCHIVO HISTORICO



CARTAS DEL GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, TOMADAS DEL SEPTIMO TOMO DE SU EXPEDIENTE.

República Mexicana. Secretaria de Gobierno del Estado libre y Soberano de Yucatan. Documento número 1.- Señor General O. Martin Peraza. A bordo del vapor "Virginia" frente á Sisal, Junio 11 de 1867. Mi estimado compatriota y amigo: Aprovechando la ida á esa del Teniente Coronel Don Hilario Mendez, tengo el gusto de dirigir á U. mis letras, despues de tanto tiempo de interrumpidas nuestras comunicaciones para saludarlo; y que sepa que lo tengo en mi memoria con la misma estimacion de siempre. El Señor Mendez vá informado de algunos por menores ocurridos con mi persona en frente de Veracruz, y él informará á U. de todo; sin embargo adjunto á U. copia de la declaracion jurada del capitán del vapor "Virginia" y demas individuos presentes, respecto del atentado que tuvo lugar la tarde del dia 7 del corriente contra mi persona. Así mismo acompaño copia del diálogo que tuvo lugar entre el Comandante del Vapor de guerra Facony y yó á bordo de dicho buque, á fin de que se sirva U. mandar imprimir tan interesantes documentos para su circulacion, entre tanto que yó lo hago en la Habana y los Estados- Unidos. Creo que a U. participará de la indignacion que me há causado la provocacion é insulto del Comandante Roe, atenido á sus cañones; pues al fin U. es un buen mexicano y no puede U. ser indiferente á los ultrajes que atrevidos extranjeros nos hagan, prevalidos de nuestra debilidad, producidas por nuestras continuadas disenciones. Si no logro regresar a Veracruz inmediatamente en mi vapor de guerra ó mercante, quedará algun tiempo en la Habana y sea en esta Ciudad o en la de Veracruz U. imponga las órdenes de su agrado á su afectísimo Seguro Servidor y amigo que le desea felicidades. A.-

A la hoja # 2.-

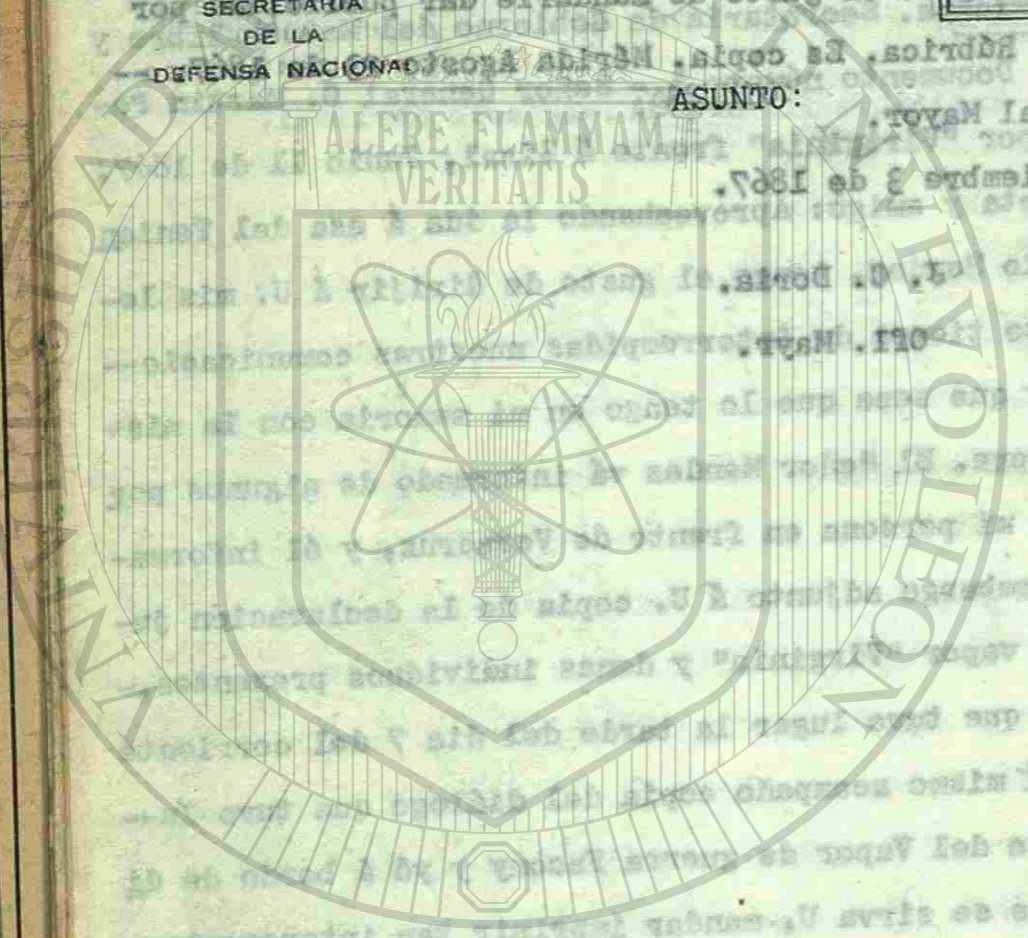








SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CÍTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DEPENDENCIA  
SECCION  
ME  
NUMERO DEL OFICIO  
EXPEDIENTE

ASUNTO:

3 AMBROS

ARCHIVO HISTORICO



CARTAS DEL GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, TOMADAS DEL SEPTIMO TOMO DE SU EXPEDIENTE.

República Mexicana. Secretaria de Gobierno del Estado Libre y So-

berano de Yucatan. Documento número 2.- Antonio Lopez de Santa Anna, General de Division de los ejércitos Nacionales, Benemérito de la Patria, á sus concludadanos.- ¡Yucatecos! Encontrandome tan cerca de vosotros en viaje para el suelo patrio, me apresuro á saludaros, profundamente conmovido, al contemplar el contraste inmenso entre los que fuimos y lo que hoy somos.- Recordareis que en los años de 1824 y 1825 tuve el honor de ejercer en esa Península la primera autoridad militar y política, y que recibí de vosotros demostraciones amistosas que nunca he podido olvidar.- Una mira patriótica me indujo, un año hace á los vecinos Estados-Unidos, buscando auxilios para favorecer á nuestros hermanos que tan esforzadamente luchaban contra la fuerza invasora, que de una manera inesplicable, procuraba la dominacion de nuestro hermoso territorio.- No es de este momento explicaros los inconvenientes y las dificultades inesperadas que á mis nobles miras se ofrecieron. Pero, habiendo desaparecido los franceses de aquella escena, otra muy diversa es la perspectiva y otros son los sinsabores y el conflicto de los mexicanos.- Desde Veracruz volveréis á recibir mis recuerdos: de allí dirigiré la palabra á nuestra nacion, mientras tanto, acoged con la benevolencia de otras veces mis indicaciones amistosas. Deponed nuestra actitud hostil de hermanos contra hermanos. Todos, somos mexicanos, y es mas razonable que nos entendamos pacíficamente no dejéis dominar de las malas pasiones. Mi mision entre nuestros hermanos es puramente de paz y de concordia. En momentos supremos vengo a ofrecer una saludable mediacion, entre los miembros desacordes de la familia. ¡Yucatecos! Contribuid con vuestros patrióticos esfuerzos al buen éxito de mis inspiraciones, esencialmente mexicanos seguros de que, poniendo --

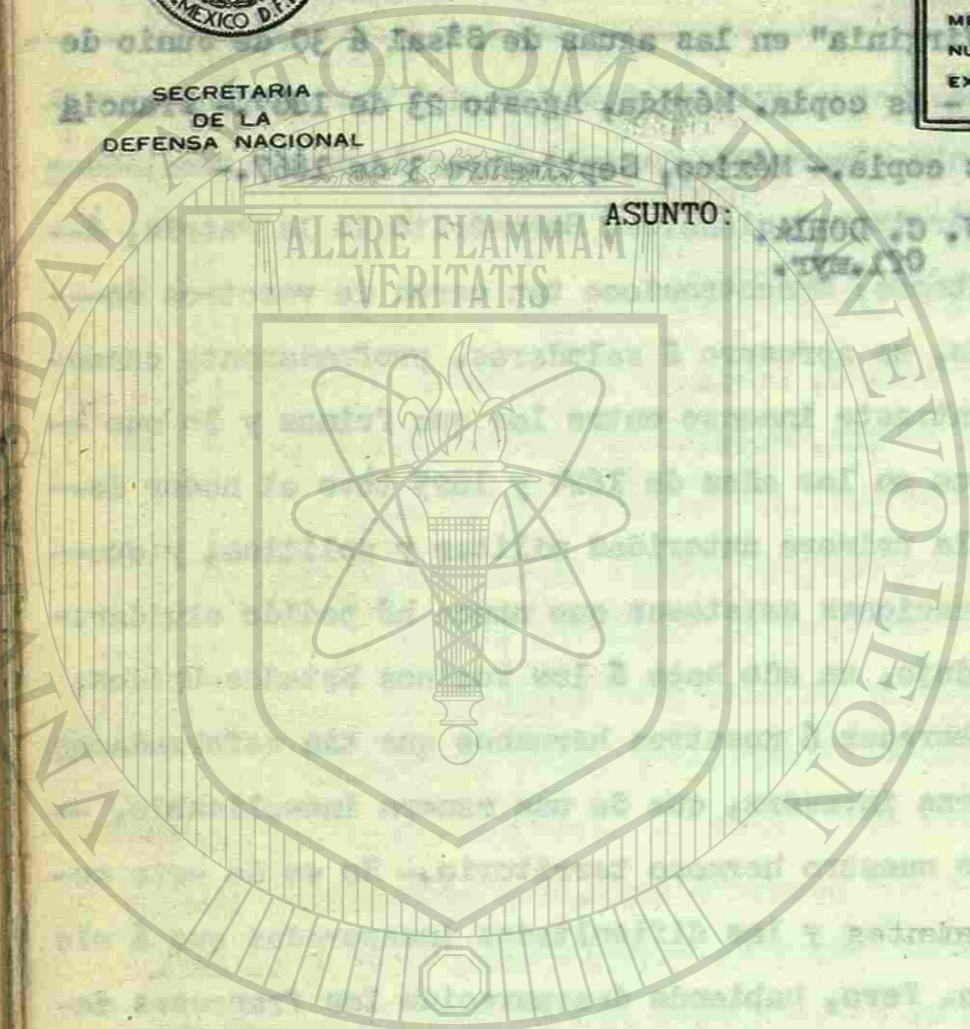








SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LO  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN  
GULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

FORMA C

DEPENDENCIA .....

SECCION .....

MESA .....

NUMERO DEL OFICIO .....

EXPEDIENTE .....

ARCHIVO HISTORICO. 146  
145

CARTAS DEL GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA,  
SEPTIMO TOMO DE SU EXPEDIENTE.

Republica Mexicana.- Secretaria de Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Yucatan.- Documento número 3.- Declaracion jurada del Capi-

tan del Vapor "Virginia" de los Estados-<sup>OTRUZA</sup>Unidos del Norte; y de los indi-  
viduos presentes sobre el atentado cometido contra la persona del Exmo.  
Señor General Don Antonio Lopez de Santa Anna, que se encontraba á bor-  
do del "Virginia" anclado en el fondeadero de Veracruz al pié del Casti-  
llo de San Juan de Ulúa, y al costado del Vapor mexicano de guerra Ta-  
basco.- El viernes siete del corriente á las tres y media de la tarde,-  
repentinamente atracó al costado del vapor "Virginia" una falúa del va-  
por de guerra ingles "Jason" surto en el fondeadero de la isla de Sacri-  
ficios, tripulada con trece marineros y dos oficiales superiores, el Co-  
mandante del "Jason" Murray Aynsly y el del vapor de guerra de los Esta-  
dos-Unidos F. A. Roe. Este preguntó al Capitan del "Virginia" Deakin --  
por el Señor Santa Anna y el Capitan contestó: "Ahí tiene U. al Señor --  
General Santa Anna;" quien se encontraba sentado en la popa del buque.  
El Comandante Roe pidió un intérprete, y el señor Dn. Eduardo E. Aus-  
tin contador del buque, se presentó luego. Aquel, por medio de éste, di-  
jo al General Santa Anna, que le invitaba á que pasase á bordo de su bu-  
que anclado en Sacrificios. El General sorprendido con semejante invita-  
cion por una persona con maneras descomedidas y á quien no conocia, le-  
preguntó el objeto de aquella invitacion y rudamente se le contestó --  
que si no accedia de grado, iría por la fuerza. El General con enteraza  
dijo: que no reconocia derecho alguno para un acto de esa clase con un-  
hombre libre que residia fuera de su jurisdiccion, y en los momentos en  
que se preparaba para bajar á tierra, á su suelo patrio donde se le acia  
maba por sus conciudadanos. Entablóse un altercado bastante animado, de

A la hoja # 2.-









SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL CULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL



contestó que de oponerse podría resultar ser bombardeada la plaza por los buques que aquellos Señores mandaban. El Señor Vidal y Rivas pasó á verse con el Señor Cónsul de los Estados Unidos, Eliseo Solinier, á fin de protestar ante él por un hecho tan atentatorio. Pero el Cónsul se limitó á manifestar, que se había obrado sin su consentimiento y que le acababan de asegurar, que el Gral. Santa Anna, sería puesto en libertad al otro día.- Al Capitan del "Virginia" se le dió orden para que al siguiente día zarpase de Veracruz dirigiéndose a Sacrificios, donde recibiría á su bordo al General Santa Anna y así se realizó, siendo trasbordado a las doce y media y á la una del día salimos de Sacrificios, siguiendo nuestras aguas el vapor de los Estados Unidos "Facony" el vecindario de Veracruz lo mismo que la guarnicion de la plaza y de las fortalezas han quedado profundamente resentidas de este acontecimiento juzgandolo vejatorio á la dignidad del pueblo, directamente atacado con el ultraje hecho en su presencia a una persona tan popular como lo es allí el General Santa Anna, y en momentos en que era pública en la ciudad que se habrían levantado actas por todas las autoridades para aclamarlo y recibirlo como un caudillo distinguido de la Yndependencia, estimado sin distincion de partidos, y cuyo acto fué el que se quiso evitar por medio del atentado relacionado a lejandolo de su patria.- El General Santa Anna aguardaba precisamente en el "Virginia" aquellas actas para proclamar la Republica y que se volviera así al regimen establecido por la Nacion evitandose el derramamiento de Sangre y restableciendo la paz. Las autoridades habian estado varias veces á vicitarle á su bordo, y el contento y la confianza se retrataba en los semblantes de toda aquella sociedad. Cada una de las personas que firman es responsable con su nombre de lo que presencié.- Firmado á bordo del Vapor Virginia en viaje para Sisal á 8 de Junio de 1867.- Jhon Deaken Capitan.- Eduardo E. Austr





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

...de la Yndependencia, estimado sin distincion de partidos, y cuyo...
...las autoridades para aclararlo y restituirlo como un edificio distinto...
...puertera pública en la ciudad que se habian levantado para todas...
...tan popular como lo es allí el General Santa Anna, y en momentos en...
...rectamente atacado con el rifle hecho en su presencia a una persona...
...este acontecimiento juzgandolo vejatorio a la dignidad del pueblo, di...
...la plaza y de las fortalezas han quedado profundamente resentidas de...
...de las "Escuadrillas" el vecindario de Veracruz lo mismo que la municipalidad...
...de sacrificios, atrayendo nuestras miradas el vapor de los batidos de...
...de, siendo transportado a las doce y media y a la una del día salimos...
...ellos, donde recibimos a su bordo al General Santa Anna y así se reali...
...partes que al siguiente día salimos de Veracruz dirigiendose a Sancti...
...en libertad al otro día. Al Capitan del "Virginia" se le dio órden...

ASUNTO:

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

...de su patria. -- El General Santa Anna escuzaba presenciar...
...de en el "Virginia" cuando se preparaba para salir. Las autoridades...
...se volviera así al regimen establecido por la Nacion valiendose...
...de gobierno de Sancho y restableciendo la paz. Las autoridades...
...plan estado varias veces a visitarlo a su bordo, y el contenido...
...contenidos se respetaba en los replantes de toda aquella especie...
...Cada una de las personas que firman es responsable con su nombre...
...lo que presencié. -- Firmado a bordo del Vapor Virginia en viaje para...
...Staal a 8 de Junio de 1867. -- Thom Deaken Capitan. -- Eduardo M. A...

...la nota...

contador, -- George Sloan, primer piloto. -- Thomas M. Deaken, segundo...
piloto. -- G.G. Wilson, primer ingeniero. -- L. G. Vidal y Rivas, Se...
cretario de S. M. -- Y B. de Nosllba, comandante de S. M. -- L. Lubtivityz,
Capitan. -- Eduardo Sattis, intérprete. -- Es copia Mérida Agosto 23 de...
1867. -- Francisco Gil. -- Oficial Mayor.

...General; aquí tenéis el objeto, en ella quedaréis bien acomodado...
y podéis pedir cuanto os sea necesario. -- General Santa Anna. -- Gracias, Co...
mandante; pero antes de todo quiero saber porque me habeis sacado tan...
violentamente de mi residencia en el Virginia, y asteriado así bajar a...
tierra como iba a mi fortaleza sin que estubo en guerra; porque me habeis...
convertido en un prisionero. -- Comandante de general, no estais pri...
sionero; yo he querido evitar que se derrame sangre en Veracruz, cuando...
en el país se ha derramado bastante. -- General: Para que yo pueda ir y...
derecho de proceder así contra mí persona, cuando soy un marino que...
vengo a mi patria a cumplir con el deber de mi patria, y con la intencion de...
vuelta como siempre y ahora como en adelante, para el restablecimiento...
de la paz? -- Comandante: -- Se me dijo en la ciudad que el General era...
enviado por el gobierno; refiriendose a una cooperacion del mismo G...

J. Doria.
Ofi. Myr.

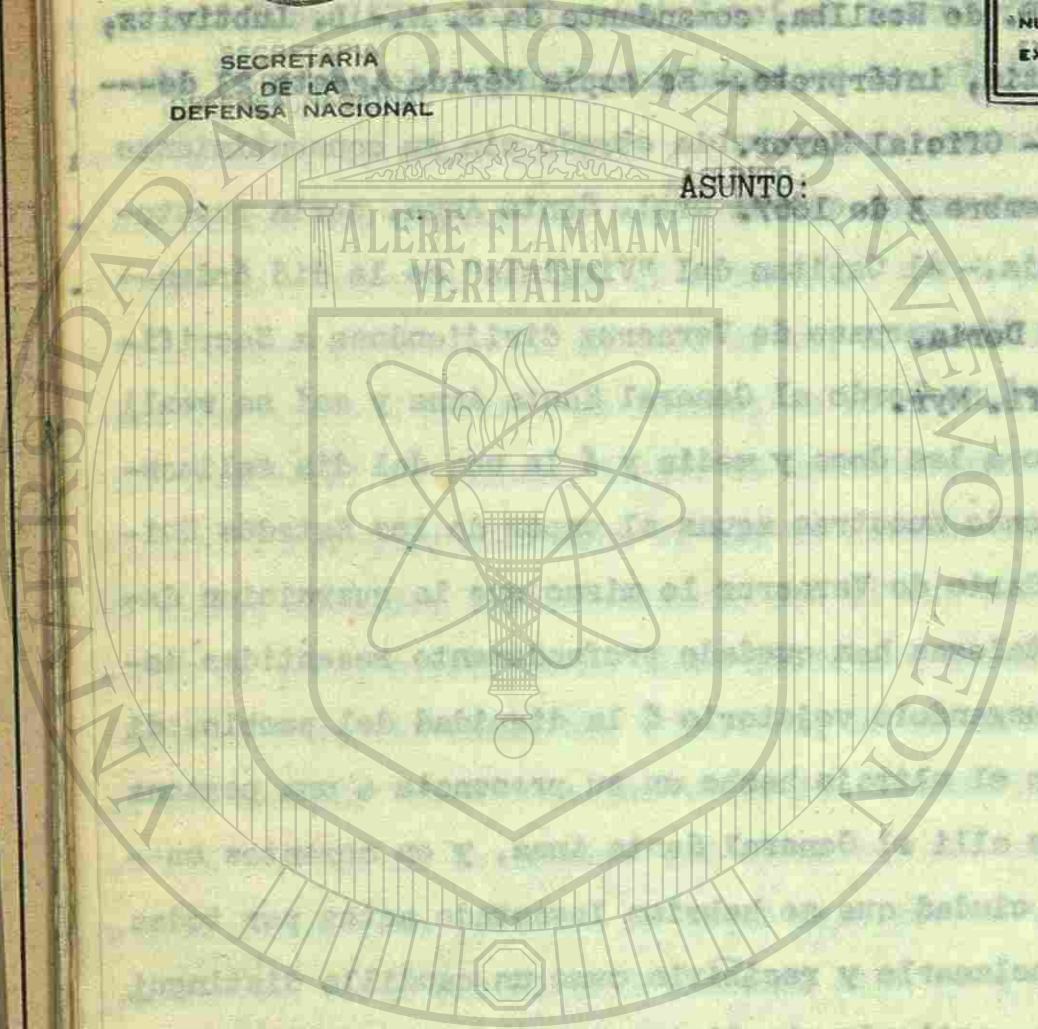
...por hacer conocer lo contrario estando en inteligencia con el General...
...General; no se olvide que hayo yo explicado la palabra de...
...enviado cuando el gobierno de Washington se quiere empujar, al yo...
...secretaria de mandador de mi Gobierno que no sea el mio. Tenia noticia...
...del al Consul de San Juan, con el objeto de impedir...
...a la tierra, y me parece oportuno trasladarlo a in...
...la correspondencia; con tal intento, sustanciacion...
Exp. -- XI/481.3/14839
Séptimo Tomo.
Folios. -- 1579-1581.

...la hoja...





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



ASUNTO:

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITARSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO BAJO SUPLENIR DERECHO.

DIRECCION GENERAL

CARTAS DEL GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, TOMAS DEL SEPTIMO TOMO DE SU EXPEDIENTE.

República Mexicana. - Secretaria de Gobierno del Estado libre y Soberano de Yucatan. - Documento número 4. - Diálogo entre el Comandante F.A. Roe del Vapor de guerra Facony, y el General Santa Anna á bordo de dicho buque, por medio del interprete D. Eduardo Gottliet. - Comandante--

Roe. - General: aquí teneis mi cámara, en ella quedareis bien acomodado y podeis pedir cuanto se os ofresca. - General Santa Anna. - Gracias, Comandante; pero antes de todo quiero saber ¿porqué me habeis sacado tan violentamente de mi residencia en el Virginia, y estorbado así bajar á tierra como iba á hacerlo? Sin que estemos en guerra; ¿porque me habeis convertido en su prisionero? - Comandante; no, general, no estais prisionero; yo he querido evitar que se derrame sangre en Veracruz, cuando en el país se ha derramado bastante. - General: Pero ¿con qué facultad y derecho se procede así contra mi persona, cuando soy un mexicano que vengo á mi Patria despues de larga ausencia, y con la intencion de servirle como siempre y ahora como un mediador, para el restablecimiento de la paz? - Comandante - Se há dicho en la ciudad que el General era enviado por mi gobierno; refiriendose á una conversacion del mismo General con el Cónsul americano ante el Cónsul ingles, y yo he creido deber hacer conocer lo contrario estando en inteligencia con el General Benavides - General: no es cierto que haya yo empleado la palabra de enviado cuando el gobierno de Washington no puede emplearme, ni yo me someteria á mandador de un Gobierno que no sea el mio. Tenia noticias que el Cónsul americano se esplicaba mal, con el designio de impedir mi bajada á tierra; y me pareció conveniente tranquilizarlo é inclinarlo á la neutralidad que le correspondia; con tal intento, sustancialmente le dije que mi mision era de paz enteramente, y que su Presidente--

México Setiembre 3 de 1867.

II/481./3/T4839.

A la hoja # 2 . -





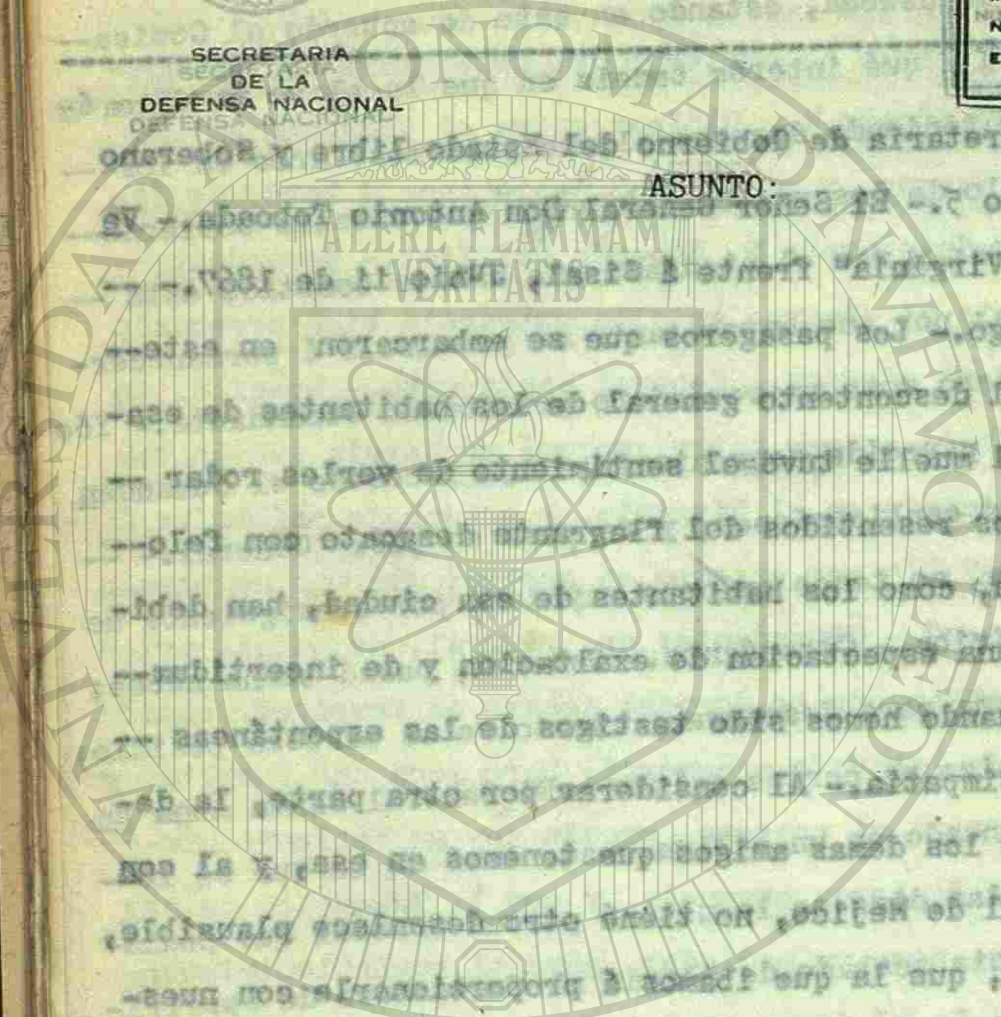








SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



ASUNTO:

DEPENDENCIA.....

SECCION.....

MESA.....

NUMERO DEL OFICIO.....

EXPEDIENTE.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITARSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

La hoja # 2.-



mandamos avisar con el propio. Como el mismo Señor Bureau nos recomendó que hiciésemos todo por conducto de U. así lo hicimos, pero tambien que daron frustrados nuestros buenos deseos esta ultima vez.

Espero que me escriban VVs. por el mismo conducto que reciba siesta, y por donde tendra tambien cumplido mas allá de lo que todos debieran imaginarse. Y esto, porque preveemos los resultados funestos del porvenir. Tengo siempre el gusto de inscribirme su adicto amigo y muy seguro servidor que se desea felicidades. L. G. de Vidal y Rivas. Sirva se V. cumplir con todos los amigos sin olvidar al Señor General Perez Gomez, al Señor General Herran etc., etc., recibiendo todos, como V.,-- afectos del General, que no escribe, porque se halla algo indispuesto-- de un derramen de bilis.- Vale.- Es copia Mérida Agosto 23 de 1867. Francisco Gil.- Oficial Mayor.

Es copia, México Setiembre 3 de 1867. J. C. Doris. Ofi. Mayr.

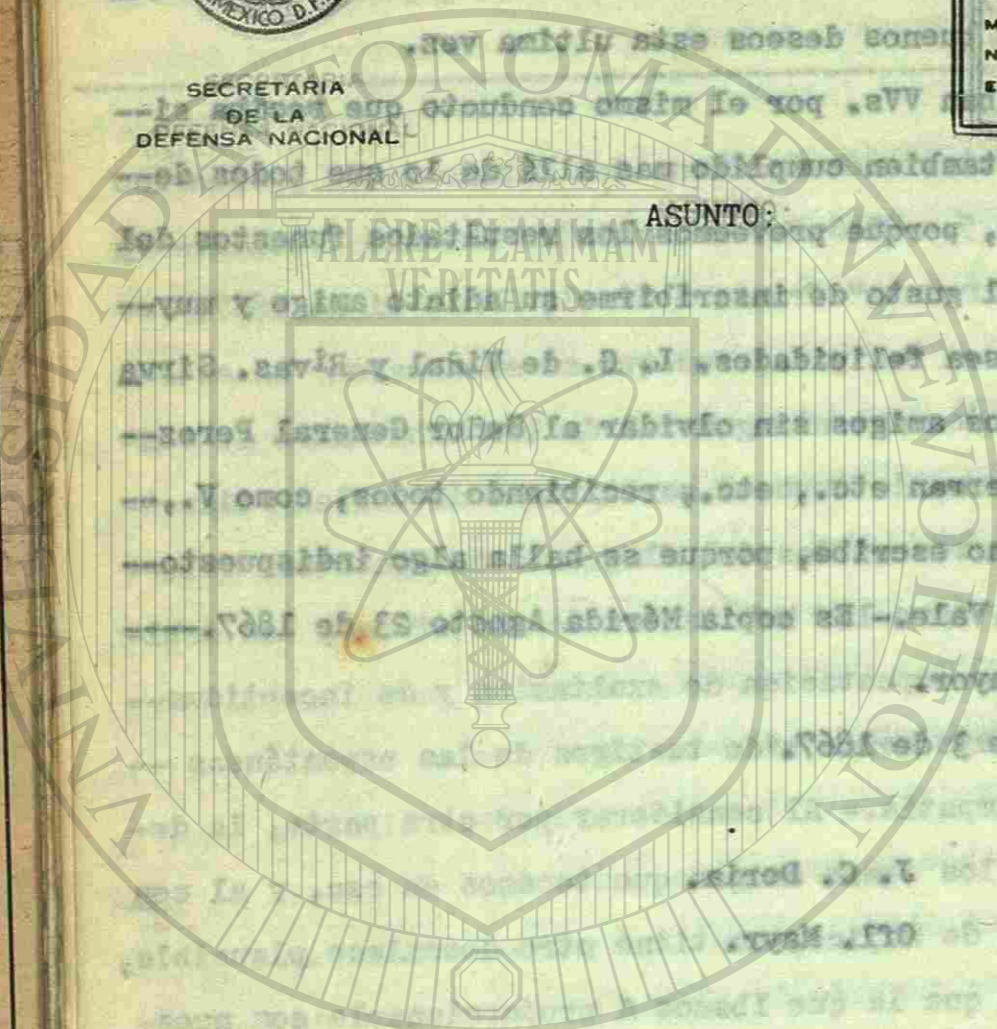
Hi principal molestia hoy consiste en duplicar... Exp.- XI/481.3/14839. Séptimo Tomo. Folios.- 1584-1585.

La hoja # 2.-





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



ASUNTO:

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

ARCHIVO HISTORICO MILITAR

CARTAS DEL GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, TOMADAS DEL SEPTIMO TOMO DE SU EXPEDIENTE.

Republica Mexicana.- Secretaria de Gobierno del Estado libre y Soberano de Yucatan.- Documento número 6.- A bordo del Vapor "Virginia", frente de Sisal Junio 11 de 1867.- Muy señor mio de toda mi consideracion.- Su favorable acogida que se sirvió V. dispensarme en el éxito de nuestros trabajos; y la deferenza con que tuvo V. á bien dispensarme su confianza, me obligan á dirijirle mis letras, siquiera sea para mostrarme reconocido, suplicandole se sirva favorecerme con las suyas, tomándose la molestia de tornarnos al tanto de los sucesos, y ver si aun podemos hacer algo en favor de nuestro desventurado pais.- Esta carta irá por el vapor correo español que toca en este puerto, y debo decirle, que nuestro ánimo es seguir hasta la Habana, para ver qué clase de apoyo directo ó moral nos puede dispensar el Capitan General Manzano, que es antiguo amigo, y debe comprender la urgencia del caso presente. Por conducto de la Capitanía General espero, pues, que se tome V. la molestia de contestarme para evitar extravíos. Dispense V. que le incluya esa tarjeta que es de las que usaba en los Estados Unidos por no tener otra á la mano.

Mi principal molestia hoy consiste en suplicarle se sirva mandar entregar la adjunta y recoger la contestacion, sirviendose V. explorar el campo y decirnos con franqueza cómo vé las cosas y como se presenta la situacion, los ánimos y hasta la disposicion de los que puedan ayudarnos. Si estan listos, si se hace trabajar con éxito, pronto nos tendrán de regreso frente á esa plaza, pero de lo contrario sería conveniente que se nos habla se sin ambages. Demasiado habran conocido todos, que nuestro arribo á esa plaza, fué no solo oportuno y eficaz, sino necesario y hasta indispensable. Si no se me dá, créamelo V., hubiese otra persona capaz de salvar la situacion, yo me ofreciera con nuestra oferta. En la madrugada del 11 de Junio salí por mar de





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

... de Yucatan... Documento número... de Yucatan... el 11 de 1887... el éxito de nuestros trabajos... la defensa... la plaza de Veracruz... los hombres esforzados que luchan en la Capital por la salvacion de sus vidas ¡Ay de Veracruz! ¡Ay de Mexico. si por desgracia no somos comprendidos; -Nuestros temores son ahora, que un buque que aguardabamos en esa... procedente de los Estados-Unidos no encontrandonos en la plaza, vaya a es... allarse contra las demasias que están compitiendo los Agentes de los Esta... Unidos. Ya desde aquí dejamos tomadas nuestras medidas de precaucion y... mos teniendo en cuenta en la travesia, pero como hemos tenido dos noches... temporal, no seria extraño que nos hubiesemos cruzado sin descubrir... En tal eventualidad seria de desear, si el buque no pudiese hacer se... la mar, y se empeñasen en hacerlo desembarcar en esa, que el batallon... Irlandeses fuese alojado en el Castillo y los reñeros en la plaza, --... mientras que regresamos para podernos internar con ellos, y evitar que... sean atacados de las dolencias endémicas y perniciosas de nuestras costas... esa expedicion no solo perderiamos su costo que es de mas de 200,000... pesos, sino la oportunidad del auxilio, sin contar ya las dificultades que... hemos tenido que vencer para organizarla.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITARSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO AL SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ayudaria en cuanto estubiese de mi parte, pero desgraciadamente no descubro esa persona.

Hasta un mes podré conseguir, que el General aguarde en Cuba, pero si no se obtuviese resultado nada podrá evitar su regreso a S. Thomas.

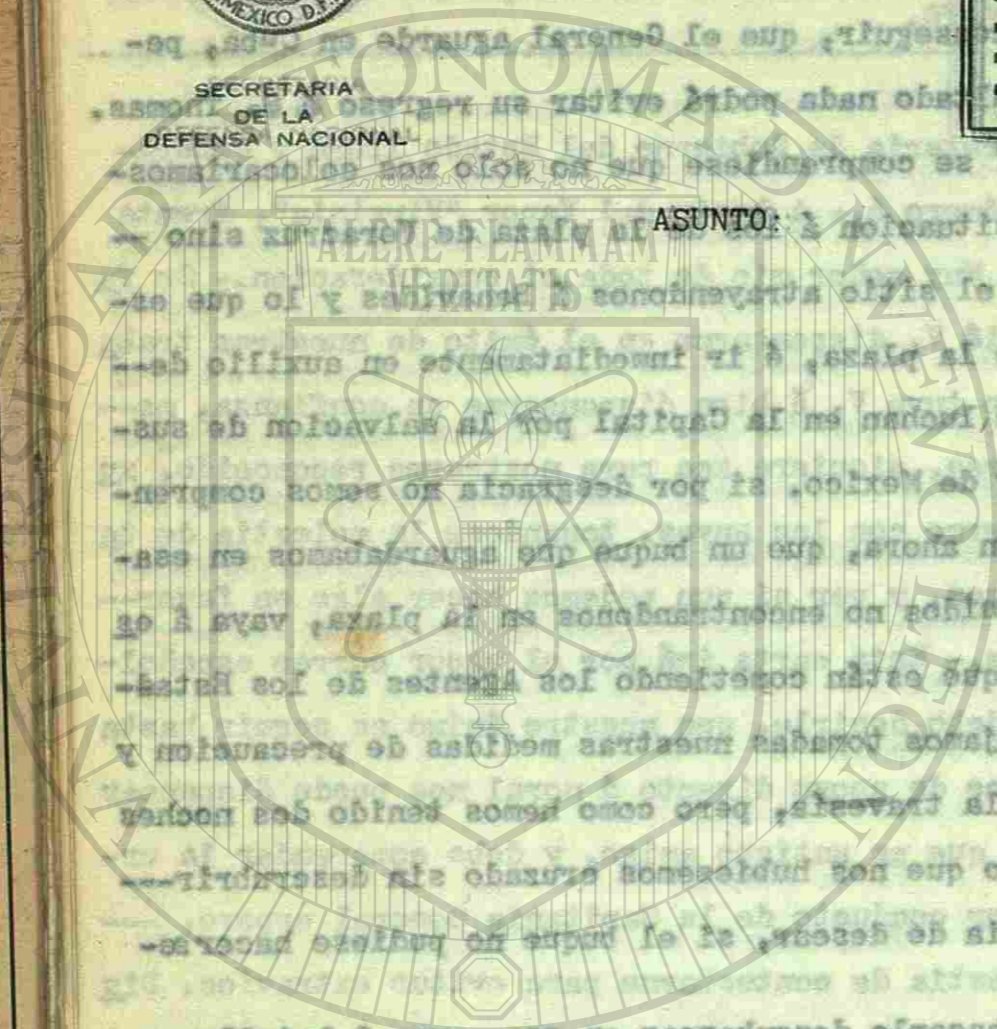
Pero seria preciso que ahí se comprendiese que no solo nos colocariamos en estado de asegurar la situacion a los de la plaza de Veracruz sino -- tambien que levantariamos el sitio atrayendonos a Benavides y lo que es mas evitar los estragos de la plaza, a ir inmediatamente en auxilio de los hombres esforzados que luchan en la Capital por la salvacion de sus vidas ¡Ay de Veracruz! ¡Ay de Mexico. si por desgracia no somos comprendidos; -Nuestros temores son ahora, que un buque que aguardabamos en esa... procedente de los Estados-Unidos no encontrandonos en la plaza, vaya a es... allarse contra las demasias que están compitiendo los Agentes de los Estados Unidos. Ya desde aquí dejamos tomadas nuestras medidas de precaucion y... mos teniendo en cuenta en la travesia, pero como hemos tenido dos noches... temporal, no seria extraño que nos hubiesemos cruzado sin descubrir... En tal eventualidad seria de desear, si el buque no pudiese hacer se... la mar, y se empeñasen en hacerlo desembarcar en esa, que el batallon... Irlandeses fuese alojado en el Castillo y los reñeros en la plaza, --... mientras que regresamos para podernos internar con ellos, y evitar que... sean atacados de las dolencias endémicas y perniciosas de nuestras costas... esa expedicion no solo perderiamos su costo que es de mas de 200,000... pesos, sino la oportunidad del auxilio, sin contar ya las dificultades que... hemos tenido que vencer para organizarla.

Agregaré a V. para su gobierno, que una persona de mi confianza estuvo en tierra con pliegos para V. el mismo dia que nos embarcamos, pero no le encontraron en su casa, y otras dos personas fueron a conferenciar con los amigos para combinar el éxito de nuestro regreso. Nosotros cumplimos con nuestra oferta. En la madrugada del 8 al 9 estuvimos por mas de --





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



DEPENDENCIA	
SECCION	
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



dos horas a la espalda del Castillo, desde antes de las doce de la mañana con las luces y señales conocidas en los Caraderos de la Galleguilla. El ruido que hicimos al deshalojar la maquina y todos nuestros movimientos, debieron ser oidos desde el Castillo. La mar era bella, admiti que el tiempo algo nublado por que no acreditarian el lugar convenido? - Hemos hecho cuanto de nuestra parte estubo. Despues de las dos horas de la mañana, nos hicimos a la mar. - Hagame V el favor de que es en el Teniente Coronel Mendez ta no salga del poder de V. a pesar de que no he querido ni aun poner su nombre comprometiendo su puesto. - Tengo el gusto de inscribirme de V. muy adicto y Seguro Servidor que le desea felicidades y S. M. B. L. G. de Vidal y Rivas. - En el sobre Don Carlos Ramean, Consul de S. M. C. en Veracruz. - Es copia Mérida Agosto 23 1867. - Francisco Gil. - Oficial Mayor. Es copia, México Setiembre 3 de 1867.

J. C. Doria. Ofi. Myr.

Exp. - XI/481.3/14839. Séptimo Tomo. conveniente al poder ejecutivo de la Nación. Polio. - 1536-1537.

Mérida Agosto 23 de 1867. - Francisco Gil. - Oficial Mayor, México Setiembre 3 de 1867.

J. C. Doria. Ofi. Myr.

11.3/14839. 177.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS





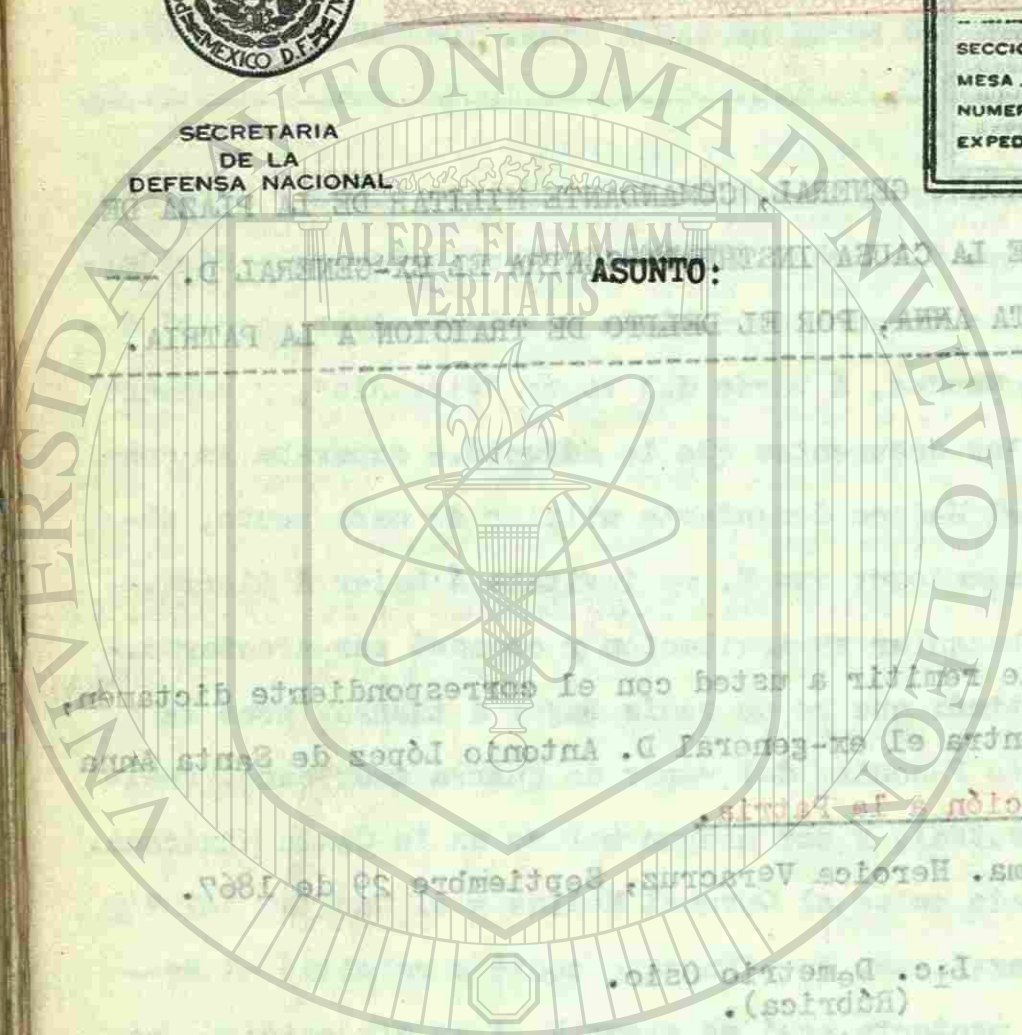








SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



FORMA C

DEPENDENCIA .....

SECCION .....

MESA .....

NUMERO DEL OFICIO .....

EXPEDIENTE .....

ASUNTO:

VERACRUZ, DICTAMEN DE LA CAUSA INSTRUIDA CONTRA EL EX-GENERAL D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA POR EL DELITO DE TRAYECTORIA A LA PATRIA.

Tengo la honra de recibir a usted con el correspondiente dictamen la causa instruida contra el ex-general D. Antonio Lopez de Santa Anna por el delito de trayectoria a la patria.

Libertad y Reformas. Heroica Veracruz, Septiembre 29 de 1867.

Cno. General, Comandante militar de esta Plaza. -Presente.

(Rúbrica)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ARCHIVO HISTORICO

CONTESTAN AL COMANDANTE DE LA PLAZA DE VERACRUZ QUE, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HA QUEDADO ENTERADO DE QUE HA SIDO SENTENCIADO EL EX-GENERAL DON ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

Sello. MINISTERIO GUERRA Y MARINA.

Sección 1/a.

En el telegrama de esta fecha digo a usted lo siguiente:

C. Comandante Militar de la Plaza de Veracruz. Por el parte de usted fecha 9 del actual quedó impuesto el C. Presidente de que ha sido -- **sentenciado el ex-Gral. Santa Anna**, y que remite usted el proceso. Cuando este llegue se resolverá lo conveniente. "Mejia."

Y lo inserto a usted para su conocimiento.

Independencia y Libertad México Octubre 12 de 1867.

Mejia. (Rúbrica)

C. Comandante Militar de la Plaza de Veracruz.

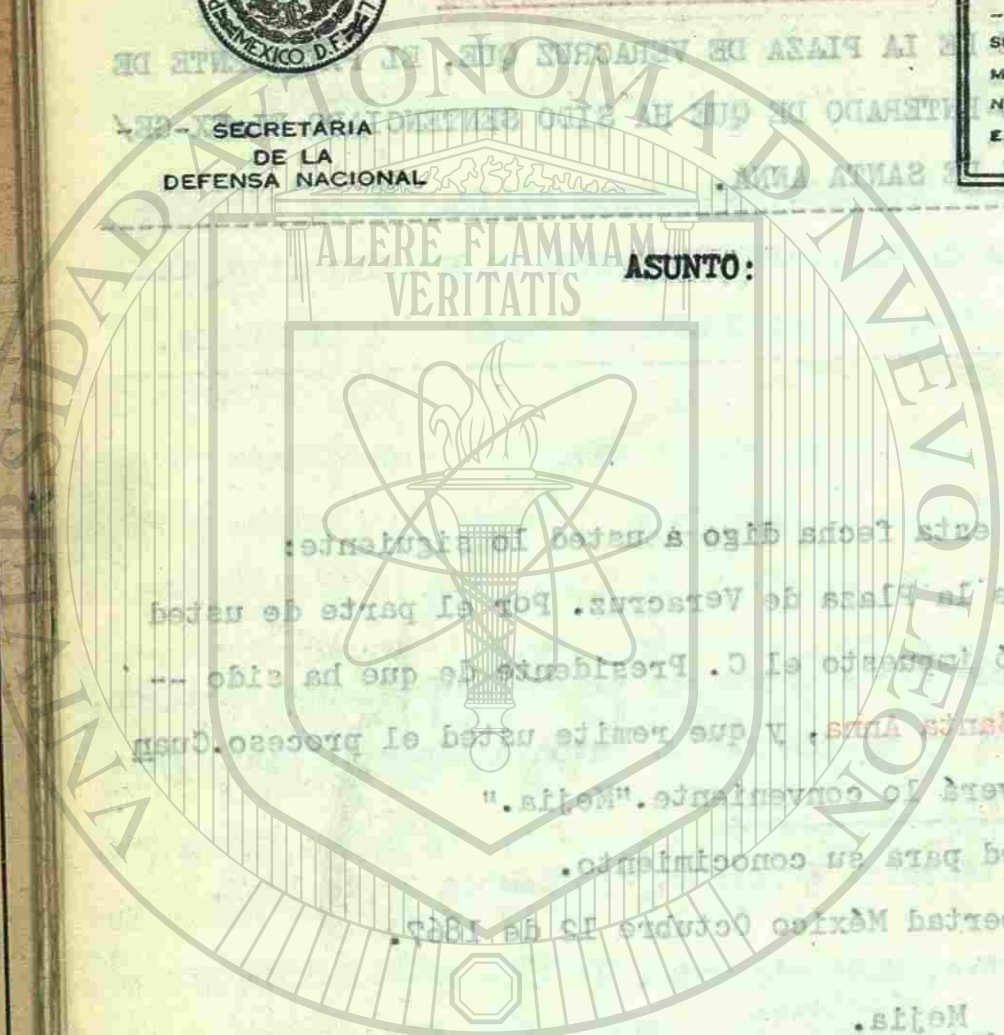
Caja # 99. XI/111/1-114. Folio 1770.-Octavo tomo.

apv.





SECRETARÍA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO  
CULO SUPERIOR GERECHICO.

ASUNTO:

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

Señor  
MINISTERIO  
GUERRA Y MARINA

Sección 1/a

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DIRECCIÓN GENERAL

ARCHIVO HISTORICO



DATOS DEL PROCESO DEL GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA,  
TOMADOS DEL SEPTIMO TOMO DE SU EXPEDIENTE.

(No hay papel sellado).

Vistos, pues, aquellos R. Consejo, como todas las diligencias practi-

El Fiscal que habla ha procedido á instruir esta causa contra el ex-  
Gral. D. Antonio Lopez de Santa-Anna, originario de Jalapa, casado y de  
setenta y tres años de edad, en cumplimiento de la órden terminante del  
Ministerio de la Guerra de 19 de Agosto y comunicada al mismo Fiscal en la  
tarde del 2 del próximo pasado Setiembre; cuya órden si bien era bastante  
para abrir la primera página del proceso, no la estimó suficiente el Fise-  
cal para fijar los puntos sobre que debía versar la averiguacion, y por  
tal motivo se dirigió de oficio al Co. Gral. Comandante Militar de la Pla-  
za para que recabase del Supremo Gobierno todos los datos que tuviesen re-  
lacion con la persona del procesado y al mismo tiempo con el delito que era  
objeto de la Sumaria; y desde el instante en que aquella autoridad, com-  
prendiendo la importancia y necesidad de tal solicitud, la transcribió al  
Ministerio de la Guerra y éste decretó sin observacion alguna, la remision  
de los datos referidos, cesó la responsabilidad que pudiera atribuirse al  
Fiscal por no haber dado fin á sus trabajos dentro de los angustiados tér-  
minos que fija la Ley de 25 de Enero de 1862, con arreglo á la que se man-  
dó formar este Juicio Militar. Otros motivos á mas de los expresados han-  
sido para impedir la pronta conclusion de la causa, los que se han hecho constar en  
esta por haber colocado al Fiscal en la imposibilidad de trasladarse á la  
Fortaleza de Uda, lugar de la prision del procesado; y como á lo imposi-  
ble nadie está obligado; es claro que tampoco aquellos motivos arguyen --  
responsabilidad en contra del que habla.

A la hoja # 2,-









SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

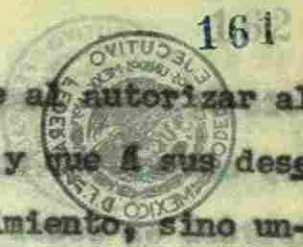
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

Considerando que D. Antonio López de Santa-Anna, que en virtud de una revolución funcionó en 1837 de Presidente de la República, facultado por medio de un documento auténtico en Julio de dicho año á D. José María Gutiérrez Estrada, para que discurriera libremente sus facultades y facultades...

Considerando además: que luego que al procesado en su residencia de San Thomas tuvo noticia de que se emprendía la intervencion y del proyecto de establecer en Méjico al Archiduque Macsimiliano con el carácter de Emperador, rompió el silencio en que se había encajado por algunos años, y se apresuró no solo á manifestar su complacencia y su adhesión sino tambien á escitar para que nó se desmayase en la obra, y á espresar su resolucion de trabajar sin descanso en favor de la empresa dando á su voz cierto tono de autoridad de que se consideraba entonces investido co...

DEPENDENCIA	.....
SECCION	.....
MESA	.....
NUMERO DEL OFICIO	.....
EXPEDIENTE	.....



dicion en que ha incurrido el procesado, manifiesta que al autorizar al Sr. Gutierrez Estrada procedió con deliberada voluntad y que á sus deseos Monárquicos no se opuso la reflexion ó el arrepentimiento, sino un obstáculo que no estaba en su mano remover: que no obstante que este hecho criminal perpetrado en 1837 no puede tomarse como único Motivo para el presente juicio, sujeto á la Ley de 25 de Enero de 1862, porque no sería lícito ni racional dar á ésta un efecto retroactivo, y porque el artículo 14 de la Constitucion Federal dispone que nadie puede ser juzgado ni sentenciado, sino por leyes dadas con anterioridad al hecho y exactamente aplicadas á él, sin embargo, en rigurosa justicia tampoco debe desestimarse en la decision del juicio por la íntima coneccion que tiene tanto con la conducta posterior del procesado, como con los sucesos últimos que han conmovido á la Nacion, durante la Yntervencion (invasion) francesa y el Imperio, por cuya realizacion trabajó tanto, segun es público y notorio D. José María Gutierrez Estrada, comisionado al efecto desde años atras por Don Antonio López de Santa-Anna; debiendo por consiguiente hacerse ahora mencion de aquel hecho, solo como un antecedente ó una circunstancia que agrava el delito posterior, supuesto que la Nacion ó el Supremo Gobierno, como su legitimo representante, tiene aún su derecho espedito para juzgar aquel atentado cometido antes del 25 de Enero de 1862. Considerando además: que luego que al procesado en su residencia de San Thomas tuvo noticia de que se emprendía la intervencion y del proyecto de establecer en Méjico al Archiduque Macsimiliano con el carácter de Emperador, rompió el silencio en que se había encajado por algunos años, y se apresuró no solo á manifestar su complacencia y su adhesión sino tambien á escitar para que nó se desmayase en la obra, y á espresar su resolucion de trabajar sin descanso en favor de la empresa dando á su voz cierto tono de autoridad de que se consideraba entonces investido co...









SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO: ALERE FLAMMAM VERITATIS

DEPENDENCIA SECCION MESA NUMERO DEL OFICIO EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL TITULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION GENERAL DE...

no Solsado de la Ia. Guerra de Ydependencia y como decano del Ejército Megicano; así consta suficientemente justificado por los documentos que obran en la causa, en los que campea la humillacion el deseo de destruir al Gobierno-Constitucional, que él llama farsa republicana, no obstante que en mejores dias fué su Caudillo, y la ecitacion al Sr. Gutierrez Estrada para que aprovechando una oportunidad, tan fatal para México, recordará á las Naciones Europeas sus anteriores solicitudes para plantear un Yperio con solo el que se podría obtener en lo sucesivo una paz duradera; que aunque el procesado, autor de aquellos documentos, espresa ahora, que en su publicacion han sido adulterados, no ha precisado los puntos ó palabras en que consista la alteracion, ni se ha atrevido á negar absolutamente su contenido y su certeza, sino que mas bien se muestra resentido en contra del Sr. Gutierrez Estrada por haber éste dado publicidad á tales documentos que habia el primero confiado á la discrecion y amistad del segundo; mas nada tiene de estraño que al cerciorarse los partidarios del procesado del nuevo cambio que se efectuaba en sus ideas políticas y de las apreciaciones hostiles que les hacia en su manifiesto de 5 de Junio, ya citado, publicasen los referidos documentos para patentizar la nueva inconsecuencia que cometia aquel; debiendo ahora tenerse presente para apreciar el valor que deba darse en juicio á las contestaciones del procesado la contradiccion en que incurre, diciendo en su primera declaracion que hasta el instante en que se le interroga no tenia conocimiento de aquellas cartas, y en su manifiesto del año próximo pasado ya hace mención de ellas: que el hecho de que se hace referencia es un delito contra la independencia y seguridad de la Nacion, clasificado con el nombre de Traicion á la Pátria, si el procesado se reputa como Megicano, ó de atentado contra el derecho de gentes, si se le considera Ciudadano Dinamarqués, segun indica él en su protesta formulada con el fin de declinar la jurisdiccion á que ha sido sometido, delito comprendido indudablemente en las fracciones 3a. y 4a. del artículo 10. de la Ley de 25 de Enero de 1862 que á la letra dicen: "La invitacion hecha por Megicanos, ó por extranjeros resi-





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA: ...  
 SECCION: ...  
 MES: ...  
 NUMERO DEL OFICIO: ...  
 EXPEDIENTE: ...

ASUNTO:

... dependencia y seguridad de la Nación, clasificado con el nombre de ...  
 ... el proceso se reputa como legítimo, y de acuerdo con el ...  
 ... el hecho de que se hace referencia en el delito contra ...  
 ... el proceso de la ley de Enero de 1862 que la letra dices ...

AL CENTRO DE ESTE OFICIO SE ENVIAN  
 LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
 DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

... dotes en la República, a los súbditos de otras potencias para invadir  
 el Territorio Nacional, o cambiar la forma de Gobierno que se ha dado la  
 República, cualquiera que sea el pretexto que se tome". - "Cualquiera es-  
 pecie de complicidad para excitar o preparar la invasion, o para favore-  
 cer su realizacion y éxito.

Considerando tambien que en 1863 cuando esta Plaza se hallaba ocu-  
 pada por el Ejército francés, vino a ella el procesado, segun habia a-  
 nunciado en una de sus cartas, protestó obediencia y adhesion al invasor  
 y al Imperio, manifestando que respetaba los hechos consumados, cuya su-  
 mision por sí sola constituirá un grave delito, supuesto que aquel ha pre-  
 tendido conservar el empleo de Gral. de Division de los Ejércitos Naciona-  
 les, segun se intitula en la alocucion que dirigió a los Yucatecos en Ju-  
 nio de este año delito que castiga con pena de muerte la Ordenanza del --  
 Ejército en la que es de suponerse que está bastante instruido el procesa-  
 do y aunque espresa en su declaracion que fué violentado por el Gefe fran-  
 cés, esta contestacion que seria pasable en un niño o en un Campesino, no  
 puede servir de disculpa a una persona de la edad y antecedentes del reo:  
 que a mas de este acto, hay una mencion en la causa, relativa a la comuni-  
 cacion que en aquella fecha dirigió a un Ministro de la Regencia, repitien-  
 do su adhesion y conformidad con el nuevo orden de cosas que se iniciaba-  
 en Méjico a impulso de las armas francesas, cuya comunicacion no ha pedi-  
 do ser habida hasta ahora, no obstante que la ha solicitado con empeño el  
 Fiscal, así como el manifiesto que en esta misma Plaza formuló el procesa-  
 do, y mandó imprimir en Orizava el ex-Gral. D. Francisco de Paula Tamayiz  
 amigo íntimo del primero, donde la autoridad francesa recojió los ejempla-  
 res de aquel impreso, y mandó reembarcar a D. Antonio, cuyo hecho violen-  
 to debió molestar a éste y fué quizá el origen de su nuevo cambio políti-  
 co que lo determinó a emprender en viaje a los Estados Unidos del Norte,  
 a solicitar se le admitiese como combatiente contra el Ymperio y a escri-













SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO: ...
Considerando que ha tenido la oportuna noticia de que el Sr. ...
La Ley de 25 de Enero de 1882, fecha de la ley que regula ...
y en sus consecuentes figuraba el nombre ...
y por tal motivo se ha estado ...
Considerando que la causa ...
de la Ley de 25 de Enero de 1882 y la ...
supuesto que ha estado la guerra ...
que por haberse ...
de la guerra ...
que nuestra sociedad se ...
y que la Justicia Nacional ...
parece aconsejarnos que ...
pero cuando la ley no ha sido expresamente derogada, cuando con ...

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE



cisa sujecion a ella se manda sustanciar este juicio, ¿Cuál es el camino que deben seguir los jueces? - El deber y la Ordenanza lo marcan, el cumplimiento de la Ley; y cuantas observaciones mas o menos justas, hijas de la razon y del patriotismo pudieran hacerse respecto de la severidad y de la inconveniencia de la Ley, corresponde al Legislador, como representante de la Nacion, tomarlas en consideracion, traduciendo en sus mandatos el sentimiento público, y a los Tribunales toca únicamente el imperioso deber de conformar sus actos a las prescripciones de la misma, toda vez que los jueces no deben juzgar de la Ley, sino segun la Ley. Que si bien el Co. Presidente de la Republica en virtud de las amplias facultades de que se halla investido ha perdonado a muchas de las personas comprometidas en la Yntervencion y el Ymperio y a otras muy culpables por cierto, les ha conmutado la terrible pena designada por la Ley en otra notablemente carta, estos actos han sido ejecutados por via de gracia, y no con la formalidad de una sentencia, de manera que no pueden servir aquellos de regla a los Tribunales para uniformar la práctica en la decision de los casos que ocurran, pues para proceder con tan laudable benignidad era preciso que tambien dichos Tribunales estuvieran investidos de facultades extraordinarias: Que por otra parte, aunque concurren en el procesado circunstancias que lo favorecen por algunos hechos anteriores con que ha honrado a la Nacion y que mas de una vez unió su nombre a las glorias de la Patria, sin embargo, el escámen y apreciacion de aquellas circunstancias; corresponde al Supremo Gobierno al tratarse de la condena o denegacion de una gracia, y a los jueces solo toca examinar el delito perpetrado, consultar la disposicion de la Ley, y aplicarla con imparcialidad, sin odio ni favor.

Fundado, pues, en estos considerandos, y supuesto que segun la opinion del primer Asesor no falta ninguna diligencia que practicar pudiendo verse la causa ante el Consejo de guerra ordinario, encerrado el Fis-

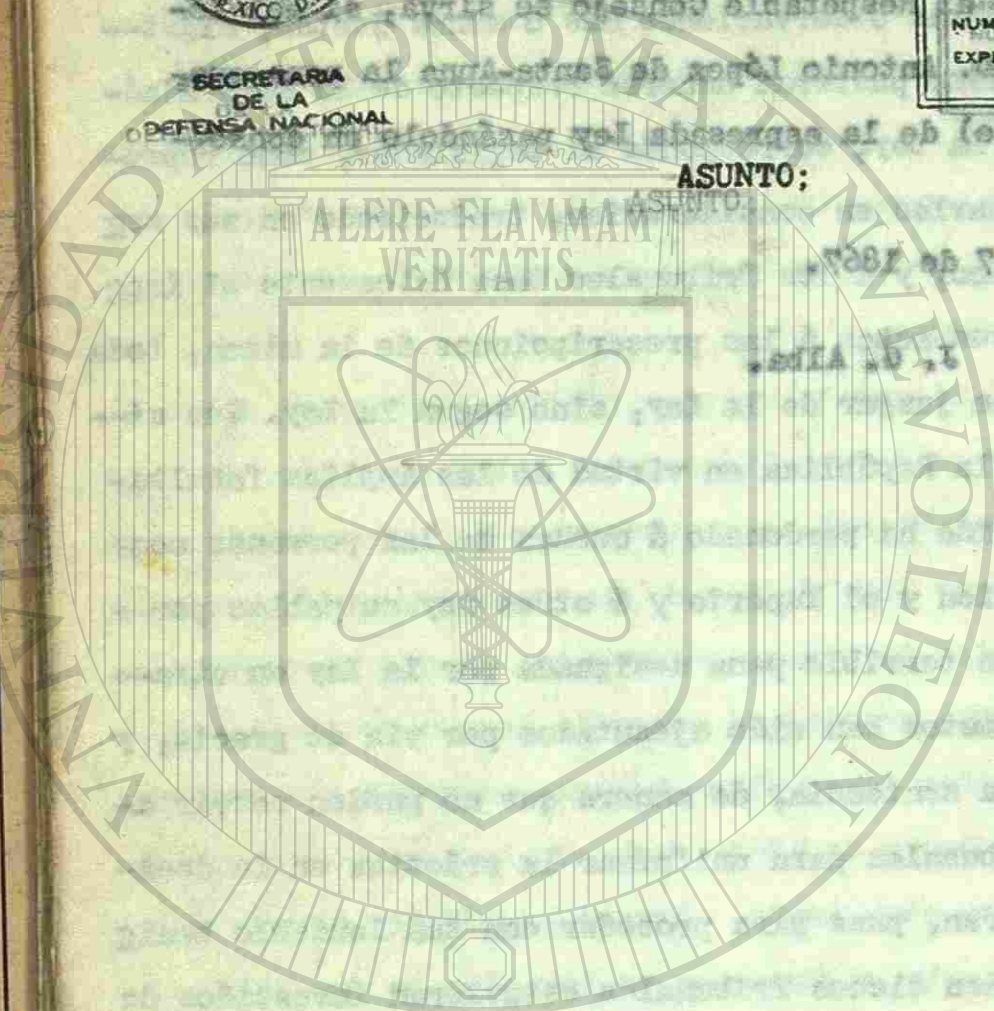








SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO:



ARCHIVO HISTORICO.

#####

DATOS RELATIVOS AL GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA; TOMADOS DEL PRIMO TOMO DE SU EXPEDIENTE.

El Co. Ministro de guerra y marina, en comunicacion de 2 del presente, dice le que copie:

"El Co. Gobernador interino del Estado de Yucatan, Co. Agustin O. Heran, oficio de 23 de Agosto último, dice a este Ministerio le que sigue Ciudadana Ministro. Con fecha 21 de junio ppde., dije al Co. Ministro de Relaciones Gobernación, le que sigue: El 11 del presente mes fondeé en Sisal precedente Veracruz el Vapor mercante Americano "Virginia" su Capitan Jhen Deahin a objeto al parecer de cargar efectos y continuar para la Habana; pero la circunstancia de traer á su bordo al ex General D. Antonio Lopez de Santa Anna llamó la atencion de las autoridades del Puerto y produjo alarma como natural. Los precedentes de ese hombre; la notoriedad de que su residencia última en los Estados Unidos, casi no tuvo mas objeto que atizar la discordia entre los Mexicanos, y el muy antiguo y constante que en todas las épocas de su vida tuvo siempre de provechar trastornos para apoderarse y abusar de la exclusiva atencion que tenia en el momento de su llegada al mando, eran recuerdos demaciados alarmantes para que ahora no Causase sospechas y aun temores su repentina aparicion en las Costas de Yucatan. Pero cuando se cambiaron en evidencia, desde el momento que se presentó al Jefe del Puerto de Sisal el Teniente Coronel D. Hilarie Mendez que vino de Veracruz a bordo en el "Virginia" haciendole entrega de un paquete que le encomendó el Sr. Santa Anna. El paquete contenia documentos de tal naturaleza, que no habian ya la menor duda de que el objeto que le llevó á Veracruz en el mismo vapor "Virginia" y el que le traje á Sisal era evidentemente el de complicar las relaciones de la República y crear embarases al Presidente para alcanzar el pronto y completo triunfo del principio liberal

A la hoja número 2.---

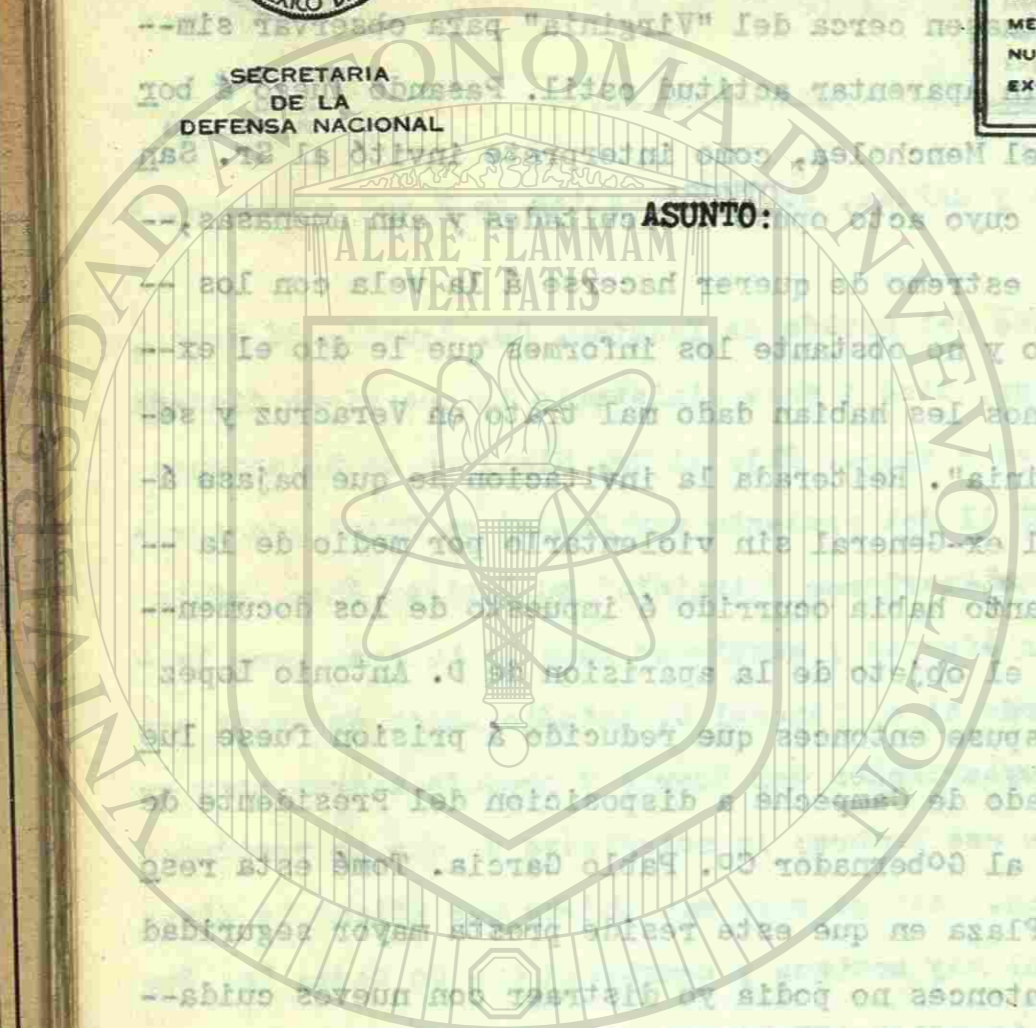








SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



ASUNTO:

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

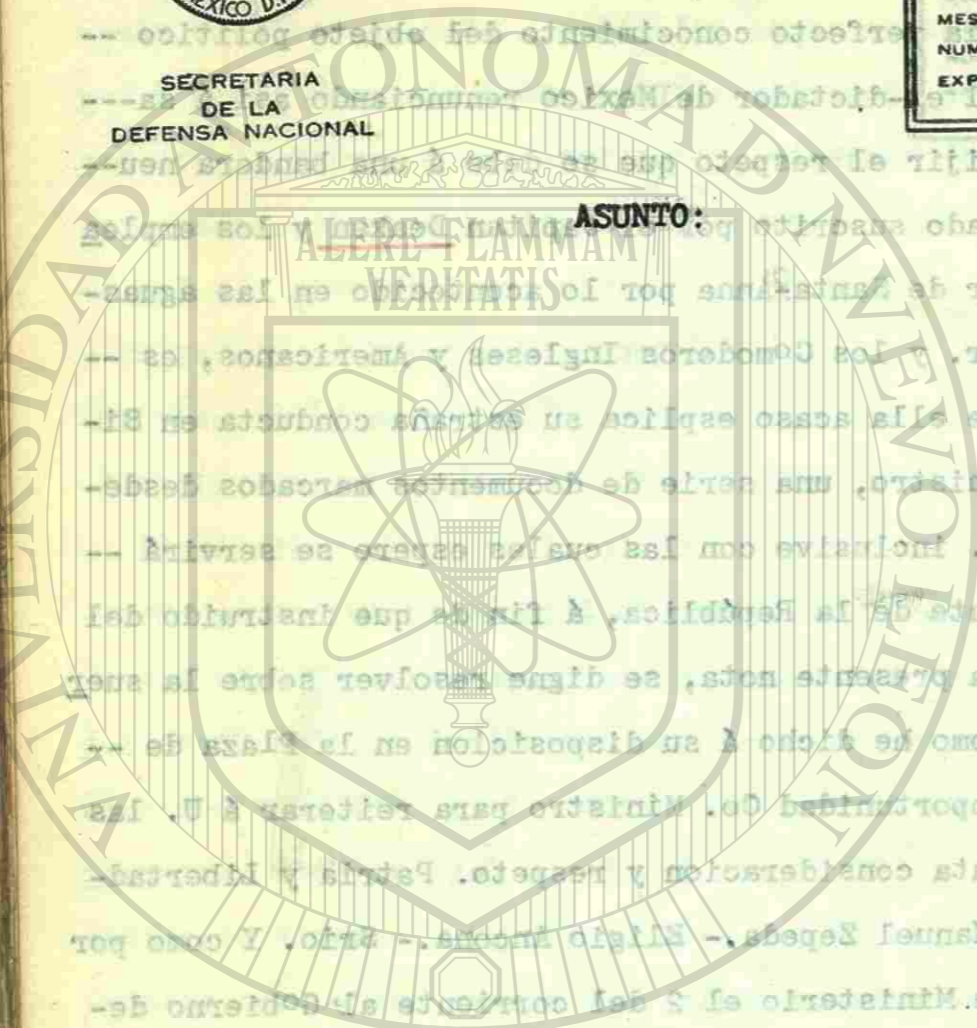
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que el "Virginia" estaba fletado á disposicion del Sr. Santa-Anna que acaso dispuso se ausentase ó que el Capitan Deahin lo hizo motu proprio, no pudiendo negar que tenia perfecto conocimiento del objeto político que mantenía á su borde al ex-dictador de Mexico renunciando así á sabiendas el derecho de escijir el respeto que se debe á una bandera neutral y amiga. El certificado suscrito por el Capitan Deaken y los empleados de "Virginia" en favor de Santa-Anna por lo acontecido en las aguas de Veracruz entre dicho Sr. y los Comodoros Ingleses y Americanos, es prueba tan irrefutable que ella acaso esplica su estraña conducta en Sisal. Es adjunta al Co. Ministro, una serie de documentos marcados desde el número 1o. hasta el 7o. inclusive con las cuales espero se servirá dar cuenta al Co. Presidente de la República, á fin de que instruido del suceso á que se refiere la presente nota, se digne resolver sobre la suerte del preso, que queda como he dicho á su disposicion en la Plaza de Campeche. Aprovecho esta oportunidad Co. Ministro para reiterar á U. las seguridades de mi mas atenta consideracion y respeto. Patria y Libertad Merida Junio 21 de 1867. Manuel Zepeda.- Eligio Ancona.- Srio. Y como por mi oficio dirigido por ese Ministerio el 2 del corriente al Gobierno de Campeche, veo no se tiene noticia en él del informe que oportunamente y por duplicado dirijió al Supremo Gobierno el Co. General Manuel Zepeda-Veraza, sobre la captura en las aguas de Sisal del referido Antonio Lopez de Santa-Anna; me apresuro á trasladarlo á U. como encargado accidentalmente de este Gobno. por ausencia del citado General Zepeda que se haya en su visita á los Cantones de la línea del Sur y Oriente del Estado, acompañandole en Cópia los documentos de que en dicho informe se hace referencia; pues los originales ecsisten en ésta Secretaría hasta tanto disponga el Co. Presidente se remitan á esa Capital si así lo juzga conveniente. Protesto á U. con este motivo las seguridades de mi alta consideracion y respeto. Lo que traslado á U. acompañandole cópia de los docu





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



ASUNTO:

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO...

DIRECCION GENERAL

mentos que se mencionan, para que obren en la causa que se esta formando al espresado Sr. Santa-Anna".

Lo que trascribo á U. acompañandole los documentos á que se refiere la preincerta comunicacion para que, como lo dispone el Supremo Gbno. obre todo en el juicio que se sigue al Ex-General Santa-Anna.

Yndependencia y Libertad Jalapa, Setiembre 18 de 1867.

Por el Gobor.

LOPEZ DE SANTA ANNA Juan Lotnia. Srio.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN

Co. Gefe Politico y Comandante del Canton de Veracruz.

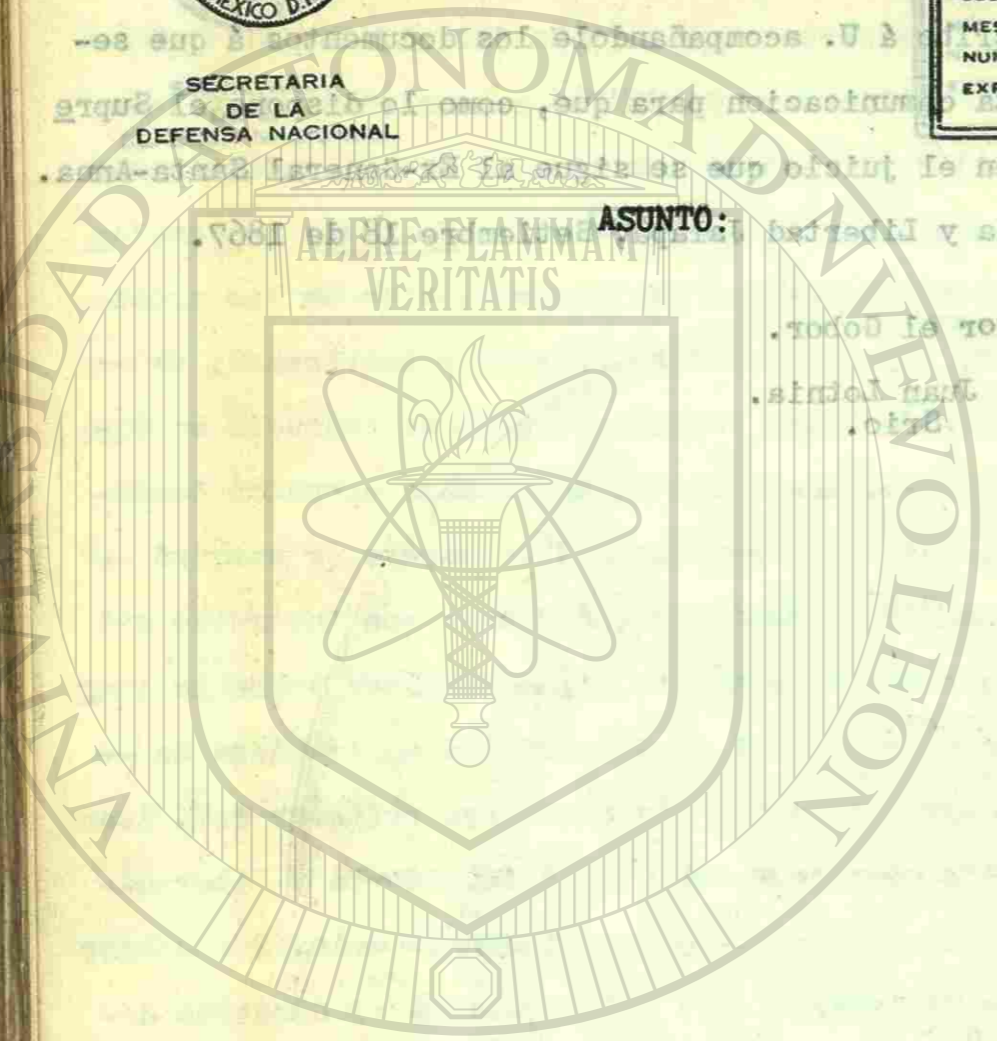
XI/111/1-114
Folios 1589-1590.
Caja # 99.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO:

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ARCHIVO HISTORICO.

EL DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR, NO LE RECONOCE EL GRADO DE GENERAL DE DIVISION A DON ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, POR SER DESERTOR, y LE // NIEGA LA PENSION QUE SOLICITA.

Departamento.  
Estado Mayor.  
Mesa 2/a.- N/o. 5775.

LOPEZ DE SANTA ANNA ANTONIO.

Pensión.

Junio 24 de 1874.-El interesado solicita pensión como Gral. de División mutilado en campaña.

Junio 28.-Acuerdo.-Antecedentes y oficios del Departamento de Estado -- Mayor.

D.E.M.  
Mesa 2/a. N/o. 5775.

C. Ministro.

El interesado pretende el pago de los haberes que le corresponden como General mutilado en campaña contra enemigo extranjero.

El Departamento se permite hacer notar a usted que no tiene carácter militar alguno el solicitante por las razones que pasa a exponer.

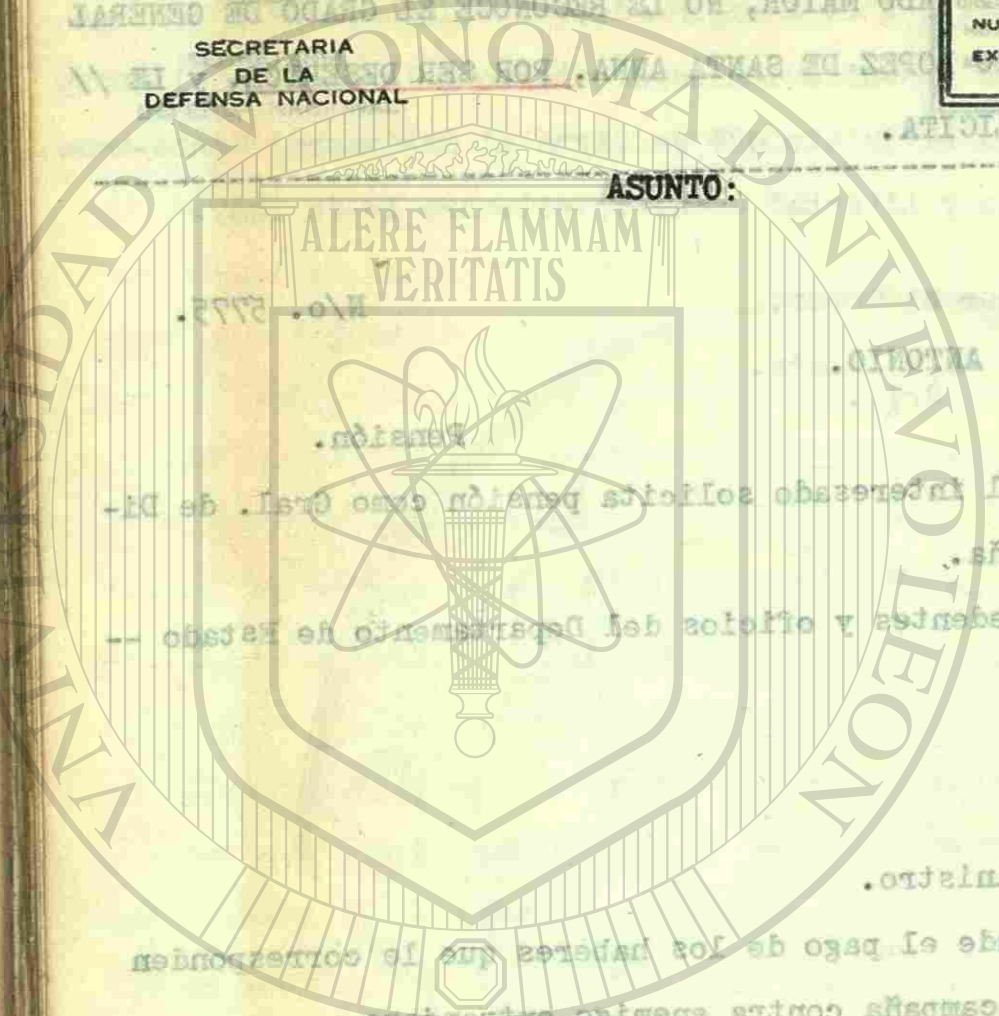
En los momentos de triunfar el plan de Ayutla, el solicitante marchó al extranjero para salvar su vida amenazada muy de cerca, consiguió su objeto; pero al permanecer fuera del país sin el permiso correspondiente del Gobierno Nacional, fue desertor del Ejército, y en consecuencia, perdió su empleo conforme a la ley de desertores, dada por él mismo en 1853 y de acuerdo con la que actualmente rige.

Con posterioridad estuvo comprendido en la ley de 15 de agosto de 1863 por haber ofrecido sumisamente a Maximiliano su persona, su influencia y sus servicios.





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



ASUNTO:

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO...

DIRECCION GENERAL

Las leyes vigentes para conceder pensión requieren como requisito indispensable estar en posesión de algún empleo en los diferentes grados del Ejército ; al solicitante se le puede reconocer despues de lo expuesto, que tiene alguno en la actualidad, cuando el C. Ministro de Relaciones en su importante nota oficial, fechada a 6 de julio de 1866, manifiesta fundamentalmente que el Gobierno no creyó de ningún modo --- compatible con sus deberes, admitir la oferta que el solicitante hizo entonces de sus servicios a nuestro Ministro en los Estados Unidos, para combatir a la intervención extranjera, resultando por este hecho la ratificación del no reconocimiento de su empleo y por último el Artículo 7/o. de la ley de armistia dada el 13 de octubre de 1870, "expresa que los -- armistiados aunque vuelven al pleno goce de sus derechos civiles y políticos, no los tienen a la devolución de empleos, cargos, grados, condecoraciones, sueldos, pensiones y montepios, ni para el pago de créditos -- contra el Erario y demas gracias y emolumentos de que estén privados con arreglo a las leyes".?

Por todas estas razones el suscrito es de parecer que se declare sin lugar su pedido, siempre que así fuere de la aprobación de usted.  
México, julio 1/o. de 1874.

J.L. Alvarez.

(Rúbrica.)

Julio 4 de 1874.

Dígase en contestación que en virtud del artículo 7/o. de la Ley de 13 de octubre de 1870, no se le puede considerar con el caracter de General del Ejército ni mandarle abonar sueldos respectivos.

Rúbrica de Mejía.

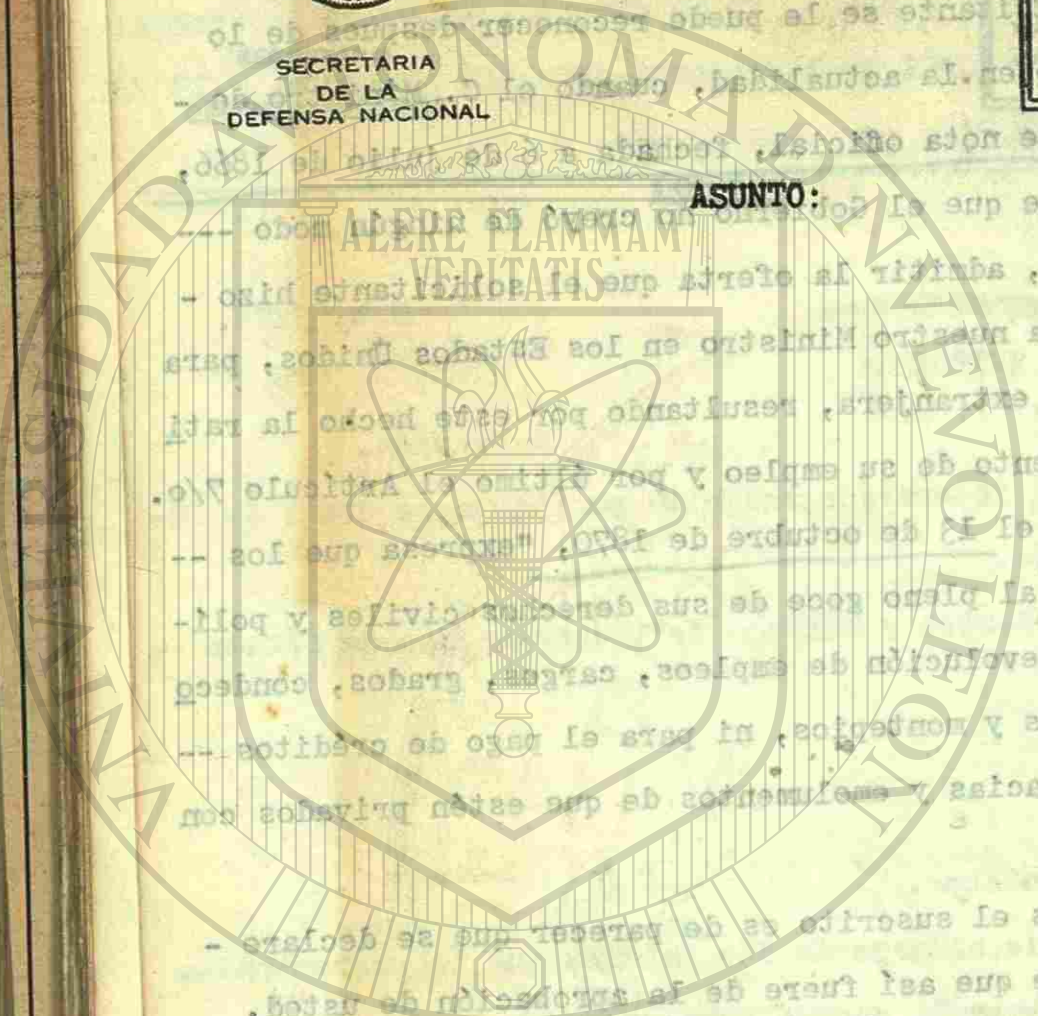
apv.

Caja # 99.-XI/111/1-114. Año 1949. folios 1808 y 1809.





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



FORMA C.

DEPENDENCIA.....

SECCION.....

MESA.....

NUMERO DEL OFICIO.....

EXPEDIENTE.....

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL CARGO SUPERIOR CORRESPONDIENTE.

1908 y 1909. Folios 1808 y 1809. No. 11-11111-11. Año 1908. Folios 1808 y 1809.

Dej Cara al Tiempo

### La Muerte de Santa Anna

Por VICTOR CEJA REYES

Fué el 21 de junio de 1876, a la una y media de la mañana. Parecia imposible, pero a los ochenta y cuatro años todo puede esperarse y hasta los poderosos han de enfrentarse a ese algo jamás eludible.

"Era hombre de grandes pasiones, decidido patriota, y siempre amó los honores, el fausto y la riqueza", dice uno de sus biógrafos, y uno tiene que recordar a Su Alteza Serenísima, cuya pintoresca vida abarca una gama de aspectos en extremo sorprendentes.

Pero no es su vida, ni la aventura de su pierna, aquella que el cura párroco de Veracruz sepultara en "Manga de Clavo", para después ser depositada en arca monumental en el Panteón de Santa Paula, hasta que la Revolución hiciera escarneo de ella el 6 de diciembre de 1844; ni tampoco queremos ocuparnos del momento aquel en que celebraba banquetes positivamente regios, mientras el pueblo pedía en las calles, a gritos, pan y sustento; ni tampoco nos referiremos a las históricas fechas en que se le señaló como el vendedor de una gran parte del país.

¿Cómo murió Santa Anna, el poderoso, el fastuoso? Se antoja más vulgar y notorio su deceso, cuando se recurre a un documento que lo dice todo y que podemos publicar gracias a la gentileza del licenciado Julio Sánchez Vargas, magistrado del Tribunal Superior de Justicia, quien lo ha proporcionado.

Santa Anna está sepultado en el cementerio del Tepeyac y para estos días, su tumba abandonada, derruyéndose, como otras miles. Y sobrecoge el espíritu cuando uno detiene los pasos y ve la leyenda de la lápida. Allí están los restos de un hombre que en su tiempo fué todo poderoso, altivo, vanidoso y ególatra.

He aquí la copia del acta de defunción de don Antonio López de Santa Anna:

"Al margen superior izquierdo un sello con el escudo nacional que dice: Para los años de mil ochocientos setenta y seis y setenta y siete.—Abajo otro sello se encuentra adherido un sello por valor de cincuenta centavos de la renta del timbre debidamente cancelado con lo siguiente: México, junio 28 de 1876.—Una firma ilegible.—Rubrica.—Al margen izquierdo y en la extensión de la hoja dice: Gral. Santa Anna.—Para certificado de las actas del Registro Civil del Distrito.—En la parte superior y al centro se encuentra un sello realzado que dice: Gobierno del Distrito.—Al centro: En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren y certifico ser cierto, que en el libro número 4 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 225 se encuentra asentada una acta del tenor siguiente: número 2515.—Dos mil quinientos quince. Antonio López de Santa Anna.—En la ciudad de

(SIGUE EN LA PAGINA TREINTICUATRO)

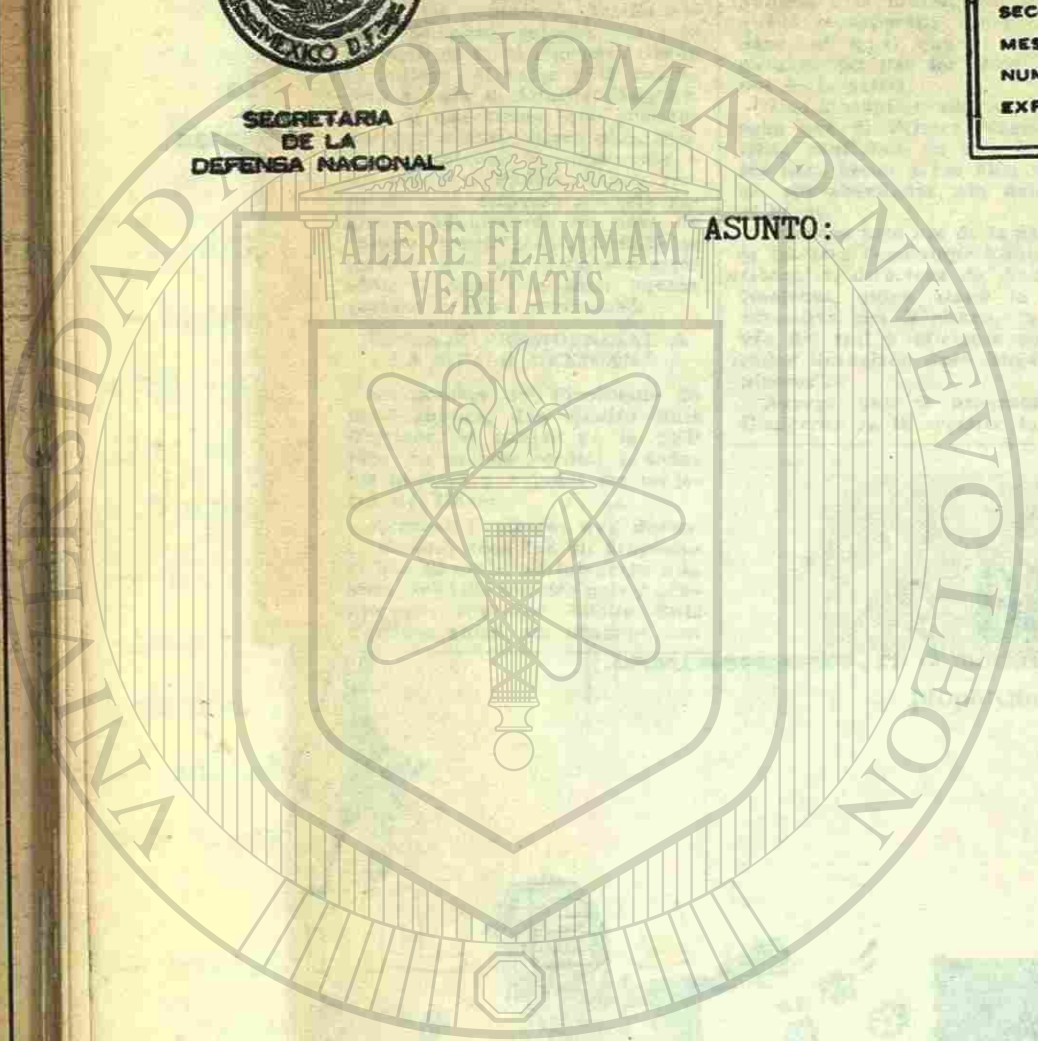
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS







SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL



ASUNTO:

FORMA C-8

DEPENDENCIA .....
SECCION .....
MESA .....
NUMERO DEL OFICIO .....
EXPEDIENTE .....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN  
GULO SUPERIOR DERECHO.

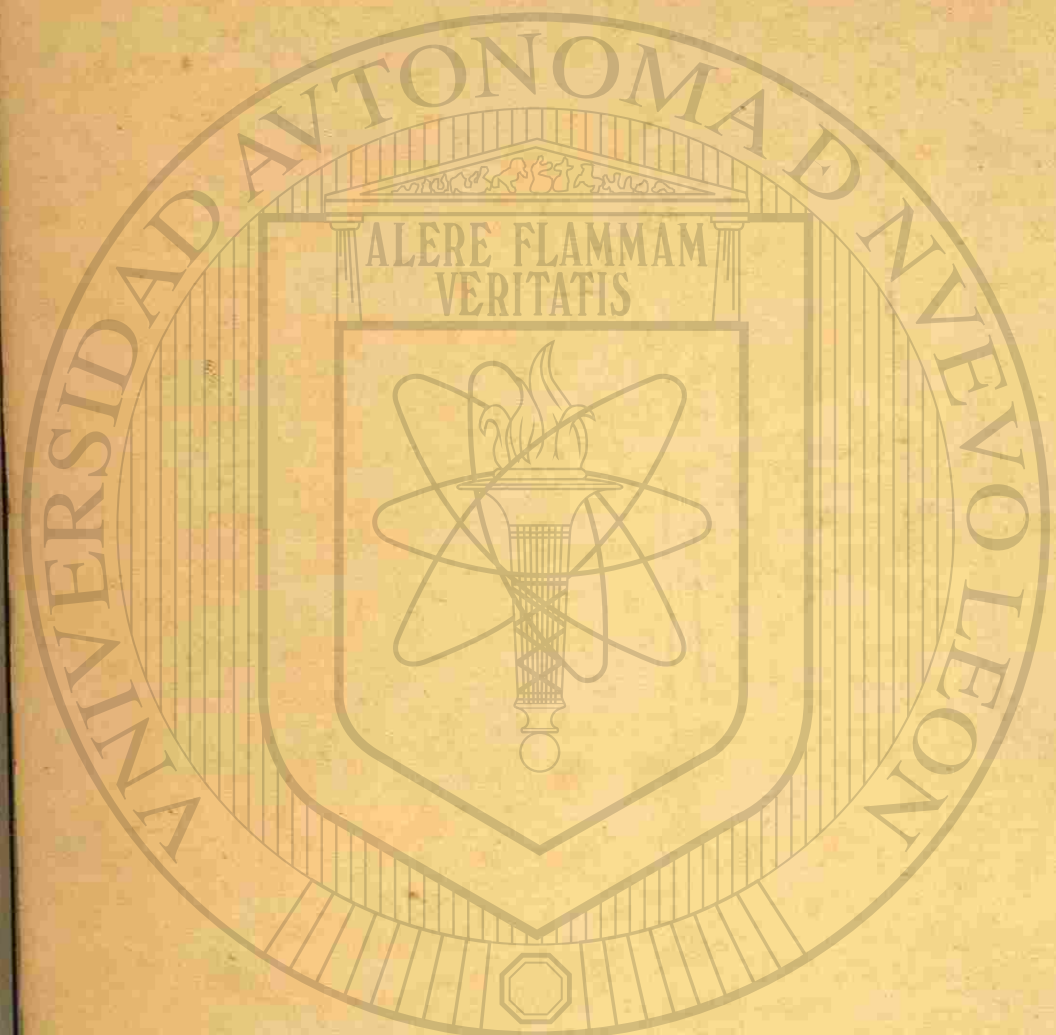
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS







U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



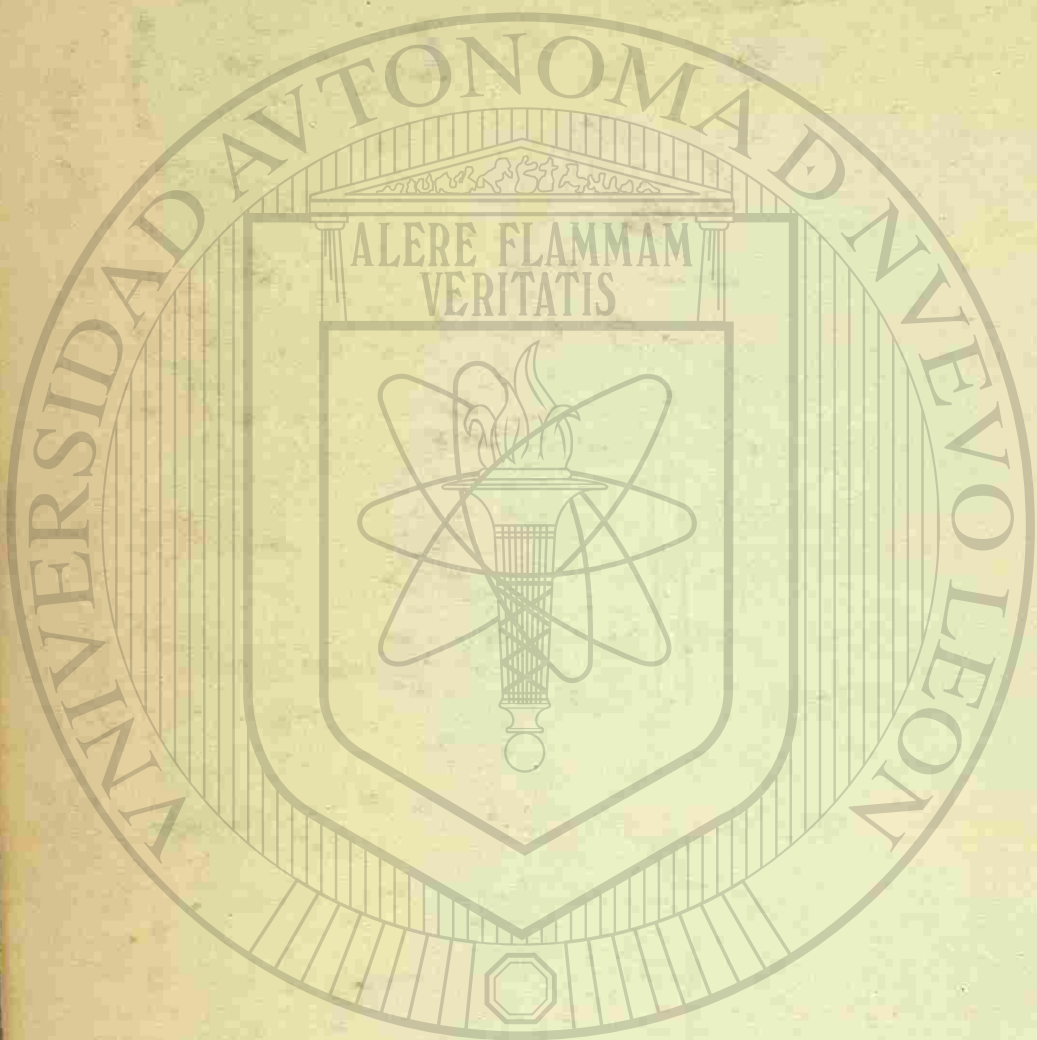
DE SANTA

Amara de  
Un poco  
se expi-  
la ini-  
sobre --  
a Ana y  
e sirva  
cedentes  
distin-  
o, Octu-  
firma --

de Divi

®





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ARCHIVO HISTORICO.

RELATIVO A LA REHABILITACION DEL EX-GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA  
Nº DE 1877.

márgen superior izquierdo dice:- Congreso de la Union.- Cámara de Diputados.- Comisiones unidas ler. de Guerra y la. de Hacienda.- Un poco de la. de Justicia.- Oct. 25- 77.- A la Seccion 2a. para que reuniendo se expusiera la contestacion.-Centro:-TEXTO:- A fin de dictaminar sobre la iniciativa que presentó á la Cámara el C. Diputado José S. Arteaga, sobre -- rehabilitar la memoria del ex-general Antonio Lopez de Santa Ana y sus herederos gozen de la rehabilitacion, he de merecerá U. se sirva referir á las Comisiones que tengo el honor de presidir, los antecedentes de la carrera militar del expresado ex-general.- Protesto á U. mi distinguida consideración y aprecio.-Libertad en la Constitución. México, Octubre 25 de 1877.- Gmo. Pulemin.-Rúbrica.- Al márgen izquierdo una firma --  
Rúbrica.- Al Srío de Guerra y Marina.- Presente.-----

REFERENCIAS:- Folios 1811 del 8o. Tomo del Expediente del General de División ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.







UANA

DAD AUTÓNOMA DE NUYA  
CIÓN GENERAL DE BIBLIOT

QU  
AN  
E  
SAN

5